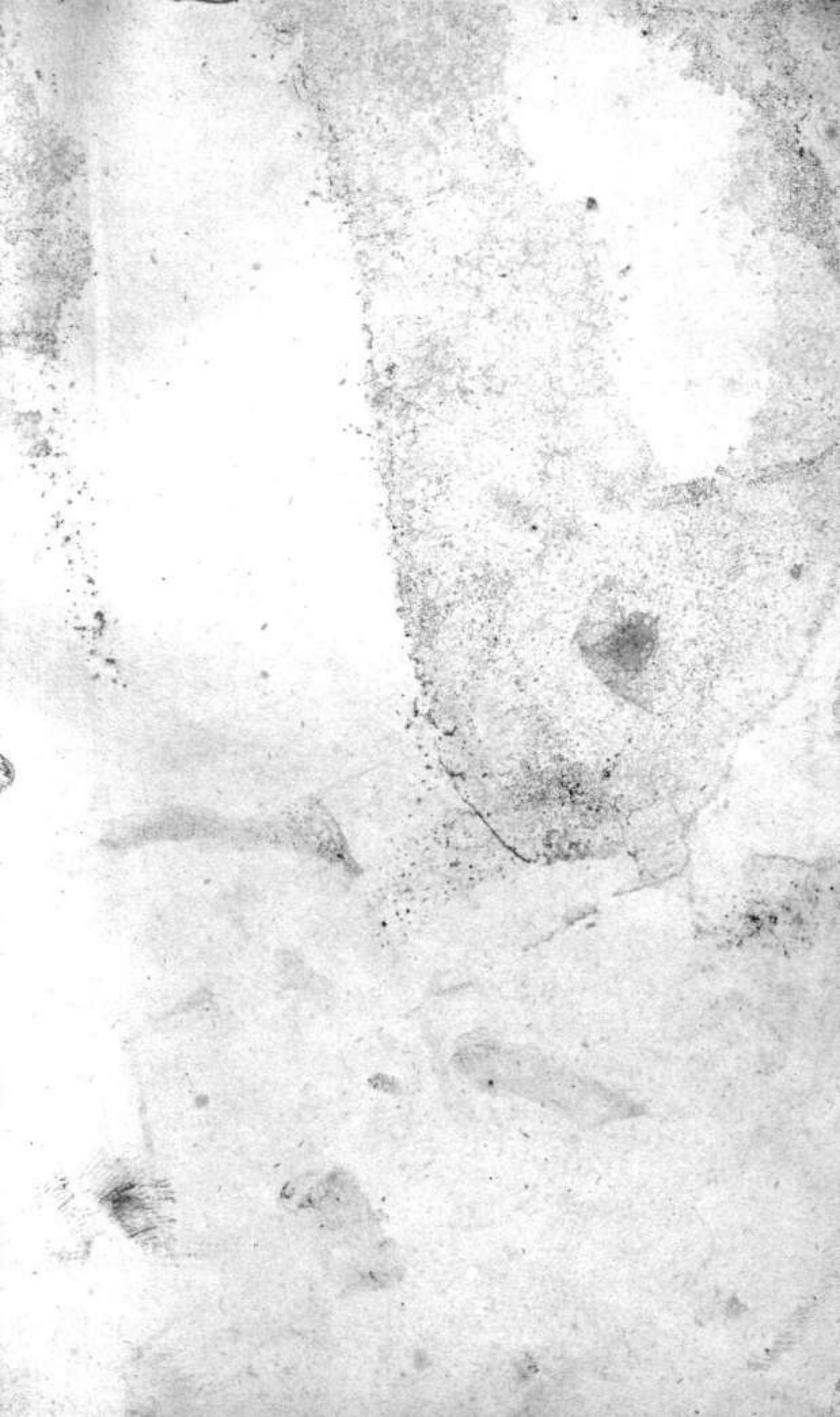


Balugera

1777



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and blurring.

1824

DECLARATION

OF THE MANHOODS

Remitido de la librería de
D. Pedro Vin del de Madrid
c.º del Prado n.º 9. - Gijón 5 de
Enero 1901. - S. de Soto Cortes,

g - 534

REGLAMENTO

PARA •

EL EJERCICIO Y MANIOBRAS

DE

LA CABALLERIA.

REGlamento

de

EL EJERCICIO Y MANEJO

de

LA ADMINISTRACION

11.440

REGLAMENTO

PARA

EL EJERCICIO Y MANIOBRAS

DE

LA CABALLERIA.

TOMO PRIMERO.

PRIMERA Y SEGUNDA PARTE,

que comprenden


LAS NOCIONES PRELIMINARES, Y LA INSTRUCCION
INDIVIDUAL Á PIÉ Y Á CABALLO.

MADRID.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA PUBLICIDAD

Á CARGO DE M. RIVADENEYRA.

—
1847.



REGAMENTO

EL EJERCICIO Y MANIOBRAS

LA CABALLERIA

TOMO PRIMERO.

PRIMERA Y SEGUNDA PARTE

que comprende

LOS NEGOCIOS PRELIMINARES, Y LA INSTRUCCION

INDIVIDUAL A PIE Y A CABALLO.

MADRID.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE LA FORTALEZA

EN LA CALLE DE S. ANTON.

1817

Ministerio de la Guerra. — Excmo. Señor: — He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 6 del actual, con el que dirigió á este Ministerio el proyecto del Reglamento para el Ejercicio y manio- bras del arma de Caballería, formado y concluido por V. E., en consecuencia de lo dispuesto en la real órden de 19 de febrero de 1845. Enterada S. M. de las novedades que se introducen en aquel reglamento y de las razones que aconsejan su adopcion; y sin embargo de que los ensayos hechos, tanto en los depósitos de instruccion, como en varios regimientos y escuadrones de la expresada arma, han proporcionado la ocasion de que se hayan rectificado aquellos trabajos, con arreglo á lo que la práctica ha aconsejado, y de que se eviten los inconvenientes que puede

ofrecer cualquiera innovacion en asunto de tan graves consecuencias como el de que se trata; deseando no obstante S. M. que se proceda en este caso con todo el detenimiento que por su naturaleza exige, se ha servido resolver, que suspendiéndose enteramente, desde el dia que V. E. señale, los efectos del Reglamento de táctica de 1815, se ponga en práctica en los cuerpos de dicha arma, cuando V. E. lo determine, el formado por V. E.; pero en concepto de provisional, hasta que, con vista de las memorias que deben escribir los jefes principales de los cuerpos, sobre las observaciones que la práctica de la nueva táctica les sugiera, y de lo que en consecuencia de todo manifieste V. E. á este Ministerio, se digne S. M. resolver lo que estime conveniente sobre la definitiva aprobacion del expresado Reglamento; á cuya impresion se procederá desde luego, poniendo por cabeza esta real orden, el citado oficio de V. E. de 6 de este mes, y la Exposicion razonada, de la misma fecha, de los motivos en que se fundan las innovaciones adoptadas para la formacion del nuevo Reglamento; reservándose S. M. dar oportunamente á V. E. una muestra de su real aprecio por los servicios que acaba de prestar en los trabajos tácticos y en los de organizacion del arma de su cargo, como asimismo al brigadier D. Luis Corsini, y á los coroneles D. José Urbina y D. Ramon Soler, por los que desempeñaron

como empleados en la junta de revision de táctica hasta su extincion, y por los que despues ha confiado V. E. al saber y laboriosidad de aquellos jefes. De real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, devolviéndole los cuadros del citado Reglamento, del que dirigirá V. E. copia á este Ministerio con la posible brevedad.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de setiembre de 1847.—Córdova.—Sr. Director General de Caballería.

OFICIO Á QUE SE REFIERE LA REAL ORDEN QUE
ANTECEDE.

DIRECCION GENERAL DE CABALLERÍA.—Excmo. Señor.—Reconocida ya desde mucho tiempo la necesidad de revisar y reformar el reglamento táctico de la caballería, á fin de ponerle á la altura de los adelantos obtenidos en esta arma en todos los ejércitos de Europa desde la época en que aquel se publicó, se nombró en fin determinadamente con este objeto, en setiembre de 1843, una junta que, bajo mi direccion y presidencia, fué encargada de la formacion del nuevo reglamento que habia de sustituir al de 1815, y que desde luego se instaló y se dedicó, sin levantar mano, á este cometido. Acordados por ella los principios fundamentales en que habian de asentarse las bases del nuevo tratado táctico, en

particular el de establecer, como sistema general de todo movimiento maniobrero, el operar sin preferencia de mano, desechando el órden determinado, y por consiguiente el *natural* y el *inverso*, fecundo solo en dificultades y complicaciones, adelantaron con rapidez los trabajos de la junta, en términos que en enero de 1845 presentó redactados los tratados relativos á las diversas instrucciones de *seccion* ó *mitad*, *escuadron* y *regimiento*, en las que se hallaba desarrollado completamente y aplicado, con la suficiente amplitud para que pudiera juzgarse de su efecto y resultado, el principio de maniobrar sin órden preferente y determinado. El gobierno de S. M. dispuso entónces, para el exámen de aquellas partes, el nombramiento de una junta de generales, que, reunida al efecto, se ocupó de este asunto; y de resultas de ello manifestó que, para el complemento de los expresados trabajos, faltaban los tratados relativos á la instruccion individual y á las maniobras en línea, sin los que no podia ménos de considerar como incompleto lo hecho hasta entónces. Devuelta al Gobierno, con este motivo y dictámen, la obra de la junta de revision de la táctica de caballería, se dignó S. M. encargarme, por real órden de 19 de febrero de 1845, la redaccion de las dos partes que, segun opinaba la junta de Generales nombrada para el expresado exámen, faltaban para completar el

nuevo reglamento táctico , quedando desde aquel momento disuelta la que se habia ocupado en los trabajos anteriores.

Cumpliendo con el mandato de S. M., me dediqué desde luego á la composicion de los expresados tratados ; y á fin de que , en tan delicado é importante trabajo , corroborasen los experimentos y pruebas de la práctica el acierto de las combinaciones y de los datos teóricos , ó modificasen y corrigiesen lo que en ellos hubiese de imperfecto , innecesario ó poco conveniente , solicité y obtuve de la dignacion de S. M., y por real órden de 31 de marzo del referido año , el que se pusiesen á mi disposicion los escuadrones del regimiento caballería de Alcántara , y los demas disponibles que hubiese en la capital , para verificar con ellos los ensayos necesarios al efecto.

Retocadas y corregidas , de resultas de estos , las imperfecciones que aun se encontraban en las primeras instrucciones colectivas de que ya he hecho mencion ; y adquirida , á fuerza de meditacion y experimentos , la certidumbre absoluta y completa de que la supresion del órden determinado , sobre no tener ninguna dificultad ni inconveniente , presentaba inmensas ventajas para maniobrar , y conferia al arma de caballería una movilidad hasta entónces desconocida en ella , pudo ya trabajarse con alguna seguridad en la formacion de los tratados elementa-

les que debian versar sobre la instruccion individual y manejos de armas á pié y á caballo, los que naturalmente no podian ménos de enlazarse y tener una estrecha relacion con aquellas; y fué dable el trazar y redactar, con sistema y órden, el conjunto de las maniobras en línea, que asimismo ramificaban por fuerza y tenian que combinarse con las referidas instrucciones de *seccion*, *escuadron* y *regimiento*.

En este estado, y miéntras se trabajaba en el tratado *de las nociones preliminares y bases de la instruccion*, en la *instruccion de guias*, y en la *de guerrillas*, y se daba la última mano á la determinacion orgánica de las formaciones de todas clases, solicité de nuevo, y obtuve, por real órden de 13 de mayo último, la autorizacion de S. M. para que se pusiese en práctica, en los tres depósitos del arma, la *Instruccion táctica provisional* de la misma, que comprendia los *movimientos individuales*, y los *de seccion á pié y á caballo*; y para que se ensayasen, en los regimientos de caballería que guarnecen á esta capital, las instrucciones de *escuadron* y *regimiento*, y *las evoluciones en línea*.

Esta última prueba, que yo juzgaba absolutamente indispensable para indagar, reconocer y poder corregir los defectos, inexactitudes, faltas de claridad, repeticiones ociosas, movimientos inconducentes ó inútiles, é imperfecciones de todas clases, que no

puede ménos de arrojar un trabajo tan complicado como lo es la formacion entera de un reglamento táctico, ha producido su efecto; y, hechas con toda detencion las correcciones que ha demostrado la experiencia ser necesarias y convenientes, llegó por fin el momento de poder presentar á V. E. el resultado reunido de una teoría debatida y meditada, y de una práctica completa, suficientemente controvertida y examinada para poder, en mi concepto, ofrecer la copia de datos, pruebas y antecedentes capaces de asegurar en lo posible el acierto y el grado de perfeccion conseguible en una materia difícil de por sí, y expuesta, quizás mas que ninguna otra, á las divergencias y á las inconstancias de la opinion.

Terminado y completado de este modo el reglamento táctico cuya conclusion se dignó encargarme S. M., no puedo ménos de manifestar á V. E. que, puesto este ya en práctica en varios regimientos, y formados y enseñados, por el sistema establecido en él, todos los quintos reunidos en los depósitos de instruccion del arma, en cumplimiento de las diversas reales órdenes de que llevo hecha mencion; siendo ademas de toda evidencia que el antiguo reglamento sobre el *Ejercicio y maniobras de la caballería* ha quedado enteramente desvirtuado, por las prácticas divergentes y alteraciones sin término que el tiempo y tal vez la necesidad han introducido en

él, creo, por ambas razones, conveniente y útil, en tales circunstancias, la adopción del nuevo reglamento que tengo el honor de remitir adjunto á V. E. á fin de que, mandado observar de real órden, si S. M. tiene á bien aprobarle, queden en adelante ceñidos todos los cuerpos de caballería del ejército á un método estrictamente uniforme en sus movimientos y maniobras.

Acompaño y va en cabeza del reglamento la Exposición razonada de los motivos en que se fundan las innovaciones consignadas en el mismo: escrito que conceptúo absolutamente indispensable para poder hacerse cargo á primera vista de las diferencias esenciales que existen entre el método antiguo y el que propongo, y comprobarlos acertadamente, con presencia de las causas, datos y ratiocinios que para ello han mediado é influido.

Permítame ahora V. E. manifestarle mi sincero deseo de que, obteniendo estos trabajos su esclarecida aprobación, lleguen, con esta apreciable y eficaz recomendación, á los piés del trono, y obtengan la sanción de S. M.

Al terminar esta comunicacion, considero de mi deber recomendar á V. E. el celo é inteligencia del brigadier D. Luis Corsini, y de los coroneles D. José Urbina y D. Ramon Soler, tanto por los trabajos que desempeñaron como miembros de la junta de revi-

sion, hasta la disolucion de la misma, como por los que he confiado despues á su saber y laboriosidad.

Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid, 6 de setiembre de 1847. — Excmo. Señor. — José de la Concha. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

EXPOSICION RAZONADA

DE CABALLERIA.

EXPOSICION RAZONADA

DE LOS

MOTIVOS EN QUE SE FUNDAN LAS INNOVACIONES ADOPTADAS
PARA LA FORMACION DEL NUEVO REGLAMENTO TÁCTICO
DE CABALLERÍA.

Encargado de la revision y reforma del Reglamento táctico de Caballería de 1813; ajeno de todo deseo de singularizarme, y dirigido, en las tareas y trabajos emprendidos con aquel objeto, únicamente por el elevado pensamiento de proporcionar mejoras positivas é importantes para la enseñanza elemental de la tropa, y para el mecanismo y resultados maniobreros de esta arma, creo que de ningun modo podré acreditar mejor la sinceridad de este aserto, que razonando y demostrando, como lo hago á continuacion, la conveniencia

y ventajas de las innovaciones adoptadas para la formación del nuevo Reglamento; ya sea suprimiendo métodos viciosos, inconducentes é inútiles; ya admitiendo procedimientos acreditados por la experiencia, ó patentemente garantidos por el raciocinio y por el exámen detenido y comparado de los medios y de las explicaciones, no ménos que de los principios y de sus consecuencias.

La primera innovacion que en dicho Reglamento se presenta es la relativa á su composicion, division y clasificacion de sus materias: punto de que solo trataré respecto á las partes colectivas, que son las que mas se prestan á la variacion en los reglamentos tácticos. En este, las instrucciones de *seccion*, *escuadron* y *regimiento* constituyen la total completa de la fraccion á que se refiere, siendo las mismas maniobreras en que se divide y subdivide la línea. La de seccion se compone de dos partes, á saber: la instruccion en una fila, y la que se verifica con las dos reunidas. Esta division indudablemente es la mas propia, por cuadrar y estar en armonía con el órden de fracciones tácticas, mientras que el Reglamento de 1815 confunde en un solo título la instruccion individual y la colectiva en fila, cosas esencialmente separadas y distintas, y carece ademas de la instruccion de *seccion* (*ó de mitad*), que el mismo adopta como subdivision maniobrera, al paso que admite la de *compañía*, que no reconoce como tal.

Se ha observado, en la nueva clasificacion de artículos de las tres referidas clases de instruccion, el órden progresivo necesario para que nunca se pase, en ellas,

á la práctica y aplicación de un movimiento, sin que ántes haya precedido la enseñanza elemental del mismo; y una analogía tal entre aquellas diversas partes, que, excepto la instrucción de los reclutas, que debe ser rigurosamente gradual hasta completarse la de sección, puedan seguirse á un tiempo en la temporada de ejercicios de los cuerpos, y alternándose por días, las tres expresadas instrucciones de *sección*, *escuadrón* y *regimiento*: cuyo sistema de enseñanza ofrecerá las ventajas de demostrar, á un tiempo y casi una por una, las aplicaciones graduales y ascendentes de todos los movimientos; de poderse llevar a la par el repaso total de la instrucción, evitándose así el que, como de continuo se observa, olvide ó cuando ménos descuide la tropa, al detenerse largo tiempo en cualquiera de las expresadas clases de instrucción, la ó las que precedieron; y por último, de conseguir que el ejercicio de maniobras, que es el resultado de la enseñanza táctica y la escuela constante de los oficiales y demas individuos del cuadro, no se limite á un cortísimo período al año, lo que impide el que se perfeccionen en esta importantísima parte, de que dependen el acierto de los movimientos en el campo de batalla, y el éxito de las operaciones en campaña.

La innovacion mas trascendental del nuevo Reglamento es indudablemente aquella en cuya virtud se desecha el sistema complicado y embarazoso, por el cual se admitian, para las formaciones y movimientos, un *orden directo* y otro *inverso*: principio estrecho y mezquino que sacrificaba, al objeto estéril de una prio-

ridad insignificante, las ventajas reales y los grandiosos resultados que han de buscarse en el arte de maniobrar, á saber: la facilidad de los movimientos; su posible reduccion, la prontitud de los despliegues, y la seguridad de su ejecucion; en una palabra, la movilidad bajo todos aspectos, elemento constante de supremacia, sobre todo para el arma de caballeria. En efecto, todo se dificultaba con la admision de aquel precepto orgánico; porque obligando este á los jefes de todas categorías á preferir siempre el órden directo, y á mirar constantemente como una excepcion el inverso, los guiaba ante todo el afan de volver á aquella ordenacion, haciéndoles mirar en lo general, como cosa muy secundaria, el establecerse con mas ó ménos celeridad en una posicion dada; el efectuar una evolucion por un solo movimiento; y simplificar la accion maniobrera con la oportuna adopcion de los procedimientos mas sencillos, breves y uniformes. De aquí el culebreamiento tan frecuente como inútil de las columnas; las contramarchas por el todo de una línea de batalla, para apoyar en su lugar convenido la derecha ó izquierda determinada; la particular de los escuadrones, en la columna cerrada, para prepararse á algun despliegue á retaguardia; los dobles movimientos, sin mas causa que la fútil condicion de situarse determinadamente en *órden natural ó trocado*; la complicacion en las maniobras, y consiguientemente en las voces de mando; la perplejidad frecuente de los jefes subalternos, para combinar sus movimientos particulares con el órden abstracto á que tenia que ajus-

larse el sucesivo de las fracciones ; y en fin, lo que es mas grave aun que todo esto, el peligro inminente, en el campo de batalla (en que la presencia inopinada del enemigo contraría muy á menudo aquel sistema demasiado metódico), de enredarse en dobles y triples inversiones, que solian tener el deplorable resultado de convertir y embrollar las fracciones y filas, hasta el punto de introducir una confusion que llegase á imposibilitar todo movimiento. Todas estas dificultades desaparecen con no admitir, como se hace en el presente Reglamento, otra base para la inteligencia y ejecucion de los movimientos, que la sucesion numérica natural de derecha á izquierda, en batalla, y de cabeza á cola, en columna, tanto para las secciones (1) en el escuadron, como para los escuadrones en el regimiento; observada aquella con relacion á la posicion respectiva de dichas fracciones en el momento de mandarse el movimiento ; y admitiéndose solo la numeracion orgánica de los escuadrones y de las secciones, para su órden administrativo, y para su primera formacion al salir de los cuarteles. Debe advertirse aquí que la numeracion individual se conserva inalterablemente la misma de derecha á izquierda en todos casos en las

(1) En el presente Reglamento se denominan así las fracciones llamadas *mitades* en el de 1815. Las razones de esta alteracion se fundan en que, habiendo desaparecido, por la última organizacion dada á la caballeria, la division del escuadron en compañías, quedaba sin significado la subdivision de *mitad*, aplicable á las dos partes en que se fraccionaban aquellas, y del todo impropia para calificar precisamente la cuarta parte en que se subdivide el escuadron.

secciones ; fraccion á la cual jamas puede, sin los mas graves inconvenientes , aplicarse el cambio indistinto de colocacion ó numeracion.

No debo pasar adelante sin declarar aquí que no pretendo atribuirme exclusivamente el feliz pensamiento de suprimir el órden determinado en las maniobras. Guibert le concibió y consignó en sus escritos hace mas de medio siglo ; nuestro cuerpo de artillería le tiene puesto en práctica desde bastante tiempo ; y la caballería francesa se ocupa actualmente en realizarlo. En esta ocasion me limitaré á manifestar mi sincero deseo de que, desvanecidas las dificultades sistemáticas, nimias ó infundadas muchas de ellas , y paradójales la mayor parte, que el espíritu de rutina se ha esforzado en establecer respecto á aquella importante innovacion , sin poderlas cimentar sobre otras bases que razones fútiles ó meras fómulas , y rebatidas victoriosamente estas, como confío que sucederá de hecho con la adopcion del sencillo y clarísimo método establecido en el presente Reglamento, si el gobierno de S. M. se digna aprobarle, obtenga de este modo la caballería española el lauro de ser la primera tal vez entre los ejércitos continentales que logre plantear un procedimiento táctico que , por la sencillez de sus principios, el ahorro de tiempo, la menor fatiga de los trozos maniobreros, y la rapidez de las transiciones, demuestre , mejor que ningun racionio, la defectuosidad del que se funde sobre la admision exigente é intransigible de una colocacion fija y normal, inútil para el buen órden de las fracciones, y constantemente perjudicial

para la precision y prontitud de las maniobras, y de consiguiente para el desembarazo y movilidad de esta arma en todos casos.

La innovacion mas esencial que se presenta despues de la relativa á la desaparicion del órden determinado, es sin duda alguna la que tiene por objeto descargar la memoria del soldado del complicado y difuso mecanismo que exigia la diversidad de desfiles admitidos en el Reglamento de 1815. Convencido de la utilidad que, en táctica, ofrece el principio general de ceñir al menor número posible los movimientos elementales, cuya ejecucion hay que confiar particularmente á la inteligencia de aquella clase, he creido no debia por lo tanto admitirse, á caballo, sino una sola especie de desfile, el de á cuatro, de á dos, ó de á uno, idéntico en su mecanismo, y que se verifica siempre bajo el principio único de seguir constantemente los números de segunda fila á los correspondientes de primera; y no satisfecho todavía con esta reduccion, persuadido como lo estoy, por la experiencia y por una constante observacion, de lo difícil que es el conseguir que la tropa comprenda, aplique y ejecute con seguridad y sin las frecuentes equivocaciones que hasta el dia se notan de continuo, aquel mismo desfile, indistintamente por una y otra mano, he limitado su práctica solo á la derecha; con lo que se consigue: 1.^o, que la colocacion de los hombres, tanto en la seccion como en las subdivisiones de á cuatro que la componen, se conserve inalterable de derecha á izquierda, pudiendo por lo tanto conocer

desde luego aquellos , por la posicion respectiva de sus inmediatos , cualquier yerro que hayan cometido en la ejecucion de los movimientos ; 2.º, que la salida sucesiva , mas ó ménos individual , desde la formacion , y la entrada en línea en igual forma , sean constantemente por la misma mano , desfilándose siempre por la derecha en la seccion , y formándose por la izquierda ; lo que hace desaparecer toda perplejidad , y evita para estos casos las prevenciones relativas á la mano , en las voces de mando correspondientes á esta fraccion ; 3.º, en fin , que la tropa aprenda con infinita mas facilidad , y ejecute sin titubear ni asomo de duda , un movimiento único , que en todos casos se efectúe de la misma manera , sin variacion ni trueque alguno de mano ni numeracion.

El principio observado , tanto en esta como en todas las demas partes de este Reglamento , de no exigir , ni del soldado ni de los individuos de las demas clases que constituyen el cuadro de la fila , sino el grado de instruccion é inteligencia que corresponde á su desempeño particular , produce el ventajoso resultado de que la tropa se halle con toda la aptitud necesaria para maniobrar , luego que haya aprendido los movimientos individuales y se haya ejercitado en la instruccion de seccion , así como que el oficial subalterno solo necesite de esta y de la de escuadron , y los capitanes , de la última y de la de regimiento , para desempeñar completamente sus funciones en todos casos en las maniobras y evoluciones en línea ; siendo así que en el Reglamento de 1815 , no podian

ni unos ni otros conseguirlo sin conocer, los primeros, el resultado de varios movimientos de la instrucción de escuadron, los segundos, sin estar enterados de la de regimiento, y los últimos, sin comprender las evoluciones totales de una línea compuesta de varios cuerpos.

Entra también en la categoría de las innovaciones fundamentales adoptadas en el nuevo Reglamento, la supresión de los movimientos preparatorios, que desde luego pueden considerarse como inútiles, embarazosos, opuestos á la prontitud que debe distinguir las maniobras de la caballería, y en contradicción abierta con el principio militar que reprueba todo lo que puede indicar anticipadamente al enemigo la evolución que se va á ejecutar.

Consignadas capitalmente estas cuatro innovaciones en primer lugar, cual correspondia á su importancia, como principios fundamentales fecundos en consecuencias y resultados, pasaré á reseñar, aunque ligeramente, las de ménos gravedad introducidas en las diversas instrucciones del nuevo Reglamento, por el orden de materias que se sigue en las partes adjuntas del mismo.

INNOVACIONES RELATIVAS Á LA COLOCACION DE LOS INDIVIDUOS DEL CUADRO.

La colocacion de los jefes, oficiales y demas individuos del cuadro en las diferentes formaciones, siendo hasta cierto punto una consecuencia natural y forzosa de la organizacion, creo de poca importancia el

entrar en detalles minuciosos respecto á las pequeñas diferencias, exigidas casi todas por la que se ha propuesto para los cuerpos de esta arma.

Las mas notables alteraciones de esta especie consisten :

1.º En la colocacion del teniente coronel y del segundo comandante : el primero al frente del costado derecho, y el segundo delante del izquierdo del regimiento en batalla.

2.º En la colocacion de los dos primeros comandantes, situados con el objeto de atender á su mando particular, y de difundir las voces de mando : el primero al frente del intervalo del primer al segundo escuadron, y el segundo delante del intervalo del tercero al cuarto.

3.º En la colocacion de un ayudante segundo á la inmediacion de los trompetas, con el objeto de dirigir sus movimientos.

4.º En retirar, detras de la cuarta hilera de la derecha de las secciones, el oficial ó sargento de fila exterior de las mismas, á fin de no estorbar y dejar al frente y centro de las suyas respectivas los oficiales comandantes de las secciones que siguiesen.

5.º En las ligeras diferencias introducidas en el órden de parada y en los desfiles, para mayor distincion de los casos y mayor lucimiento de estos actos.

6.º En la diferente composicion de la escolta de estandarte, considerablemente reducida, con el objeto de hacerla mas móvil y desembarazada; y en el diverso órden de su marcha, á fin de facilitar sus mo-

vimientos, y de acomodarse mejor á las localidades.

INNOVACIONES RELATIVAS Á LAS DISTANCIAS.

No pudiendo ménos de ser naturalmente todas las distancias distintas á pié y á caballo, en atencion á la diferencia de espacios que ocupan los hombres, de la primera y de la segunda manera, se ha adoptado el paso reglamentario de dos piés para medir las distancias pié á tierra, y el de tres para valuar las mismas á caballo; pues aunque está probado que el frente de un hombre montado, medido desde las partes exteriores de sus rodillas, es algo menor de dicha dimension, me ha parecido conveniente considerar algo mayor el expresado frente, 1.º para atender á la lijera holgura que debe conservarse de ginete á ginete, y que de hecho existe siempre en el total de la fila, por mas que se trate de impedirlo, y 2.º á fin de evitar quebrados insignificantes, que embarazarian y complicarian inútilmente la valuacion de los espacios.

Consecuente á dicha innovacion, se ha aumentado de dos pasos el intervalo de escuadron á escuadron en batalla, que de este modo queda fijado en doce, en lugar de los diez señalados en el Reglamento de 1815.

Hase aumentado asimismo de dos pasos la distancia entre los escuadrones en columna cerrada, con el objeto de poder ejecutar las formaciones, despliegues y demas movimientos de ella por secciones, segun se dirá mas adelante.

Se ha reducido á tres piés la distancia entre filas á

caballo ; porque calculándose el largo total de este en nueve piés , y su frente en tres , resulta de este modo exactamente cuadrado el fondo y frente de la segunda fila , comprendida aquella distancia , con cuya condicion queda el espacio rigurosamente necesario para la conversion de dicha fila en los movimientos por cuatro. Es ademas de notar que , en la práctica , jamas por lo comun se sitúa la segunda fila á mayor distancia de la primera , que la expresada.

Se ha fijado la colocacion de los jefes del regimiento á mayores distancias que las determinadas en el Reglamento de 1815 , con el objeto de que puedan abrazar de una ojeada y dominar con su posicion la tropa que se halla á sus órdenes.

Han sido reducidas á la menor divergencia posible las distancias á que hayan de verificarse los despliegues , respecto á la que deba andar la fraccion de base en los que se verifican á pié firme ó haciendo alto la misma ; en atencion á que , siendo de poca entidad el aumento ó supresion de algunos pasos en semejantes casos , se consigue de este modo desembarazar la memoria , evitando una complicacion inútil de reglas y casos.

INNOVACIONES RELATIVAS Á LOS GUIAS.

El objeto mas esencial que me he propuesto en la alteracion del sistema de guias observado en el Reglamento de 1815 , ha sido acortar el número de estos , á fin de disminuir en lo posible el de los hombres que no cuenten lugar en las filas. Los dos guias denomi-

nados *principales del escuadron* me han parecido suficientes para prolongar el trazado de las líneas de despliegue; para marcar el encajonamiento del escuadron en el momento de avanzarse este sobre la línea de batalla; y para desempeñar, en los respectivos casos, las funciones de guías directores de las marchas. En efecto, verificándose la prolongación de aquellas líneas con un solo guía en cada escuadron, y siendo precisamente este, en todos casos, el opuesto á la base, resulta siempre disponible el del costado mas inmediato á esta, para adelantarse á marcar el punto de apoyo y encajonamiento por el expresado lado, el único en que este desempeño llega á ser importante, por determinar exactamente este guía el intervalo de escuadron por dicho lado de la base, que es por donde ha de observarse; siendo del todo insignificante el encajonamiento opuesto, pues que en último resultado ha de depender irremisiblemente la colocación del guía que le señale, del empuje que le cause, ó de la holgura que le deje la primera fila, al entrar á linearse.

La determinación de la base sobre un frente tan corto como el de una *mitad ó seccion*, de ningun inconveniente en la infantería, tenía para la caballería el defecto de hallarse expuesta, por la dificultad frecuente que ofrece la falta de quietud de los caballos, á una variación que, poco sensible á tan pequeña distancia, era capaz de producir una inclinación considerable en la prolongación de las líneas de despliegue; cosa trascendentalísima para el resultado de las ma-

niobras. Se ha remediado suficientemente la posibilidad de esta aberración, con haber dilatado la extensión de aquella base hasta el frente de escuadrón; lo que además ahorra un guía general, siendo así que dicha base se forma, en todos casos, con un solo guía de esta clase y con uno de los del escuadrón que primero entra en la línea.

El trazado de las líneas se hallaba antes al cargo de un solo ayudante: lo que ofrecía el inconveniente de tener que atender un mismo individuo á la colocación de las bases centrales y laterales, con desproporcionado cansancio de este, y, lo que es más grave, con un retraso notable y perjudicial en el establecimiento de las bases sobre los extremos, que son los casos más frecuentes. Esto se evita quedando los dos primeros ayudantes situados á los costados del regimiento en batalla, y uno de los de segunda clase, que acompañen al coronel, encargado respectivamente de este cometido, según que la base se establezca sobre la derecha, izquierda ó centro de la línea, pues que en cualquiera de estos supuestos el oficial encargado del trazado se encuentra, por su colocación habitual, próximo á dichos puntos.

Se ha sujetado á un momento preciso, muy inmediato al despliegue particular de cada escuadrón, la salida de los guías encargados de prolongar las líneas de batalla; á fin de desterrar el abuso á que daba margen el Reglamento de 1815, con prevenir que dichos guías *saliesen á la voz preventiva del coronel*: lo que ocasionaba el que se presentase con anticipación y de

una manera demasiado ostensible la delineacion del despliegue, y, lo que aun era peor, que los jefes de los escuadrones descuidasen su ojeada, dirigiéndose rutinariamente al punto de apoyo marcado por uno de sus guias, y haciendo así depender el acierto de su movimiento y la conservacion de las distancias é intervalos, de la inteligencia de un individuo de clase muy inferior, á la cual, á no admitir un contrasentido, no deben nunca subordinar la suya.

Se ha suprimido, como inconducente é impropia, la monótona repeticion de la voz de mando para que los guias vuelvan á sus puestos: movimiento que queda suficientemente indicado con la de *firmes* del jefe de la tropa que maniobra.

Suprimido el sistema por el cual se establecia, para las diversas formaciones de la caballería, un *orden natural* y otro *inverso*, y desvanecidas por lo tanto sus consecuencias, la indicacion del costado del guia en las marchas no se halla ya sujeta á la imprescindible condicion de señalar de continuo, como sucedia con aquel método, el flanco de la formacion normal, probable ó próxima; y puede de consiguiente alterarse, segun lo exija, no solo el inmediato despliegue prevenido en su correspondiente caso en la voz de mando, sino mil otras circunstancias que pueden hacer conveniente aquella variacion. Se ha dado pues la posible flexibilidad á esta variacion, sujetándola sin embargo á reglas sucintas y positivas, que, en cuantos casos puedan presentarse, quiten toda perplejidad, tanto á la tropa como á los jefes de trozos; siendo una

de las mas constantes y fundamentales observar el guia por el lado en que vaya el coronel, y de consiguiendo los demas jefes.

INNOVACIONES RELATIVAS Á LAS VOCES DE MANDO.

Se ha suprimido en general la voz de *advertencia* en las instrucciones de seccion y escuadron, dejándola subsistir únicamente respecto á los pocos casos en que constituyese una parte integral para la inteligencia del movimiento, y dejando al arbitrio de los jefes de los expresados trozos el usar de ella algunas veces, cuando juzguen indispensable llamar la atencion de la tropa, por haber mediado mucho tiempo de un movimiento á otro, ó al principiar una nueva leccion. He creido que debiendo estar la tropa silenciosa y con toda atencion en las formaciones, siempre que no se le haya puesto en descanso, era inútil la repeticion de aquella voz en cada movimiento, mucho mas si se atiende á que el corto frente de aquellas fracciones no permite que deje de llamar la atencion cuanto sea necesario la voz de *prevencion*, siendo en tal caso suficiente de por si para que las filas se preparen para la ejecucion del movimiento indicado en ella.

La considerable extension del frente ocupado por un regimiento, la distancia á que se encuentra de este el coronel, y la interposicion de la fila anterior, son otros tantos motivos que obligan á que aquella regla no se extienda al jefe encargado del mando de una línea compuesta de mas de un escuadron: así es que en todos casos da el coronel la voz de *advertencia*;

pero se ha suprimido, como perjudicial y contraria á la necesaria inteligencia y clara difundición de la voz *preventiva*, esa difusa y multiplicada repetición de la *de advertencia*, que, sobre ser del todo inútil, prolongaba la ejecución de los movimientos, estorbando las mas veces que se oyese distintamente y con la conveniente separación la voz destinada á la indicación del movimiento. Así es que, conforme á este principio, los capitanes de escuadron y comandantes de sección solo dan la expresada voz de *advertencia* en los poquisimos casos excepcionales, ya mencionados, de ser indispensable esta voz para calificar la naturaleza y ejecución del movimiento prevenido en la de mando general.

En el Reglamento de 1815 la indicación del guía de las marchas se hace unas veces ántes y otras despues de la voz de *marchen*. Convencido de la ventaja de reducir en lo posible á un sistema uniforme y constante la emisión de las voces de mando, he creído deber establecer por regla invariable el que se anteponga siempre la expresada voz de *marchen* á la que sea relativa á la designación del guía; lo que ademas tiene la ventaja de acortar de un período el espacio de tiempo que promedia entre la voz de *prevencion* y la de *ejecucion*: cosa de mucho momento para que tenga la necesaria eficacia y llene completamente su objeto el movimiento de *preparar los caballos*, cuando la tropa esté á pié firme, y por la cual solo puede conseguirse que esta rompa á un tiempo la marcha, sea en batalla ó en columna.

En el Reglamento de 1815 los capitanes comandantes de los escuadrones daban, despues de la entrada de estos en línea en las maniobras, la voz de *firmes*, como definitiva para la alineacion de los suyos. He creído que pertenecia en todas las formaciones al coronel el juzgar de la buena colocacion de los escuadrones sobre la línea de batalla, y que era por lo tanto indispensable dejarle la facultad de alterar ó rectificar aquella, segun lo creyese conveniente: resultado que se consigue por el medio adoptado en el nuevo Reglamento, de permanecer los capitanes de escuadron, despues de dar la voz de *firmes*, al costado que les corresponde para la alineacion de los suyos, hasta oír la misma voz del coronel: lo que proporciona á este el poder corregir á tiempo los defectos que note en la alineacion general.

No habiendo forma de hacer preceder con propiedad la voz de *alto*, de alguna otra preventiva que indique lo que se manda en aquella, ó teniendo la misma el inevitable defecto de ser á un tiempo voz de *prevencion* y de *ejecucion*, he creído remediar este grave inconveniente dividiendo en dos partes la expresada voz, en esta forma: *al—to*; á fin de que la primera silaba, bien aspirada y suficientemente prolongada, haga las veces de voz de *prevencion*, y la segunda, de voz de *ejecucion*, como por igual motivo se ha adoptado, en casos determinados, para la pronunciacion de la voz, *de—frente*.

INNOVACIONES RELATIVAS Á LA INSTRUCCION INDIVIDUAL.

Las mas notables de las que se encuentran en el nuevo Reglamento son las siguientes :

El haber sustituido , á la media vuelta á la izquierda á pié , el efectuarla á la derecha. Ha parecido mas propia esta , á fin de que , siendo semejante á la que practica la infantería , haya esta divergencia ménos en el modo de moverse las dos armas , y ademas porque la primera parte de este movimiento es en un todo igual al que ejecuta el hombre en el primer tiempo de *carguen* ; y porque en el caso de hallarse el soldado de caballería con el sable desenganchado , se dificulta entónces la media vuelta á la izquierda , por el movimiento y direccion encontrada de aquella arma , al volverse el hombre á la expresada mano.

La supresion del paso descompuesto , por considerarse sin objeto ni resultado , y perderse en semejante leccion un tiempo que puede ser mejor empleado.

Los giros á pié marchando , por ser absolutamente necesarios en los movimientos ejecutados sobre la marcha.

En el manejo de carabina , se ha cambiado el órden seguido en el Reglamento de 1815 , anteponiéndose los movimientos llamados del *suplemento* , á los de las *cargas* y *fuegos* ; en atencion á ser estos los de mas difícil ejecucion , y ser mas natural principiar , en toda clase de instruccion , por lo mas sencillo y fácil.

En el mismo manejo , se ha sustituido el movimiento de *cubrir las armas* al costado derecho , al de practicarle

á la izquierda, á fin de evitar el encuentro y tropiezo de la guarnicion del sable. Se ha dado tambien á este movimiento el doble uso indicado por su denominacion, y para el arma á la *funeral*, en atencion á lo violento y desairado del que ántes estaba admitido bajo este último aspecto, y porque éste presentaba ademas el inconveniente de que para su ejecucion se tropezaba con la guarnicion del sable.

Se ha sustituido, á la posicion de inclinar el cañon de la carabina al suelo en el primer tiempo de *rindan las armas*, la mucho mas airosa de que el arma se mantenga perpendicular, apoyada su culata en el suelo: lo que presenta mejor vista y mayor uniformidad, y evita que el hombre baje el hombro derecho y descomponga su posicion, lo que sucedia con la precision de apoyar, como se preceptúa en el Reglamento de 1815, el antebrazo izquierdo sobre el muslo del mismo lado.

La carga apresurada se ha suprimido, como completamente inútil.

Se ha aumentado el movimiento de poner el pié de gato en el seguro, en el caso de no deber hacerse fuego despues de preparar el arma: cosa absolutamente indispensable y de que carecia el antiguo Reglamento.

En fin, se han admitido los fuegos en dos filas, por creer necesario ejecutarlos de esta manera en varios casos, y de consiguiente se ha fijado el modo de situarse la segunda fila para efectuarlos.

El método adoptado en el Reglamento de 1815 para enseñar el manejo del sable, alargaba mucho esta instruccion, que en él se dividia, primero en movi-

mientos sueltos, como los de los seis cortes del asalto; segundo, en seis divisiones en que se hallaban inútilmente repetidos muchos golpes y paradas; tercero, en fin, en tres divisiones de *ataque y defensa*. En el presente reglamento se ha acortado considerablemente esta enseñanza individual, reuniendo en tres divisiones todos los golpes, protecciones y quites, enlazados de tal modo que se sucedan y correspondan inmediatamente; facilitando este método el que á la par aprenda el recluta el mecanismo de ellos y su descomposicion en tiempos, el uso y aplicacion de los mismos, y un ejercicio que le agilita y pone en breve en el caso de manejar con destreza y soltura aquella arma: cosa que jamas podia conseguirse con la práctica del *ataque y defensa*, ejercicio incompleto, pues que nunca podia verificarse con el sable, so pena de inutilizar cada vez un armamento, y de exponer los hombres á herirse; y ademas demasiado compasado, por necesidad, para que estos pudiesen soltarse en dicho manejo.

En el expresado reglamento, el manejo de lanza, apartándose del método adoptado en aquel para el del sable, pecaba al contrario por hallarse separados y sin enlace los diversos golpes y paradas que le constituyen. En el adjunto reglamento se ha remediado esta falta, sin alargar la instruccion, con observar el mismo sistema puesto en práctica en el nuevo manejo del sable, ligando y enlazando en las dos divisiones todas las lanzadas, quites y protecciones, de tal modo que se aprendan elementalmente, al mismo tiempo que

sirvan de ejercicio para agilitarse y adiestrarse en el manejo de esta arma. Se han aumentado tambien en él los movimientos de *rindan lanzas, á tierra y levanten lanzas, revista de lanzas, á discrecion lanzas, y en su lugar descanso*, que eran absolutamente indispensables para el uso de esta arma pié á tierra.

Para completar el manejo de las armas, se ha fijado el modo de pasarse consecutivamente la revista de todas ellas, tanto á pié como á caballo; cosa absolutamente necesaria, y de que no se habia ocupado el antiguo Reglamento.

Algunas innovaciones han parecido tambien indispensables en la instruccion individual á caballo. La *preparacion para montar* y el movimiento de *echar pié á tierra* se complicaban y se hacian muy enredosos, con tener que pasarse las riendas por la cabeza del caballo, en el primer caso, y volverlas á sacar, en el segundo: estos dos movimientos eran, sobre todo, expuestos y de muy dificil ejecucion, montándose con lanza. Se han simplificado, por lo tanto, dejándose en todos casos las riendas sobre el cuello del caballo, y admitiendo, para la posicion ántes de montar, el que el hombre tenga agarrado al caballo con la mano derecha por la cruceta formada por la carrillera y musero-la, en cuya actitud queda asegurado el caballo, y libre la mano izquierda del hombre.

Se han completado los movimientos en el cuadrilongo, tan útiles para hacer buenos ginetes, con el *cam-bio de direccion diagonal*, necesario para que estos no adquieran la costumbre exclusiva de variar de

direccion siempre en ángulo recto ; con el trabajo en círculos , muy del caso para que aquellos adquieran flexibilidad ; y con hacer pasar sucesivamente los hombres, de la cabeza á la retaguardia de las hileras , lo que les enseña á dominar la querencia de sus caballos y á salir con facilidad de la formacion.

Ha parecido asimismo conveniente en la equitacion militar , y se ha adoptado por lo tanto , el pasar de una vez, de pié firme al trote , y del paso al galope, así como de este aire al paso , y hacer alto estando al trote: movimientos todos que son necesarios para maniobrar, y que contribuyen poderosamente á aumentar la movilidad de la caballería.

INNOVACIONES RELATIVAS Á LA INSTRUCCION DE SECCION.

Constituyendo la instruccion colectiva una especie de enseñanza enteramente distinta y separada de la individual, se han segregado de esta todas aquellas lecciones en que obran los hombres en fila , bajo el sistema de la union y alineacion , y del concierto de los movimientos combinados ; y como sin duda alguna se necesitaba de una transicion gradual para pasar de la instruccion individual á la que debe verificarse en dos filas , he admitido , como escalon indispensable para llegar metódicamente á este resultado , la práctica de los movimientos en una sola fila, que forma por consiguiente la primera de las dos partes en que se divide la instruccion colectiva elemental.

Siendo una consecuencia natural de la admision del movimiento por el cual se forma la seccion en dos fi-

las, la adopción del por cuyo medio se vuelva á formar en una, se ha aumentado este último, de que carece el reglamento de 1815.

Se ha aumentado también el movimiento de formar en una y en dos filas pié á tierra, por ser indispensable para las revistas y formaciones preliminares en los cuarteles.

Las alineaciones á retaguardia no siendo otra cosa que un movimiento compuesto, por el cual marcha la tropa, primero paso atrás, volviendo después á verificar la alineación á vanguardia, se ha conservado solo esta última, por satisfacer ella sola á ambas exigencias.

Siendo tan necesaria la indicación del guía para el paso atrás como para la marcha al frente, se ha consignado aquel precepto y la voz de mando que le es relativa para dicho movimiento.

Según el reglamento de 1815, la preparación para el manejo de las armas blancas se ejecutaba marchando la segunda fila diez y seis pasos á retaguardia, y efectuando después individualmente el paso atrás los números dos, tres y cuatros, de ambas filas, para situarse á sus distancias respectivas, de lo que resultaba que los últimos números de la segunda fila tenían que andar veinte y ocho pasos de la expresada manera; cosa violenta, que experimentaba frecuentemente grandes dificultades, por la resistencia y defensas que oponían á ello los caballos, con perjuicio de la prontitud y buen orden de las filas. Hanse remediado estos inconvenientes, adoptando para la preparación á

caballo el sencillo mecanismo de dar primeramente media vuelta por cuatro las dos filas, ejecutándose en seguida lo restante del movimiento hácia adelante al nuevo frente, y volviendo despues cada número al que tenia, por medio de la media vuelta individual.

Se ha evitado tambien el inconveniente de afectar una doble numeracion á la tropa dándole la de á cinco, como era indispensable pié á tierra para que resultasen los intervalos necesarios, con el objeto de que aquella pudiese ejercitarse en el manejo de lanza de aquella manera; para lo cual se ha dispuesto que las hileras que resulten pares, despues de verificada la preparacion por la numeracion de á cuatro, se adelanten dos pasos, con lo que quedan los espacios suficientes para que pueda hacerse desahogadamente todo el manejo de dicha arma, sin peligro de herirse los hombres.

En la instruccion de seccion á pié se han admitido los movimientos por divisiones de á cuatro, siguiendo la segunda fila á la primera, con el objeto de limitar en lo posible el uso de la marcha y movimientos por hileras, defectuosos por naturaleza, aunque necesarios para que la tropa conserve la aptitud de poderse mover con facilidad y desembarazo en las frecuentes formaciones que tiene á pié en los cuarteles para los actos económicos de su servicio; siendo así que para los demas actos y formaciones podrá hacer uso de los expresados movimientos por divisiones de á cuatro, que, por su simultaneidad al romperse en columna, ofrecen la ventaja de que toda ella pueda observar la ca-

dencia y union del paso : cosa poco ménos que inconseguible por medio de los desfiles sucesivos admitidos para los movimientos á caballo.

Conviniendo que se conserven inalterables , como ya se ha dicho, la numeracion y colocacion respectiva de los hombres en las filas de la seccion , y siempre de derecha á izquierda , con el objeto enunciado mas arriba de evitar las equivocaciones de mano, y de quitar toda perplejidad á la tropa , queda suprimido, para los movimientos de la seccion , el desfile por la izquierda , el que , en todos casos y sin excepcion , se verificará constantemente por la derecha ; ejecutándose por consecuencia invariablemente por la izquierda todos los aumentos de la misma ; y resultando de este principio imprescindible el que en todos casos la formacion de la seccion en batalla , marchando de á cuatro, de á dos ó de á uno , se verificará por la expresada mano , ya sea que se efectúe al frente , á la izquierda , ó sobre la derecha.

En el expresado reglamento se hallaban ceñidas las disminuciones en columna , á la regla constante de aumentar la cabeza el aire hasta verificarse del todo el movimiento ; así como los consiguientes aumentos tenian por principio imprescindible doblar el aire todas las fracciones , ménos la cabeza , hasta concluir sucesivamente todas el expresado movimiento. Varios inconvenientes presentaba este sistema. 1.º El ser muchas veces impracticable la disminucion en aquella forma , por no serle posible con frecuencia á la cabeza aumentar el aire , ya por seguir á un cuerpo

de infantería ó á cualquiera otra tropa que marchase al paso, ya por presentarse el desfile en medio de una poblacion, en que los embarazos de gente, carruajes, etc., no permitiesen alterar el á que marchase anteriormente la columna, ó ya en fin porque, en territorio enemigo, y mas ó ménos cubierto, en que inopinadamente pueda presentarse este, sería pocas veces prudente ó del caso doblar el aire, al pasar á un órden desventajoso, como lo es esencialmente el que lleva consigo una disminucion de frente. 2.º El de causar un considerable cansancio en la mitad de la columna que fuese á vanguardia, en el caso de disminuir, y de producirle igual en la de retaguardia, en el de aumentar: consideracion de mucho momento, si no mediasen motivos particulares para esta aceleracion, la que en todos casos puede tener inconvenientes graves, si la calidad del terreno que se recorre obliga á la columna á multiplicar mucho aquellos movimientos. 3.º Finalmente el de quitar al jefe de toda tropa de caballería el medio, absolutamente necesario á veces, de verificar aumentos progresivos, sin adelantar sino muy poco la cabeza de su columna, y que casi siempre hay que practicar en campaña á la salida de un desfiladero á cuya proximidad puede encontrarse el enemigo, á fin de hallarse en un órden propiamente maniobrero; como, por ejemplo, el de columna con distancias, ántes de avanzar; siendo muy digno de llamar la atencion el que en semejante caso la cabeza de un regimiento de cuatro escuadrones, que hubiese tenido que pasar de á uno un desfiladero,

tendria que andar, por el sistema de aumentos de dicho reglamento, sobre cuatrocientos pasos para aumentar sucesivamente hasta hallarse formado aquel en columna por secciones, en el supuesto de marchar dicha cabeza al paso, efectuándose el aumento al trote sin pérdida de tiempo, y algo mas de seiscientos, ejecutándose el aumento al galope, y marchándose de consiguiente al trote; no siendo de ménos consideracion, en el referido caso, la desventaja de llegar inútilmente cansados los dos últimos escuadrones, en particular el cuarto; y la circunstancia de propender, en una columna dilatada, aquellos aumentos al desorden y confusion de las hileras y filas. En vista de todas estas razones, he creido que debian admitirse dos modos de verificar los aumentos y disminuciones, uno al mismo aire, y otro doblándole, á fin de que pueda hacerse uso de aquel ó de este, segun cuadre al caso, ó lo exijan las circunstancias.

En el citado reglamento se desfila de á cuatro al frente, estando la seccion ó el escuadron en batalla, fraccionándose todas las subdivisiones y marchando oblicuamente en esta disposicion hasta llegar en la direccion de la columna. Pero considerando, 1.º, que las mas de las veces no puede ejecutarse este movimiento de la expresada manera, por faltar para ello el terreno suficiente al frente del escuadron, supuesto que este desfile tiene, por causa especial de su aplicacion, la estrechez de las localidades; y 2.º, que toda disposicion táctica en que se confía la ejecucion de un movimiento combinado á la sola inteligencia de

la tropa, es viciosa y aventurada: he creído conveniente suprimir el citado modo de desfilarse del antiguo reglamento, tanto respecto á la seccion, como al escuadron en batalla, y sustituirle con el mas sencillo y aplicable á todos los casos, de romper de á cuatro saliendo sucesivamente de la linea de batalla las subdivisiones lo necesario para desencajonar, y variando en seguida á la derecha ó á la izquierda para marchar en cualquiera de estas dos direcciones; ó haciéndolo de la primera manera, y volviendo en seguida á variar á la izquierda, si la columna ha de encaminarse al frente del de batalla.

Tambien es de observar que el antiguo reglamento carecia de la aplicacion tan usual como frecuente de este mismo desfile para marchar hácia los flancos y retaguardia; lo que se ha suplido en el nuevo: con los movimientos de desfilarse de á cuatro ó de á dos, por la derecha ó izquierda, para marchar en prolongacion de los flancos, y para hacerlo á retaguardia, y tambien al frente en una direccion paralelamente inmediata al anterior de la formacion: movimientos que ofrecen la ventaja de ejecutarse por un mecanismo igual al del desfile de la seccion ó del escuadron al frente, estando este ó aquella á pié firme.

Se ha simplificado considerablemente y facilitado mucho la ejecucion de la variacion de direccion; con admitir el principio de observar, durante este movimiento, la union por el lado del eje. El reglamento de 1815 establecia para esta clase de conversion una regla contradictoria, diciendo, por una parte, *que se*

observase la union por el lado del guia , aunque fuese costado saliente ; y por otra , que el eje describiese un arco de círculo que tuviese por radio la cuarta parte del frente de la tropa que variase de direccion. Fácil es comprender que , admitido este contrapprincipio, y hallándose sujeto el eje en su movimiento á arreglarse por el costado saliente , cuando se hallase en este el guia , no podria conformarse á describir sino muy casualmente el referido arco ; al paso que el costado saliente , debiendo recorrer el suyo de modo á no estrechar las hileras , se veria en el caso , para la observancia de este precepto , de ceder á la impulsión que proviniese del lado del eje , fluctuando de este modo de continuo ambos costados , por el efecto encontrado de un principio que á sí mismo se destruye.

No admitiéndose en el nuevo reglamento la formacion en filas de á ocho , producida por el movimiento de por cuatro á los flancos , como un orden particular de columna , se han suprimido de consiguiente todos los movimientos por los cuales en el reglamento de 1815 se pasaba de aquella disposicion, considerada en él como ordenacion especial , á varias formaciones y desfiles. Hase tenido por objeto en esta supresion el circunscribir estrechamente el uso de la marcha en filas de á ocho al resultado inmediato y único de ganar un corto terreno hácia los costados, partiendo del orden de batalla , para volver precisamente al mismo despues de conseguido este objeto; no habiendo duda de que pudiendo , como efectivamente sucede , suplirse los varios objetos de la co-

columna de flanco por medio del único desfile admitido en el nuevo reglamento y de las transiciones maniobreras de la columna por secciones, resultará de la adopción de dicha medida la inmensa ventaja de poderse suprimir sin inconveniente un sistema entero de ordenación, con las diversas formaciones que le son relativas; y la consiguiente de aligerar la memoria y la instrucción particular del soldado, de un sin fin de movimientos, confiados por su naturaleza al desempeño individual del mismo.

Admitido por única clase de desfile á caballo, como ya se ha dicho, el de á cuatro, de á dos ó de á uno, siguiendo los números de segunda fila á los correspondientes de primera, queda de consiguiente suprimido en la instrucción á caballo el desfile por hileras, con todos los movimientos y formaciones relativas á esta ordenación.

Se ofrece con frecuencia el caso de que una tropa de caballería que se encuentra en columna de á cuatro en un desfiladero ó calle, cuya estrechez no le permita contramarchar, se vea en la precisión de retroceder y andar en dirección opuesta á la que llevaba. En atención á esto, y penetrado de la falta que hacía, en el reglamento de 1815, un movimiento que llenase esta exigencia, me ha parecido deber adoptar, únicamente para el referido caso, la media vuelta por cuatro de cada una de las filas que componen la columna, la que debe volver á deshacerla restituyéndose á su orden primitivo inmediatamente que el terreno lo permita.

Se ha sustituido al contacto de rodillas para la union de las hileras á caballo, el de piernas, por ser este el mas inmediatamente aplicable; pues que en efecto resulta de la buena posicion del ginete el que la parte carnosa de sus piernas sobresalga notablemente de la rodilla en la línea perpendicular, debiendo por lo tanto tocarse aquellas partes ántes que las rodillas.

El precepto de volver de cuando en cuando el hombre la vista para conservar la alineacion en la marcha en fila ó en batalla, al mismo tiempo que contrariaba el principio general de conservar la cabeza al frente, y hacia inútil el de buscar y mantenerse alineada la tropa por el contacto de las piernas á caballo, y del codo pié á tierra, propendia á torcer de continuo la direccion particular del hombre, y de consiguiente la del caballo; siendo así que, por lo general, es inconseguible que incline el primero la vista á un lado sin que gire algun tanto su cuerpo, y por lo mismo la mano de la brida: por lo que, en las adjuntas instrucciones, se suprime enteramente aquella advertencia, encargando solo la práctica y observancia constante del expresado contacto, para la conservacion de la alineacion durante la marcha.

Se ha adoptado en el nuevo reglamento la transicion de la conversion á la variacion de direccion, por ser este movimiento compuesto absolutamente indispensable para todos aquellos en que se forme en columna por secciones para marchar al frente y retaguardia; notablemente para este último caso, en que verificándose, por ejemplo, el movimiento por la de-

recha, tropezaria el costado derecho de la segunda seccion con el mismo de la primera, y perderian las demas sus distancias, si, como se establecia en el reglamento de 1815, ejecutase dicha primera seccion una media vuelta completa á eje fijo, en lugar de variar de direccion despues del primer cuarto de conversion, como queda determinado en el adjunto reglamento.

Se ha aumentado, á los diferentes modos de atacar, la *carga á discrecion*, tanto para la instruccion de seccion, como para las de escuadron y regimiento, con las diferencias esenciales adaptables á las dos últimas; por haber creido útil y ventajosa esta especie de carga, para los ataques dirigidos contra la artilleria, ó contra objetos defendidos por fuegos cruzados ó demasiado nutridos, en que los ataques compactos tendrian casi siempre mal éxito.

Para las cargas en línea se han prevenido las diversas modificaciones que deben sufrir las correspondientes voces de mando, segun el aire á que se encuentre la tropa en el momento de mandarse la carga: cosa necesaria, y omitida en el reglamento de 1815.

Se ha adoptado tambien, por principio táctico general, el perseguir con una parte de la fuerza, desde la de un escuadron inclusive arriba, la derrota del enemigo, despues de una carga feliz, reservando la restante para sostener á aquella y secundar su avance.

Siendo cosa conocida y averiguada el prodigioso

efecto que , en ciertas circunstancias , produce el ataque en columna , se ha adoptado la carga en este órden , por secciones para la de un escuadron , y por escuadrones para un regimiento ; siendo de advertir que esta especie de ataque es esencialmente diversa de la que , en las maniobras de regimiento del expresado reglamento , se denomina *ataque en columna* ; pues que , por la explicacion que en aquel se hace de este , se colige que no es propiamente un *ataque en columna* , sino una carga sucesiva ; miéntras que en la que se admite en el nuevo reglamento , prevalece señaladamente el principio del *ataque en columna* , en la verdadera y cabal acepcion de esta expresion , atacando de una vez el todo de la columna á distancias determinadas , y sin interrupcion ni suspension , las fracciones que la componen.

La reunion , esta enseñanza tan importante y trascendental para el campo de batalla , no estaba indicada en el reglamento de 1813 sino de una manera vaga é indeterminada. Mirándola en este reglamento como uno de los primeros elementos de victoria ó de resistencia , se ha explicado en él y metodizado su mecanismo , haciendo de ello una instruccion particular y elemental , aplicable á los diversos casos que en la guerra pueden ofrecerse.

Faltaba en el citado reglamento metodizar los saltos del vallado y de la zanja , de modo que pudiese aplicarse esta leccion colectivamente al todo de la seccion formada en batalla ; no siendo de creerse que pudiese , sin alguna preparacion , lanzarse aquella á

cualquiera de los expresados saltos, sin incidir en confusion y en los mas graves inconvenientes ; lo que se ha remediado con admitir la voz preventiva de, *segunda fila—para saltar*, y el que, al oirla, ejecute dicha fila una *media parada*, si el movimiento se efectúa al paso, ó se ponga al inmediato aire inferior, si se marchase al trote ó galope, hasta ponerse á diez pasos de distancia de la primera fila ; único medio de que no se atropelle una á otra, de que puedan prepararse debidamente los caballos de la segunda, y de que se eviten los accidentes inseparables de la circunstancia de arrojarse aquellos al salto, sin ver, con suficiente tiempo y á la necesaria distancia, el objeto que hayan de salvar.

Se ha prevenido que todos los oficiales estén á caballo cuando se mande á la tropa montar, así como que aquellos se mantengan de la misma manera despues que esta haya echado pié á tierra, saliendo al frente los oficiales de la fila anterior, y dándolo á aquella durante los expresados movimientos ; advertencia absolutamente indispensable para el orden y buena ejecucion de estos, y de que carecia el reglamento de 1815.

INNOVACIONES CORRESPONDIENTES Á LA INSTRUCCION DE ESCUADRON.

Debiendo, en los despliegues del escuadron, alinearse sucesivamente en él las secciones, ha parecido indispensable dedicar una leccion especial á este movimiento, ejercitando previamente en ella dichas frac-

ciones en las alineaciones paralelas y oblicuas, cosa omitida en el Reglamento de 1815.

Establecido, como se ha dicho anteriormente, el principio de verificarse los desfiles de las secciones únicamente por la derecha, se aplica sin dificultad esta regla á los desfiles del escuadron por la izquierda, verificándolo siempre por su derecha cada seccion, bien que para marchar en este caso á la izquierda; principiando el movimiento la cuarta, y siguiéndole sucesivamente la tercera y demas que se hallan á la derecha, lo que no presenta ningun inconveniente para las formaciones respectivas, que se ejecutarán del mismo modo que si el escuadron hubiese desfilado por la derecha, esto es, formando á la izquierda sobre el flanco de la columna; sobre la derecha en la prolongacion al frente del flanco derecho de la misma, ó lo que es igual, por retaguardia de la cabeza sobre la expresada mano; y al frente por la izquierda; debiéndose, si se quiere desplegar á la derecha sobre el flanco de la columna y sin adelantar la cabeza de la misma, ó al frente por la derecha, formar ántes las secciones, y desplegar en seguida de una ú otra manera.

En el Reglamento de 1815 la variacion de direccion se manda siempre de una manera indeterminada, dejándose al cuidado del oficial comandante de la fraccion ó fracciones que ejecutan este movimiento, el valuar el arco que hayan de describir las mismas, señalando con la voz *de—frente*, el momento en que deba concluirse la marcha circular; lo que tenia el

inconveniente de que, ignorando casi siempre el comandante de la primera fraccion de una columna el objeto de la variacion de direccion de la cabeza de ella, habia llegado á hacerse costumbre, sin fundamento alguno, el que, en todos casos, variase dicha fraccion un cuarto entero á la mano indicada, necesi-
tándose de una prevencion particular del jefe de la columna para indicar al expresado oficial la parte de arco que hubiese de recorrer aquella subdivision, cuando la variacion de direccion debiese ser menor del ángulo recto. Se ha creido del caso hacer desaparecer esa rutina imperfecta, y la perplejidad del citado comandante de la fraccion de la cabeza de toda columna, admitiendo, en la correspondiente voz de mando del capitan del escuadron, la de, *medio cuarto—á variar á la derecha, ó á la izquierda*, para el caso en que dicha cabeza deba solo variar lo suficiente para tomar una direccion oblicua á la primitiva de la columna; regla que se aplica únicamente á toda aquella que se componga de mas de una seccion, en atencion á que el comandante de esta última fraccion debiendo, en el supuesto de ejercitarse esta sola, dar siempre, en el movimiento de que se trata, la voz *de—frente*, es del todo inútil que indique la parte de variacion que haya de ejecutarse.

La salida del guia particular del escuadron, para marcar el ángulo recto de la conversion de la primera mitad ó seccion, y el punto exterior de apoyo de la misma, tanto para pasar del órden de batalla al de columna, como del de esta á aquel, era una cosa del

todo improducente, que no ofrecia objeto ni resultado, por lo que ha quedado suprimida en el presente Reglamento.

La colocacion de un guia director delante de la primera hilera de derecha ó izquierda de la columna de mitades ó secciones, sea que esta se compusiese de uno ó varios escuadrones, ocasionaba una larga detencion despues de la voz preventiva dada para la marcha de aquella, y alguna dificultad para que dicho guia cuadrase pronta y exactamente su caballo precisamente al frente de la expresada hilera; sucediendo no pocas veces que este guia se encontrase durante la marcha sucesivamente delante de la tercera, cuarta ó quinta hilera de la mitad, lo que equivalia á que esta marchase de hecho sin guia. Ha parecido por lo mismo mas conveniente conformarse para esta columna á la regla constantemente establecida para las de menor frente, previniendo de consiguiente que el guia director de aquella sea el particular de derecha ó izquierda de la seccion que vaya á la cabeza y cuente número en dicha fraccion.

Pudiendo ofrecerse, al frente de un escuadron en batalla, un terreno cortado, ó mas ó ménos cubierto de maleza, que presente varias entradas, se ha creido útil y necesario admitir el paso de desfiladeros al frente, de á cuatro ó de á dos, por la derecha de cada seccion, y por consiguiente la formacion relativa á esta disposicion: movimientos de que carecia el Reglamento de 1815.

El movimiento llamado *pronta maniobra* en dicho

Reglamento, carece absolutamente de objeto, aplicado á un solo escuadron; pues es bien obvio que en ménos tiempo y en mas corto terreno que el que se necesita para que le ejecuten las dos ó tres últimas secciones, habrán cambiado todas ellas de direccion solo con la variacion sucesiva de la columna, supuesto que para dicho movimiento ha de seguir esta marchando. Solo en una columna dilatada y en ciertas circunstancias, podria ser de alguna utilidad en su resultado la *pronta maniobra*; pero aun en este supuesto, la dificultad de su ejecucion, la incertidumbre de la direccion de los trozos que la han de efectuar, y, mas que todo, la necesidad de que se diseminen estos en direcciones divergentes, con entera pérdida de las distancias y fraccionados los escuadrones en la disposicion mas desventajosa, serán siempre motivos poderosos para que quede excluido este movimiento de todo tratado táctico de caballería; por lo que se ha suprimido en el nuevo Reglamento.

Para el movimiento de *formar por secciones á la derecha, ó izquierda, para marchar al frente*, se establecia, en dicho Reglamento, el principio falso de que si el movimiento se efectúa, por ejemplo, por la derecha, ejecute la segunda seccion su cuarto de conversion como para formar en columna, y en seguida la variacion de direccion á la izquierda, para colocarse detrás de la primera que desde luego tiene que marchar al frente; olvidándose así que, debiendo avanzar el costado eje de aquella de todo el radio correspondiente al arco de círculo de cinco pasos que ha de re-

correr dicho eje en la expresada variacion, resultaria, despues de concluida esta, el costado izquierdo de la citada segunda seccion tres pasos mas allá de la altura del mismo costado de la primera : inconveniente que se ha remediado en el nuevo reglamento, disponiéndose que la voz de *marchen* para la variacion de la segunda seccion se dé tres pasos ántes de llegar , en el expresado supuesto , el costado izquierdo de la misma á la altura del propio costado de la primera ; con lo que, al concluirse la variacion de direccion, se hallará aquel exactamente detras de este.

Para el movimiento análogo al precedente , de *formar á la derecha ó izquierda en columna por secciones para marchar á retaguardia* , se establecia por principio, en el Reglamento de 1815, el que la primera mitad diese una *media conversion* , es decir , una media vuelta completa ántes de marchar de frente en su nueva direccion ; no teniéndose presente el principio de que, formado el escuadron en columna al terminarse el primer cuarto, lo restante del movimiento de esta columna para marchar á retaguardia se reducía á una mera variacion de direccion sucesiva de las fracciones que la componen, la que necesariamente debia entorpecerse con sustituir un segundo cuarto de conversion á eje fijo á la variacion ó conversion á eje móvil, que, segun los principios fundamentales de la de una columna, debe ejecutar primero la cabeza, y despues las demas subdivisiones, so pena de tropezar la segunda con la primera, y de perder todas , sus distancias respectivas. Háse pues vuelto aquel principio á toda la

latitud de su aplicacion, estableciendo por regla que en el referido movimiento y en los demas que le sean análogos, varie de direccion la primera subdivision, inmediatamente despues de efectuar su primer cuarto de conversion.

Siendo lento, complicado y de dificil ejecucion el movimiento por el cual, en la instruccion de escuadron del expresado Reglamento, se formaba á retaguardia en columna por secciones, caminando las tres últimas por medio de una marcha diagonal, despues de dar cuarto y medio de conversion, para resultar en el expresado órden; y llenando mas cumplidamente el mismo objeto la formacion de la columna á la derecha ó á la izquierda por secciones para marchar á retaguardia, pues que es rigurosamente aplicable á todas las localidades, miéntras que el primer movimiento exige para su ejecucion que el escuadron tenga á su espalda un espacio despejado de unos cuarenta pasos; se ha suprimido por lo tanto aquel modo de formar en columna á retaguardia.

Con el motivo de simplificar en lo posible los movimientos, se ha suprimido en este Reglamento la formacion á retaguardia en batalla sobre la última seccion de la columna, y adoptado, como ménos complicado para ambos casos, el dar primero media vuelta por secciones, y desplegar en seguida al frente en batalla; con lo que se disminuye el número de los movimientos combinados, dejando reducido el de que se trata á su mas sencilla expresion, y de consiguiente á su mas fácil práctica.

Habiendo desaparecido, con la supresion del *orden natural é inverso*, la necesidad de la *contramarcha*, no se admite esta en el presente reglamento, como movimiento especial; quedando, para el caso de que se quiera cambiar el frente del escuadron, el ejecutarlo dando media vuelta por secciones, ó desfilando de á cuatro ó de á dos, y variar de direccion á vanguardia ó retaguardia, para formar despues en batalla con un frente opuesto al primitivo del escuadron.

La relacion de tiempo y distancias estaba mal calculada en la explicacion que en el citado reglamento se hacia del movimiento de *romper por secciones por la derecha á retaguardia en columna, para marchar á la izquierda*, ó viceversa, estando el escuadron en batalla; para lo cual se disponia que la segunda y demas *mitades* no principiases sucesivamente sus conversiones hasta que la inmediata que las precediese no hubiese concluido la suya; de lo que resultaba que tardando notablemente mas tiempo aquella fraccion en dar la media vuelta, que no en marchar ocho pasos á retaguardia y variar de direccion al flanco, por fuerza habian de aumentarse considerablemente las distancias al formarse la columna de esta manera; lo que en efecto han podido notar cuantos hayan observado reflexivamente la ejecucion de dicho movimiento: queda por lo tanto reducido este á su exacta proporcion, fijándose por regla el que las secciones empiecen sucesivamente su conversion en el momento que la que preceda haya ejecutado las tres cuartas partes de la suya; con lo que resulta exactamente graduada la

correspondencia de tiempo y movimientos, y rigurosamente conservadas las distancias.

El movimiento que se efectuaba en el antiguo reglamento con la voz de *escuadron* — *al frente*, marchando aquel oblicuamente por mitad; y el de *á la derecha en batalla*, hallándose el mismo en igual disposicion hácia la expresada mano, han quedado tambien suprimidos, en atencion á que siendo innecesarios, lo que se prueba mejor que con ningun racionio, con observar que nunca se han practicado en los regimientos, complicaban inútilmente y aumentaban sin objeto las formaciones, cosa que debe evitarse en lo posible en todo sistema maniobrero.

Conservándose solo en el nuevo Reglamento, como se ha dicho ya anteriormente, el desfile de á cuatro, de á dos ó de á uno, por la derecha de cada seccion, en todos casos, á caballo, quedan suprimidos los varios desfiles por hileras, así como el que se ejecutaba por el centro, y las formaciones correspondientes á aquellos y á este.

La colocacion de los jefes y oficiales en el acto de cargar, es una cuestion grave y ardua, imposible de resolver por consideraciones comunes y materiales. En cuanto al mecanismo admitido en el reglamento de 1815, de embeberse los comandantes de las fracciones centrales de los escuadrones en la primera fila de aquellas, esto es una pura teoría, absolutamente inaplicable en la práctica, á lo ménos sin el riesgo inminente de que se detenga y desordene el centro del escuadron, precisamente en el momento mas decisi-

vo y crítico. El retirarse asimismo los oficiales de las fracciones de los extremos sobre los lados de aquel, presenta los notables inconvenientes de dejar á la tropa de las mismas como abandonada de sus oficiales, en la ocasion en que mas necesita de su ejemplo y direccion, y de hacer hasta dudosa la participacion del oficial á los peligros del ataque y á la gloria de la victoria. Me abstendré de entrar aquí en una larga discusion, debatida ya reiteradas veces, bastándome las reglas admitidas tocante este interesante punto en el reglamento táctico frances, y en algun otro de los cuerpos militares europeos, y sobre todo la reciente y repetida experiencia producida por nuestra última guerra civil, en la que los oficiales han cargado constantemente, y siempre con brillante éxito, al frente de su tropa, para conservarles, en los elementos reglamentarios de la carga, un puesto que han sabido ilustrar con inmarcesibles laureles.

INNOVACIONES RELATIVAS Á LA INSTRUCCION DE REGIMIENTO.

No pudiendo ser considerada como columna maniobrera la de á ocho, denominada de *marcha de flanco* en el Reglamento de 1815, en atencion á lo desventajoso de aquella ordenacion: y conservándose solo, como queda establecido anteriormente, para ganar la tropa un corto terreno hácia sus flancos; quedan, por regla general, tanto la referida columna como todos los demas movimientos por cuatro, excluidos de las maniobras en línea, en las que solo se usarán en ade-

lante los que se ejecuten por secciones, ya sea para los diversos despliegues de la columna con distancias, ó ya para las formaciones de la columna cerrada, marcha de flanco, despliegues y cambios de frente de la misma, y tambien para los oblicuos verificados por los escuadrones en batalla.

Por los mismos motivos indicados respecto á la instruccion de escuadron, se ha dedicado, en los adjuntos tratados, un artículo especial á las alineaciones sucesivas de los escuadrones en el regimiento, tanto sobre bases paralelas como oblicuas al primitivo frente; leccion omitida en el Reglamento de 1815, y de la que se necesitaba para acostumbrar aquellas fracciones á cuadrarse y entrar correctamente en línea, ejercitándose así en un movimiento que han de practicar en todos los despliegues.

Consiguiente á lo expresado anteriormente en la instruccion de escuadron, respecto á la supresion del movimiento de *formar con el frente á retaguardia sobre la última seccion*, queda asimismo suprimido este como maniobra especial en las de regimiento, sustituyéndose con los de dar media vuelta por secciones, y desplegándose en seguida al frente en batalla.

En el movimiento de *romper por secciones por la derecha á retaguardia para marchar á la izquierda*, hallándose el regimiento en batalla, se ha hecho una correccion análoga á la indicada ya para el mismo movimiento ejecutado por un solo escuadron; la que es relativa á determinar el momento respectivo en que deben romper sucesivamente los suyos los tres últi-

mos escuadrones, y que es distinto del fijado equívocadamente en el Reglamento de 1815.

Marchando en columna de secciones, puede ocurrir el caso de presentarse inopinadamente el enemigo al frente ó retaguardia de ella, y de ser por lo tanto de toda urgencia el desplegar con la mayor prontitud en una ú otra direccion. Lo importante de esta exigencia me ha determinado á admitir para este caso el despliegue alternado por derecha é izquierda, por el que se consigue completamente el objeto propuesto, verificándose la formacion de los cuatro escuadrones centralmente al frente ó retaguardia, en la mitad del tiempo que se necesita para desplegar por la derecha ó izquierda, de una ú otra manera.

En el Reglamento de 1815 solo se forma la columna cerrada al frente: he creido útil y necesaria la adopcion del movimiento por el cual se forme aquella sobre un flanco, ya sea á pié firme ó marchando, desde el órden de batalla. Las ventajas de este movimiento son tan evidentes y palpables, que no necesitan demostracion alguna.

Desterrados de las maniobras los movimientos por cuatro, se ha admitido, para el cambio de frente de la columna cerrada á pié firme, la formacion en columna por secciones de los escuadrones que componen aquella, y la variacion de direccion en columnas parciales de los mismos hácia la mano en que debe verificarse el movimiento, que de este modo se reduce á un mecanismo sumamente sencillo. La colocacion de los tres guias por el órden explicado en el antiguo Re-

glamento, siendo embrazosa y propensa á confusion ó mala inteligencia, tanto para el oficial encargado de situarlos como para los jefes que han de guiarse por ellos, y además del todo inútil para la regular colocacion del primero y demas escuadrones, se ha suprimido del todo aquel trazado improduyente y sin resultado.

Destruido el principio en virtud del cual se admitia un *orden natural* y otro *inverso*, desaparece la necesidad de conservar, como movimiento especial, el muy complicado que se comprendia en el reglamento de 1815 para formar la columna cerrada con el frente á retaguardia; pues que para este y el de desplegar la referida columna del mismo modo, basta ahora dar primero media vuelta por secciones, y formar dicha columna ó desplegarla en seguida al frente, supuesto que, segun el nuevo sistema, es absolutamente indiferente que quede primero ó primera el escuadron ó seccion que era cuarto ó cuarta en la formacion ú ordenacion precedente; ventaja grandiosa y general que para el caso á que se refiere este párrafo, ha producido la particular de poderse suprimir uno y aun puede decirse dos movimientos, pues que indudablemente el de formar de una sola vez la columna cerrada con el frente á retaguardia, requeria el de desplegarla del mismo modo.

Se ha aumentado el de formar la columna cerrada en batalla por retaguardia de la cabeza, ó sea sobre la prolongacion de uno de sus flancos, por ser con frecuencia necesario este despliegue, sobre todo en

una columna compuesta de muchos escuadrones, para presentar desde luego tropas en batalla á la altura de la cabeza de la columna; resultado que no se consigue con la misma prontitud formando á la derecha é izquierda sobre el último escuadron, lo que á la inmediacion del enemigo tiene ademas el inconveniente de presentarle descubierto el flanco de los escuadrones que sucesivamente forman en batalla.

No teniendo los movimientos relativos á tomar distancias la columna cerrada ninguna aplicacion táctica precisa, he creido debian suprimirse, penetrado de que solo pueden convenir á casos ó consideraciones de un orden excepcional, como por ejemplo, el preparar la expresada columna á un ataque en esta disposicion; movimiento expresamente explicado en este reglamento, y para el que las distancias fijadas no tienen por objeto el observar las que corresponden al fondo relativo de dicha columna, sino el efecto y la mas conveniente ejecucion de esta especie de carga; ó bien para aparentar mayores fuerzas dando mas profundidad á dicha columna, en cuyo último supuesto tampoco tendrian las referidas distancias aquella relacion táctica, sino la eventual que cuadrarse al caso, y para la que se requiere de parte del jefe una prevenicion particular que sale de la esfera del orden manobrero elemental.

Tambien se ha suprimido el movimiento de *romper por mitades á retaguardia* la columna cerrada, por carecer de aplicacion; siendo suficientes para todos los casos que pueden ofrecerse, el pasar del orden de

columna cerrada al de secciones al frente, variando en seguida esta de dirección, si conviniese, para marchar á retaguardia.

La marcha en línea al frente en columnas, requería, como consecuencia inmediata de esta ordenación, los movimientos necesarios y adoptados en el presente reglamento para cambiar el frente de dichas columnas, ya fuese oblicua ó perpendicularmente á vanguardia, trasformarlas en una sola, ó pasar de las mismas á la formación de la columna por escuadrones con distancias; evoluciones tan necesarias como sencillas, á que se presta admirablemente el sistema adoptado en este reglamento, de no admitir las distinciones de *orden natural é inverso*, y que reprobaba por lo tanto el reglamento táctico de 1815, fundado elementalmente sobre una ordenación sucesiva, determinada y fija, que repugnaba toda colocación eventual, privando así en gran parte de su movilidad á la caballería. Quitadas estas trabas en el nuevo reglamento, se ha dado en él tal ensanche y latitud al orden maniobrero por columnas, que constituye un sistema completo de movimientos; lo que evita el cansancio causado por los despliegues inútiles, y por las marchas en batalla, que no tengan por objeto próximo ó inmediato el ataque en línea.

Segun el sistema de escalones admitido en dicho reglamento, se hallaban ceñidos estos, por la distancia normal fijada entre ellos, á los dos únicos movimientos de marchar al frente ó á retaguardia. Aumentando convenientemente aquella distancia, se ha dado de

esta manera al órden en escalones una grande movilidad, pudiendo estos invertir y convertir su frente en las cuatro direcciones, al mismo tiempo que se mantengan siempre en su posicion respectiva, con la conservacion estricta de sus distancias é intervalos.

Se ha aumentado la explicacion relativa al paso de desfiladeros á vanguardia, dando reglas expresas y señalando los movimientos adaptables á los diversos casos que para esta maniobra pueden ofrecerse. Lo mismo se ha hecho para igual paso á retaguardia de la linea de batalla, adoptándose ademas para el despliegue de la columna doble ó sencilla, que segun las circunstancias tenga que efectuar el paso del desfiladero á retaguardia, los movimientos ya enseñados anteriormente en la instruccion de regimiento, de formar, para el primer caso, á retaguardia ambas columnas, la de la derecha por esta mano, y por la opuesta la de la izquierda; y de desplegar, en el segundo, la columna sencilla por derecha é izquierda en la misma direccion; cuya maniobra tiene, sobre la señalada en el antiguo reglamento, la ventaja de ser mucho mas pronta que aquella; la de presentar instantáneamente tropas formadas, lo que puede llegar á ser muy necesario para hacer frente á un enemigo envalentonado naturalmente con el retroceso ó retirada de su adversario; y en fin, la de que perteneciendo por lo comun las secciones que cubrieron el desfiladero al último ó últimos escuadrones que le pasaron, corresponda la formacion de aquellas á los de los costados, y no á los del centro, que, en el mo-

vimiento efectuado en columna doble, es precisamente el punto mas expuesto al ataque del contrario.

Se ha suprimido la *retirada alternada*, en atencion á considerarla como un movimiento de puro lucimiento, que la experiencia ha demostrado ser inaplicable, ó cuando ménos innecesario en el campo de batalla, en que de cincuenta años á esta parte apénas hay ejemplares de haberse practicado en Europa al frente del enemigo; y en que ciertamente no ha habido ninguno de ejecutarlo en el caso crítico para el que se supone útil, esto es, á la vista é inmediacion de un contrario emprendedor y audaz que haya que contener; siendo, segun el parecer unánime de los militares experimentados y de los autores de mas nota, infinitamente preferible en tales casos á esta peligrosa y aventurada maniobra, la *retirada en escalones*.

Tales son las innovaciones esenciales que, consecuente á mis principios respecto á la instruccion de la caballeria, me he visto conducido á adoptar para la revision y reforma de la táctica de esta arma. Otras muchas alteraciones dejo de mencionar, por pertenecer á las partes secundarias y de detalle, por no ofrecer una importancia trascendental, ó por ser consecuencias inmediatas é imprescindibles de las que ya quedan consignadas en esta manifestacion.

Madrid, 6 de setiembre de 1847.

El teniente general,

José de la Concha.

PRIMERA PARTE.

NOCIONES PRELIMINARES; Y BASES DE LA INSTRUCCION.

ARTICULO PRIMERO.

PREVENCIONES GENERALES PARA LA INSTRUCCION.

El coronel será responsable de la instruccion táctica general y particular de los oficiales y clases de tropa del regimiento, y no podrá, bajo ningun pretexto, innovar cosa alguna de cuanto se previene en este reglamento.

El coronel mandará por su propia voz las evoluciones del regimiento, y por regla general dirigirá personalmente la instruccion teórica de los oficiales, en la forma que se expresa mas adelante.

El teniente coronel vigilará particularmente, bajo la direccion del coronel, la marcha de la instruccion de los escuadrones, y la particular de los soldados de nueva entrada.

Los capitanes de escuadron se considerarán como jefes natos de instruccion de los suyos respectivos, siendo por lo tanto responsables de la de los mismos en todas sus partes.

Siempre que con la fuerza disponible puedan formarse dos escuadrones, aunque solo consten de tres secciones cada uno, asistirá diariamente el coronel á los ejercicios. En el caso de ser inferior en número dicha fuerza, nombrará el expresado jefe á otro que la mande; sin perjuicio de asistir aquel personalmente una vez á la semana á la instruccion á caballo, y otra á la que se verifique pié á tierra.

El jefe de toda fuerza, destacada por mucho ó poco tiempo, y cualquiera que sea el número de ella, recibirá, ántes de salir, las instrucciones del coronel ó jefe que mandase el cuerpo, respecto á la teoría y práctica á que ha de dedicarse la tropa de su mando, y á los ejercicios, tanto á pié como á caballo, que esta haya de tener. Las partidas que no lleguen á la fuerza de una seccion, deberán ejercitarse en los manejos de armas, movimientos individuales, y los que se efectúan en una fila. Las que pasen de este número se dedicarán además á los movimientos colectivos, y se ejercitarán en la instruccion de escuadron.

Todo destacamento sufrirá, á su regreso al regimiento, un exámen práctico, que recaerá sobre las partes de instruccion á pié y á caballo, á las que, segun las instrucciones del coronel, haya debido dedicarse la fuerza de aquel, durante su separacion del cuerpo. Este exámen será presidido por el expresado jefe,

siempre que dicha fuerza hubiere estado mandada por algun comandante ú oficial; y por el capitán del escuadron correspondiente á ella, cuando lo hubiere sido por un sargento.

En fines de diciembre de cada año nombrará el coronel, para jefe de instruccion en el siguiente, uno de los primeros comandantes, el que tendrá á su cargo y direccion la instruccion teórica de los sargentos y cabos del regimiento, la del cupo de quintos que hubiese tocado á este, y la del peloton-modelo de que se tratará mas adelante.

El coronel, á propuesta del expresado comandante, y oyendo previamente para ello al teniente coronel, elegirá los oficiales, sargentos y cabos necesarios para estos varios objetos, procurando en lo posible que se entresaquen con igualdad de los escuadrones, y pudiendo ser reelegidos al efecto, cuantas veces fuesen necesarias, los individuos que ya desempeñaron el cargo de instructor en el año ó años anteriores, siempre que no hubiese otros igualmente á propósito para su relevo.

Se procurará, en cuanto sea posible, que los oficiales, sargentos y cabos elegidos para instructores, reunan iguales disposiciones para la enseñanza á pié y á caballo; y solo en el caso de no concurrir estas circunstancias en unos mismos individuos, podrá destinárseles exclusivamente á la primera ó á la segunda clase de instruccion, previos para ello el conocimiento del teniente coronel y aprobacion del coronel.

El jefe de instruccion desempeñará, tanto á pié

como á caballo , la de los quintos , bajo la residencia y vigilancia del teniente coronel , y direccion general del coronel.

El jefe de instruccion tendrá un estado nominal de los instructores y clases que estén á su cargo , y los instructores particulares le tendrán en igual forma, de los individuos cuya instruccion esté á su cuidado. Dicho jefe acordará las lecciones que hayan de darse á los quintos, y el pase sucesivo de unas á otras ; vigilará el desempeño de los instructores , recorriendo los varios pelotones en que se dividan aquellas , y dirigirá igualmente , bajo la residencia del teniente coronel, las academias de sargentos y cabos de todo el regimiento , dictando á los oficiales que las tengan á su cargo inmediato el órden y método que han de seguir para esta enseñanza ; y , en caso de no considerar en los individuos que para cualquiera de los expresados objetos tenga á sus órdenes, la aptitud suficiente, pedirá al teniente coronel su reemplazo.

Los instructores particulares tendrán á sus órdenes el número de sargentos y cabos que les destine el jefe de instruccion , con atencion al desempeño de la parte de que se hallen encargados , y les distribuirán los pelotones segun su número y con atencion á la clase de instruccion que haya de darse ; ciñéndose unos y otros estrictamente al método y órden fijados por el jefe de instruccion para la marcha de ella , y observando ademas los primeros el vigilar la exactitud de la explicacion , la correcta ejecucion de los movimientos enseñados por los instructores que estén á

sus órdenes, y el mandar con frecuencia personalmente el todo reunido de sus pelotones respectivos, á fin de corregir las imperfecciones ó divergencias, y de asegurar la unidad de la enseñanza.

Los sargentos y cabos instructores de quintos, y los que elija el coronel hasta el número que este jefe conceptúe necesario para fomentar la emulacion en estas clases, sin que queden desatendidas las atenciones del servicio, constituirán en cada regimiento un peloton-modelo, que se ejercitará con separacion de clase, y cuya enseñanza deberá ser sobresaliente.

En primero de cada mes el jefe de instruccion entregará al teniente coronel, para que este la trasmita al coronel, una relacion en que se exprese el estado de adelanto en la instruccion práctica de los quintos, á pié y á caballo, y además otra en que se manifieste el en que se encuentren los sargentos y cabos del regimiento, en la parte teórica; á cuyo efecto recibirá dicho jefe de instruccion las relaciones particulares que con igual objeto le entreguen los oficiales encargados de las academias de estas dos últimas clases.

Dicho jefe no podrá pasar de una clase á otra, en la instruccion comprendida en la segunda parte de este reglamento y en las dos primeras de la tercera del mismo, así como tampoco de un artículo á otro, en el título III de la misma, sin haber sufrido el exámen práctico de la clase ó artículo precedente, verificado á presencia del teniente coronel, y sin la aprobacion y órden de este jefe para pasar al siguiente.

El jefe de instruccion tendrá á su cargo inmediato

la del *peloton-modelo*, que deberá ejercitarse bajo su mando personal una vez á la semana, á pié ó á caballo, por regla general, ó las que aquel juzgare necesarias para obtener la suma perfeccion que exige la denominacion de esta tropa.

Todos los instructores se ceñirán estrictamente á la marcha señalada por el jefe de instruccion, y no podrán pasar de una leccion á otra, sin que para ello preceda el exámen y órden de este.

En ausencia ó enfermedad del jefe de instruccion, nombrará el coronel al que haya de sustituirle.

Los instructores, de cualquiera clase que sean, quedarán eximidos de todo servicio de armas y comisiones, durante los meses en que se hallen empleados en la instruccion cometida especialmente á su cargo.

DIVISION Y ÓRDEN DE LA INSTRUCCION.

Todos los individuos de tropa se dividirán en dos clases para la instruccion, á saber: la primera, compuesta en cada escuadron de la fuerza veterana; y la segunda, de los reclutas: aquella, con los sargentos y cabos necesarios para la fuerza de que se componga; y la última, compuesta únicamente de los soldados de nueva entrada, con el número de instructores que de igual modo exija la fuerza de la misma. Los hombres que, correspondientes á la primera clase, no se hallasen al corriente de la marcha de la instruccion general, por torpes ó larga separacion de las filas, formarán una clase separada, que será ejercitada en los movimientos que necesiten aprender, bajo la direccion

de un oficial; con el necesario número de cabos y sargentos, el que recibirá al efecto las instrucciones del teniente coronel; á cuyo jefe remitirán con anticipacion los capitanes de escuadron las noticias de los individuos que se encuentren en aquel caso.

Debiendo los reclutas formar clase aparte, empezará su instruccion segun la época de su ingreso en el regimiento, y siempre bajo la direccion inmediata del jefe de instruccion; y como de esta enseñanza elemental pende en gran manera la perfeccion y buena ejecucion de los movimientos colectivos, se vigilará con particular esmero la instruccion de esta clase, destinando desde luego para ella los oficiales, sargentos y cabos que se juzguen mas apropósito para este importante objeto.

La instruccion de la primera clase ó de la fuerza veterana, consiste en un repaso metódico, que se verificará cada año y que principiará y terminará en el mismo: la de los reclutas es eventual y depende del órden de su entrada en los cuerpos.

La fuerza veterana que compone la primera clase, se ejercitará en cada escuadron bajo la direccion inmediata del capitan que le mande, el que se ceñirá estrictamente para ello al órden fijado por el coronel.

El *peloton modelo* se dividirá en dos clases correspondientes á las de sargentos y cabos de que conste, con la necesaria dotacion de oficiales elegidos al efecto entre los que lo hayan sido para instructores. Debiendo ser este peloton el plantel de donde han de salir los instructores de dichas clases, su enseñanza de-

berá ser esmerada en el manejo del caballo, en el de las armas, y en todos los movimientos individuales y colectivos. Dicho peloton subsistirá separado del regimiento para la enseñanza práctica y teórica, hasta la época en que, terminada la instrucción elemental de la clase veterana, principie á ejercitarse esta en la de regimiento, que entónces se disolverá el expresado peloton. En el último período de aquella instrucción dicho peloton se ejercitará en la elemental, de guías y en el trazado de líneas correspondiente á las maniobras de regimiento.

GRADACION DE LA INSTRUCCION PRÁCTICA.

La instrucción de la fuerza veterana durará desde 1.º de febrero hasta 1.º de diciembre; los reclutas la tendrán hasta concluirla: aquella, con la interrupción de las temporadas de forraje y baños, y la última, solo con la de estos.

La instrucción ó repaso elemental á que se dedique la fuerza veterana, comprenderá, en táctica, la que se da en una fila á pié y á caballo, con los correspondientes manejos de armas; la instrucción de seccion, de una manera y otra; la de escuadron, y la de guerrillas. Esta instrucción durará desde 1.º de febrero hasta 1.º de setiembre, en cuyo tiempo principiará la de regimiento, que terminará en fin de noviembre.

DURACION Y ÓRDEN DE LA INSTRUCCION PRÁCTICA DE LA FUERZA VETERANA.

Desde 1.º de marzo hasta 15 de mayo, se ejercitará

esta cinco veces á la semana, dos á pié y tres á caballo, en la instruccion colectiva hasta la de seccion inclusive.

Desde 15 de mayo hasta 22 de julio seguirá el mismo orden para repasar la instruccion de escuadron, y á la par con ella, los seis primeros articulos de la de regimiento. Durante este periodo los sargentos y cabos de los escuadrones se instruirán ademas alternativamente, por mitad de cada clase, en la instruccion de guias.

En lo restante de julio y durante el mes de agosto solo habrá ejercicio á caballo dos veces á la semana; continuando de este modo en aquella temporada la instruccion de escuadron y la de regimiento, en la forma prevenida anteriormente.

En 1.º de setiembre se dará principio á las evoluciones y maniobras en linea, cuya instruccion se verificará asimismo cinco veces á la semana, dos á pié y tres á caballo, por regla general, y durará hasta fin de noviembre; debiendo en todo este último mes ejercitarse los oficiales de todas graduaciones, en el mando total del regimiento, y dedicarse el coronel durante este periodo á hacerles conocer prácticamente la oportuna y conveniente aplicacion de los movimientos y combinacion del tiempo y de las distancias. Este jefe acostumbrará asimismo á todas las clases al servicio de campaña, practicando algunas de sus operaciones, como reconocimientos, marchas militares, ataque y defensa de convoyes, etc.

El orden ascendente que se establece anteriormen-

te para la marcha de la instruccion, es el elemental ordinario y habitual; pero con el fin de que los jefes de los cuerpos puedan, segun el mayor estado de perfeccion en que se encuentre la fuerza veterana de los mismos, alternar, si conviniese, las diversas partes de la instruccion, se ha observado en todas ellas una exacta correspondencia y correlacion, á fin de que, sin confusion, complicacion ó falta de los precedentes necesarios, pueda seguirse á un mismo tiempo, alternándose leccion por leccion, el repaso de las instrucciones de seccion, escuadron y regimiento hasta llegar al art. 6 inclusive de la de este.

Durante los meses de diciembre, enero y febrero, la fuerza veterana se ejercitará en las marchas militares dos veces á la semana, siempre que el tiempo lo permita, y una vez en el repaso de los manejos de armas; ocupándose ademas en la instruccion de la parte de ordenanza y reglamentos que debe saber, en la de nomenclaturas y en el ejercicio de grupa.

Los individuos pertenecientes á las secciones de tiradores se ejercitarán en la instruccion de escuadron solo desde el 1.º de julio hasta el 1.º de agosto, en cuya época se dedicarán á la de su instituto hasta 1.º de setiembre, que se unirán al regimiento, para desempeñar, en las maniobras de este, los movimientos que les son correlativos.

La duracion de cada ejercicio será, por regla general y para todas las clases, de dos horas, no comprendidos los descansos á discrecion.

DURACION Y GRADACION DE LA INSTRUCCION DE LOS
RECLUTAS.

En los diez primeros dias que sigan al ingreso de los reclutas, se les instruirá en los puntos mas capitales de la disciplina, policia, limpieza personal y servicio interior; siguiéndose sucesivamente su instruccion en lo relativo á las demas obligaciones militares respectivas, con sujecion á las órdenes y reglamentos vigentes.

Pasado este tiempo, principiará su instruccion táctica pié á tierra; enseñándoseles al mismo tiempo á saltar á caballo en pelo y manta, y saltar á tierra por una y otra mano, y las nomenclaturas del armamento, montura y partes exteriores del caballo, colocacion de las prendas de todas clases, y toques de clarin.

Llegada la instruccion á pié á la última leccion de la primera clase y título de la segunda parte de este reglamento, principiarán los reclutas la instruccion á caballo; siguiéndose al mismo tiempo aquella, y teniéndola diariamente desde entónces de una manera y otra; á excepcion solo de los dias de fiesta entera, y cuidándose con esmero de no permitir que aquellos monten caballos resabiados ó demasiado inquietos.

A fin de establecer una regla general por la cual pueda calcularse con aproximacion el tiempo total que, fuera de casos excepcionales, necesitan los reclutas para completar su instruccion táctica hasta la de escuadron inclusive, se observará la gradacion siguiente:

	<u>DÍAS.</u>
Instrucción preliminar de que trata el primer párrafo de este artículo.	10
Días de instrucción á pié, que deben preceder á la enseñanza á caballo.	20
Instrucción del recluta á caballo, que comprende el título 2.º de la segunda parte, hasta la tercera clase inclusive del mismo.	50
Cuarta y quinta clase de dicho título, que comprenden el manejo de armas á pié firme, y marchando á todos aires, saltos, carga individual y tiro al blanco.	50
Título 2.º de la tercera parte, que comprende la instrucción en una fila y la de sección á caballo.	40
Título 4.º de dicha parte, que comprende la instrucción de escuadron.	50
	<hr/>
TOTAL de días.	180

La instrucción á pié, siguiéndose con corta diferencia al mismo tiempo que la enseñanza á caballo, se invertirá parte de dichos días en ella en la forma siguiente :

	<u>DÍAS.</u>
En la primera clase del título 1.º de la segunda parte de este reglamento, que comprende los movimientos individuales sin armas.	20
En la segunda clase de dicho título, que	

	<u>DIAS.</u>
comprende el manejo de carabina.	30
En las clases tercera y cuarta del mismo, que comprenden el manejo de sable y lanza, y revista con todas las armas.	50
En el título 1.º de la tercera parte, que comprende la instruccion en una fila y la de seccion á pié.	30
En el título 3.º de la expresada parte, que comprende la instruccion de escuadron á pié.	20
Suma anterior.	<u>20</u>
TOTAL de dias de la instruccion á pié.	150

Se considera la instruccion del recluta terminada luego que haya concluido la de escuadron. Los que se elijan para las secciones de tiradores serán enseñados particularmente en lo concerniente á su instituto.

GRADACION DE LA INSTRUCCION TEÓRICA.

El coronel dirigirá personalmente la instruccion teórica de los capitanes, teniendo al efecto dos academias, cuando ménos, á la semana, desde 1.º de setiembre hasta fines de abril, y una en lo restante del año. Este mismo jefe tendrá ademas mensualmente una academia general, á la que concurrirán, sin excepcion, todos los jefes y oficiales; y dos conferencias, á que asistirán solo los primeros, y que recaerán sobre las diversas partes de la instruccion teórica y práctica.

El teniente coronel dirigirá del mismo modo la instrucción teórica de los oficiales subalternos no elegidos para instructores en el año corriente, teniendo al efecto dos academias á la semana.

El jefe de instrucción reunirá en igual forma, para la instrucción teórica, los oficiales instructores que estén á sus órdenes.

Los tres que entre estos fuesen mas á propósito para esta especie de enseñanza, serán designados por el jefe de instrucción, propuestos por el teniente coronel, y nombrados por el coronel, para dirigir, el primero, la academia de sargentos, y los dos restantes, por partes iguales, la de los cabos de todo el regimiento; cuyas academias se verificarán tres veces á la semana desde 1.º de setiembre hasta fines de abril, y dos en lo restante del año; debiendo solo asistir á ellas los sargentos y cabos no elegidos para instructores en el año corriente.

El jefe de instrucción, con aprobacion del teniente coronel, elegirá entre los oficiales instructores el que haya de dirigir la instrucción teórica de los individuos que componen el *peloton modelo*; el que tendrá academia cuatro veces á la semana, dos para los sargentos, y dos para los cabos del mismo.

Los oficiales encargados de academias solo estarán obligados á concurrir á las generales presididas por el coronel; pero el de que trata el párrafo que antecede deberá ademas asistir semanalmente á una de las que tenga el jefe de instrucción.

GRADACION DE LA INSTRUCCION TEÓRICA DE LOS CABOS.

Desde 1.º de diciembre hasta fines de enero, la de la primera parte de este reglamento, que corresponde á la expresada clase, y ademas la colocacion de los oficiales, sargentos y cabos en las formaciones de la seccion y del escuadron, y las dos primeras clases del título 1.º de la segunda parte de dicho reglamento.

Desde 1.º de febrero hasta principio de mayo, las dos últimas clases del expresado título, y el 2.º de dicha parte.

Desde 1.º de mayo hasta principio de julio, el título 1.º de la tercera parte.

Desde 1.º de julio hasta último de setiembre, el título 2.º de la expresada parte, y las nociones relativas á la instruccion de guias; debiendo los cabos de las secciones de tiradores aprender ademas la instruccion correspondiente á esta clase de servicio.

Desde 1.º de octubre hasta último de noviembre, la parte de ordenanza y reglamentos económicos que corresponde á esta clase.

GRADACION DE LA INSTRUCCION TEÓRICA DE LOS SARGENTOS.

Desde 1.º de diciembre hasta fines de enero, la de la primera parte de este reglamento que corresponde á la expresada clase; la colocacion de los jefes, oficiales, sargentos, cabos, trompetas y batidores en las formaciones de la seccion, escuadron y regimiento; y el título 1.º de la segunda parte de dicho reglamento.

Desde 1.º de febrero hasta 1.º de mayo, el título 2.º de la expresada parte, y el 1.º de la tercera.

Desde principios de mayo hasta fin de junio, el título 2.º de dicha parte.

Desde 1.º de julio hasta fin de agosto, los títulos 5.º y 4.º de la expresada parte.

Desde principios de setiembre hasta mediados de octubre, los títulos 5.º y 6.º de la misma.

Desde mediados de octubre hasta fines de noviembre, el servicio de campaña, y el repaso de la parte de ordenanzas y reglamentos económicos que corresponde á esta clase.

GRADACION DE LA INSTRUCCION TEÓRICA DEL PELOTON. MODELO.

Tanto el jefe de instruccion, respecto á la academia de los oficiales instructores que debe tener á su cargo, como el oficial encargado de la enseñanza teórica de los sargentos y cabos que componen el expresado peloton, dirigirán esta instruccion de tal manera que sus lecciones precedan siempre de algunos dias á los asignados para enseñar la práctica de las mismas; siguiéndose en lo demas la misma gradacion indicada para las academias de sargentos y cabos.

GRADACION DE LA INSTRUCCION TEÓRICA DE LOS OFICIALES.

Desde 1.º de diciembre hasta 1.º de marzo, la primera parte de este reglamento.

Desde principio de marzo hasta fines de abril, la segunda parte del mismo.

Desde 1.º de mayo hasta fines de junio, la tercera parte de dicho reglamento.

Desde principio de julio hasta fines de agosto, la cuarta parte del mismo.

Desde 1.º de setiembre hasta 1.º de octubre, la aplicacion razonada de los movimientos tácticos del arma á los casos de la guerra, con arreglo á la instruccion particular que se pasará para ello á los cuerpos.

Desde principio de octubre hasta fines de noviembre, el servicio de campaña, y el repaso de las ordenanzas y de los reglamentos económicos del arma.

CONFERENCIAS TÁCTICAS DE LOS JEFES.

Tendrán generalmente por objeto los puntos relativos á la clase de instruccion en que al mismo tiempo se hallase el regimiento su fomento y direccion para lo sucesivo, los vicios de que adolezca y modo de corregirlos, etc.

PARTES QUE DEBE COMPRENDER LA INSTRUCCION TÁCTICA DE CADA CLASE.

INSTRUCCION PRÁCTICA DEL SOLDADO DE CABALLERÍA.

Comprenderá la instruccion individual á pié y á caballo, el manejo de las armas de su instituto, la instruccion en una fila y la de seccion de una y otra manera, las nomenclaturas de las partes exteriores del caballo, de la montura y del armamento; poner y quitar la silla, brida, bridon y cabezon; colocar las

prendas de todas clases, saltar á caballo en pelo ó manta, y saltar á tierra por una y otra mano.

Los individuos que pertenezcan á las secciones de tiradores, aprenderán además el servicio de este instituto de que trata el título VI de la tercera parte de este reglamento.

INSTRUCCION DE LOS CABOS.

Comprenderá respectivamente las mismas partes que la del soldado, y además la instrucción de guías; y en cuanto á la parte teórica, la colocación de los oficiales, sargentos y cabos en los escuadrones, tanto en el orden de batalla como en los de columna, las definiciones comprendidas en el artículo 4.º de esta primera parte, y las nociones teóricas relativas á la instrucción de guías.

INSTRUCCION DE LOS SARGENTOS.

Comprenderá la práctica y teoría de las tres primeras partes de este reglamento.

INSTRUCCION DE LOS OFICIALES.

Comprenderá en su total, para todos los oficiales desde el coronel hasta alférez inclusive, las cuatro primeras partes de dicho reglamento.

EXÁMENES RELATIVOS Á LA INSTRUCCION DE LAS DIVERSAS CLASES.

Además del examen de que se trata mas arriba, y que deberá efectuarse por el teniente coronel para los de-

bidos trámites de la instrucción, y sin perjuicio de la incesante observación con que el coronel debe vigilar la marcha de ella, se verificarán por este jefe los exámenes prácticos y teóricos siguientes:

En 1.º de febrero, para reconocer el estado de instrucción en que se encuentra la tropa veterana, relativamente á la que se dedicó en los dos meses anteriores.

A mediados de abril, con el objeto de reconocer el estado en que se encuentre dicha tropa en los manejos de armas y movimientos en una fila.

De 15 á 20 de julio, para reconocer sus adelantos en la instrucción de sección y en la de escuadrón.

A fines de noviembre, para cerciorarse de los que haya hecho en la instrucción de regimiento, y maniobras en línea.

En la misma época examinará el coronel el estado de instrucción en que se encuentra el peloton-modelo, y la de las secciones de tiradores.

En diversas épocas del año, según la en que se haya verificado el ingreso de los quintos en el regimiento, examinará asimismo el coronel el estado de instrucción de estos, siempre que se haya completado una de las clases capitales de ella, como después de los movimientos individuales, de los manejos de armas, de la instrucción en una fila, etc., y antes de pasar á la inmediata superior que se deba dar.

En la parte teórica, los exámenes se celebrarán solo para las clases de oficiales subalternos, y de sargentos y cabos, dos veces al año, el primero á princi-

pios de junio , y el segundo á principios de diciembre: recaerán sobre las materias cursadas desde el exámen anterior, y serán presididos por el coronel.

PREVENCIONES GENERALES PARA LOS INSTRUCTORES.

Los instructores deberán dar sus lecciones sirviéndose, para la explicacion de los movimientos, de la expresion literal precisa del texto táctico, acompañando para mayor claridad la ejecucion personal de los que sean individuales , y explicando el significado de los términos cuyo valor no fuese bien comprendido : procurarán en lo posible acostumbrar al soldado á que tome por sí las posiciones que le enseñen y demuestren, evitando tocarlos para rectificarlas , á no ser absolutamente indispensable; y á fin de poder observar mejor el todo de los hombres que tengan á su cargo , se colocarán en el punto mas á propósito para ver de una ojeada los movimientos de los mismos, y para que recíprocamente puedan estos ver los suyos , mudando solo de lugar cuando la necesidad de aproximarse para verificar alguna correccion lo haga indispensable. Procurarán conservar un tono animado en sus demostraciones , á fin de cautivar la atencion del soldado; no tenerle inútilmente mucho tiempo en actitudes violentas , prefiriendo hacerle la explicacion total de los movimientos que se componen de varios tiempos de esta especie, ántes de hacérselos principiar; y dándole los descansos en su lugar necesarios; durante los cuales le interrogarán sobre las explicaciones que le hayan hecho , á fin de cerciorarse de que las ha aprendido,

y tambien para corregir las faltas de inteligencia. No le exigirán al principio una perfeccion que entónces seria inconseguible; pero cada dia aumentarán gradualmente esta exigencia, basta obtener completamente aquella.

ARTICULO II.

INSTRUCCION PRELIMINAR DEL SOLDADO DE CABALLERIA.

NOMENCLATURA DE LAS PARTES EXTERIORES DEL CABALLO.

(Lámina 1.^a) El caballo debe considerarse dividido en tres partes, á saber : cuarto delantero , cuarto de enmedio, y cuarto trasero.

El cuarto delantero se compone de las partes siguientes :

La cabeza , que comprende

1. Las orejas.
2. La frente.
3. La melena.
4. Las sienes.
5. Las cuencas.
6. Los ojos.
7. La quijada.
8. Los labios.
9. Los ollares.
10. La ternilla de la nariz.
11. El bello superior.

12. El belfo inferior.

13. El barboquejo.

El cuello, que se compone de las partes siguientes:

14. La tabla.

15. La cerviz.

16. Las crines.

17. La garganta.

18. La cruz.

19. Las espaldas,

que empiezan en la cruz, acaban en la parte superior del antebrazo, y se extienden hasta el encuentro.

20. Los pechos.

21. El encuentro.

Los brazos, que se componen de las partes siguientes:

22. El codillo.

23. El antebrazo.

24. El tercio.

25. El espejuelo.

26. La rodilla.

27. La caña.

28. El tendon maestro.

29. El menudillo.

30. La cerneja y el espolon.

31. La quartilla.

32. La corona.

33. El casco.

El cuarto de enmedio se compone de las partes siguientes:

34. El lomo.

- 35. Los riñones.
- 36. Las costillas ó el costillar.
- 37. La cinchera.
- 38. El vientre.
- 39. Los testículos.
- 40. Los ijares.

El cuarto trasero se compone de las partes que se expresan á continuacion :

- 41. La grupa.
- 42. El maslo de la cola.
- 43. Los quijotes.
- 44. Las nalgas.
- 45. Las ancas ó caderas.
- 46. La babilla.
- 47. Los muslos.
- 48. El corbejon.
- 49. La punta del corbejon.
- 50. El espejuelo.

Desde el corbejon abajo , las piernas se dividen en las mismas partes que los brazos.

(Lám. 2.^a Fig. 1.^a) Partes de que se compone el ojo.

- A. Córnea trasparente.
- B. Pupila ó niña.
- C. Ángulo grande.
- D. Ángulo pequeño.

(Lám. 2.^a Fig. 2.^a) Partes de que se compone la boca del caballo.

- A. Los dientes.
- B. Los colmillos.
- C. Las muelas.

- D. La lengua.
- E. La caja de la lengua.
- F. El paladar.
- G. Los asientos.

(Lám. 2.^a Fig. 3.^a) *Partes de que se compone el casco.*

- A. La tapa del casco.
- B. Los lados de la tapa.
- C. La punta de id.
- D. El talon.
- E. La palma.
- F. El sauco.
- G. Las ranillas.
- H. Los candados.
- I. Los pulpejos.

NOMENCLATURA DE LA MONTURA.

De la silla.

(Lám. 3.^a Fig. 1.^a) *Casco de la silla.* Se comprende bajo este nombre todas las piezas de madera y hierro que componen el armazon de la silla.

1. Fuste delantero.
2. Fuste trasero.
3. Borrenes, delantero y trasero.
4. Caballeria de la silla.
5. Faldones.
6. Bastos.
7. Canal de los bastos.
8. Charnelas de las acciones de estribos.

9. Contrafuertes de id.
10. Porta-estribos.
11. Grapa de la grupa.
12. Puntas de petral.
15. Cañoneras, con sus bolsas y su francalete.
14. Cincha, con tres hijuelas.
13. Grupera, con su morcilla, tijera y latiguera.
16. Petral, con su media gamarra.
17. Acciones de estribo.
18. Estribos, que se componen de, aro *a*, anillo *b*, y hondon *c*.
19. Porta-mosqueton.
20. Porta-carabina.
21. Almohadilla de grupa.

Y ademas tres correas de grupa y tres de ata-capa cada una de estas con doble correa y dos hebillas, cubre-capa y mantilla, sifué y maleta.

Los efectos menores de equipo se componen de trastes de limpiar, manta, cinchuelo de la misma, saco de cebada, y morral de pienso.

Brida.

Se compone de las partes siguientes :

(Lám. 3.^a Fig. 2.^a) Cabezada de la brida, que consta de

1. Testera.
2. Frontalera.
3. Muserola.
4. Ahogadero.

5. Quijera ó carrillera derecha é izquierda.

6. Tente-mozo id. id.

(Lám. 5.^a Fig. 3.^a) Bocado, que se compone de embocadura, que consta de dos cañones unidos, y del cuello ó desveno que sirve para dar libertad á la lengua.

7. Cama derecha, con el ojo del tente-mozo en la parte superior, y la anilla del porta-mozo en la inferior.

8. Cama izquierda, con las mismas partes.

9. Cadenilla de barbada, con sus dos alacranes, el de la izquierda abierto, y el de la derecha cerrado.

10. Las riendas, que constan cada una de su porta-mozo, con su hebilla y baguilla, rienda y boton fijo al extremo de las dos.

(Lám. 5.^a Fig. 4.^a) El bridon consta de las piezas siguientes:

1. Embocadura, con dos palillos ó medias barretas á los extremos de ella.

2. Cabezada, con sus montantes.

3. Riendas.

(Lám. 4.^a Fig. 1.^a) El cabezon consta de una serreta, que se compone de

1. Media caña.

2. Dos pilares con sus anillas.

3. Anilla de enmedio ó de picadero.

4. Dos planchuelas.

La cabezada del cabezon consta de dos montantes derecho é izquierdo, muserola y dos riendas.

(Lám. 4.^a Fig. 2.^a) La cabezada de pesebre consta de las partes siguientes:

1. Testera.
2. Frontalera.
3. Ahogadero.
4. Muserola.
5. Anilla del ronzal.
6. Ronzal.

Reglas para la mejor embocadura de los caballos.

Los cañones obran sobre los asientos por medio del juego de las camas y de la opresion de la cadenilla de barbada: este efecto es mayor ó menor segun la figura de la embocadura y la construccion de las camas que, con el objeto de poder adaptar aquella y estas á las diversas calidades y sensibilidad de boca de los caballos, se dividen en las tres clases siguientes:

- 1.^a El bocado comun ó regular.
- 2.^a El suave.
- 3.^a El fuerte ó duro.

El bocado es comun ó regular (*Lám. 4.^a Fig. 3.^a*) cuando las camas son rectas, esto es, cuando el centro del ojo del tente-mozo, el de la union del bocado á la cama, y el tornillo del portamozo, se hallan en una misma línea, y cuando el cañon es bastante grueso, y el desveno suave y de una elevacion regular.

El bocado es suave (*Lám. 4.^a Fig. 4.^a*) cuando las camas estan vencidas, esto es, cuando su extremo inferior se halla retirado de la expresada línea hácia el cuerpo del caballo, y que la embocadura tiene ménos desveno que el anterior.

El bocado es fuerte ó duro (*Lám. 4.^a Fig. 5.^a*) cuan-

do las camas son ardientes , esto es , cuando su extremo inferior se halla adelantado de la expresada línea , y que el cañon se retira casi en ángulo recto para formar en su centro un desveno fuerte y muy elevado.

La configuracion y el grado de elevacion del desveno hacen que la accion del bocado sea mas ó ménos enérgica. Si el desveno se halla muy elevado , el bocado presenta resistencia al movimiento de las camas , causando una fuerte impresion sobre los asientos y el barboquejo ; y á medida que se suaviza la figura y elevacion del desveno , se disminuye esta impresion produciendo proporcionalmente ménos efecto.

Las partes mas sensibles de la boca del caballo son los asientos y el barboquejo. Los asientos elevados , delgados y descarnados indican una grande sensibilidad , que disminuye á proporcion que sean mas bajos , espesos y carnosos aquellos , y que el barboquejo sea espeso y grueso.

Cuando un caballo es regularmente formado , que tiene libertad en sus movimientos , y que sus aires son bien pronunciados , es de creer que se halle dotado de buena boca.

Si el caballo tiene la cabeza grande , los remos poco sueltos , y que es apagado y poco airoso en sus movimientos , es de presumir que tenga la boca dura.

Cuando el caballo tiene los asientos elevados , delgados y poco carnosos , la lengua delgada , y la caja de la misma bastante honda para que pueda acomodarla con facilidad en ella , debe dársele una embo-

cadura que tenga un cañon de poco desveno, como se ve en la figura 4.^a, á fin de que, sostenido en parte dicho cañon por la lengua y los labios, se consiga repartir su peso de modo que no cargue demasiado sobre los asientos, evitando así que los lastime.

Cuando el caballo tiene mucha sensibilidad en los asientos, la lengua muy carnosa, y la caja de la misma con poca capacidad para que pueda fácilmente acomodarse en ella, es preciso darle una embocadura que tenga algun mayor desveno, como se ve en la figura 3.^a, á fin de que teniendo la lengua la suficiente libertad, apoye al mismo tiempo el cañon sobre esta y sobre los asientos. De dar á semejante boca una embocadura como la señalada en el párrafo anterior, resultaria quitar á la lengua la necesaria libertad, y ademas el grave inconveniente de que, cargando la embocadura casi únicamente sobre esta parte, que es la ménos sensible, resistiria naturalmente el caballo á la mano, por no sentir suficientemente la accion del cañon en los asientos.

Cuando un caballo tiene los asientos gruesos, carnosos y poco elevados, debe adaptársele la embocadura fuerte, representada en la figura 5.^a, á fin de que la poca sensibilidad de dichos asientos se compense con la accion enérgica de semejante embocadura.

Cuando el caballo tiene las comisuras muy altas, debe ponérsele un bocado que tenga las camas largas, á fin de evitar que beba la brida.

Cuando el caballo tiene la boca pequeña y poco rasgada, se le debe adaptar un bocado ligero, el que,

en atención á que esta clase de caballos suele tener los asientos delicados y muy sensibles, deberá componerse de la embocadura ménos desvenada (figura 4.^a), y de camas cortas y algo vencidas.

Al caballo que despapa debe dársele camas largas y ardientes, á fin de traerle la cabeza á su lugar. Si al mismo tiempo tuviese mucha sensibilidad en los asientos, sería preciso adaptarle la embocadura recta ó de poco desveno.

Al caballo que encapota, debe dársele camas cortas, y si al mismo tiempo tuviese la boca dura, se le adaptará la embocadura fuerte (figura 5.^a).

Los caballos cortos de agujas, poco confiados por lo mismo en sus brazos, buscan por lo regular el apoyo del bocado, incurriendo comunmente por lo tanto en el defecto de tener la boca dura: se debe por consiguiente ponerles la embocadura fuerte (figura 5.^a), con las camas ardientes, sustituyendo á dicha embocadura la recta ó de poco desveno (figura 4.^a), si, contra lo que suele suceder con esta especie de caballos, tuviesen mucha sensibilidad de boca, en atención á que esta última embocadura suaviza el efecto de la expresada clase de camas.

Los caballos largos de agujas y deprimidos del cuarto trasero, son comunmente lijeros del delantero, y se levantan fácilmente de manos; por lo que debe dárseles una embocadura de camas cortas y vencidas.

La embocadura debe colocarse de modo que descansa sobre los asientos, un dedo mas arriba de los colmillos de la quijada inferior. Si se pusiese mas ar-

riba, ofenderia al hueso del asiento, que es mas delgado en este sitio, y podria ademas agarrar el caballo la embocadura con las muelas, é inutilizar su efecto. Colocada esta mas abajo, podria tocar á los colmillos, en términos de obligar al animal á defenderse.

La embocadura no debe ser ni mas larga ni mas corta de lo que corresponde á la anchura de la boca del caballo; en el primer caso, la embocadura oscilaria de un lado á otro, perdiendo su colocacion preeisa; en el segundo, comprimiria y lastimaria los labios, haciendo tal vez contrastar al caballo el vicio de agarrar las camas con los labios, ó de inclinar una de ellas y cogerla con los dientes.

La cadenilla de barbada es la parte del bocado que, contrarestando la accion de la cama y no dejando vencer el ojo del tente-mozo hácia adelante, hace que el cañon oprima los asientos, al paso que por su parte comprime al barboquejo y pone la quijada entre dos fuerzas encontradas. Para que este efecto resulte bien equilibrado, debe colocarse dicha cadenilla de manera que obre sobre el barboquejo, pero sin comprimirle cuando la mano de la brida esté sin accion. Debe dicha cadenilla estar regularmente cuajada. Si quedase demasiado larga, esto ocasionaria el que el ojo del tente-mozo viniese hácia adelante y se pasase el bocado: resultando de consiguiente casi sin efecto este. Si quedase demasiado corta, oprimiria al caballo, incomodándole hasta el punto de obligarle á defenderse. Es muy del caso observar que el palillo y el alacran de la cadenilla deben tener su largo y vueltas corres-

pondientes ; pues cuando el primero , que es el garabato que fija la barbada en el ojo del tente-mozo derecho , y el segundo , que es el ganchete con que se engancha en el lado izquierdo , no tienen este requisito , jamas sienta la barbada en su sitio.

Bien ajustado y colocado el bocado , debe obrar éste sobre todas las partes de la boca , con arreglo á la sensibilidad respectiva de las mismas ; sucediendo entónces que el caballo le lleva con facilidad , lo que se conoce cuando lo saborea y cuando su boca se mantiene fresca.

Cuando sacude este la cabeza con frecuencia , es de creer que este movimiento descompuesto es producido por la incomodidad que le causa el bocado ; sin embargo , hay caballos que persisten en la costumbre de sacudir la cabeza , aunque se hallen bien embocados. La buena calidad de la mano solo puede corregir entónces este defecto.

Debe en general emboearse los caballos con bocados suaves ó regulares , como los de las figuras 3 y 4 ; pero como es imposible que en un regimiento cada caballo tenga una embocadura particular , solo se usarán de las tres especies consignadas en dicha lámina ; debiendo observarse , para la mas acertada proporeion numérica entre ellos , el que la mitad de los bocados sean de embocadura regularmente desvenada y de camas rectas (figura 3) , la cuarta parte , de cañon recto y poco desvenado (figura 4) , y la cuarta parte restante , de bocados fuertes (figura 5) ; adaptándose á estas dos últimas especies de bocados las camas vencidas ó ar-

dientes , segun mejor convenga á la boca del caballo.

NOMENCLATURA DEL ARMAMENTO.

Del sable.

El sable se compone de tres piezas principales , que son la guarnicion ó empuñadura , la hoja , y la vaina, con dos anillas ; la superior, para suspenderla del cinturón.

De la lanza.

La lanza se divide en moharra , asta y regaton : la parte inferior de la moharra remata en un cubo hueco, de cuyo extremo inferior salen dos piernas de hierro de diferente largo cada una , con dos agujeros y dos tornillos para asegurarlos en el asta : esta es de madera con su *porta-lanza* de correa , asegurada en el punto de equilibrio del arma. El regaton se compone de un cubo hueco de hierro , con dos aletas con sus correspondientes tornillos para asegurar el asta en él. La banderola se compone de dos pedazos triangulares de tela , de diferente color.

Del a carabina.

La carabina se compone de cañon , caja , llave y baqueta.

La caja se divide en culata , encaro , garganta , hueco de la llave y caña.

En el hueco de la llave está el guardamonte con su pasador.

En la caña están las trompetillas y abrazaderas para

asegurar el cañon, y el gancho, con sus anillas para suspender la carabina del de la bandolera.

En la culata está la cantonera, con dos tornillos y un pasador.

El cañon se compone de caña y recámara.

La llave se compone de las piezas siguientes : rastrillo, tornillo del rastrillo, muelle del rastrillo, tornillo del muelle del rastrillo, fiador, tornillo del fiador, muelle del fiador, tornillo del muelle del fiador, nuez, tornillo de nuez, sobre-nuez, tornillo de sobre-nuez, cazoleta, muelle real, tornillo del muelle real, pié de gato, quijada, tornillo pedrero, plantilla, y dos tornillos pasadores que sujetan la llave, con su planchuela.

La baqueta se compone de atacador y caña.

De la pistola.

Se compone de las piezas siguientes : caja, que se divide en garganta, coz y caña, y tiene su casquillo, trompetilla, pasador y guardamonte.

Cañon, con las piezas del de la carabina.

La llave con todas sus piezas, la planchuela, el gancho y la baqueta.

De la coraza.

Esta se compone de dos piezas de hierro colado, que se llaman *peto y espaldar*, las cuales se suspenden por dos correas anchas cubiertas de escamas de metal, que se llaman *hombreras*, y tienen sus ojales que abrochan en los correspondientes botones que hay en el *peto*. Por la cintura se sujeta la coraza con una correa que

tiene la hebilla correspondiente : esta correa sirve tambien para asegurar el cajon de una cartuchera suelta, que con la coraza se lleva al costado derecho de la misma.

COLOCACION DE LAS PRENDAS DE TODAS CLASES.

De las de vestuario.

Se consideran puestas en el hombre las siguientes :

Chacó completo.

Casaca corta.

Pantalon de paño , de montar.

Un corbatin.

Una camisa.

Un par de tirantes.

Uno id. de guantes.

Uno id. de zapatos.

Uno id. de espuelas.

El morral de pan que , para las marchas , se llevará terciado del hombro derecho al costado izquierdo.

En la maleta :

El pantalon de paño , de gala.

Uno de lienzo.

La chaqueta de abrigo , en verano , ó la de lienzo, en invierno.

Dos camisas.

Un corbatin.

Un par de guantes.

Un par de zapatos.

La chaqueta restante que no vaya en la maleta , se colocará entre los dobleces de la manta.

La gorra de cuartel se llevará en la bolsa izquierda del cubre-capá.

Una bolsa completa de aseo, bote de unto, y bola de dar lustre.

Un cepillo de ropa, y los necesarios para limpiar los botones y dar de bola.

La libreta.

El pantalon de gala irá en el fondo de la maleta, y doblado de modo que resulte un largo igual al de la misma.

La chaqueta y el pantalon de lienzo irán en la misma forma, y doblados de modo que cada una de estas prendas ocupe igual largo al de la maleta.

Las dos camisas irán dobladas en la misma forma, los guantes, el corbatin y la libreta sobre ellas.

La bolsa de aseo y cepillo de ropa se colocarán á lo largo encima de aquellas prendas, y la caja de unto, bola para dar lustre, y los correspondientes cepillos, en los témpanos de la maleta; bien envueltos estos últimos efectos en papel ó trapos, para evitar que manchen la ropa.

Los zapatos se colocarán debajo de la tapa de la maleta, vuelta la suela para arriba y tocándose las puntas, de modo que los tacones queden cada uno hácia los extremos de dicha tapa, bien que cubiertos con ella.

Doblado el capote por mitad, se volverá á doblar el vuelo hácia el centro, y despues el extremo de las alas, de modo que, doblando otra vez la parte del vuelo, forme ésta una cartera de cinco palmos: se extenderá despues el cuello doblado en dos partes, y se ar-

rollará siguiendo por todo el cuerpo del capote, y disponiendo su ropa superior de modo que, al introducirla por la cartera, forme un cilindro apretado y lo mas igual posible.

Doblado en esta forma el capote, se colocará en el borren delantero de la silla, en la forma que se dirá mas adelante.

COLOCACION DE LAS PRENDAS DE MONTURA, EQUIPO Y ARMAMENTO, EN EL CABALLO.

Colocado á retaguardia de cada caballo el total de prendas que componen la montura, equipo y armamento correspondientes á cada plaza, y los hombres cuadrados á la izquierda de las mismas, el instructor mandará :

Ensillen el caballo.

A esta voz se tomará la silla por debajo de los fustes, agarrándola la mano izquierda por el centro del delantero, y la derecha por el del trasero, recogida en ella la mantilla que se mantendrá adherente á la silla por medio de sus tres correas ó hijuelas; y trayéndola por el lado de montar y cerca de la espalda del caballo, se levantará y colocará suavemente encima de la cruz, bajándola desde allí hasta que quede en su sitio; desde donde, despues de sentada, se hará algo mas atras para poner la grupera, la que se introducirá aproximándose el soldado al lado izquierdo de la cadera, precediendo primero colocar este la mano derecha por encima de ella, é irla bajando hasta que con ella se coja por e medio el maslo de la cola: pasará en seguida la mano

izquierda á asegurarle por donde estaba la derecha, la que arrollará en seguida todas las cerdas de la cola al rededor del maslo, sujetándose inmediatamente el todo con la mano izquierda : en seguida la derecha cogerá la grupera por su morcillo, é introducirá en ella el maslo, que se sujetará inmediatamente con la mano derecha, subiendo la izquierda á agarrar la grupera y colocarla en su lugar, y cuidándose de que ninguna cerda quede cogida por la parte inferior del morcillo.

Volviendo despues el soldado á la inmediacion de la cinchera por el lado de montar, agarrará otra vez la silla por los dos fustes, levantándola un poco para ponerla en su sitio, de modo á evitar que quede arrollado el pelo del lomo del caballo. En esta disposicion debe descansar aquella enmedio del cuerpo del animal; de manera que la parte exterior de los bastos delanteros queden dos dedos mas atras del remate posterior de las espaldas. Hecho esto, se soltarán la cincha, el petral y el porta-mosqueton, ajustándose la primera de modo que, despues de introducida por la media gamarra, quede su hijuela central y las dos laterales igualmente apretadas; lo regular esto para que la silla se halle bien sujeta, pero sin oprimir demasiado al caballo, y cuidando en este acto el soldado de que no quede cogida debajo de la silla ninguna correa: despues se pondrá el petral, sujetándole con la punta izquierda del mismo, hasta que quede regularmente cuajado, debiendo ir del mismo modo la grupera.

Se soltarán en seguida los estribos, y se desarrollarán las correas de grupa, colocándolas sobre la del

caballo, de modo que la del lado de montar sea la primera que se extienda, la de la derecha la segunda, y la del medio la tercera, cruzadas las dos primeras, y cayendo recta la de enmedio en direccion de la cola del animal.

En este estado, y habiendo vuelto cada hombre á colocarse en su puesto á la izquierda de los efectos restantes, mandará el instructor:

Coloquen el equipo y armamento en el caballo.

Al oír esta voz, se colocará la pistola en la cañonera de la izquierda, la llave hácia esta mano, y la coz para arriba: se pondrán las dos herraduras en la bolsa de la misma, y se introducirán los trastes de limpiar y los clavos, atados y envueltos en un trapo, en la bolsa ó funda de la derecha.

En seguida se colocará el capote, doblado en la forma que queda explicada, sobre las cañoneras, y encima el cubre-capa, de modo que cubra perfectamente y sobresalga con igualdad por sus extremos, sujetando despues uno y otro con la atacapa del medio y con las correas laterales, que deben arreglarse de modo que se hallen á iguales distancias de aquella, y que las hebillas queden en la parte superior, é introducidos los latiguillos por las correspondientes baguillas. En el caso de no llevarse puesta la mantilla, se colocará bien arrollada por su parte mas ancha sobre la perilla de la silla, bien sujeta por la atacapa del medio por debajo del capote. Inmediatamente despues, se colocará el sifué, introduciendo su hebilla por la abertura de la

media-gamarra, y de modo que la coscogilla de aquella venga á parar al borde inferior del faldon de la silla por el lado de montar, é introduciendo el látigo del sifué por su correspondiente baguilla, y por la abertura de la gamarra, si alcanza.

La manta, doblada naturalmente en dos por su costura, volverá á doblarse por los extremos de su largo, hasta que se unan estos en el centro; se doblará despues nuevamente por el ancho, de modo á formar una cartera estrecha, por la que arrollado lo restante de la manta en el mismo sentido, se irá introduciendo hasta dejarla reducida á una anchura de cinco á seis pulgadas.

Hecho esto, se colocará bien promediada encima de la almohadilla de grupa.

Encima de la manta se pondrá igualmente bien promediado el saco de cebada, con sus carteras hácia arriba, introducido en la de la derecha el cinchuelo de la manta, doblado de modo á llenar igualmente su hueco; y en la de la izquierda el morral de cebada, doblado en igual forma.

Encima de todo se colocará la maleta, la tapa para arriba y su abertura hácia la parte posterior de la silla. Situado el soldado por el lado de montar, ajustará primero la correa de enmedio, cogiendo el látigo de dicha correa con la mano derecha, y con la izquierda la hebilla de la misma, promediados exactamente el peso y largo de las tres piezas: pasará en seguida al lado derecho y ajustará la correa derecha, siendo entonces inversa la posicion de las manos; volviendo

despues á la izquierda, y asegurando la correa de este lado de suerte que las tres queden á iguales distancias, dividiendo en cuatro partes iguales el largo de la maleta, igualmente apretadas aquellas, sin que forme arruga alguna la maleta, y las coscogillas de las hebillas de dichas correas sobre la línea que forma la costura figurada de la tapa: los látigos de las correas se introducirán por sus correspondientes baguillas, sin formar clase alguna de roscas, haciéndose pasar el extremo de la correa de enmedio por detras del borren trasero.

Por último, se colocará la carabina, pasándose para ello al costado derecho; se introducirá la boca de su cañon en el porta-mosqueton, hácia arriba el cañon y algo inclinado al suelo; se darán dos vueltas con el porta-carabina á la garganta de la misma, asegurando en seguida el látigo de dicha correa por la hebilla de esta, de manera que llegue la parte superior de la culata á igualar con la mas elevada de la maleta: en esta disposieion debe quedar el arma paralela al cuerpo del caballo, sin que se aproxime ni desvíe demasiado del encuentro el extremo del cañon.

Colocadas las prendas de equipo y armamento, y vuelto á ocupar cada hombre su puesto á retaguardia del caballo, mandará el instructor:

Pongan la brida.

Llevando unido el bridon con la brida, y teniendo cuidado de que la embocadura de aquel vaya de tal modo que entre primero en la boca del caballo y

quede mas arriba que la de la brida, se pondrán ambas prendas por el lado de montar, tomándolas con la mano derecha por la testera: se dejarán las riendas sobre la sangría del brazo izquierdo, y sentando los dos bocados en la palma de la mano izquierda, con los dedos hácia adelante, se llevará la mano derecha á la frente del caballo, y con la izquierda se le pondrá dichos bocados entre los labios, introduciéndole al mismo tiempo el dedo pulgar de la misma en el asiento por encima del colmillo, lo que le hará abrir la boca, en cuyo tiempo se subirá la mano derecha lo que sea necesario para que el bocado entre en su lugar. Con la mano izquierda se le introducirá en seguida esta oreja, haciendo despues lo mismo con la derecha, sacando el moño, si le tiene el caballo, y echándole atras la crin que puede haber quedado debajo de la testera; cuidando de que esta no oprima las orejas del caballo, para que el frontal caiga en su correspondiente lugar.

Se ajustará en seguida la muserola por el lado de montar, y en términos que no quede demasiado oprimida ni demasiado floja.

Se pondrá despues el ahogadero, que ha de ir poco apretado, á fin de no incomodar la respiracion del animal; pero cuajado de manera á impedirle que pueda quitarse la brida.

Por último, se enganchará la cadenilla de barbada en el alacran de la izquierda, volviendo las mallas de la misma sobre su parte llana, y quedando ajustada de modo que, sin opresion, quepan dos dedos entre

ella y el barboquejo ; y en seguida se cogerán con la mano derecha las riendas del bridon y de la brida, que descansaban sobre la sangría del brazo izquierdo, y se pasarán por la cabeza del caballo empezando por la oreja derecha, y quedando dichas riendas sobre el cuello del mismo.

En el caso de que el caballo tenga que llevar cabezon, se pondrá por debajo de la brida y ántes que esta; pero sin ajustarle, á fin de que no le impida abrir la boca para admitir el bocado. Puesto en tal caso el cabezon, se introducirán las riendas de este por entre la muserola y el bocado de la brida, y juntándolas con las de esta, se pondrá la última, asegurando la muserola del cabezon ántes de hacer lo mismo con la de la brida.

Embridado el caballo, el instructor mandará :

Recojan el ronzal.

A esta voz se desatará al caballo y se recogerá el ronzal, doblándole lo suficiente para que, despues de bien arrollado, llegue su extremo al boton en que debe prenderse, y que al efecto estará en la testera de la brida.

Hecho esto, agarrará el hombre al caballo con la mano derecha por la cruceta formada por la carrillera y muserola, y estará pronto para llevar el caballo á donde se le mande.

Para quitar la brida, equipo y silla, se darán sucesivamente las voces siguientes :

Suelten el ronzal y aten el caballo.

Quiten la brida.

Quiten el armamento y equipo.

Desensillen el caballo.

Lo que se ejecutará observando, en sentido inverso, cuanto acaba de explicarse; y teniendo presente que lo primero que, despues de desarrollar el ronzal y atar el caballo, ha de ejecutarse para quitarle la brida, es traer con la mano derecha las riendas por encima de la cabeza del caballo empezando por la oreja derecha, y dejar caer la extremidad de aquellas y de las del bridon sobre la sangría del brazo izquierdo; no olvidando que la primera oreja que en seguida ha de desembarazarse del frontal de la brida, debe tambien ser la derecha.

Reglas para saltar á caballo en pelo ó manta, y saltar á tierra.

Estos movimientos se enseñarán á los reclutas en el cuartel, para los actos de llevar los caballos al agua ó á paseo en manta; conformándose para la posicion ántes de saltar, movimientos que han de ejecutarse con las riendas, y modo de liarse las crines al pulgar de la mano izquierda, tanto para prepararse á saltar á caballo como á tierra, á lo que mas adelante se explicará para montar á caballo y echar pié á tierra; teniéndose cuidado de que las riendas queden iguales y debidamente cuajadas, y de no hacer division de tiempos para el acto de saltar, que se ejecutará colocando primero la mano derecha sobre la cruz del caballo, elevándose en seguida con lijereza sobre los dos puños, el cuerpo derecho, y pasando con soltura

y prontitud la pierna derecha tendida por encima de la grupa del caballo, sin tocarla, de modo que caiga el hombre con suavidad en él; lo que ejecutado, soltará la crin que tenia en la mano izquierda, y cogerá una rienda del bridon en cada una, en la forma explicada núm. 232.

Para saltar á tierra, cruzará primero las riendas en la mano izquierda, y colocando despues ambas manos de la manera expresada número 237, se elevará sobre los dos puños, pasando la pierna con prontitud y bien tendida por encima de la grupa, sin tocarla, y saltará con lijereza á tierra sobre las puntas de los piés, y doblando un poco las rodillas.

Despues que los reclutas sepan ejecutar este movimiento con soltura por la izquierda, se les adiestrará en practicarle por la derecha.

ARTICULO III.

REGLAS PARA LA DOMA Y ENSEÑANZA DE LOS POTROS.

No debe darse principio á la doma de los potros inmediatamente despues de su llegada á los regimientos; sino despues que hayan descansado y que se hallen rehechos de la fatigas de la marcha, y de la novedad y quebranto que les ocasiona el verse amarrados y sujetos á la estaca. Lo único que se hará con ellos en los primeros dias, será sacarlos á paseo de mano, balagarlos en las cuadras, hablarles, manosearlos y

acostumbrarlos al trato é inmediacion del hombre:

En los dias sucesivos se les habituará á dejarse levantar los piés y manos , y á sufrir que se les den algunos golpes sobre la herradura , con un canto ó piedra. Habitados ya á esto , se empezará á pasarles con mucho tiento una lúá ó rollo de esparto por el lomo, cuello y cadera , y despues , con igual precaucion , la bruza y almohaza ; á fin de acostumbrarlos á que se dejen limpiar , y se familiarizen con el roce y uso de los trastes.

Conseguido este resultado , se pasará á ponerles el cabezon , y se les habituará á seguir de mano conducidos de las riendas.

Se observará , por regla general , el no exigir nunca de los potros cosas superiores á sus fuerzas ó al grado de instruccion en que se encuentren ; y no hacer para con ellos uso del castigo , sino cuando se hayan apurado los medios del halago y buen trato , y siempre que se conozca que su inobediencia procede de malicia ó mala voluntad.

Luego que el potro vaya de mano sin violencia , se le pondrá una cincha , en la que se atarán las riendas del cabezon , y se empezará á ponerle á la cuerda.

PRIMERA LECCION.

Para esta leccion se atará la cuerda de picadero á la anilla del cabezon , y se sacará al potro sobre la derecha , lo cual se hará llamándole el hombre que lleva la cuerda , hácia esta parte ; al paso que el que tiene las correas , siguiendo por detras al primero,

contribuirá suavemente con aquellas á que el potro se vaya apartando y figurando el círculo, lo que se repetirá á una y otra mano, manoseándole y halagándole siempre que la haya de mudar, y acabando generalmente sobre la derecha.

Obedeciendo ya el potro regularmente en las primeras lecciones, se irá dando poco á poco larga á la cuerda, para que empiece á tomar el trote; y despues que ande en él con alguna soltura y con obediencia á las llamadas de la cuerda, se le hará trotar con mas resolucion, unas veces dando con las correas en tierra por detras del potro, otras volviéndolas en el aire de modo que se le avise para que se resuelva; y al mismo tiempo se le irá acostumbrando á las paradas, con la voz de *basta*; pero con la advertencia de hacerlo cuando vaya trotando bien. Despues que el potro haya ejecutado todo esto con regularidad, le llamará hácia sí el que lleva la cuerda, le halagará, y le volverá á la otra mano; debiendo advertir que por lo general se trabajan los potros empezando sobre la derecha, y concluyendo sobre ella; á ménos de que convenga variar esta regla, para trabajarlos mas sobre la mano á la que tengan mayor dificultad.

SEGUNDA LECCION.

Teniendo ya al potro en estado de que trote regularmente, y obediente á parar, se podrá pasar á ponerle la silla, con toda la precaucion posible para no asustarle ó resabiarle; lo cual se conseguirá, despues de haberle paseado, llegándose á él con mucho so-

siego , haciéndole ver y oler la silla , hasta que se desengañe ; inclinándose despues con ella al lado derecho , levantándola á plomo , y dejándola caer sobre el lomo con mucho tiento ; ajustándole las cinchas con templanza , sin meterle la grupera ni ponerle el petral ; y llevándole despues de todo esto á la mano muy poco á poco hasta volverle á la cuadra , en donde , despues de amarrado , se le quitará la silla , con la misma precaucion que se le puso.

Al siguiente dia se practicarán las mismas diligencias para ponerle la silla , y ademas la grupa y petral ; y despues se le darán sus vueltas de mano llevándole muy corto , hasta que repetida esta prueba otro dia , se vea que sufre bien la silla y que se la deja golpear y mover , en cuyo caso se le podrá empezar á hacer trotar con ella , y progresivamente se irán soltando los estribos , y acostumbrándole á tomar el bocado del bridon y á llevarlo puesto ; en lo que se debe proceder con mucha paciencia y dulzura , para evitar el que pueda resabiarse.

Estando ya el potro corriente en todo lo dicho , será tiempo de empezarlo á montar : para esto se le arriamará al poyo ; y teniendo la cuerda el que la lleva , con solo un palmo de largo , la mano algo levantada y el cuerpo en frente de la cabeza del potro , el que le haya de montar se llegará á él , le moverá la silla , se la golpeará , y no extrañándolo , montará con el mayor tiento posible , se mantendrá un rato encima , sin hacer movimiento , desmontará despues con igual precaucion , y repetido todo esto por dos ó tres veces ,

se volverá á llevar el potro de mano á la caballeriza. Al dia siguiente (y otros si fuese necesario) se volverá á hacer lo mismo ; en cuyas pruebas debe estar el que tiene la cuerda en observacion ; y siempre que vea que el potro se previene , levantará la mano derecha con la cuerda , para evitar las defensas que aquel intente.

Para que el ginete tenga el conocimiento necesario de las señales mas comunes con que manifiesta el caballo las defensas que intenta hacer , y de las reglas generales que deben emplearse para desvanecerlas , tendrá presente lo siguiente :

Si el caballo , yendo al paso , intenta ponerse al trote , sin que se le mande , se conocerá esta intencion en que manifestará cierta inquietud ; en que desigualará los movimientos , dando un paso mas apresurado que otro ; y en que se cargará á la mano. Para prevenirlo y desvanecerlo , es necesario barajarle con el cabezon , y sosegarle con halago ó con rigor , segun convenga al genio que se haya observado en el caballo.

Si va trotando y quiere pasar al galope , se conocerá en que procurará tomar aquel aire mas apriesa ; cargará á la mano , dará algunas cabezadas para huir de la sujecion , ó tal vez se detendrá quedándose sobre las piernas para ponerse á galopar. Para prevenirlo , se le abrirá un poco la mano , para que salga adelante , y si da las otras señales , se le barajará con el cabezon con proporcionada actividad , hasta que vuelva al mismo compas que llevaba en el trote , ó

bien se le hablará; y si no obedece, será muy del caso pararle para sosegarle.

Si va galopando y quiere pasar á la carrera, se conocerá en que saldrá de la igualdad que lleva, cargándose con furia á la mano, dando algunos trancos muy avanzados, marchando con desazon, apartándose á una ú otra parte, descomponiendo la cabeza al sentir la sujecion, y finalmente inclinándose á la fuga. Para prevenirlo, se le llamará sin rigor con la rienda de adentro, si va al trote; y sino, se pondrá á este aire hasta que se vea que sigue al galope con igualdad.

Si va al escape, y en el tiempo de su fuga intenta ganar la mano (á lo que vulgarmente llaman desbocarse), se conocerá en que se apoyará mucho sobre el cabezon ó brida, y en que resistirá á la mano, sacando el pico arriba á fin de que las riendas no obren. Para prevenirlo, inmediatamente que se note cualquiera de estas señales, se le volverá al círculo, tocándole la rienda de adentro con alguna actividad, de forma que le sirva de castigo, y tirándole atras luego que haya entrado en el círculo. Si esto no se puede lograr, se probará el darle un poco de libertad; pero si acaso es la ofensa del freno la que le precipita, se verá si con quitársela y darle inmediatamente un toque fuerte de mano, se sosiega y detiene; en cuyo caso se le parará y halagará. Si esto no basta, se le dará un fuerte toque de cabezon con la mano de afuera; y si va con brida sola, aflojando la mano, y dándole con la vara en el hocico; y si todo esto no basta, será menester castigarle con su misma defensa hasta

que le falte el aliento ; y entónces castigarle , y á su pesar hacerle correr ; pues aunque esto parece riguroso , lo es mas el que , por no hacerlo así , se deje al caballo con su resabio.

Si intenta echar al ginete por las orejas , bajando la cabeza y tirando coces , se conocerá en que irá deteniéndose y lomeando , apoyándose al mismo tiempo en el cabezon ó brida ; pero se le romperá la intencion tirándole hácia arriba con el cabezon ó brida hasta ganarle la cabeza ; y metiéndole entónces las espuelas sin perder tiempo , para echarle adelante , se le amedrentará con la voz , y si fuese menester se le castigará con la vara.

Si el potro intenta saltar , se conocerá en que se irá encorvando , deteniendo y metiéndose en algunos trancos de galope. Para prevenirlo , se le bajarán inmediatamente las riendas del cabezon ó brida , y se le hablará para amedrentarle.

Si se quiere empinar , se conocerá en que se detendrá , y no querrá salir al darle libertad , inclinándose á suspenderse sobre las piernas. Para prevenirlo , se echará el cuerpo adelante , y se escapará prontamente el caballo , sin pararle despues de golpe , porque en este caso se le afirmaria en su resabio , en lugar de desvanecerle ; y si al fin se suspende ó empina , se le pondrá la mano sobre el cuello , se le dará libertad , se cargará el cuerpo adelante , é inmediatamente que ponga las manos en tierra , se le escapará , con el castigo de la espuela , voz y vara.

Si quiere echarse , se conocerá en que bajará la ca-

beza, intentando meterla entre los brazos. Para prevenirlo, es menester no perder tiempo en llamarle arriba con el cabezon, y luego que levante la cabeza, se le castigará con las espuelas, vara y voz, todo á un tiempo, y se le escapará.

Si intenta pararse, se conocerá en que andará tardo y remiso en los movimientos; y para prevenirlo, se le echará adelante en el momento que se reconozca la menor de estas señales, para obligarle á que vaya siempre con resolucion y con el mismo compas.

No repugnando el potro el que monte y desmonte el ginete, será tiempo de que le lleve.

Para ello este, ántes de montar, tomará las riendas del bridon y cabezon, todas con la mano izquierda, de modo que las del bridon queden con libertad para que no las sienta, y las del cabezon (1) de modo que balle en ellas algun apoyo. En esta disposicion, se mantendrá el ginete sin hacer movimiento alguno: el que lleva la cuerda llamará al potro adelante, y el que maneja las correas le avisará al mismo tiempo con ellas suavemente, para obligarle. De este modo se paseará al potro un rato, y se volverá á llevarle al poyo, en donde el ginete, echando pié á tierra con mucho tiento, halagará al caballo, á fin de irle confiando.

Cuando ya sufra este todo lo dicho, empezará el ginete á moverse encima de él, á hablarle y pasarle la mano por el cuello; y procurará llevar las riendas del

(1) Es conveniente que el cabezon sea suave, ó que se forre, á fin de no lastimar al potro con él en estas primeras lecciones.

cabazon, de modo que el potro se apoye en ellas; lo cual es preciso para poder empezar á mandarle con él; no debiendo mover el hombre la mano, aunque el potro se cargue sobre ella, y lleve la cabeza baja.

TERCERA LECCION.

Asegurado el potro en todo esto, se le irá dando larga á la cuerda, y el ginete le podrá llamar á una y otra mano con suavidad y por medio del cabazon; primero, sacándole ó llevándole por derecho; y despues poco á poco poniéndole en el círculo, debiendo siempre irle avisando con templanza el que lleva las correas. Cuando ya se vea que entra bien en el círculo, se le podrá hacer trotar despues de haberle dado dos ó tres vueltas al paso; y luego que se advierta que se pone sin violencia al trote, será tiempo de empezarle á doctrinar.

CUARTA LECCION.

No se puede fijar el tiempo que debe estarse en cada una de las anteriores lecciones, para domar los potros, y debe dejarse al arbitrio y prudencia del picador. Lo mismo sucede con el que corresponde á cada una de las que deban dársele para doctrinarlos; porque es preciso proporcionar unas y otras á los genios y circunstancias de los potros, segun las observaciones que se hayan hecho de ellos. Esto sentado, cuando el caballo trote en el círculo con regularidad, se le llamará á parar, ajustando el ginete entrambas piernas, suspendiendo las manos igualmente, y car-

gando el cuerpo atras con moderación: al mismo tiempo el hombre que maneje las correas avisará al potro con ellas, arrimándose algun tanto á sus caderas, para que las recoja y vaya metiendo las piernas; y el picador que lleve la cuerda levantará la mano, llamando al potro con la voz de *basta*; y sino obedece se volverá á sacarle adelante, y se repetirán las diligencias dichas hasta que se consiga que pare bien y entienda lo que se le manda.

Conseguido esto, es necesario, para empezar á doblar el potro á las dos manos, irle alijerando; para lo cual se le moverá el cabezon con tiento, y se le irá disponiendo en la forma siguiente: al tiempo de ayudarle, se le llamará con la rienda derecha en su prolongacion, teniéndose presente que á la mano derecha ha de corresponder la izquierda, haciendo estas lo mismo; pero la primera que se movió ha de ceder hasta volver al sitio en que estaba, sin que se afloje mas, y sucesivamente se irá continuando este movimiento para ir alijerando al potro. Para que estas llamadas surtan el debido efecto, es preciso que correspondan al mismo tiempo las demas ayudas del cuerpo y piernas; y aun á algun potro será preciso tocarle con la vara, pues las ayudas se han de proporcionar á la mayor ó menor sensibilidad y diferencia de genio de cada uno.

QUINTA LECCION.

Adiestrados ya los potros en todo lo que acaba de explicarse, se calzarán los hombres las espuelas, á fin

de que se acostumbren aquellos á la obediencia que les impone el temor de este castigo ; el que empleará el ginete siempre que el potro no obedezca á la presión ó abrigo de las piernas , y en el momento mismo en que cometa la falta ; debiendo bajar en este caso la mano , observando el volver al caballo á la pista , si se ha separado de ella. Se tendrá presente no hacer sentir al potro la acción de las espuelas inoportunamente y con flojedad, ni una despues de otra, sino las dos á un tiempo y con vigor , á fin de no dejar al caballo tomar la costumbre de dar pernadas ó cocear á una y otra mano. En este estado se dará á los potros la leccion de partir la vuelta en el circulo ; para lo que , despues de haber dado tres ó cuatro vueltas en él sobre la derecha , prevendrá el picador que tiene la cuerda dónde se ha de verificar este movimiento , y luego que el ginete llegue al sitio señalado , llamará con la rienda derecha la cabeza del potro , y con la mano de la brida le trasportará la espalda dejando caer la vara sobre la izquierda , y con la pierna derecha le sujetará la cadera , arrimándole la espuela si fuere necesario ; y una vez que tenga al potro de frente á la pared opuesta , cortará el circulo por medio , dándole libertad á aquel para que salga , y conservándole recto hasta que llegue á hollar la otra pista ; en donde le volverá á prevenir y le llamará sobre la derecha en los mismos términos , si se queda sobre ella , y si no trocando las ayudas para que vuelva á dicha mano.

Llegado á este punto de instruccion , se quitará á

Los potros el cabezon, y se les empezará á mandar con las riendas del bridon, alternando con las del cabezon, siempre que se resistan á obedecer : se les quitará tambien la cuerda, y disponiéndolos todos por tandas, se les hará trabajar por derecho en el cuadrilongo.

Habiendo conseguido alijerar el potro en el trote, se le hará ejecutar las paradas; pero de modo que no las practique de golpe, sino en tres ó cuatro trancos, pues así no rehusará el hacerlas.

Cuando esté el potro bien asegurado en el trote, se le empezará á llamar la cabeza á una y otra mano, para lo cual se le irá llamando con la rienda de adentro, haciéndolo con suavidad y tiento, de modo que obedezca y ceda poco á poco; valiéndose del medio de tirar y aflojar, esto es, inclinando la mano como se ha dicho, y volviendo á ceder; pero no de modo que se coloque la mano en su anterior sitio, pues no se debe ceder toda la rienda que se recogió, sino solo una parte de ella : de lo contrario, no haria el potro otra cosa sino llevar la cabeza á la parte correspondiente á la rienda que se recogió, y de ella á la en que la tenia.

SEXTA LECCION.

Cuando ya trote el potro en el círculo y por derecha con igualdad, y conozca el apoyo y ayudas de mano y piernas, se le enseñará á dar pasos atras : para verificarlo, ha de llevar la cabeza firme y bien colocada, el cuerpo reunido bajo de sí, y ha de caminar

por una línea tan recta y con tanta igualdad como si fuera para adelante. Levantando el potro la mano derecha en este paso, la pone debajo de sí, dobla luego la pierna izquierda, y la coloca mas atras : sigue despues con el brazo izquierdo, y acaba en fin con la pierna derecha; por manera que, haciéndolo bien, debe señalar los mismos cuatro tiempos que cuando anda hácia adelante.

Se conseguirá esto levantando ó suspendiendo el ginete las muñecas para acortar las riendas; plegando un poco la cintura para preparar el cuerpo á irse hácia atrás con el caballo, y procurando conservar las piernas aseguradas, pero flojas, cerca del vientre del animal y sin ceñírselas; pues sería el hacer esto último, al mismo tiempo que se le tirase de las riendas, una contradiccion, mandándole con la mano ir atras, y con las piernas, marchar adelante. En cuanto el potro se preste ú obedezca, debe el ginete mitigar el apoyo de las riendas, teniendo siempre las manos prontas para llamarle suavemente de nuevo, si vuelve á detenerse ó á resistirse, y procurando que verifique estos pasos con mucho sosiego, igualdad, y tal exactitud, que en el tranco mismo en que se quiera, pueda parársele y hacerle volver á marchar adelante.

Si el potro vierte ó ladea la cadera al lado derecho, se corregirá este defecto con la aplicacion mas ó ménos suave de la pierna derecha, segun la sensibilidad y obediencia de aquel : si la vertiese á la izquierda, se le alineará haciéndole sentir el ginete, en los mismos términos, la pierna izquierda.

Si el potro se obstinase en no querer dar pasos atras, el ginete, al mismo tiempo que tira de la brida, le tocará suavemente con la punta de la vara en las rodillas y en los menudillos, para decidirle á que obedezca; evitándose cuidadosamente que el potro vaya atras con precipitacion; pues que padecería en tal caso gran violencia en sus corvejones, corriendo ademas el riesgo, si fuera débil de lomo, de que pudiera acularse ó empinarse.

Antes de hacer al potro dar paso atras, así como despues que lo haya verificado, y ántes de hacerle ir adelante, se le marcará bien un tiempo de firme; aflojándole en seguida las riendas para volverle á apoyar de nuevo, sin lo que se le echaria á perder la boca, acostumbrándole á un apoyo desmedido.

En esta leccion y en las sucesivas se empezará á hacer uso de las riendas de la brida, alternando con las del bridon.

SEPTIMA LECCION.

Movimientos de la espalda adentro y de la grupa á la pared, para doctrinar á los potros en el paso de costado.

Para el movimiento de la *espalda adentro* sobre la derecha, se pondrá el caballo junto á uno de los ángulos del cuadrilongo, situándole paralelamente, y dando la izquierda á uno de sus lados mayores. En esta disposicion se le convertirá sobre el centro, llamándole la cabeza y espalda hácia él, inclinando ambas ma-

nos á la derecha , y haciendo mas activa la fuerza de la rienda derecha para plegarle á dicha mano. Se le aplicará en seguida la rodilla, y aun la pierna derecha si fuere necesario , y conservando el apoyo de las riendas , obedecerá el caballo ; el cual se mantendrá terciado , dejará sus ancas casi paralelas á la pared , y seguirá cruzando la espalda de adentro , que aquí es la derecha , sobre la de afuera.

De este modo se verá que , en lugar de caminar el caballo enteramente recto de espaldas y de ancas sobre la línea recta de la pared , irá un poco convertido de la cabeza y de las espaldas hácia el centro del cuadrilongo , como si en realidad fuese á volverse , en cuya posición oblicua se le hará caminar hácia adelante todo lo largo de la misma pared , ayudándole el jinete constantemente con la rienda y la pierna de la parte de adentro ; lo que no podrá ejecutar el potro en semejante actitud , sin pasar á cruzar los remos de la parte de adentro por encima de los de afuera , lo que se llama *cabalgar*. La aplicación de los mismos principios , practicados en sentido inverso , hará marchar al caballo con la espalda adentro hácia la izquierda.

Para el movimiento *de grupa á la pared* , y suponiendo al caballo con el lado izquierdo á uno de los lados menores y las ancas á dos piés del lado mayor inmediato , se le convertirán la cabeza y las espaldas hácia el centro sobre dicha mano ; de modo que levantando una perpendicular á la pared en el medio de la huella del pié derecho , vaya á parar á la de la mano izquierda. En esta disposición inclinará el gine-

te ambas manos sobre la derecha, y algo mas esta que la izquierda, para que el caballo pliegue el cuello, y pueda ver el camino que va á seguir: perfilará en seguida aquel el cuerpo, sin descomponerle ni sacarle de su aplomo, y como si el mismo quisiera irse hácia la derecha; y ceñirá por último al caballo la pierna izquierda, pero sin cargarse sobre ella, ni que participe el asiento de su movimiento, extendiéndola solamente sobre el estribo, sin endurecerla. La pierna derecha, que en este caso es la de adentro, debe mantenerse floja cerca del caballo, y sin tocarle, para auxiliar con ella, en caso necesario, á la pierna de afuera. Por ejemplo, si se obstinase el caballo en irse atras, á pesar de haberle aflojado las riendas, le empujarán para adelante ambas piernas á un tiempo.

Si se precipitase demasiado en su aire, despues de haberse modificado el efecto de la pierna de afuera, la derecha, que en este caso es la de adentro, contendrá al caballo aproximándosela segun lo necesite. En fin la pierna de adentro debe estar siempre pronta para contribuir, de acuerdo con la de afuera, á la obediencia del animal.

Se ejecutará el mismo movimiento á la izquierda, aplicando en sentido inverso las reglas que acaban de explicarse.

Doctrinado el potro en los dos movimientos cuya explicacion antecede, se hallará en el caso de ejecutar con facilidad el paso de costado á una y otra mano.

Se repetirán todos los movimientos que preceden, llevando los potros la brida, y quitándoles el cabezón,

á fin de que se vayan acostumbrando al peso del bocado, y á dejarse poco á poco manejar con aquella y el bridon; lo que deberá practicarse con mucha precaucion y usando mas bien del último que de la primera.

Cuando ya troten los potros en el circulo y por derecho con agilidad y regla; se les empezará á imponer en *ir á la pierna*; porque sin entender esto no se les puede mandar la cadera: para esto se les pondrá con la cabeza á la pared, á distancia de seis ó siete pasos de ella: se le advertirá al ginete que suspenda un poco el cuerpo, cargándose sobre los estribos y recogiendo algun tanto las manos, y que en esta disposicion empuje al potro para que rompa de frente uno ó dos pasos, y que despues le llame la cabeza con la rienda derecha, perfilando al mismo tiempo el cuerpo un poco hácia esta mano, y arrimándole la pierna izquierda. El hombre que lleva la cuerda ayudará tambien al mismo tiempo con la vara, obligando al caballo y conteniéndole, para que no se vuelva ni gane terreno hácia atras. Habiéndose conseguido que el potro dé cuatro ó seis pasos en esta forma, se le hará parar y se le halagará, haciéndole despues marchar atras el terreno que haya ganado: del mismo modo se le mandará al potro para que vaya sobre la izquierda; y á proporcion que se adiestre en ello, se le irá separando de la pared, á fin de lograr que haga lo mismo en cualquiera parte.

OCTAVA LECCION.

Adiestrados ya los potros en todas los movimien-

tos anteriores, se les hará ejecutar los de *hilera á la derecha ó á la izquierda*, en los lados menores y mayores del cuadrilongo, y despues los de *frente á la derecha ó á la izquierda*, explicados núm. 272, y finalmente las medias vueltas marchando sobre la pista, á fin de que se vayan familiarizando con las ayudas correspondientes á estos movimientos.

Luego que habiendo trabajado algun tiempo, se hallen los potros mas sosegados y obedientes, se les hará pasar sucesivamente de la cabeza á retaguardia de la hilera, poco ántes de concluir la leccion, ejecutándolo con mucha dulzura y contemplacion, y trayéndolos á la pista con suavidad y halago, á fin de evitar que la abandonen y se resabien.

NOVENA LECCION.

Regularizados ya los potros en el trote, se les hará alargar este aire, lo que se ejecutará por los medios indicados mas adelante en la instruccion individual á caballo; teniendo cuidado de hacerles acortar el trote luego que hayan dado una ó dos vueltas, cuando mas, al trote largo, á fin de que no se arrebatan ni salgan de su aplomo.

Se les hará despues poner al galope y dar una ó dos vueltas á este aire, sin regularizarlo todavia, y solo con el objeto de que se vayan haciendo á él, y para probar sus fuerzas y darles mayor flexibilidad; sin exigirles que salgan con precision y á un mismo tiempo al galope, y volviéndoles á poner luego al trote.

Los potros, al salir al galope, propenden á arrebatarse

se y á lanzarse al escape : se tendrá por lo mismo cuidado de calmarlos y tranquilizarlos, evitando las ayudas y movimientos que no sean de absoluta necesidad.

En este estado el instructor empezará á hacer practicar, en los momentos de descanso, el movimiento de echar pié á tierra y montar á caballo, bien sea estando la tropa en hilera, ó en ala con intervalos.

DÉCIMA LECCION.

En esta leccion se empezará á hacer un uso casi constante de la brida, echando solo mano del bridon para refrescar la boca del caballo, ó alternando con él, para que aquel se vaya habituando poco á poco al efecto de la brida. Para ello, al llegar á los ángulos del cuadrilongo, se recogerá primero al potro con el bridon aflojando las riendas de la brida, y luego que el caballo haya obedecido á esta advertencia, se aflojará el bridon, y se terminará el movimiento con las riendas de la brida; á ménos que no manifestase el caballo no comprender el efecto de ellas, que entónces se aflojarían de nuevo dichas riendas, haciendo uso de las del bridon.

Empleadas unas y otras de este modo en los ángulos y en todos los cambios de direccion, darán á conocer paulatinamente al potro el efecto del bocado de la brida, acostumbrándole á dejarse manejar por él; para lo que se irá escaseando poco á poco el uso de las del bridon, á fin de llegar al resultado de dirigirle y mandarle únicamente con la mano izquierda.

Siendo el efecto del bocado de la brida mucho mas

enérgico que el del bridon, se tendrá presente que los movimientos ejecutados con ella deben ser mas suaves y progresivos que los empleados con aquel.

Siempre que el instructor note que los potros se resisten á obedecer á las riendas de la brida, hará que vuelvan á tomarse las del bridon.

UNDÉCIMA LECCION.

Prestándose ya dócilmente los potros al movimiento del paso atras y á los de montar y echar pié á tierra, se harán ejecutar estos últimos en dos filas.

En esta leccion se repetirá cuanto se ha practicado en las precedentes, llevando los hombres sable y carabina; envainado primeramente el primero, y colocada la segunda en el porta-mosqueton; y desenvainado aquel, y colgada esta del gancho, luego que los potros se hayan habituado al peso y movimiento de las armas.

Cuando marchen estos sosegadamente en esta forma, se hará ejecutar el manejo del sable y carabina, primeramente á pié firme, y despues marchando al paso y al trote, en la forma explicada núm. 403 y siguientes; obrando siempre gradualmente, y con el cuidado y suavidad necesarias para que los caballos no se resabien.

DUODÉCIMA LECCION.

Se dará principio á esta leccion por el repaso de los movimientos anteriores, y solo al concluirla y ántes de que los potros vuelvan á la cuadra, se principiará á

ejercitarlos en los saltos; primero en el de la zanja, y despues en el del vallado, que es el mas dificil.

Para principiar á adiestrar á los potros en ellos, deberá ser la zanja estrecha y de escasa profundidad, y el vallado de poca elevacion; ensanchando la una y levantando la otra, á medida que aquellos salten con mas facilidad.

Se empezará por hacer saltar los potros llevándolos de mano, y teniendo la precaucion de que el primero que haya de saltar sea un caballo ya habituado á este ejercicio.

A fin de evitar que los potros se sorprendan y detengan de repente al llegar al objeto que han de saltar, se les hará primero pasar á la inmediacion de la zanja ó por el boquete donde ha de ponerse el madero que ha de figurar la valla, á fin de que se desengañen y reconozcan el obstáculo que han de salvar. Hecho esto, el hombre que lleva de mano el potro le conducirá por la extremidad de las riendas de la brida, con la mano derecha, corriendo de esta manera á la zanja ó valla, la que saltará primero y sin detenerse: el instructor seguirá al mismo tiempo al caballo con las correas ó fusta levantada, y haciéndola chasquear para determinarle á saltar, acariciándole y halagándole despues que lo haya verificado.

Si algun potro se niega á saltar, el instructor le obligará con la fusta, usando para ello de mucho tino y paciencia; pero no permitiendo nunca que el animal se salga con la suya, ni vuelva á la cuadra sin haber saltado.

No se obligará á los potros á saltar mas que una vez, ó lo mas dos cada dia; en atencion á que este esfuerzo, demasiado reiterado, no produciria otro efecto que el de impacientarlos y y resabiarlos.

No se hará saltar á los potros con los ginetes encima, sino cuando se hayan acostumbrado aquellos á saltar de mano con facilidad y decision. Para efectuar los saltos, estando montados, observarán los hombres preparar á sus caballos, y determinarlos á ello por los medios explicados núm. 411.

Si el potro se niega á saltar, se volverá á tomar carrera para obligarle de nuevo á ello, poniéndole, si es necesario, detras de algun otro caballo hecho á este ejercicio, y siguiéndole el instructor, enseñándole las correas, y haciéndolas chasquear para determinarle á saltar. En el caso de que el potro se negase de nuevo y absolutamente á ello, hará el instructor que se apee el hombre que le monte y que le vuelva á obligar á saltar de mano; haciéndole montar de nuevo y saltar de esta última manera, despues que lo haya hecho con decision y soltura de la primera.

Reunion de los potros en fila.

Llegados los potros á este grado de instruccion, se les reunirá y hará ejecutar progresivamente la instruccion de seccion á caballo, á fin de acostumbrarlos á la opresion que han de experimentar en la fila, y á los movimientos colectivos que deben ejecutar en ella; para lo que se observarán las precauciones y reglas siguientes :

No se ejecutarán al principio las alineaciones sucesivas con los potros, en atención á que su falta de sosiego para ello obligaria á los hombres que los montasen á mortificarlos y resabiarlos para conseguirlo.

En las formaciones, los hombres deben procurar mantener sus caballos cuadrados, y alinearse á medida que vayan llegando sobre la prolongacion de la sase de la alineacion; pero despues de ello y de parados aquellos, no deben molestarlos ni hostigarlos para cuadrarlos, aunque hayan quedado mal, ni para aproximarlos á los caballos inmediatos, si han quedado desviados de estos; teniendo presente que los potros se inquietan al principio por estar demasiado juntos, y se defienden casi siempre en semejante caso.

Al marchar en columna de á dos ó de á cuatro, ó formadas las secciones, deben conservar los hombres mucha holgura, á fin de evitar el apretarse, y aun el rozarse pierna con pierna; aflojar los muslos y las piernas; exigir muy poco de sus caballos, y calmar los que propenden á arrebatarse, dando y tomando sin cesar hasta haberlo conseguido.

Luego que, con la costumbre de marchar unidos, se hallen los potros mas sosegados, se irán acercando los hombres poco á poco hasta sentir y observar el contacto de piernas, cuidando sin embargo de no apretarse: entónces se empezará á observar mayor exactitud en las distancias, direcciones y alineacion. Para todo esto se tendrá cuidado de colocar en los costados de las filas aquellos potros que mas se resientan de la opresion, acostumbrándolos poco á poco á ella, con

irlos aproximando al centro, que es el punto en donde suele ser aquella mayor.

En las marchas en columna y en batalla, se dedicará el instructor á igualar y regularizar los aires, evitando el multiplicar los desfiles y aumentos, hasta tanto que los potros no se hallen completamente hechos á los movimientos de la fila.

En este último período de la enseñanza de los potros, se harán ejecutar las conversiones por seccion, alternándolas con las marchas directas, á fin de que se calmen aquellos, irritados continuamente, en las conversiones, bien sea por la opresion que experimentan, ó por tener que acortar y contener su paso cuando se hallan próximos al eje.

Solo al paso se ejecutarán los movimientos por cuatro, cuidando de no multiplicarlos demasiado.

Se hará galopar á los potros, de á dos y de á cuatro, sin tenerlos mucho tiempo á este aire, al que no se les hará ejecutar ningun otro movimiento.

Los potros no serán ejercitados en las cargas hasta que, terminada su enseñanza, no hayan ingresado en los escuadrones.

En los últimos dias de ella llevarán todo el equipo, y los hombres todo su armamento. Si hubiese algun potro que se resistiese á llevar la grupa, y se defendiese, se le separará de los demas y se le habituará poco á poco á sufrirla, montándose para ello por separado, y dejándolo en la cuadra con la grupa puesta durante una hora ó dos cada dia.

Enseñados ya suficientemente los potros, se les ha-

rá por último ejecutar, á los aires altos, los diversos movimientos de la instruccion de seccion, en las dos ó tres semanas que precedan á su ingreso en los escuadrones; pero usando siempre con mucha moderacion del galope.

Método para acostumbrar los caballos á los fuegos y á los ruidos de la guerra.

Se hará primeramente montar con los potros algunos otros caballos hechos ya y acostumbrados á las detonaciones y al ruido de las armas; y los hombres que monten los últimos se separarán á algunos pasos, y dispararán pistoletazos, mientras que los demas continúen marchando sobre la pista, teniendo cuidado estos de halagar entre tanto y sosegar sus caballos, muy particularmente á los que se asombren ó enardeczan.

Se hará uso de este medio durante algunos dias, acercándose cada vez mas los hombres que tiren, y acabando por hacerlo desde el centro del cuadrilongo. Se hará despues disparar detras de la columna, al volver al cuartel, y sucesivamente hácia el centro y por delante de la misma, haciéndole frente, á la distancia de pocos pasos.

En los principios se dejará algun intervalo de un tiro á otro, y se irá tirando con mas frecuencia, á medida que los caballos se hagan á ello; evitando siempre cuidadosamente el que estos sean heridos por algun grano de pólvora.

Luego que los caballos se habitúen al ruido de las

armas, los hombres que los monten cargarán sus pistolas durante los descansos, y harán fuego uno despues de otro, precedido para ello el aviso del instructor. Esta leccion debe darse con mucha precaucion, observando el suspender el fuego en el momento que se vea que los caballos se enardecen. Cuando se hayan tranquilizado, se repitirán los pistoletazos con mayor frecuencia, y despues se hará tirar con las carabinas.

En el caso de haber potros tan inquietos que desordenen de continuo las tandas, se les hará volver á la cuadra, haciendo que mañana y tarde se les habitúe por separado al ruido de las armas. Al efecto se les llevará de mano á un paraje proporcionado para ello, en donde se harán tirar á su inmediacion algunos pistoletazos, acariciándolos al mismo tiempo para sosegarlos, y dándoles despues algunos puñados de cebada. Luego que de este modo se hayan familiarizado con el fuego, se les reunirá con los demas, para recibir montados las mismas lecciones.

Cuando los caballos no se sorprendan ni asusten ya de los tiros de pistola y carabina, disparados uno despues de otro, se les reunirá en uno de los lados menores del cuadrilongo y se les hará marchar de frente y acercarse despacio á algunos hombres colocados á pié en el lado opuesto, los que harán fuego todos juntos y varias veces repetidas: llegados los potros á unos cincuenta pasos de dichos hombres, dejarán estos de tirar, y continuarán marchando aquellos hasta llegar á estos, y entónces se les detendrá y acariciará.

Se acostumbrará tambien á los potros al manejo de las armas, á ver ondular las banderas, estandartes y banderolas de las lanzas, y al ruido de los tambores y clarines, haciéndolo al terminar las lecciones, y ántes de que vuelvan al cuartel; siguiendo siempre un órden progresivo, y empleando constantemente el halago y la paciencia para conseguir aquel resultado.

ARTICULO IV.

DEFINICIONES, Y REGLAS GENERALES PARA LAS VOCES DE MANDO.

Táctica, son los movimientos concertados que hace una tropa para emplear mejor los medios que tiene para su defensa y ofensa del enemigo.

Formacion, es la disposicion de los hombres, tanto á pié como á caballo, segun las reglas de táctica.

Fila, es una continuacion de hombres unos al lado de otros.

Hilera, es la continuacion de hombres unos detras de otros.

Cabeza de hilera, son los soldados de primera fila con respecto á los de segunda ó de los demas que los siguen.

Frente, es la línea anterior de una tropa de un costado á otro en batalla: tambien se entiende así por el número de hombres de que se compone una formacion.

Centro, es la parte que ocupa el medio de una tropa.

Vanguardia, es el paraje á que hace frente una tropa formada.

Retaguardia, es el á que da la espalda la última fila.

Ala, es el extremo de derecha ó izquierda del frente de una tropa, ya esté en batalla ó en columna.

Flanco, es el costado exterior de derecha ó izquierda de toda tropa formada.

Fondo, expresa el número de filas de una formación: así es que se dice que está de dos á tres en fondo, cuando se compone de dos ó tres filas. Para calcular la fuerza de una tropa de caballería es necesario saber que cada caballo montado ocupa de frente algo ménos de tres piés, y que esto es comunmente el tercio de su largo. Aunque la seccion de doce hileras, perfectamente unidos los ginetes, ocupe por consiguiente sobre poco mas de treinta piés; la necesaria holgura que debe haber entre aquellos, la variedad de corpulencia de los caballos, y lo conveniente que es evitar los quebrados, para la mas cabal valuacion de las distancias, han hecho que se estime en doce pasos (1) el frente de dicha seccion á caballo.

Con arreglo al cálculo que antecede, el fondo de las dos filas se considera de siete pasos, en que se comprenden los 5 piés que ha de haber de distancia de una á otra.

Partiendo de estas bases, resulta ser de cincuenta

(1) Pasos de tres piés, que son los que sirven para valuar las distancias á caballo.

pasos el frente de un escuadron de cuarenta y ocho hileras á caballo , comprendidos los dos guias principales de derecha é izquierda del mismo ; espacio que varia algun tanto , segun los institutos y la calidad de los caballos que haya en los cuerpos.

Teniendo el hombre de frente pié á tierra algo ménos de dos piés , y algo mas de uno de fondo , comprendida la cartuchera , resulta que despreciándose la pequeña diferencia de aquel frente individual y valuándose desde luego en dos piés cabales el que ocupa el hombre en la fila , á fin de evitar los quebrados , una seccion de doce hileras á pié ocupará sobre doce pasos de frente (1) y cuatro piés de fondo , contándose la distancia de dos piés que debe haber entre filas ; y que un escuadron , formado de la misma manera y compuesto de cuatro secciones , presentará un frente de cincuenta pasos , comprendidos sus guias principales.

Marcha directa , es la que se ejecuta para dirigirse de frente hácia adelante.

Marcha oblicua individual , es la que se ejecuta sin mudar el frente total de la tropa , y ganando terreno hácia uno de los costados , por efecto de la marcha oblicua particular de cada caballo ó hombre.

Marcha oblicua por fracciones : llámase así la marcha diagonal , con respecto al frente que se ocupaba antes de ponerse en movimiento , y se ejecuta haciendo una parte de conversion por subdivisiones del frente ó por todo él , y marchando con el que resulte en-

(1) Pasos de dos piés , que son los que sirven para medir las distancias pié á tierra.

tónces, al punto de derecha ó izquierda que se determine.

Marcha de flanco : en general es aquella por la cual se gana terreno hácia la derecha ó la izquierda del frente ; pero se entiende mas particularmente por la que se ejecuta haciendo por cuatro á una ú otra mano, y marchando en seguida con el frente que resulte.

Marcha circular ó de conversion, es la que se ejecuta describiendo arcos de círculos concéntricos todos los soldados de la fila.

Eje fijo, es el hombre costado de primera fila sobre el que se ejecuta la conversion, sirviendo de punto céntrico de ella.

Eje móvil, es el mismo hombre, cuando en la conversion describe un arco de círculo mayor ó menor.

El arco de círculo que debe describir, por cada cuarto de conversion, toda fila compuesta, ya sea de dos, cuatro ú ocho hombres, y tambien del frente de una seccion, será de cinco pasos; y de veinte el que corresponda al frente de un escuadron completo.

Desfile, se entiende de toda ordenacion en columna en que el fondo de esta excede mas ó ménos del frente que corresponderia á la misma tropa formada en batalla.

Contramarcha, es el movimiento por el cual una tropa muda su frente á donde tenia ántes su espalda, conservando el órden natural de sus filas é hileras.

Desencajonar, es principio de una conversion por las fracciones de un escuadron ó tropa, cuando el ala

saliente se aparta del eje de la fraccion ó tropa inmediata.

Encajonar, es cuando, al concluir su conversion las fracciones de una tropa que forma en batalla, el costado saliente de cada una de ellas entra á alinearse con el eje de la inmediata.

Alineacion, se entiende de los hombres colocados unos al lado de otros en la prolongacion de una misma línea, sin adelantar ni atrasar ninguna parte de su cuerpo.

Hay dos géneros de alineacion: una individual, y otra de una tropa por otra. Toda la que deba alinearse de esta última manera hará alto á la altura de la fila exterior y paralelamente á la línea, á fin de entrar correctamente en ella.

El jefe de toda tropa que entre primero en una línea, se colocará, para alinearla, del lado indicado; y los comandantes de cualquiera otra pasarán, con el mismo fin, al lado opuesto.

Evolucion: se llama así el conjunto total de todo movimiento táctico regular, ejecutado, cuando ménos, por un regimiento, para pasar de un orden ó de una actitud respectiva á otra, sin aplicacion á caso determinado.

Maniobra, es la aplicacion de la misma evolucion á la posicion ó movimientos efectivos ó supuestos del enemigo. La diferencia que distingue eminentemente una de otra, consiste en que la *evolucion* no exige combinacion alguna respectiva de tiempo y distancias; mientras que la *maniobra*, al contrario, la nece-

sita estricta y exacta para ser atinada y certera.

Despliegue, es el movimiento por el cual se pasa del orden de columna al de batalla.

Movimientos: esta voz genérica tiene dos acepciones militares: primera, el movimiento individual del hombre para ejecutar lo que tenga que practicar á pié ó á caballo, con el objeto de instruirse, y que se subdivide en tiempos para la mayor facilidad de su enseñanza; segunda, el que efectúa cualquier número de tropa, no solo para evolucionar y maniobrar, sino tambien para mudar de lugar, trasportarse de un paraje á otro, ocupar ó abandonar una posicion, etc.

Movimientos á pié firme, son aquellos que ejecuta una tropa desde la inmovilidad, volviendo á ella despues de concluidos, sin necesidad de mandarle hacer alto, á no ser que se le prevenga otra cosa: se exceptúan de esta regla los movimientos sucesivos por los cuales se pasa del orden de batalla al de columna, y cuya ejecucion completa exige que se siga marchando.

Cuando se evolucione á pié firme, ninguna de las fracciones saldrán del paso, á no ser los costados salientes de estas en las variaciones de direccion; siendo consiguiente á esto y á lo expresado anteriormente, el que la fraccion que sea base del movimiento haga alto á las distancias respectivas fijadas en este reglamento para los despliegues, ó se mantenga firme, en la formacion de las columnas cerradas.

Movimientos sobre la marcha, son los que ejecuta una tropa estando marchando; debiendo, despues de concluidos, seguir de este modo con el frente y guia

que le resulte , á no ser que se le mande en seguida hacer alto.

Se maniobra marchando , bien sea al paso , trote ó galope.

Maniobrar al paso , lleva consigo la condicion de que ninguna fraccion salga de este aire.

Maniobrar al trote ó al galope , es cuando toman generalmente estos aires todas las fracciones. Sin embargo, en todo despliegue ejecutado sobre la marcha, la base hará alto al llegar á la línea , si se maniobra al paso ; y por regla general se pondrá al aire inmediato inferior , si se marchase al trote ó galope, siempre que no se mandase otra cosa.

Tiempo : tácticamente hablando , se entiende por tiempo cada una de las acciones en que, para la instruccion elemental, se divide cada uno de los movimientos del manejo de las armas.

Seccion , es una de las cuatro fracciones en que se divide el escuadron: consta habitualmente de doce hileras.

Escuadron , es una fraccion maniobrera que se compone de un número mayor ó menor de secciones , pero habitualmente de cuatro.

Regimiento : se compone de cuatro escuadrones.

Brigada : se compone de dos regimientos.

Division : se compone habitualmente de dos brigadas.

Formacion en órden de batalla , es cuando todas las fracciones de que se compone una tropa están dispuestas sobre una misma línea.

Columna : órden de formacion en que las fracciones mayores ó menores , segun por las que se rompa , se hallan colocadas unas detras de las otras.

Hay tres especies de columna , á saber : *la columna cerrada* , *la columna con distancias* , y *la de desfile ó de camino*.

Columna cerrada : está formada de sus escuadrones en batalla uno detras de otro , con la distancia de doce pasos entre sí. El fondo de esta especie de columna es siempre menor que su frente en batalla.

Columna con distancias : se compone de secciones , que es la mas usual , ó de escuadrones , marchando unas detras de otras estas fracciones , con la distancia respectiva entre sí de todo su frente : por consiguiente el fondo de la columna con distancias es igual á la extension de su frente en batalla , ménos el de su frente en columna.

Columna de camino : es de á cuatro ó de á dos de frente , y ocupa por consiguiente un fondo mayor que el que corresponde á la misma tropa formada en batalla.

Intervalo , es el espacio vacío que se halla de una fraccion ó tropa á otra , en el órden de batalla.

Distancia , es el espacio vacío que resulta de una fraccion ó tropa á otra , en el órden de columna.

Punto de direccion , es el objeto fijo que se elige en el terreno para asegurar la marcha de una tropa.

Puntos intermedios , son los que , tambien fijos , se eligen en el terreno en la misma linea del punto de direccion , y sirven de regla al guia director para que no se desvíe de dicha linea.

Guias generales ó de base, son los tres que siguen cada uno á los oficiales encargados de trazar las líneas de despliegue: sus funciones tienen por objeto el establecimiento de las bases de las mismas.

Guias principales, son los sargentos situados á la derecha é izquierda de los escuadrones formados en batalla, y que no cuentan número en la fila: sus funciones se reducen á prolongar las líneas de batalla determinadas por los guias de base; lo que ejecutan alternativamente los izquierdos cuando esta se halla á la derecha, y los derechos cuando la misma se encuentra á la izquierda. Los guias principales deben además marcar el punto de encajonamiento de sus escuadrones, por el lado del guia.

Guia director de la marcha, es el guia principal del escuadron de direccion, cuando le toca adelantarse sobre la alineacion de los comandantes de seccion para llevar la direccion de la marcha en batalla.

Guias de la columna, son los sargentos é cabos de la primera fila de los costados de las secciones ó filas por donde se toma la direccion.

En toda columna compuesta de caballería ó infantería, los guias de las subdivisiones de la primera deben dirigirse por la segunda hilera de las de infantería del lado de los guias; y en línea, los comandantes de secciones que forman la línea anterior del frente de batalla, se arreglarán de modo á marchar alineados con la segunda fila de la infantería.

Fila anterior, es la que forman los oficiales co-

mandantes de secciones que se hallen colocados al frente de la primera fila.

Fila exterior, es la que forman los oficiales y sargentos que se hallan colocados á retaguardia de las secciones.

Aires: á caballo, son de tres especies: el paso, el trote y el galope.

Siempre que en la voz de mando no se exprese el aire, se ejecutará el movimiento al paso, si la tropa estaba á pié firme, ó al aire que llevaba, si estaba marchando.

A pié, solo se usará de dos especies de paso, el *regular* y el *redoblado*.

A no ser para la instruccion individual ó para la doctrinal de seccion, todos los movimientos que se ejecuten pié á tierra se verificarán al paso redoblado, siempre que en la voz de mando no se prevenga que sea al regular.

Voces de mando: son de tres especies: 1.^a de *advertencia*, como *fila*, *seccion*, *escuadron*, etc., y tiene por objeto llamar la atencion de la tropa; 2.^a de *prevencion*, y sirve para indicar el movimiento que va á efectuarse; y 3.^a de *ejecucion*, como las de *marchen*, ó *al — to*, y señala el momento en que deba darse principio á la ejecucion del movimiento prevenido.

Huella, es el rastro que va dejando con sus pisadas un hombre que marcha en cualquiera direccion.

Pista, es el rastro que deja cualquier animal con sus pisadas por donde pasa.

Ataque, es una marcha veloz y de períodos ascendentes, que tiene por dirección al enemigo, y por objeto batirlo.

Tiradores, son los ginetes ó tropa cuyo instituto es batirse aisladamente con el enemigo, observarle y extenderse sobre el frente, flancos ó retaguardia de las tropas formadas, para cubrir sus movimientos y explorar y contener los del adversario.

REGLAS GENERALES PARA LAS VOCES DE MANDO.

La entonación de la voz de mando debe ser animada y proporcionada á la extensión que ocupe la tropa á que se refiera. La pronunciación debe ser clara y distintamente articulada.

La voz de *advertencia* se dará con la firmeza que requiere su objeto: se pronunciará con entonación algo mas elevada que las demas, y apoyando fuertemente sobre la sílaba acentuada, según las reglas de la prosodia española.

La voz de *prevención*, que tiene por objeto indicar el movimiento que deba ejecutarse, señalará además el momento en que ha de efectuarse la acción de preparar ó recoger al caballo; y será repetida de mayor á menor graduación, y según los casos, en la forma prevenida mas adelante.

Con el objeto general de que esta voz preparatoria se difunda velozmente hasta los escuadrones que se hallen mas distantes del punto ocupado por el jefe que los mande, la repetirán los coroneles y los primeros

comandantes, sin pérdida de tiempo, luego que la oigan dar al jefe inmediato por el lado donde se halle el superior de la línea.

Las voces de *prevencion* que sean demasiado largas para articularse inteligiblemente de una sola vez, se dividirán en dos ó mas partes, sujetándose precisamente los que las hayan de dar, á las pausas que al efecto se indicarán con una raya en los mandos correspondientes; y cuidándose en todos casos para ellos, de marcar bien la pronunciacion y observar un orden ascendente en la entonacion, de manera que la última parte de esta voz de mando sea la que se articule con tono mas fuerte y acentuado.

En caso de ser los movimientos sucesivos, los jefes ú oficiales que manden las partes que unas despues de otras hayan de moverse, darán las voces preventivas correspondientes con la suficiente anticipacion, á fin de que la de *ejecucion* se pronuncie con la separacion necesaria de tiempo, para que la debida inteligencia del movimiento se haya difundido en el momento oportuno de su ejecucion.

La voz de *ejecucion* ha de ser la mas enérgica de todas las de mando, y se pronunciará apoyando con fuerza en la silaba acentuada, y prolongando la última.

La voz de *ejecucion* será repetida simultáneamente por todos los jefes inferiores que, segun la calidad de la maniobra, hayan de darla, y con tan instantánea rapidez, que se confundan en lo posible todas ellas en un solo acento.

Las únicas voces de *ejecucion* que se repetirán serán las de *marchen* y *alto*.

Para los detalles de la instruccion individual hay ciertas voces de mando que son á un tiempo *preven- tivas* y de *ejecucion*; para cuyo doble efecto se dividirán en dos partes, que se separarán en el texto con una raya, debiendo entónces pronunciarse la primera como preventiva, y la segunda como ejecutiva.

Desde la voz de *advertencia* hasta la de *prevencion* debe promediar el tiempo necesario para que la primera haya causado su efecto, llamando la atencion, y produciendo la inmovilidad y el mas absoluto silencio. A medida que sea mayor el número de tropa, se aumentará proporcionalmente algun tanto este espacio de tiempo, que sin embargo debe ser siempre corto, á fin de que no se enfríe y degenerere aquella atencion.

Desde la voz de *prevencion* hasta la de *ejecucion* debe pasar el tiempo necesario: 1.º para que se repita y difunda la primera en su caso; 2.º para dejar lugar á que se den por los jefes inferiores las que correspondan á los movimientos particulares que, segun la calidad de la maniobra, hubiesen de ejecutar las diversas fracciones que componen la fuerza total; 3.º en fin, para que estas últimas voces hayan sido suficientemente comprendidas por los individuos que hayan de obedecerlas. Por esta explicacion se conocerá que el espacio de tiempo que debe promediar entre la voz de *prevencion* y la de *ejecucion* del jefe de una tropa, no solo es correspondiente á la fuerza de

que se compone esta, sino tambien á la clase de movimiento que haya de practicarse : por ejemplo, la marcha en batalla, aunque ejecutada por muchos escuadrones, no exige mas intervalo entre aquellas dos voces que el necesario para que se difunda la primera por toda la línea ; al contrario, el despliegue central de una columna requiere ademas el suficiente para la difusion particular de los mandos distintos y sucesivos de los jefes de brigadas, regimientos, escuadrones, y últimamente de los de secciones. Esta escala manifiesta por otra parte con bastante exactitud, en este último caso, el espacio de tiempo que, segun cada clase de mando, ha de pasar entre las dos expresadas especies de voces.

Los jefes encargados de dar ó repetir las voces de mando, los capitanes de escuadron y los comandantes de seccion, en su caso, prestarán una atencion constante hácia la parte de donde vengan aquellas.

El jefe de toda tropa elegirá, para dar las voces de mando, el paraje que sea mas á propósito, con respecto á la situacion de la tropa, clase de evolucion que haya de ejecutarse, y punto inicial de ella : por ejemplo, para la formacion al frente en batalla por la derecha, se situará aquel sobre el flanco izquierdo de la columna y algo adelantado hácia la cabeza de ella ; si la formacion ha de resultar inversa, se colocará sobre el flanco opuesto y adelantado en iguales términos ; en los despliegues centrales se aproximará al escuadron de base ; en los movimientos sucesivos se acercará al punto en que se dé principio á ellos, etc.

Las voces de *advertencia* y *prevencion* se estamparán en letra cursiva; y la de *ejecucion*, ó la parte de la preventiva que haya de reemplazarla, en versalitas; advirtiéndose que no deben pronunciarse las partes comprendidas entre paréntesis.

SEGUNDA PARTE.

TITULO PRIMERO.

INSTRUCCION INDIVIDUAL A PIE.

PRIMERA CLASE.

NOVENTENOS SIN PRAX.

SEGUNDA PARTE.

INSTRUCCION INDIVIDUAL Á PIÉ Y Á CABALLO.

TITULO PRIMERO.

INSTRUCCION INDIVIDUAL Á PIÉ.

PRIMERA CLASE.

MOVIMIENTOS SIN ARMAS.

ARVERTENCIAS.

1. Para toda esta primera clase el soldado se presentará sin armas, cartuchera ni espuelas, y vestido con chaqueta y gorra de cuartel.

Todas las lecciones de dicha clase se darán, en cuanto sea posible, á cada hombre de por sí. Estos se colocarán en una fila, y á la distancia de un paso entre sí, sin exigirles alineacion alguna.

2. Los instructores harán la explicacion de los movimientos que enseñen, valiéndose en lo posible para ello de las expresiones literales del presente texto; ejecutándolos siempre en seguida, á fin.

de dejar aclarado de este modo lo que en aquella haya podido quedar oscuro ó mal comprendido. Procurarán acostumbrar al recluta á que tome por sí solo la posicion que se le demuestre, evitando tocarle para hacérsela comprender ó para rectificarla; á ménos que su falta de inteligencia lo haga absolutamente indispensable.

Es de suma importancia acostumbrar á los reclutas á que ejecuten los movimientos con pausa y sin precipitacion.

Se les enterará tambien del valor y objeto de las tres distintas clases de voces de mando; explicándoles asimismo el significado de los términos técnicos militares que se emplean en esta instruccion, á medida que se ofrezca hacer uso de ellos.

No se pasará á la enseñanza de otro movimiento, hasta tanto que no haya sido bien comprendido el que le haya precedido.

3. El instructor pondrá siempre á la tropa en descanso en su lugar, despues de cada leccion; y con mas frecuencia en los principios, si lo juzga necesario.

PRIMERA LECCION.

POSICION DEL HOMBRE.

4. (*Lám. 5.^a Fig. 1.^a*) Los talones sobre una misma línea, y mas ó ménos inmediatos, segun lo permita la configuracion del hombre; las puntas de los piés algo ménos abiertas que la escuadra, é igualmente una que otra; las rodillas tendidas, pero sin agarrotarlas; el cuerpo á plomo sobre las caderas y algo inclinado adelante; los hombros retirados y á una misma altura, de modo que el pecho salga á fuera; los brazos caidos naturalmente; los codos á la inmediacion del cuerpo, sin apretarlos contra él; la palma de cada mano un poco vuelta hácia fuera; el dedo pequeño á lo largo de la costura del pantalon; la cabeza de-

recha, sin violentarla; la barba arrimada al corbatín, pero sin cubrirle; los ojos fijos y rectos á su frente y altura.

5. Cuando, mas adelante, se presente el soldado con armas, llevará el brazo y mano izquierda tendidas naturalmente por encima del sable, colgado este del gancho del cinturón por la primera anilla, de modo que la guarnición quede atrás y la contera hácia adelante, siempre que aquel lleve lanza ó carabina; y desenganchado y suelto, descansando en el suelo, con la guarnición adelante y la contera á retaguardia, en el caso contrario.

DESCANSOS.

Se dividen estos en *descanso en su lugar*, y *descanso á discreción*.

6. Para el primero se mandará:

En su lugar—DESCANSO.

(Un tiempo.)

(Lám. 5.^a Fig. 2.^a) A la segunda parte de esta voz se retirará el pié derecho seis pulgadas á la espalda, sin cruzarle con el izquierdo, cargando el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, y aflojando un poco la rodilla izquierda: al mismo tiempo se llevarán los brazos hácia adelante, concluyendo el movimiento con dejar las manos cruzadas á la extensión natural de los brazos, y de modo que la derecha quede debajo de la izquierda, que la sostendrá agarrándola por encima de los primeros nudillos.

7. Para el descanso á discrecion se mandará :
A discrecion—DESCANSO.

(Un tiempo.)

A la segunda parte de esta voz dejará el hombre de observar la posicion, y se separará de la fila, tomando en el acto la direccion que le acomode.

8. Para que el soldado vuelva á cuadrarse, estando en *su lugar*—*descanso*, se mandará :

Aten—CION.

(Un tiempo.)

A la segunda parte de esta voz se cargará el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda, trayéndose el talon derecho á la inmediacion del izquierdo, y quedándose perfectamente cuadrado y en posicion.

9. Si se hubiese mandado el descanso á discrecion, se dará la voz de, *á formar*, la que oida, acudirán los hombres que componen la fila á colocarse cada uno en el punto que ocupaba y en la posicion de en *su lugar*—*descanso*; dando entónces el instructor la voz de *aten*—*cion*, para que tomen aquellos la posicion.

SEGUNDA LECCION.

MOVIMIENTOS DE CABEZA.

10. (*Lám. 5.^a Fig. 3.^a*) Para volver la cabeza á la derecha, hallándose el hombre cuadrado, se mandará:

Cabeza—(*á la*) DERECHA.

(Un tiempo.)

A la segunda parte de esta voz se volverá suave-

mente la cabeza á la derecha, sin torcerla ni inclinarla, y solo lo suficiente para que el lagrimal del ojo izquierdo corresponda al centro del cuerpo.

11. Para volver á la posicion anterior, se dará la voz de

FIRMES.

(Un tiempo.)

A la expresada voz se volverá á colocar la cabeza suavemente al frente.

El movimiento de *cabeza á la izquierda*, y restitution de la cabeza al frente, se ejecutarán por los mismos medios, aplicados en sentido inverso.

12. Es de suma importancia habituar al recluta á que no vuelva la cabeza mas de lo que queda explicado, y á que este movimiento sea absolutamente independiente de todas las demas partes del cuerpo, que han de mantenerse bien cuadradas al frente.

TERCERA LECCION.

GIROS.

13. (*Lám. 6.^a Fig. 1.^a*) Para ejecutarlos á una ú otra mano, se mandará:

Por el flanco derecho—(ó izquierdo)

(á la) DERECHA (Ó IZQUIERDA).

(Un tiempo.)

A la segunda parte de esta voz se girará á la mano indicada, sobre el talon izquierdo, levantando un poco su punta, y acompañando el movimiento con el pié derecho, que se separará del suelo, yendo su talon

unido al izquierdo y sobre la misma línea, hasta que se haya dado el frente á donde se tenia el costado, en cuyo momento se sentará el pié derecho y la punta del izquierdo en el suelo, quedando en la posición de cuadrado al expresado lado.

Cuando mas adelante se halle el hombre con sable puesto, y este desenganchado, le cogerá por entre las dos anillas, en la forma prevenida núm.^o 415, al oír la primera parte de la voz de mando para el expresado movimiento, dejándole caer en el suelo despues de concluido este.

CUARTA LECCION.

MEDIA VUELTA.

14. (*Lám. 6.^a Fig. 2.^a*) Para ello el instructor mandará :

Media VUELTA—(*á la*) DERECHA.

(Dos tiempos.)

Uno. A la primera parte de esta voz se ejecutará un medio giro á la derecha sobre el talon izquierdo, llevando al mismo tiempo el pié derecho detras del izquierdo, formando escuadra con este, y de modo que el juanete del mismo quede en frente del talon izquierdo y á tres pulgadas de distancia.

Dos. A la segunda parte de la voz se girará á la derecha sobre ambos talones, las rodillas tendidas, y levantando un poco las puntas de los piés, hasta dar el frente á la espalda; lo que verificado, se sentarán

estas en el suelo, y se traerá el pié derecho á la inmediacion del izquierdo, ambos talones sobre una misma línea.

Cuando el hombre se halle con sable, le cogerá en la forma prevenida núm.^o 415, al oír la primera parte de la voz de mando para el expresado movimiento, dejándole caer en el suelo despues de concluido este.

QUINTA LECCION.

PASO REGULAR.

45. (*Lám. 6.^a Fig. 5.^a*) Para esta leccion el instructor se colocará seis ú ocho pasos delante del recluta, y le explicará los principios y mecanismo del paso, ejecutándolo por sí con lentitud, y dando al efecto cualquiera de los costados al frente de aquel, á fin de que este pueda seguir con la vista la marcha del instructor y hacerse cargo de cómo la ejecuta.

La longitud del paso regular será de dos piés, de talon á talon, y su velocidad de setenta y seis por minuto.

Para su ejecucion, el instructor mandará :

1. *De frente.*

2. MARCHEN.

A la primera voz se cargará el peso del cuerpo sobre la pierna derecha.

A la segunda se sacará con viveza, pero sin sacudimiento, el pié izquierdo á veinte y cuatro pulgadas del derecho, la rodilla tendida, esta y el pié lijera-mente vueltos afuera, la punta de este un poco baja, y la parte superior del cuerpo siempre inclinada adelante; se sentará el pié izquierdo en el suelo, á la

exacta medida expresada, sin golpear, y á un mismo tiempo la punta que el talon, cargando sobre él todo el peso del cuerpo.

En seguida se sacará el pié derecho al frente en iguales términos, pasando cerca del suelo, pero sin tocarle; continuándose la marcha, sin cruzarse en el paso; la cabeza derecha, y la vista al frente, sin perder la posicion.

Cuando mas adelante se halle el hombre con sable, le cogerá por entre las dos anillas, en la forma prevenida núm.º 415, al oír la voz, *de frente*.

16. Para que se detenga el hombre ó la fila, el instructor mandará :

1. *Fila.*

2. *Al—то.*

A la segunda voz se concluirá el paso emprendido con el pié que esté levantado, y se traerá, sin golpear, el que estuviese atrasado, á la inmediacion de aquel; ambos talones sobre una misma línea, y el cuerpo perfectamente cuadrado.

El instructor dará la voz de *alto* cuando el hombre vaya á sentar en el suelo cualquiera de los piés.

Cuando mas adelante se halle el hombre con sable, y este desenganchado, le cogerá por entre las dos anillas, en la forma explicada núm.º 415, al oír la voz *de frente*, dejándole caer, en la instruccion individual, á la voz de *alto*, y en la colectiva, á la de *firmes*: regla que se observará igualmente para el paso atras y el de costado.

17. Para imprimir en el oído del soldado la cadencia de este paso,

y demas que sucesivamente se le vayan enseñando, y acostumbrar á los hombres á suspender bien el cuerpo, el instructor marcará al principio la medida y compas del paso, con las voces de, *uno* y *dos*, dando la primera al tiempo de levantar el pié, y la segunda al sentarle en el suelo. A medida que los hombres adquieran igualdad, se les hará marchar sin esta division de compas, pronun- ciándose la voz de *uno* ó *dos* para cada paso, promediándola de manera que se den setenta y seis de estos al minuto, y dejando marchar últimamente aquellos con su propia cadencia, hasta que observándose desunion, se les vuelva á asegurar oportunamente con la necesaria repeticion de dichas voces.

El instructor se colocará con frecuencia á unos doce ó quince pa- sos delante de los reclutas, haciéndoles frente, á fin de observar mejor sus movimientos.

SEXTA LECCION.

SALUDOS DE ORDENANZA.

Saludo á oficiales generales, desde brigadier inclu- sive arriba.

18. (*Lám. 6.^a Fig. 4.^a*) Estando marchando el que saluda, y parada ó andando la persona á quien corres- ponda este saludo, constará de cuatro tiempos, á saber:

Uno. Dos pasos ántes de llegar á la altura de dicha persona, el que saluda hará alto y se cuadrará en la misma direccion que seguia.

Dos. Girará á la derecha ó á la izquierda (segun sea el lado por donde se presente la persona á quien haya de saludar); doblará el antebrazo con soltura y pron- titud, y llevará la mano derecha á inmediacion de la visera del casco, chacó ó gorra, abierta la mano, la

palma vuelta hácia la cara , los dedos unidos , las puntas de los mismos para arriba , aunque lijeramente inclinados al rostro , y la vista dirigida á la persona á quien se saluda.

Tres. Volverá la cabeza y brazo á su posicion , y girará el que saluda á la izquierda ó á la derecha.

Cuatro. Romperá la marcha.

En caso de llevar sable, le traerá, en el primer tiempo, á la posicion indicada mas adelante núm. 415, sin soltarle ni dejarle caer en el suelo.

Estando parado el que saluda , constará solo el expresado movimiento del segundo y tercer tiempo del mismo.

Saludo á todo jefe y oficial , desde la clase de alféreces ó subtenientes hasta la de coroneles inclusive.

(Cuatro tiempos.)

19. Uno. Como el primero del saludo anterior.

Dos. Como el segundo del mismo; con la diferencia de no ejecutar giro alguno , y de volver la cabeza á la derecha ó izquierda (segun sea el lado por donde se presenta la persona á quien se haya de saludar) , en los términos explicados núm. 10 , para los movimientos de cabeza á uno ú otro costado.

Tres. Volverá la cabeza y brazo á su posicion.

Cuatro. Romperá la marcha.

Estando parado el que saluda , constará solo este movimiento del segundo y tercer tiempo del mismo.

Saludo á los sargentos del regimiento, y cabos del escuadron en que sirve el soldado que saluda.

20. Hallándose marchando ó parado, así el que saluda como el que reciba el saludo, constará este de dos tiempos, á saber:

Uno. El segundo del saludo anterior, sin hacer alto.

Dos. El tercero de id.

Luego que los reclutas sepan ejecutar bien los saludos, se les obligará á que, en el descanso á discrecion sin armas, pié á tierra, ejecuten al separarse de las filas el segundo y tercer tiempo del saludo explicado núm. 19.

SETIMA LECCION.

MARCAR EL PASO.

21. Hallándose el hombre marchando al paso regular, se mandará:

1. *Marquen el paso.*

2. **MARCHEN.**

A la segunda voz se concluirá el paso con el pié que estaba levantado, sentándole á su debida longitud; y con el otro se empezará á figurarlo, levantando alternativamente uno y otro pié, colocando un talon al lado de otro, sin ganar ni perder terreno, y observando el mismo compas del paso que ántes se llevaba.

El instructor dará la voz de *marchen* para la ejecucion de este movimiento, cuando cualquiera de los piés vaya á sentar en el suelo.

22. Para volver á marchar hácia adelante , se mandará :

1. *De frente.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz se sentará en tierra el pié que esté levantado , poniendo su talon á la inmediacion del que se halle en el suelo , y se saldrá con este marchando al paso regular.

El instructor dará la voz de *marchen* , cuando cualquiera de los piés vaya á sentar en el suelo.

OCTAVA LECCION.

CAMBIAR EL PASO.

23. Hallándose marchando el soldado al paso regular , se mandará :

1. *Cambien el paso.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, el pié que esté levantado se sentará en tierra á su debida longitud; y trayendo el otro con viveza sobre la alineacion de aquel , se volverá á salir prontamente con el primero para continuar la marcha en un mismo compas.

El instructor dará la voz de *marchen* para la ejecucion de este movimiento , cuando uno de los piés vaya á sentar en el suelo.

NOVENA LECCION.

MARCHA OBLICUA Á PIÉ FIRME.

24. Estando el hombre en posicion , se mandará :

1. *Oblicuo (á la)*, DERECHA (Ó IZQUIERDA).

2. MARCHEN.

A la segunda parte de la primera voz, cada hombre ejecutará la cuarta parte de un giro á la derecha ó izquierda sobre el talon izquierdo, y en iguales términos que se previno para los giros.

A la segunda voz, romperá la marcha al paso regular, siguiéndola con el nuevo frente.

25. Para hacer alto y restituirse al primitivo frente se mandará :

1. AL — TO.

2. FRENTE.

A la primera voz se hará alto, y á la segunda deshará cada hombre la cuarta parte de giro, cuadrándose al frente que ántes tenia.

DÉCIMA LECCION.

OBLICUO SOBRE LA MARCHA.

26. Para verificarlo estando marchando, se mandará:

1. *Oblicuo á la derecha (ó izquierda)*.

2. MARCHEN.

A la segunda voz se tomará sin detencion la direccion que resultaria con la cuarta parte de un giro á la mano indicada; siguiéndose la marcha sin alterar el paso que se llevaba.

Para deshacer el oblicuo, se mandará:

1. *De frente*.

2. MARCHEN.

A la segunda voz se deshará, sin detenerse, la parte de giro que se hizo á la mano indicada; siguiendo la marcha al frente primitivo, sin alteracion alguna de compas.

27. Cuando el oblicuo se verifique marchando, el instructor observará el dar la voz de *marchen*, en el momento en que va á sentarse el pié derecho en tierra, si el oblicuo ha de ser á la izquierda, á fin de que el hombre empiece la marcha en la nueva direccion con el pié que corresponda á ella. Este principio se aplicará en sentido inverso cuando el oblicuo haya de ser á la derecha; cuya regla se observará igualmente para deshacer el oblicuo.

UNDECIMA LECCION.

GIROS Á LA DERECHA Ó IZQUIERDA, MARCHANDO.

28. Para ello se mandará:

1. *Por el flanco derecho (ó izquierdo).*

2. **MARCHEN.**

A la segunda voz se volverá el cuerpo al lado indicado, siguiendo desde luego la marcha en la direccion de dicho costado, con la pierna del mismo y sin alterar el compas.

El instructor observará, para dar la voz de *marchen*, cuanto queda prevenido en la leccion que antecede; á fin de que el hombre empiece la marcha en la nueva direccion, precisamente con el pié que corresponde á la misma.

DUODECIMA LECCION.

PASO ATRAS.

29. Este paso es de un pié de talon á talon, y su

velocidad de setenta seis por minuto : para ejecutarlo, se mandará :

1. *Paso atras.*

2. MARCHEN.

A la primera voz se cargará el peso del cuerpo sobre la pierna derecha.

A la de *marchen* se retirará el pié izquierdo con viveza á la espalda , y se sentará en tierra á la distancia de doce pulgadas , de talon á talon ; cargando el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda , y dejando tendida la derecha , con su talon algo levantado , y la punta del pié apoyando en el suelo. Se ejecutará sucesivamente cuanto queda prevenido con el pié derecho , continuándose la marcha de este modo , y observando hacerlo rectamente á la espalda , sin cruzarse en los pasos.

30. Para hacer alto en el paso atras , se mandará :

1. *Fila.*

2. AL — TO.

A la segunda voz se concluirá el paso que estuviese empezado , sentando el pié á su debida longitud , y se llevará á su inmediacion el mas adelantado , quedando el hombre bien cuadrado á su frente.

El instructor no hará marchar atras sino pocos pasos ; y cuidará de que los hombres conserven la posicion , y no se derriben sobre los riñones.

DECIMATERCIA LECCION.

PASO DE COSTADO.

31. La longitud de este paso será de ocho pulgadas cuando este movimiento se efectúe individualmente; pero en fila, será el hombre costado exterior de ella y hácia cuyo lado se verifique el paso de costado, quien los ejecute de la expresada longitud; observando los demas para hacerlo, el alargar el pié hácia cuyo costado se verifique dicho paso, solo hasta tocar el inmediato del hombre que esté en él.

La velocidad de este paso será tambien de setenta y seis por minuto; debiendo observarse para su cadencia el hacer una pequeña pausa despues de concluir cada paso, de suerte que resulte ménos tiempo del *uno* al *dos* que del *dos* al *uno*.

32. Para la ejecucion de este paso, se mandará:

1. *Paso de costado á la derecha (ó izquierda).*
2. MARCHEN.

A la primera voz se cargará el peso del cuerpo sobre la pierna opuesta al lado en que haya de hacerse el movimiento.

A la de *marchen* se sacará el pié correspondiente al lado en que se efectúe el paso, á la distancia expresada, sin atrasarle, inclinarle ni adelantarle, sino en la direccion de los hombros; y se llevará en seguida el otro á su inmediacion, quedándose cuadrado al frente, como ántes de verificar el movimiento; vol-

viendo en seguida á marchar en la misma forma, mientras no se mande otra cosa.

El instructor cuidará de que los hombres no vuelvan la punta de los piés adentro en esta marcha, sino que uno y otro se mantengan con la misma abertura que tenían ántes de principiarla.

33. Para hacer alto, se mandará :

1. *Fila.*

2. AL—TO.

A la segunda voz se sentará en tierra, á su debida longitud, el pié que se halle levantado, y se llevará el otro á su inmediacion, quedándose bien cuadrado al frente.

El instructor dará la voz de *alto* cuando el hombre vaya á sentar en tierra el pié que corresponda al lado por el que se efectúe el movimiento.

Para enseñar este paso, el instructor se colocará al frente; ejecutándolo á la derecha, si los hombres de la fila le han de hacer á la izquierda, y viceversa, en el caso contrario.

DECIMACUARTA LECCION.

PASO REDOBLADO.

34. La longitud de este paso es la misma que la del paso regular : su velocidad es de ciento diez al minuto.

Para ejecutarlo, estando la tropa marchando al paso regular, se mandará :

1. *Paso redoblado.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, se concluirá, al compas del re-

gular, con el pié que se hallase levantado, el paso principiado; y con el otro pié se empezará á marchar al redoblado, observando su cadencia, aunque con las mismas reglas fijadas en todo lo demas para el regular.

35. Para pasar del paso redoblado al regular, se mandará :

1. *Paso regular.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz se concluirá el paso, al compás del redoblado, con el pié que estuviese levantado; y con el otro se empezará á marchar al regular.

36. En el pase del paso regular al redoblado, y viceversa, dará para ello el instructor la voz de *marchen*, cuando el hombre vaya á sentar en tierra cualquiera de los piés.

Se enseñará tambien á la tropa á romper á pié firme al paso redoblado; cuidando el instructor en todas ocasiones de que aquella no abandone la posicion en este paso, que no acorte la longitud del mismo, y que conserve el cuerpo á plomo y bien suspendido.

37. Se ejercitará la tropa en hacer alto, marcar y cambiar el paso, oblicuar y girar á una y otra mano, marchando á este paso.

SEGUNDA CLASE.

MANEJO DE CARABINA.

ADVERTENCIAS.

38. El manejo de carabina se divide en movimientos y tiempos: el movimiento constituye la ejecucion total del expresado en la voz de mando, y los tiempos, las partes en que se subdividen los mo-

vimientos, para la mayor inteligencia y mas exacta demostracion de estos:

En cualquier movimiento, la última sílaba de la voz de mando, pronunciada como de *ejecucion*, señalará el momento en que deba verificarse el primer tiempo de los en que aquel se divida: las voces, *dos*, *tres*, etc., indicarán el momento de la ejecucion de los demas tiempos. Despues de bien enterado el soldado del mecanismo de los tiempos, se le obligará á que los ejecute briosamente, de manera que se oiga siempre un golpe al ejecutarse cada uno.

39. Luego que el soldado efectúe con exactitud cada tiempo de por sí, se le hará practicar seguidamente todos los que constituyan un movimiento, pero marcándose siempre cada uno de aquellos con una corta pausa de uno á otro; y á fin de obtener una uniformidad completa en esta detencion, se le acostumbrará á proferir, al principio, en voz inteligible, las de, *uno*, *dos*, *tres*, etc., al verificar la ejecucion de cada tiempo, haciéndole observar una cadencia igual, cualquiera que sea el movimiento que se ejecute. Cuando ya tenga la tropa el oído formado con seguridad á esta cadencia, dejará de articular dichas voces, observando siempre mentalmente su compas; con lo cual se conseguirá que todos ejecuten á un mismo tiempo iguales movimientos.

Los instructores dedicarán un cuidado particular á que los soldados no derriben ni vicien la posición del cuerpo; para lo cual convendrá que alternen los movimientos del manejo del arma con las marchas y demas ejercicios que deben precederlos.

Esta instruccion se dará, en cuanto sea posible, á cada hombre de por sí, ó cuando mas á cuatro de una vez; pero haciéndoles siempre ejecutar primeramente uno por uno, en este último caso, los tiempos de que se compone el manejo del arma, ántes de hácerseles practicar juntos.

40. Cuando sean varios los hombres á quienes se enseñe el manejo de la carabina, se colocarán en una fila, con el intervalo de tres piés de uno á otro; el que tomarán, por medio del paso de costado, á la voz de: *por la izquierda—á tomar intervalos para el manejo de carabina—MARCHEN*; manteniéndose firme el primer hombre de la derecha de la fila, y marchando los demas hasta hallarse cada uno á la expresada distancia del que le preceda por dicha mano, en cuyo momento hará alto y se cuadrará.

41. Para esta leccion se presentará la tropa con chaqueta, gorra de cuartel y cartuchera; pero no llevará sable hasta concluir el manejo de la carabina, y ejecutar unidos los tiempos que componen los movimientos de la misma.

PRIMERA LECCION.

POSICION DE LA CARABINA.

42. (*Lám. 7.^a Fig. 1.^a*) Esta arma se colocará al brazo derecho, el cañon apoyado al hombro y la baqueta al frente; el brazo tendido, y la mano abrazando la llave, de modo que el dedo pulgar quede encima del guardamonte, el índice debajo, y los otros tres detras del pié de gato; la planchuela tocando á la costura exterior del pantalon, el talon de la culata adelantado cerca de dos pulgadas del extremo anterior de la rodilla, el brazo y mano izquierda tendidas naturalmente al costado izquierdo.

43. Cuando se lleve sable, se suspenderá este, por su primer anilla, del gancho del cinturon, de modo que la guarnicion quede atras y la contera hácia adelante: el brazo y mano izquierda se extenderán entonces naturalmente por encima de esta arma.

44. Bien colocada la carabina, en la forma expresada, se hará ejecutar al soldado todos los movimientos correspondientes á la instruccion sin armas, ménos los saludos; á fin de acostumbrar la tropa á que conserve bien la posicion de la carabina, sin perder la del cuerpo, cuidándose de que no le echen atras, ni bajen el hombro derecho, ó separen el codo ó mano de su lugar.

Descansen (sobre las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

45. (*Lám. 7.^a Fig. 2.^a*) *Uno.* Separar la carabina cuatro pulgadas del hombro derecho, con un movimiento de la mano derecha y sin mover esta de su lugar, y cogerla con la izquierda, el dedo pulgar tendido sobre la caja, y la mano á la altura del codo.

Dos. Colocar la mano derecha por encima de la izquierda, y de modo que el dedo pequeño de la primera toque al pulgar de la última.

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y se bajará la carabina con la derecha hasta que la culata descansa en el suelo, sin golpear, y su extremo anterior á la derecha é inmediacion de la punta del pié derecho, tendido naturalmente el brazo de este mismo lado.

Tercien (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

46. *Uno.* Levantar la carabina con la mano derecha hasta que llegue esta á la altura de la tetilla, el arma bien apoyada al costado derecho, la parte superior del cañon á cuatro pulgadas del hombro; coger el arma con la mano izquierda por debajo de la derecha, y el dedo pulgar tendido sobre la caja.

Dos. La mano derecha bajará á coger la llave, colocándose como queda explicado para la posicion de la carabina.

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se asegurará el arma al hombro.

En su lugar—DESCANSO.

(Un tiempo.)

47. (*Lám. 7.^a Fig. 3.^a*) A la segunda parte de esta voz la mano derecha, que tiene agarrada la carabina, subirá hasta coger esta á una pulgada de la boca del cañon, tomando en seguida el hombre, con piés y manos, la posicion explicada núm. 6 para el descanso sin armas; con la diferencia de que la mano izquierda cogerá á la derecha colocándose sobre ella por encima de la muñeca.

Aten—CION.

(Un tiempo.)

48. A la segunda parte de esta voz se cuadrará el hombre, restituyéndose á la posicion de *descansen sobre las armas.*

SEGUNDA LECCION.

Presenten (las) ARMAS.

(Un tiempo.)

49. (*Lám. 8.^a Fig. 1.^a*) Llevar el arma con la mano derecha al frente del centro del cuerpo, la baqueta hácia adelante, el cañon perpendicular; el tornillo pedrero á la altura de la chapa del cinturon, y separado dos dedos de la misma: recibir la carabina con la ma-

no izquierda, el pulgar de esta tendido sobre la barreta de las anillas, y el dedo pequeño tocando al muelle del rastrillo: cojer el arma con la mano derecha por la garganta, el dedo pulgar tendido horizontalmente detras del pié de gato, y los cuatro restantes por debajo del guardamonte.

Tercien (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

50. *Uno.* Llevar el arma con la mano derecha al costado derecho, corriéndose la izquierda hasta que quede esta á la altura del codo; y cogerla al mismo tiempo con la mano derecha, en la forma explicada para la posicion de la carabina, quedando el cañon de esta separado cuatro pulgadas del hombro.

Dos. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se asegurará bien el arma al hombro.

Al brazo (las) ARMAS.

(Cuatro tiempos.)

51. (*Lám. 8.^a Fig. 2.^a*) *Uno.* Como el primero de *descansen sobre las armas.*

Dos. Llevar la carabina con ambas manos hácia el costado izquierdo, volviéndola de modo que el cañon quede al frente, la mano izquierda á la altura de la cabeza, y el antebrazo sobre la llave: la mano derecha se correrá al mismo tiempo á abrazar la carabina por la garganta; el arma perpendicular, la punta de la culata apoyada á la parte superior del muslo izquierdo, y separado el baquetero cuatro pulgadas del hombro.

Tres. Colocar el antebrazo izquierdo sobre el pecho, la mano abierta y extendida sobre la tetilla derecha, con las uñas hácia arriba: bajar al mismo tiempo un poco la carabina con la mano derecha hasta que apoye el pié de gato sobre la parte superior del antebrazo izquierdo é inmediato á la sangría del mismo, quedando el baquetero unido al hombro izquierdo.

Cuatro. La mano derecha volverá á su costado.

Tercien (las) ARMAS.

(Cuatro tiempos.)

52. *Uno.* Agarrar el arma con viveza con la mano derecha, por la garganta.

Dos. Separar la carabina á cuatro pulgadas del hombro, y cogerla con la mano izquierda, quedando en la posicion que se tenia al terminar el segundo tiempo de *al brazo las armas.*

Tres. Pasar el arma al costado derecho, volviéndola con ambas manos, y abrazar la llave con la derecha, quedando en la posicion que se tenia en el primer tiempo de dicho movimiento.

Cuatro. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se asegurará bien el arma al hombro.

A discrecion (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

53. (*Lám. 8.^a Fig. 5.^a*) *Uno.* Como el primer tiempo de *descansen sobre las armas.*

Dos. Empujando el arma hácia arriba con la mano derecha, se correrá la izquierda hasta que el dedo pequeño de esta toque al muelle del rastrillo, bajando

en seguida la mano derecha á coger la carabina por la culata, la palma de la mano por debajo de ella, los cuatro dedos extendidos sobre su parte interior, y el pulgar doblado sobre el extremo de la misma.

Tres. Levantar la carabina con la mano derecha hasta colocarla sobre el hombro de este mismo lado, la llave afuera, el cañon hácia arriba, aunque inclinado atras y á la izquierda: la mano izquierda volverá á su costado.

54. Despues de este movimiento, podrá llevarse indiferentemente el arma á discrecion sobre el hombro derecho ó izquierdo; pero para volver al de *tercien las armas* ha de preceder siempre llevarla sobre el hombro derecho.

Tercien (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

55. *Uno.* Retirar y traer el arma perpendicularmente al costado derecho con la mano derecha, bajando este brazo á toda su extension; y cogerla con la mano izquierda, el pulgar tendido sobre la caja, y el dedo pequeño tocando al muelle del rastrillo.

Dos. Manteniendo el arma con la mano izquierda, subirá la derecha á cogerla por la llave, el pulgar por encima del guardamonte, el índice debajo del mismo, y los tres restantes detras del pié de gato, el codo derecho unido á su costado: al mismo tiempo se bajará vivamente el arma con la mano derecha hasta que quede terciada, y, aflojando la mano izquierda, se correrá esta hasta que se halle á la altura del mismo brazo, el pulgar tendido sobre la caja, y el arma separada á cuatro pulgadas del hombro derecho.

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se colocará bien el arma al hombro.

TERCERA LECCION.

Cubran (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

56. (*Lám. 9.^a Fig. 1.^a*) *Uno.* Subir el arma perpendicularmente con la mano derecha hasta que el extremo inferior de la culata apoye á la parte superior del muslo: cogerla con la mano izquierda por la garganta, el codo derecho unido á su costado, y el cañon de la carabina separado cuatro pulgadas del hombro.

Dos. Coger el arma con la mano derecha, volviéndola un poco afuera, de modo que el dedo pequeño toque al muelle del rastrillo, el pulgar tendido sobre la barreta de las anillas, y el codo derecho unido á su costado.

Tres. Echar vivamente la culata debajo del brazo derecho con la mano izquierda, volviendo al mismo tiempo el arma con la derecha, de modo que al terminar el movimiento quede el cañon hácia abajo, la boca inclinada al suelo, el antebrazo derecho unido á la carabina, y la llave pegada al cuerpo, por encima de la cadera: la mano izquierda volverá á su costado.

57. Este movimiento tiene dos objetos: primero, reemplazar al de poner las armas á la *funeral*; segundo, el de preservarlas de la intemperie, en caso necesario.

Tercien (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

58. *Uno.* Levantar el arma con la mano derecha, volviéndola con la misma, de modo que el baquetero quede al frente y la llave hácia afuera; y cogerla con la mano izquierda por la garganta, quedándose en la posición del segundo tiempo de *cubran las armas.*

Dos. Bajar el arma perpendicularmente con la mano derecha, separándose la izquierda de la garganta, y volviendo la misma á coger aquella por encima de la derecha, con el dedo pulgar tendido sobre la caja; en seguida pasará vivamente la mano derecha á coger la llave, quedándose en la posición del primer tiempo de *descansen sobre las armas.*

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se asegurará bien el arma al hombro.

Descansen (sobre las) ARMAS.

Como queda explicado.

A tierra (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

59. (*Lám. 9.^a Fig. 2.^a*) *Uno.* Volver el arma con la mano derecha, de suerte que la planchuela de los tornillos quede al frente, y agarrar con la mano izquierda el extremo inferior del cajon de la cartuchera; doblar el cuerpo con viveza hácia adelante, y colocar el arma en tierra al frente con la mano derecha, adelantando al mismo tiempo el pié izquierdo, que debe-

rá sentar en tierra á dos piés próximamente delante del punto que ocupaba en la posicion de cuadrado, y doblar la pierna derecha lo necesario para este movimiento, levantando el talon del mismo pié: la llave de la carabina quedará hácia arriba, y su culata se mantendrá á la altura de la punta de dicho pié.

Dos. Dejar el arma en el suelo, y levantar el cuerpo, llevando el pié izquierdo al lado del derecho, soltando la mano izquierda el cajon de la cartuchera, y quedándose cuadrado al frente, en los términos prevenidos para la posicion del hombre sin armas.

Levanten (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

60. *Uno.* Como el primero de *á tierra las armas*; con la diferencia de que se agarrará la carabina, en la misma forma que se la tenia en dicho tiempo.

Dos. Levantar el arma con la mano derecha, llevando el pié izquierdo al lado del derecho, soltándose el extremo del cajon de la cartuchera, y quedando cuadrado en la posicion de *descansen sobre las armas*.

Tercien (las) ARMAS.

Como queda explicado.

CUARTA LECCION.

Enganchen (las) ARMAS.

(Cuatro tiempos.)

61. (Lám. 9.^a Fig. 3.^a) *Uno.* Como el primero de *descansen sobre las armas*.

Dos. Llevar el arma al frente con la mano izquierda, el dedo pulgar tendido sobre la parte inferior de la caja: cogerla al mismo tiempo por la garganta con la mano derecha, volviéndola y empujándola con la misma hácia arriba, y correr la izquierda hasta que su dedo pequeño toque al muelle del rastrillo, quedando dicha mano á la altura del corbatin, y separada ocho dedos del mismo; el antebrazo izquierdo apoyado á lo largo del guardamonte por el lado de la llave, el cañon algo vuelto hácia el frente, de modo que la barreta de las anillas quede á la derecha, y la boca del cañon inclinada á la misma mano.

Tres. Manteniendo el arma firme con la mano izquierda, pasará la derecha á coger el gancho, le traerá hácia adelante, y, oprimiéndole entre el pulgar y lo restante de la mano, hasta que se abra, le introducirá por una de las anillas, soltándole en seguida y volviendo á agarrar el arma por la garganta con la misma mano.

Cuatro. La izquierda se separará del arma y volverá á su costado, al mismo tiempo que con la derecha se bajará la carabina á este lado, volviendo el cañon al frente y la boca del mismo inclinada al suelo; y, retirando dicha arma atras hasta dejarla colgada naturalmente del gancho, se soltará del todo, colocando en seguida el brazo y mano derecha extendidos sobre el mismo costado.

Tercien (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

62. *Uno.* Coger la carabina con la mano derecha, y traerla al costado derecho, manteniendo el cañon al frente y su boca inclinada al suelo.

Dos. Con un esfuerzo de la muñeca derecha se volverá el arma la boca del cañon hácia arriba; y, ayudando el movimiento con la mano izquierda, que acudirá á recibir y sujetar la carabina por la caja, con el pulgar tendido sobre ella, en iguales términos que en el primer tiempo de *descansen sobre las armas*, se cogerá la llave con la mano derecha, como en la posición de *terciada la carabina*, quedando el brazo derecho á toda su extension, la baqueta al frente y el arma perpendicular, separado el cañon cuatro pulgadas del hombro.

Tres. Se retirará la mano izquierda á su costado, y con la derecha se colocará el arma apoyada al hombro.

Suelten (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

63. *Uno.* Como el primer tiempo de *descansen sobre las armas*.

Dos. Manteniendo el arma firme con la mano izquierda, y subiéndola con esta cuatro dedos perpendicularmente, bajará la derecha á cogerla por la garganta; y restituyéndose la izquierda á su costado, se volverá con la derecha la carabina boca abajo, retirán-

dola atrás, en los mismos términos que en el cuarto tiempo de *enganchen las armas*.

Tercien (las) ARMAS.

Como queda explicado.

A la espalda (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

64. (*Lám. 10, Fig. 1.a*) *Uno.* Como el primero de *descansen sobre las armas*.

Dos. Manteniendo el arma firme con la mano izquierda y subiéndola perpendicularmente cuatro dedos con la misma, bajará la derecha á cogerla por la garganta; y volviendo entónces la mano izquierda á su costado, se elevará con la derecha la carabina hácia el hombro derecho, y se echará á la espalda; debiendo quedar terciada, de modo que la boca del cañon vaya á parar hácia la cadera izquierda del hombre, sobresaliendo del hombro derecho la culata desde su nacimiento, y la llave de la carabina vuelta á fuera.

Tres. La mano derecha volverá á su costado.

Tercien (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

65. *Uno.* La mano derecha subirá á coger el arma por la garganta.

Dos. Se volverá la carabina trayéndola y bajándola al costado derecho, y recibéndola con la mano izquierda, que la cogerá en igual forma que en el primer tiempo de *descansen sobre las armas*; mientras tanto

que la mano derecha pasará á coger la llave del modo ya expresado, quedando las manos y carabina en la posicion explicada para dicho tiempo.

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se apoyará el arma al hombro.

Desenganchen (las) ARMAS.

(Cinco tiempos.)

66. Uno. Como el primero de *enganchen las armas*.

Dos. Como el segundo de *idem*.

Tres. Como el tercero de *idem*; con la diferencia de que se sacará el gancho soltando la anilla, y se retirará el primero á la espalda, volviendo en seguida la mano derecha á agarrar la carabina por la garganta.

Cuatro. Con la mano derecha se bajará y traerá vivamente el arma al costado derecho, volviéndola al mismo tiempo hasta que el cañon quede hácia el hombro: la mano izquierda se correrá de manera á quedar como en el primer tiempo de *descansen sobre las armas*, y la derecha abrazará la llave como en este.

Cinco. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se apoyará el arma al hombro.

QUINTA LECCION.

Presenten (las) ARMAS.

Como queda explicado.

Rindan (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

67. (Lám. 10, Fig. 2.^a) Uno. Retirando el pié de-

recho á la espalda, se pondrá la rodilla de este lado en tierra, enfrente y ocho pulgadas á retaguardia del punto en que estaba el mismo talon : el arma seguirá el movimiento del cuerpo, manteniéndose perpendicular, y corriendo por la mano izquierda hasta que apoye sin golpear la culata en el suelo, en el punto en que se hallaba el centro del pié derecho, la parte inferior del antebrazo izquierdo dos pulgadas por encima del muslo del mismo lado, sin bajar los hombros; pasando en seguida la mano derecha á coger el casco por el nacimiento y parte anterior de la cimera, ó el chacó por la imperial; el pulgar por debajo de su borde, y los cuatro dedos restantes por encima de la misma, segun use de uno ú otro el soldado.

Dos. El arma se mantendrá firme y perpendicular con la mano izquierda, quitándose el hombre el casco ó chacó con la derecha, que se bajará en seguida al mismo costado á toda la extension del brazo, con el interior de la copa vuelto á la espalda, colocándole en el hueco que queda de hombre á hombre, y casi enfrente del muslo derecho.

Presenten (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

68. *Uno.* Colocar el casco ó chacó bien encasquetado en la cabeza, bajando en seguida vivamente la mano derecha á coger la carabina por la garganta.

Dos. Enderezar el cuerpo, colocando el pié derecho en su lugar, y restituyéndose á la posicion de *presenten las armas.*

Tercien (las) ARMAS.

Como queda explicado.

SEXTA LECCION.

CARGA EN ONCE MOVIMIENTOS.

1.º *Carguen (las)* ARMAS.

(Dos tiempos.)

69. (*Lám. 10. Fig. 3.^a*) *Uno.* Girar á la derecha sobre el talon izquierdo, lo necesario para que la punta quede al frente: llevar el pié derecho á retaguardia, sentándole de modo que forme ángulo recto con el izquierdo, distante el empeine de aquel tres pulgadas del talon de este: al mismo tiempo, con un ligero movimiento de la muñeca derecha, sin que salga esta mano de su posicion, se separará la parte superior del arma á cuatro pulgadas del hombro: se la cogerá con la mano izquierda en la misma forma que en el primer tiempo de *descansen sobre las armas*, y se la levantará con ambas manos hasta que la izquierda llegue á la altura de la tetilla derecha; bajando en seguida la mano del mismo lado á coger la carabina por la garganta, de modo que el índice quede por debajo del guardamon-te y tocándole, el codo derecho cerca del cuerpo, y el arma bien perpendicular al mismo costado.

Dos. Echar vivamente con la mano derecha la carabina debajo del antebrazo de este mismo lado, aflojando al mismo tiempo la izquierda para que el arma

corra por ella hasta que el dedo pequeño toque al muelle del rastrillo; la garganta unida al cuerpo y dos pulgadas debajo de la tetilla derecha, el guardamonte algo vuelto afuera, la boca del cañon á la altura de la barba, el codo izquierdo unido al cuerpo, el pulgar de la mano derecha apoyado contra el rastrillo, por encima de la piedra, cerrados los cuatro dedos restantes, y el antebrazo derecho á lo largo de la culata.

2.º *Abran (la) CAZOLETA.*

(Un tiempo.)

70. (*Lám. 11, Fig. 1.ª*) Manteniendo el arma firme con la mano izquierda, hacer fuerza con el pulgar de la derecha contra el rastrillo hasta que caiga; retirar en seguida atras el codo derecho, pasar la mano de este lado entre la culata y el cuerpo lá cartuchera, y abrirla.

3.º *Saquen (el) CARTUCHO.*

(Un tiempo.)

71. Tomar el cartucho entre el pulgar y los dos primeros dedos de la mano derecha, y asegurarle en seguida, de modo que aquel forme cruz con estos, la abertura para arriba; volver á pasar la mano derecha entre la culata y el cuerpo, y llevar el cartucho á la boca, que le agarrará con los dientes, inmediato á la pólvora.

4.º *Rompan (el) CARTUCHO.*

(Un tiempo.)

72. (*Lám. 11, Fig. 2.ª*) Romper el cartucho con los

dientes hasta la pólvora, teniéndole por la abertura entre el pulgar y los dos primeros dedos; bajarle en seguida y colocarle derecho sobre la cazoleta, el codo derecho apoyado á lo largo de la culata.

5.º CEBEN.

(Un tiempo.)

73. (*Lám. 11, Fig. 3.^a*) Dirigir la vista á la cazoleta y llenarla de pólvora, sin que sobre; apretar en seguida el cartucho con el pulgar y los dos primeros dedos, por donde se rompió; restituir la vista al frente, y colocar la mano derecha detras del rastrillo, apoyando en él los dos últimos dedos, y manteniendo siempre hácia arriba la abertura del cartucho.

6.º Cierren (la) CAZOLETA.

(Un tiempo.)

74. Manteniendo el arma firme con la mano izquierda, se cerrará el rastrillo, haciendo fuerza en él con los dos últimos dedos de la derecha; pasará en seguida dicha mano á coger la carabina con los dos últimos dedos y la palma de la misma, conservando siempre agarado el cartucho en la forma expresada; la muñeca unida al cuerpo, algo separado de este el codo, y retirado atras.

7.º Cartucho (en el) CAÑON.

(Tres tiempos.)

75. (*Lám. 12, Fig. 1.^a*) Uno. Levantar el arma ex-

endiendo el brazo derecho á toda su extension y aflojando la mano izquierda ; de modo que corra por ella la carabina , que quedará enfrente del cuerpo, el extremo de la culata apoyado á la parte exterior del muslo izquierdo, el cañon hácia afuera, la mano izquierda á la altura del pecho , y separada de él cuatro pulgadas , la derecha sosteniendo el arma por el pié de gato que descansará sobre el nudillo inferior del pulgar , manteniendo siempre el extremo de este y los dos primeros dedos el cartucho por fuera del tornillo pedrero, con la abertura hácia arriba ; dar al mismo tiempo el pecho al frente , deshaciendo la parte de giro que se dió sobre el talon izquierdo , en el primer tiempo de *carguen las armas*, y adelantar el pié derecho , de modo que el talon de este quede enfrente del empeine izquierdo y á tres pulgadas del mismo.

Dos. Separar la mano derecha de la carabina , que se bajará con la izquierda, extendiendo esta y el brazo á toda su longitud, el arma bien arrimada al cuerpo, y el guardamonte unido á la parte exterior de la rodilla izquierda ; coger la carabina con los dos últimos dedos y la palma de la mano derecha á una pulgada del cañon , manteniendo siempre el cartucho en la forma expresada , y la abertura para arriba.

Tres. Dirigir la vista á la boca del cañon ; volver la mano derecha , de modo que su palma quede al frente y el codo á la altura de la muñeca ; vaciar la pólvora en el cañon, é introducir en seguida el cartucho empujándole con el primer dedo ; bajar despues vivamente el codo derecho , y coger la baqueta entre el pulgar y

el índice doblado , por la inmediacion de su remate superior , y cerrados los demas dedos.

8.º Saquen (la) BAQUETA.

(Dos tiempos.)

76. (*Lám. 12, Fig. 2.^a*) *Uno.* Sacar con viveza la baqueta con el pulgar y el primer dedo doblado de la mano derecha , la palma al frente ; alargar el brazo hasta que el muelle ó cureñita se haya desdoblado hácia arriba , é introducir el extremo inferior de la baqueta en el cañon.

Dos. Bajar la baqueta empujando con ella el cartucho hasta que toque en la recámara , el índice siempre doblado , y los otros tres dedos cerrados , el codo bajo , y la muñeca algo arqueada hácia el cuerpo.

9.º ATAQUEN.

(Un tiempo.)

77. (*Lám. 12, Fig. 3.^a*) Manteniendo el arma firme con la mano izquierda , se darán dos golpes con la baqueta , apoyando en ella con fuerza , pero sin soltarla la mano derecha , y restituyéndose en seguida esta y el brazo á la posicion que tenian ántes de atacar.

10. Baqueta (en su) LUGAR.

(Dos tiempos.)

78. *Uno.* Sacar con viveza la baqueta del cañon , extendiendo el brazo derecho hasta que haya quedado desdoblado hácia arriba el muelle , é introducir el extremo inferior de ella por la trompetilla.

Dos. Acabar de introducir la baqueta conduciéndolo-

la con el pulgar y el primer dedo doblado de la mano derecha, hasta experimentar resistencia; apoyar en seguida la palma de dicha mano, por cerca del dedo pequeño, en el remate superior de la baqueta, hasta que haya entrado esta del todo, y agarrar despues con la misma mano el cañon á una pulgada de su boca.

11. *Tercien* — (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

79. *Uno*. Levantar con la mano izquierda el arma, volviéndola y llevándola hácia el hombro derecho, de modo que el cañon quede frente y separado cuatro pulgadas del mismo: bajar al mismo tiempo la mano derecha y agarrar con ella la carabina, en los mismos términos que en la posicion del *arma terciada*, quedando esta y ambas manos como en el primer tiempo de *descansen sobre las armas*, y cuadrarse trayendo el talon del pié derecho á inmediacion del izquierdo.

Dos. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se apoyará el arma al hombro.

SETIMA LECCION.

Preparen — (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

80. (*Lám. 13, Fig. 1.^a*) *Uno*. Girar á la derecha, colocando los piés del mismo modo que en el primer tiempo de *carguen las armas*: separar la carabina cuatro pulgadas del hombro derecho, con un movimiento

de la mano , sin mover esta de su lugar ; y cogerla con la izquierda , el pulgar tendido sobre la caja , y la mano á la altura del codo.

Dos. Levantar con ambas manos el arma , que correrá por la izquierda , aflojada al efecto , hasta que el dedo pequeño de la misma toque al muelle del rastrillo , el pulgar extendido sobre la barreta de las anillas , la mano izquierda á la altura del corbatin , la derecha empuñando la carabina por la garganta , de modo que el pulgar apoye por la segunda falanje sobre el pié de gato ; el índice y los tres dedos restantes detras del guardamonte , el codo derecho á la altura de la mano y algo separado del cuerpo ; el arma perpendicular , bien retirada al costado derecho , y distante cuatro pulgadas del hombro.

Tres. Preparar el arma haciendo fuerza con la muñeca derecha , apretando el codo al cuerpo ; y cogerla en seguida por la garganta con la mano derecha.

APUNTEN.

(Un tiempo.)

81. (*Lám. 13, Fig. 2.^a*) Bajar con viveza la boca del cañon al frente , corriéndose la mano izquierda hasta que su dedo pequeño quede á cuatro pulgadas del muelle del rastrillo ; el pulgar extendido por el lado izquierdo de la caja , y los cuatro dedos restantes sobre la parte derecha de la misma , sin tocar al cañon ; la boca de este algo mas baja que la culata , que se apoyará al hombro derecho : bajar la cabeza sobre la parte superior de la culata , cerrar el ojo izquierdo , y

dirigir la vista del derecho á lo largo del cañon para apuntar; manteniendo los codos bajos, sin apretarlos contra el cuerpo, y colocando el primer dedo de la mano derecha sobre el gatillo.

Retiren—(las) ARMAS.

(Un tiempo.)

82. Separar el primer dedo de la mano derecha del gatillo, y restituirse á la posicion que precedió á la de *apunten*.

Si despues de retirar las armas, se quiere hacerlas terciar, sin haber hecho fuego, se mandará:

Tercien (las) ARMAS.

(Tres tiempos.)

85. *Uno.* Manteniendo la carabina firme con la mano izquierda en la posicion anterior, se colocará el pulgar de la derecha sobre el pié de gato, en igual forma que se hizo para preparar el arma, apoyando al mismo tiempo el primer dedo en el gatillo, y los otros tres detras del guardamonte: se hará fuerza en el gatillo con el índice, sosteniendo el pié de gato con el pulgar, y bajándole hasta que la piedra llegue muy cerca del rastrillo, en cuyo momento, dejando de apoyar en el disparador, se volverá á levantar el pié de gato con un esfuerzo de la muñeca y del pulgar hasta que quede en el seguro, cogiendo en seguida la carabina por la garganta con la mano derecha.

Dos. Bajar con la mano derecha la carabina, que correrá por la izquierda, la que se aflojará al efecto

quedando esta á la altura del codo; coger al mismo tiempo la llave con la mano derecha, del modo explicado para la posicion del *arma terciada*; deshacer la parte de giro que se hizo sobre el talon izquierdo, en el primer tiempo de *preparen las armas*, y colocar el pié derecho en su lugar, quedando las manos y la carabina en la misma forma que en el primer tiempo de *descansen sobre las armas*.

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se apoyará el arma al hombro.

Preparen — (las) armas y apunten.

Como queda explicado.

FUEGO.

(Dos tiempos.)

84. *Uno.* Apoyar con fuerza el primer dedo en el gatillo, sin bajar mas la cabeza, y conservando la misma posicion que se tenia ántes de hacer fuego.

Dos. Retirar prontamente el arma á la posicion de *abran la cazoleta*; agarrar el tornillo pedrero con el pulgar y el primer dedo doblado haciendo fuerza en él hasta ponerle en el seguro, y llevar en seguida la mano derecha á la cartuchera.

85. Para el fuego oblicuo, el instructor, despues de la voz de *preparen las armas*, dará la de *oblicuo á la derecha*, ó *á la izquierda*; la que oida se retirará un poco á la espalda el hombro que corresponda al costado á que haya de hacerse fuego, y á la de *apunten*, se dirigirá la boca del cañon hácia dicho lado,

restituyendo, en uno y otro caso, el hombro á su lugar al ejecutar el segundo tiempo de *fuego*.

Si en esta posicion se quiere volver á cargar, se dará la voz de *saquen el cartucho*; pero si no, se mandará:

Cierren (la) CAZOLETA.

(Dos tiempos.)

Uno. Pasará la mano derecha á colocar sus dos últimos dedos detras del rastrillo.

Dos. Manteniendo el arma firme con la mano izquierda, se cerrará la cazoleta empujando con la derecha el rastrillo hasta que caiga, cogiendo en seguida con esta última mano el arma por la garganta.

Tercien (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

86. *Uno.* Levantar el arma con ambas manos, extendiendo el brazo derecho á toda su extension al costado derecho, y corriendo aquella por la mano izquierda, hasta quedar esta á la altura del codo: abrazar al mismo tiempo la llave con la mano derecha, quedando las dos y el arma en igual forma que en la posicion de *terciada*; y cuadrarse al frente, deshaciendo la parte de giro que se hizo sobre el talon izquierdo al preparar la carabina, y trayendo el pié derecho á su lugar.

Dos. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se apoyará el arma al hombro.

OCTAVA LECCION.

Descansen (sobre las) ARMAS.

Como queda explicado.

Revista (de) ARMAS.

(Ocho tiempos.)

87. (Lám. 13, Fig. 3.^a) *Uno.* Desde la posición de *descansen sobre las armas*, se levantará la carabina con la mano derecha volviéndola por delante del cuerpo hasta que quede la baqueta hácia este; y se recibirá con la mano izquierda, que la cogerá por debajo de la derecha, el arma unida al muslo izquierdo, y algo inclinado el baquetero á la derecha. Al mismo tiempo se bajará el codo derecho, y se cogerá con la misma mano la baqueta por su extremo superior, entre el pulgar y el índice doblado, quedando el arma, brazos y manos en la misma posición que al terminar el tercer tiempo de *cartucho en el cañon*.

Dos. Se sacará con lijereza la baqueta con la mano derecha, y su palma al frente, alargando el brazo y desdoblado hácia arriba el muelle de dicha baqueta: se introducirá esta en el cañon, soltándola del todo y volviendo á coger la carabina con la mano derecha por encima de la izquierda.

Tres. Se colocará la carabina con la mano derecha en la posición de *descansen sobre las armas*, y la izquierda volverá á su costado.

Cuatro. Levantar con viveza la carabina, volviéndola con la mano derecha y llevándola hácia el costado izquierdo; recibirla con la mano izquierda por encima del muelle del rastrillo y la llave al frente, quedando la mano izquierda á la altura de la barba, el antebrazo unido al guardamonte y culata, y la carabina frente del ojo izquierdo: abrir en seguida la cazoleta, apoyando la parte superior del índice doblado contra el rastrillo y empujándole hasta que caiga, despues de lo que pasará la mano derecha á su costado.

Cinco. Cerrar el rastrillo, apoyando en él con fuerza, hasta que caiga, los cuatro dedos abiertos de la mano derecha, las puntas de estos al frente, y el índice unido al cañon: bajar en seguida el arma con la izquierda hácia este costado, volviéndola de modo que la baqueta quede hácia el cuerpo, y coger la carabina con la mano derecha por encima de la izquierda.

Seis. Volver á colocar la mano izquierda encima de la derecha, y bajar el arma con la primera á toda la extension del brazo, soltándola la derecha, que acudirá á coger la baqueta por su extremidad superior, entre el pulgar y el índice doblado, quedándose, al terminar este tiempo, en la misma posicion que al concluir el primero.

Siete. Manteniendo el arma firme con la mano izquierda, se sacará la baqueta y se colocará en su lugar, en los términos explicados en la *carga en once movimientos*; y en seguida se cogerá la carabina con la mano derecha, poniendo esta encima de la izquierda.

Ocho. Se volverá la carabina, con la mano derecha,

à la posicion de *descansen sobre las armas*, y la izquierda volverá à su costado.

88. Para la enseñanza de este movimiento, se ejecutarán simultáneamente los tiempos de que se compone; pero cuando se practique con aplicacion á su objeto, se efectuarán solo de este modo los tres primeros, é individual y sucesivamente los restantes, á medida que la persona que pase la revista se presente inmediato al frente de cada uno de los hombres que componen la fila ó filas.

Baqueta (en el) CAÑON.

(Seis tiempos.)

89. *Uno, dos y tres.* Como los mismos de la *revista de armas*.

Cuatro. Se pasará el arma á la izquierda, en igual forma que para el primer tiempo del citado movimiento.

Cinco y seis. Como el sétimo y octavo del mismo.

Carga á discrecion.

(CARGUEN.)

90. Se ejecutarán seguidamente los once movimientos de que consta la carga; observando, ademas de la cadencia con que deben marcarse los tiempos, el hacer una corta pausa de movimiento á movimiento, á fin de que se distinga uno de otro.

91. Luego que la tropa ejecute con regularidad todos los movimientos del manejo de carabina, los practicará con el sable puesto y colgado del gancho en los términos expresados núm. 5. Marchará primero aquella al paso regular y redoblado, de esta manera; y despues sucesivamente se acostumbrará á ejecutar marchando los

movimientos de *al brazo y terciar las armas, á discrecion y terciar las armas*, y los de la carga y fuegos á discrecion; observando, por regla general, el terciar siempre las armas á la voz de *alto*, si las llevase en otra disposicion, y hacerlas poner al brazo, despues de alineada la tropa y de dar la voz de *firmes*; á no ser que hubiese motivo para mantenerlas terciadas.

92. Antes de mandar marchar la tropa, se le hará poner el arma al brazo, si la tuviese terciada.

NOVENA LECCION.

DE LOS FUEGOS.

93. Los fuegos no se ejecutarán con cartuchos, mientras no se efectúen con perfeccion todos los movimientos del arma, en particular los de la carga; y sobre todo los de preparar las armas y poner con facilidad é inteligencia el pié de gato en el seguro, en el primer tiempo de *terciar las armas*, despues de retirarlas, y en el segundo de *fuego*.

94. Siempre que se ejecuten los fuegos con pólvora, el instructor encargará que cada hombre observe, al poner el pié de gato en el seguro, si sale humo por el oído, que será la señal de que ha salido el tiro. Si no sucede así, el que lo note, en vez de seguir cargando, escarbará el oído, y volverá á cebar de nuevo. Si, por no haber hecho la expresada observacion, pusiese un segundo cartucho en el cañon, lo conocerá fácilmente al atacar, por lo que le sobre de baqueta; no volviendo entónces á introducir nueva carga hasta que haya salido el tiro.

95. El instructor cuidará de hacer siempre ejecutar la revista de armas, ó el movimiento *de baqueta en el cañon*, despues de los fuegos, y algunas veces en los intermedios de los mismos, á fin de cerciorarse del estado en que se encuentren las armas.

96. Asimismo tendrá cuidado de que los hombres no preparen las armas, por demasiada precipitacion, en lugar de ponerlas en el seguro, á fin de evitar los accidentes á que esto podria dar lugar.

97. El fuego directo y el oblicuo se mandarán , por el todo de la fila ó tropa , en los términos que ya quedan explicados.

Para el graneado se mandará :

1. *Fuego graneado.*
2. *Preparen (las) ARMAS.*
3. *Rompan el fuego.*

A la segunda voz, todos los hombres de la fila ejecutarán el movimiento indicado en la misma.

A la tercera, apuntará y hará fuego inmediatamente el primer hombre de la fila , volviendo á cargar á discrecion , sin pérdida de tiempo : cuando aquel haya cebado , apuntará y hará fuego el que le siga, practicando sucesivamente lo mismo los demas.

98. Despues de la primera descarga individual , todos harán fuego á su voluntad y sin esperarse unos á otros. Los movimientos se efectuarán del mismo modo y con igual exactitud que en la carga dividida , marcándose siempre bien los tiempos ; con la diferencia de que no se efectuará el movimiento de terciar las armas , sino que , despues de poner la baqueta en su lugar, se pasará al segundo tiempo de *preparen las armas*, girando á la derecha sobre el talon izquierdo, y colocando el pié derecho como queda explicado para este movimiento , llevando al mismo tiempo el arma con la mano izquierda hácia el hombro derecho , cogiéndola con la derecha, en la forma indicada para el segundo tiempo del mismo, y corriéndose la izquierda hasta que su dedo pequeño toque al muelle del rastrillo, en seguida de lo cual se ejecutará el tercer tiempo del citado movimiento.

99. Para que cese el fuego, se mandará :

Alto el fuego.

A esta voz todos cesarán de tirar : el que tenga preparada el arma, la pondrá en el seguro ; y los que no tengan cargado, cargarán, terminando cada uno por terciar el arma.

100. Se enseñará á la tropa á hacer fuego alternativamente como primera y como segunda fila ; para lo cual se dispondrá á los hombres en dos filas, á dos piés de distancia una de otra, dándoles en este estado las voces correspondientes para los fuegos.

La primera fila observará la posicion explicada número 80.

Posicion de la segunda fila.

102. (*Lám. 13, Fig. 4.^a*) A la voz de *preparen (las) ARMAS*, todos los hombres de segunda fila ejecutarán el primer tiempo de dicho movimiento adelantándose hasta situarse á la distancia de un pié de la primera : en seguida retirarán el pié derecho seis pulgadas á la derecha, colocando despues inmediatamente el izquierdo delante del derecho, y sentando ambos de modo que formen ángulo recto, el talon de aquel á tres pulgadas del empeine de este, en igual posicion que los hombres de la primera fila ; con la diferencia de resultar enfrente de los intervalos que hay de cabeza á cabeza de aquellos, y cada uno á la derecha de su cabeza de hilera. Colocados en esta posicion, seguirán ejecutando los

hombres de segunda fila los demas tiempos del expresado movimiento de *preparen las armas*.

103. A la voz de *apunten*, adelantarán aquellos el pié izquierdo sentándole en tierra á la distancia de seis pulgadas al frente del empeine del derecho, en la misma direccion que se hallaba, la pierna bien tendida, y bajando al mismo tiempo el cañon como queda explicado para este movimiento, y de modo que aquel caiga en la parte superior de la union de los hombros opuestos de los hombres de primera fila, y que el extremo del cañon sobresalga de estos al frente.

104. *Retiren las armas*: este movimiento se ejecutará como se previene núm. 82, trayendo los hombres de segunda fila el pié izquierdo á su posicion anterior, de modo que su talon quede á tres pulgadas del empeine del pié derecho.

105. Si desde la posicion de *preparen las armas*, se las manda terciar, se ejecutará como se previene núm. 83; observando los hombres de segunda fila volverse á situar detras de sus cabezas de hilera al ejecutar el segundo tiempo de dicho movimiento, llevando primero el pié izquierdo á seis pulgadas sobre la izquierda; y hacer frente en seguida, trayendo el pié derecho á la inmediacion del izquierdo, y quedando cuadrados, como ántes de preparar las armas; despues de lo que se colocarán todos á la distancia de dos piés de los de primera fila.

El movimiento de *fuego* se ejecutará como queda prevenido núm. 84; con la diferencia de traer en el segundo tiempo el pié izquierdo á la posicion indicada

para el de *preparen las armas*, distante su talon tres pulgadas del empeine del pié derecho.

106. Si ha de seguirse el movimiento de *carguen*, despues de hacer fuego, se ejecutará quedando los hombres de segunda fila en la expresada posicion, enfrente de los intervalos de cabeza á cabeza de los hombres de primera.

107. Si despues de hacer fuego, se manda terciar las armas, lo ejecutarán los hombres de segunda fila volviendo á situarse, en el primer tiempo de dicho movimiento, detras de sus cabezas de hileras, cuadrándose en los términos que ya quedan expresados.

108. En todos los fuegos cuidará el instructor de no dejar entre la voz de *apunten* y la de *fuego* mas que el tiempo necesario para que los hombres tengan el estrictamente suficiente para apuntar.

TERCERA CLASE.

MANEJO DEL SABLE.

ADVERTENCIAS.

409. Para esta instruccion la tropa estará con el mismo traje que para la anterior; pero inmediatamente que pase á la cuarta leccion de la misma, se presentará con chacó ó casco y cartuchera; y luego que ejecute con alguna regularidad todos los movimientos del manejo del sable, se la habituará á efectuarlos con la coraza puesta, los coraceros, y con la carabina enganchada, los cazadores.

410. Los soldados reunidos para esta instruccion, se colocarán en una sola fila, con intervalos entre si de cuatro pasos; los que se tomarán por medio del paso de costado, á la voz de: *por la izquierda — á tomar intervalos para el manejo del sable — MARCHEN*; mante-

niéndose firme el primer hombre de la derecha de la fila, y marchando los demas hasta hallarse cada uno á la expresada distancia del que le preceda por dicha mano, en cuyo momento hará alto y se cuadrará.

411. Del mismo modo que para el manejo de carabina, y con las excepciones expresadas en el del sable, la última parte de la voz de mando, pronunciada como de *ejecucion*, señalará el momento en que deba verificarse el primer tiempo de los en que el movimiento se divida; y las voces de *dos*, *tres*, etc, indicarán el momento de la ejecucion de los demas tiempos. Luego que el soldado efectúe con exactitud cada tiempo de por sí, se le hará practicar seguidamente todos los que constituyan un movimiento, ejecutándose siempre el primer tiempo al oír la voz de *ejecucion*, y marcándose cada uno de ellos con una corta pausa de uno á otro.

412. El instructor debe evitar en esta leccion el mantener mucho tiempo á los hombres en unos mismos movimientos.

413. En el caso de que algunos de estos se compongan de varios tiempos, ó de tener que corregir algun defecto, pondrá la tropa en su lugar descanso, y procederá á la explicacion total de aquellos, ó hará que el hombre que hubiese comprendido mal alguno de ellos le repita; no volviendo á poner los restantes en la posicion que quedó de este modo interrumpida, hasta tanto que los ménos inteligentes se hallen al corriente.

414. El instructor cuidará de que los hombres no empleen en el manejo del sable demasiada fuerza, lo que se opone á que la muñeca adquiera la soltura y flexibilidad necesarias para manejar aquella arma con destreza y facilidad; que no se inclinen demasiado cuando estén á caballo, á fin de que no pierdan el asiento en la silla; que en los cortes á retaguardia no pase el sable demasiado cerca del cuerpo, á fin de no herir al caballo; teniendo cuidado en los demas golpes de dirigir siempre el corte al frente de ataque, de modo á no tocar ni la cabeza ni las caderas del caballo, ni tampoco las rodillas del jinete.

415. Se encargará particularmente á la tropa que en todos los golpes mantenga la muñeca flexible y suelta; evitando toda tiesura en ella; teniendo el sable con lijereza por la empuñadura; y dirigiendo las cuchilladas de manera á que el sable hiera siempre con el corte, y no caiga nunca sobre su plano.

116. La diferencia del arma blanca, en los cuerpos de línea y en los lijeros, consistiendo en ser la de los primeros un sable recto, y la de los segundos un sable corvo, se ha adoptado la voz genérica de *sable* para las de mando, como mas á propósito para estas, y á fin de conseguir de este modo mayor unidad y uniformidad en ellas.

MOVIMIENTOS PRELIMINARES DEL MANEJO DEL SABLE.

PRIMERA LECCION.

117. Separados los hombres con el intervalo de cuatro pasos entre sí, como queda prevenido anteriormente; bien cuadrados á su frente, y con el sable desenganchado en la forma prevenida núm. 5, el instructor mandará:

Saquen—(el) SABLE.

(Tres tiempos.)

(*Lám. 14, Fig. 1.^a*) *Uno.* Se inclinará la vista hácia el cordon del sable, y se cogerá este con la mano derecha, que se introducirá en él, dando en seguida una vuelta de derecha á izquierda, y cogiéndose despues con dicha mano el sable por su empuñadura.

Dos. Conteniendo la vaina con el pulgar y el primer dedo de la mano izquierda por la primera anilla, se sacará el sable subiéndole perpendicularmente por el costado, con el corte al frente, hasta tener el puño á la altura del hombro izquierdo, y separado de él como cuatro dedos.

Tres. Se acabará de sacar el sable, y volviéndole

sobre la derecha , se traerá al hombro derecho , el arma perpendicular punta arriba , su lomo arrimado al hombro , el corte al frente , el puño apoyado por su parte interior al hueso del cuadril , unas seis pulgadas más bajo que la parte superior del de la cadera , el tercer dedo entreabierto , el pequeño por debajo de la empuñadura , el que , para todos los demas movimientos , se reunirá con los restantes , y el codo retirado hácia atras.

En su lugar—DESCANSO.

(Un tiempo.)

118. (*Lám. 14, Fig. 2.^a*) A la segunda parte de esta voz se retirará el pié derecho seis pulgadas á la espalda , sin cruzarlo con el derecho , cargando todo el peso del cuerpo sobre la pierna derecha , y aflojando un poco la rodilla izquierda : al mismo tiempo se bajará la punta del sable apoyándola en el suelo á unas diez pulgadas próximamente delante del talon izquierdo , el corte á la derecha , y la mano izquierda colocada sobre la derecha por encima de los primeros nudillos de la misma.

Aten—CION.

(Un tiempo.)

A la segunda parte de la voz , se cuadrará el hombre , en la forma expresada para este movimiento ejecutado sin armas , tomando al mismo tiempo la posición del *sable al hombro* , explicado en el tercer tiempo de *saquen el sable*.

Envainen—(el) SABLE.

(Tres tiempos.)

119. (*Lám. 14, Fig. 3.^a*) *Uno.* Separando el sable del hombro, se llevará con rapidez por delante del cuerpo hasta colocar la mano derecha á la altura é inmediacion del hombro izquierdo, manteniendo la punta perpendicular hácia arriba, y el corte á la izquierda.

Dos. Se volverá el sable sobre la izquierda por retaguardia, y se introducirá su punta en la vaina, solo lo necesario para que el puño derecho quede á la altura del hombro, del mismo modo que en el segundo tiempo de *saquen el sable.*

Tres. Se acabará de introducir en la vaina, y se sacará la muñeca del cordon, dando con ella al efecto una vuelta de izquierda á derecha, y pasando en seguida la mano derecha á su costado.

Cuando se ejecuten sin detencion los movimientos de sacar y envainar el sable, se prolongará la pausa marcada entre las dos partes de las correspondientes voces de mando; y á la primera de las mismas se ejecutará el primer tiempo de dichos movimientos; y á la segunda, los restantes.

SEGUNDA LECCION.

Presenten—(el) SABLE (estando al hombro).

(Un tiempo.)

120. (*Lám. 15, Fig. 1.^a*) A la segunda parte de esta voz se sacará el sable adelante con la mano derecha,

el codo y brazo unidos al cuerpo, el antebrazo al frente, la mano á la altura del codo, el sable perpendicular punta arriba y el corte adelante.

Rindan — (el) SABLE.

(Tres tiempos.)

121. (*Lám. 15, Fig. 2.^a*) *Uno.* A la segunda parte de esta voz se retirará el pié derecho un paso largo á la espalda, poniendo la rodilla de este lado en tierra, distante ocho pulgadas del talon izquierdo, en la misma direccion en que estaba el derecho.

Dos. Se bajará el sable de llano, volviendo el corte á la derecha, hasta que su punta toque en tierra, la que ha de colocarse enfrente de la rodilla derecha, y la guarnicion y mano á la altura de la rodilla izquierda, quedando el codo derecho unido al cuerpo: en seguida se llevará con viveza la mano izquierda á coger el casco por el nacimiento y parte anterior de la cimera, ó si fuese chacó, por la imperial del mismo, el pulgar por debajo de su borde, y los cuatro dedos restantes por encima de ella.

Tres. Se quitará el casco ó chacó, y se bajará al costado izquierdo, á toda la extension de este brazo, y la parte interior de la copa á retaguardia.

Este movimiento se ejecutará siempre desde la posicion del sable presentado.

Presenten — (el) SABLE.

(Dos tiempos.)

122. *Uno.* Se pondrá el casco ó chacó, y se retirará en seguida la mano izquierda á su lugar.

Dos. Se levantará el hombre con prontitud, cuadrándose inmediatamente, y llevando el sable á la posicion de presentado.

Al hombro — (el) SABLE.

123. Se retirará el brazo, mano y sable, poniendo este en la posicion indicada en la voz de mando.

A la funeral — (el) SABLE.

(Tres tiempos.)

124. (*Lám. 15, Fig. 3.^a*) *Uno.* Desde la posicion de *al hombro*, se llevará el sable hácia el costado izquierdo, poniéndole en la del primer tiempo de *envainen el sable*.

Dos. Se volverá el sable por retaguardia, y se introducirá debajo del brazo izquierdo, la punta á bajo, y el lomo á la espalda.

Tres. Sosteniendo el sable con el brazo izquierdo y apretándole contra el cuerpo, le cogerá la mano izquierda por los gavilanes de la guarnicion, las puntas de los dedos hácia el cuerpo; soltándole al mismo tiempo la mano derecha que bajará al costado á su natural posicion, despues de sacarla del cordon.

Al hombro — (el) SABLE.

(Dos tiempos.)

125. *Uno.* Sosteniendo el sable con el brazo izquierdo contra el cuerpo, le cogerá la mano derecha por la empuñadura, introduciéndose ántes por el cordon, y la izquierda bajará al costado izquierdo á su posicion natural.

Dos. Se sacará el sable de debajo del brazo, y volviéndole sobre la derecha, se colocará en la posición de *al hombro*.

Revista — (del) SABLE.

(Tres tiempos.)

126. (*Lám. 46, Fig. 1.^a*) *Uno.* Desde la posición de *al hombro*, se llevará el sable perpendicularmente al frente, punta arriba, el corte á la izquierda, la empuñadura al frente de la barba, y separada cuatro pulgadas de ella.

Dos. Se volverá la hoja del sable de izquierda á derecha, con solo un movimiento de la muñeca, apoyando para ello el dedo pulgar sobre la empuñadura, y volverá en seguida el sable á su posición anterior, sin variar la del brazo.

Tres. Se traerá el sable á la posición de *al hombro*.

127. En la aplicación de este movimiento en formación, se ejecutará la revista del sable individualmente, al pasar el instructor ó el jefe que pase la revista, por delante de cada uno, dándose la voz para ello solo al principio de este acto.

Luego que la tropa ejecute con regularidad estos movimientos, se la ejercitará en marchar al paso regular y redoblado, con el sable al hombro: para ello agarrará aquella la vaina con la mano izquierda por entre las dos anillas, á la voz preventiva, en la forma prevenida núm. 415.

TERCERA LECCION.

EJERCICIO DEL SABLE.

1.^a Division.

128. Colocados los hombres como queda prevenido núm. 110, y teniendo estos al hombro el sable, el instructor mandará:

Manejo del sable.

Contra caballeria.—Primera—DIVISION.

En — GUARDIA.

(Un tiempo.)

(Lám. 16, Fig. 2.^a) A esta voz se separará el pié derecho á la derecha á dos piés del izquierdo, los talones sobre la misma línea: se colocará la mano izquierda á cuatro pulgadas del centro del cuerpo y á la altura del codo, en la misma posición que si se tuvieran agarradas las riendas de la brida: al mismo tiempo se llevará el sable al frente, el brazo derecho medio extendido, la mano delante y á la altura de la parte superior del hueso de la cadera, adelantada y separada cuatro pulgadas, de la mano izquierda; el pulgar tendido sobre el canto exterior de la empuñadura, la punta del sable inclinada á la izquierda y algo mas elevada que la cabeza.

Corte — UNO.

(Dos tiempos)

129. (Lám. 16, Fig. 3.^a) *Uno.* A la segunda parte de esta voz se extenderá el brazo derecho adelante á

toda su longitud, al frente del hombro derecho; la muñeca á la altura de los ojos; el sable levantado, aunque inclinada la punta á retaguardia como cosa de dos piés encima del hombro derecho, el corte hácia arriba.

Dos. Se tirará una cuchillada oblicua, de arriba á bajo y de derecha á izquierda, como si se fuese á herir á un hombre que estuviese al frente, desde el hombro izquierdo á la cadera derecha; trayéndose en seguida el brazo y sable á la posición de *guardia*.

Protejan — (la) CABEZA.

(Un tiempo.)

130. (*Lám. 17, Fig. 1.^a*) A la última parte de esta voz se separará con viveza y prontitud el brazo derecho al frente, casi extendido, la mano á la altura de la frente, el corte del sable arriba, la punta hácia la izquierda y algo mas elevada que la empuñadura. (En esta posición la mano se coloca mas ó ménos á la derecha ó á la izquierda, segun sea el ataque del adversario.)

Corte — DOS.

(Dos tiempos.)

131. (*Lám. 17, Fig. 2.^a*) *Uno.* A la segunda parte de esta voz se extenderá el brazo derecho adelante á toda su longitud, al frente del hombro izquierdo; la muñeca á la altura de los ojos; el sable levantado, aunque inclinada la punta á retaguardia como cosa de dos piés por encima del hombro derecho; el corte para arriba.

Dos. Se tirará una cuchillada oblicua, de arriba á bajo y de izquierda á derecha, como si se fuese á herir á un hombre que estuviese al frente, desde el hombro derecho á la cadera izquierda; trayéndose en seguida el brazo y sable á la posición de *guardia*.

Protejan — (la) CABEZA.

Como queda explicado anteriormente.

Corte — TRES.

(Dos tiempos.)

152. (*Lám. 17, Fig. 3.^a*) *Uno.* A la segunda parte de la voz se llevará el sable á la derecha del frente, perpendicular punta arriba, el corte algo vuelto á este lado, el brazo tendido á toda su extensión, y la muñeca derecha á la altura de la cadera.

Dos. Se tirará una cuchillada oblicua, de abajo arriba y de derecha á izquierda, como si se fuese á herir á un hombre que estuviese al frente, desde la cadera izquierda al hombro derecho; trayéndose en seguida el brazo y sable á la posición de *guardia*.

Protejan — (la) IZQUIERDA.

(Un tiempo.)

155. (*Lám. 18, Fig. 1.^a*) A la última parte de la voz, se llevará vivamente el sable á la izquierda del frente, el brazo semi-doblado por encima de la mano derecha, esta á la altura de la cadera izquierda y separada pié y medio de ella; la punta del sable inclinada adelante y á la altura de la parte superior de

la cabeza ; el corte algo vuelto á la izquierda , el pulgar apoyado contra el lado exterior de la empuñadura.

Corte — CUATRO.

(Dos tiempos.)

134. (*Lám. 18, Fig. 2.^a*) *Uno*. A la segunda parte de la voz se retirará el sable algo mas á la izquierda, perpendicular punta arriba, el corte algo vuelto á este lado, el brazo tendido á toda su extension, y la muñeca derecha á la altura de la cadera de este mismo costado.

Dos. Se tirará una cuchillada oblicua, de abajo arriba, y de izquierda á derecha, como si se fuese á herir á un hombre que se hallase al frente, desde la cadera derecha al hombro izquierdo; trayéndose en seguida el brazo y sable á la posicion de *guardia*.

Protejan — (la) DERECHA.

(Un tiempo.)

135. (*Lám. 18, Fig. 3.^a*) A la última parte de la voz, se llevará vivamente el brazo y sable á la derecha del frente, el brazo semi-doblado, la mano á la altura de la cadera y distante pié y medio de ella, la punta del sable inclinada adelante y á la altura de la parte superior de la cabeza, el corte algo vuelto á la derecha, el pulgar apoyado sobre el lado exterior de la empuñadura.

Corte — CINCO.

(Dos tiempos.)

136. (Lám. 19, Fig. 1.^a) *Uno.* A la segunda parte de la voz se extenderá el brazo y sable horizontalmente á toda su longitud sobre la derecha, á la altura del hombro, el corte al frente, y la mano uñas arriba.

Dos. Se tirará una cuchillada horizontal, de derecha á izquierda, á la altura de los hombros, acompañando el movimiento con el brazo, cuya muñeca vendrá á parar enfrente del hombro izquierdo, y á unas ocho pulgadas de este; el brazo semi-doblado, el sable extendido horizontalmente hácia la izquierda, y el corte al frente.

Corte — SEIS.

(Un tiempo.)

137. (Lám. 19, Fig. 2.^a) Se tirará una cuchillada horizontal, de izquierda á derecha, á la altura de los hombros, acompañando el movimiento con el brazo que se desplegará del todo á la derecha, trayéndose en seguida este y el sable á la posición de *guardia*.

A la izquierda — (en) GUARDIA.

(Un tiempo.)

138. Se ejecutará del mismo modo que al frente, sin mas que volver é inclinar el cuerpo á esta mano, sin mover los piés ni levantar ningun talon; pero cargando el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda.

Corte — CINCO.

El que se ejecutará á la izquierda , como se previene núm. 136.

Corte — SEIS.

139. El que se ejecutará á dicha mano , como se explica núm. 137 ; con la diferencia de girar en seguida el cuerpo velozmente á la derecha , á fin de presentarse en guardia á la expresada mano al terminar dicho corte.

Corte — CINCO.

Lo que se ejecutará á la derecha del mismo modo que se previene para la izquierda.

Corte — SEIS.

140. Se ejecutará del mismo modo explicado para la izquierda , terminando el movimiento con quedar en la posicion de *guardia á la derecha*.

Al costado derecho — protejan—(la) IZQUIERDA.

141. Del mismo modo que al frente ; con la diferencia de ejecutarse al costado derecho , y de colocarse la mano derecha adelante y algo á la izquierda del muslo derecho.

Al costado derecho — protejan—(la) DERECHA.

142. Del mismo modo que al frente ; con la diferencia de ejecutarse al costado derecho , y de colocarse la mano derecha hácia retaguardia , á la altura de la parte superior del muslo , y separada pié y medio de la misma.

Corte á retaguardia — CORTE.

(Dos tiempos.)

143. (Lám. 19, Fig. 3.^a) *Uno*. A la segunda parte de la voz se pondrá el brazo y sable en la posición explicada para el primer tiempo del corte seis, volviendo el cuerpo y cabeza á la derecha y retaguardia, sin mover los piés ni levantar los talones.

Dos. Se tirará una cuchillada horizontal á retaguardia á la altura de los hombros, acompañando el movimiento con el brazo, que se desplegará cuanto sea posible á la espalda, trayéndose en seguida este y el sable á la posición de *guardia al frente*.

Al frente — MOLINETE.

(Cuatro tiempos.)

144. (Lám. 20, Fig. 1.^a) *Uno*. A la segunda parte de la voz se extenderá con prontitud el brazo derecho al frente á toda su extensión, el puño á la altura de los ojos y enfrente del centro del cuerpo, la punta del sable adelante en la prolongación del brazo, el corte á la derecha y algo vuelto hácia arriba, las uñas abajo y el pulgar á la izquierda.

Dos. Se bajará con viveza la hoja del sable por delante y hácia la izquierda, volviéndola á levantar por detras del costado izquierdo con un movimiento de la muñeca, de modo á describir un círculo, rasando con prontitud aquella la parte anterior izquierda del caballo; sin variar de posición el brazo derecho, y vol-

viendo la muñeca y sable á la que tenia en el primer tiempo; con la diferencia de quedar las uñas á la izquierda, el pulgar arriba, y el corte del sable inclinado hácia abajo.

Tres. Se bajará con viveza la hoja del sable por delante y hácia la derecha, volviéndola á levantar por detras del codo del mismo lado con un movimiento de la muñeca; aflojando los dos últimos dedos y volviendo el sable de modo á describir un círculo, rasando con velocidad este la parte anterior derecha del caballo, sin variar de posicion el brazo derecho, y restituyéndose el puño y sable a la que tenia en el primer tiempo, esto es, las uñas abajo y el corte á la derecha.

Cuatro. Se volverá á la posicion de *guardia*.

Al hombro — (el) SABLE.

A la segunda parte de esta voz se traerá el sable á la expresada posicion.

CUARTA LECCION.

SEGUNDA DIVISION.

145. Para que la tropa ejecute la segunda division del manejo del sable, el instructor mandará:

Contra caballeria — segunda — DIVISION.

(En) GUARDIA.

Como queda prevenido para la primera division.

Estocada al frente — ESTOCADA.

(Dos tiempos.)

146. (*Lám. 20, Fig. 2.^a*) *Uno.* A la segunda parte de la voz se encogerá y doblará el brazo derecho retirándole, así como también el mismo hombro, cuanto se pueda á la espalda; el peso del cuerpo cargado sobre la pierna derecha, el sable horizontal, el corte hácia arriba, el puño á la altura del hombro, y los dedos uñas abajo.

Dos. Se dará la estocada al frente, extendiendo el sable y brazo á toda su longitud en la dirección de la punta, el cuerpo algo inclinado adelante.

Quite de la estocada en terciá — QUITÉ.

(Dos tiempos.)

147. (*Lám. 20, Fig. 3.^a*) *Uno.* Desde la posición anterior se llevará con viveza la mano derecha adelante y algo á la derecha, á la segunda parte de la voz; extendiendo el antebrazo sin mover el codo de su lugar; el corte del sable ligeramente vuelto á la derecha; la punta algo inclinada adelante, á la altura de los ojos y enfrente del hombro derecho; las uñas abajo, y el dedo pulgar extendido sobre la empuñadura y apoyado contra el gabilan; con cuyo movimiento se desviará la espada del contrario á la derecha.

Estocada á la izquierda — ESTOCADA.

(Dos tiempos.)

148. (*Lám. 21, Fig. 1.^a*) Se ejecutará del mismo modo que al frente; con la diferencia de volver la

cabeza á la izquierda , y algun tanto el cuerpo al mismo lado, en el primer tiempo, sin mover los piés ni levantar ninguno de los talones ; cargando un poco el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda , y apuntando la estocada en direccion del costado izquierdo.

*A la izquierda—quite de la estocada en cuarta—*QUITE.

(Un tiempo.)

149. (*Lám. 21, Fig. 2.^a*) Desde la posicion anterior se volverá , á la segunda parte de la voz , el puño derecho , de modo que las uñas queden hácia la izquierda del nuevo frente , llevándole con viveza adelante y á la izquierda ; el brazo medio extendido ; el corte del sable á retaguardia ; la punta inclinada adelante , á la altura de los ojos y enfrente del hombro izquierdo ; el dedo pulgar extendido sobre la empuñadura y apoyado contra el gabilan ; con cuyo movimiento se desviará la espada del contrario á la izquierda del nuevo frente.

Estocada á la derecha — ESTOCADA.

(Tres tiempos.)

150. Se ejecutará del mismo modo que al frente ; con la diferencia de volver el cuerpo y cabeza á la derecha , sin mover los piés ni levantar ninguno de los talones ; cargando un poco el peso del cuerpo sobre la pierna derecha ; encogiendo en lo posible el brazo del mismo lado para dar la estocada , y apuntando esta en la direccion del costado derecho.

A la derecha — quite de la estocada en tercia — QUITE.

151. Como queda explicado para el del frente; con la diferencia de ejecutarse al costado derecho.

Estocada á retaguardia por la derecha — ESTOCADA.

(Dos tiempos.)

152. (*Lám. 21, Fig. 3.^a*) *Uno.* A la segunda parte de la voz se volverá la cabeza á la derecha y retaguardia, sin mover los piés de su lugar; volviendo al mismo tiempo el sable con un movimiento de la muñeca, y entreabiertos los últimos dedos de la misma mano; de modo que quede la hoja del sable horizontal por encima y á lo largo del antebrazo derecho, el corte arriba, la punta á retaguardia, el puño á la altura y separado cuatro pulgadas de la tetilla izquierda.

Dos. Se dará la estocada á retaguardia, extendiendo con viveza y prontitud el sable y brazo á toda su longitud, en la direccion de la punta.

Quite á retaguardia por la derecha — QUITE.

(Tres tiempos.)

152. (*Lám. 22, Fig. 1.^a*) *Uno.* A la segunda parte de la voz se levantará el brazo á la derecha y retaguardia á toda su extension, la punta del sable arriba y el corte á retaguardia.

Dos. Se describirá un círculo con el sable, bajándole con prontitud, y llevándole de atras adelante sin mover el brazo derecho de su posicion, aflojando los tres últimos dedos de la mano, y volviendo á la po-

sicion anterior: el puño deberá separarse cuanto sea posible del cuerpo; á fin de evitar que, al bajar la punta del sable, toque al cuarto trasero del caballo.

Tres. Se volverá á la posicion de *guardia al frente*.

Estocada á retaguardia por la izquierda—ESTOCADA.

(Dos tiempos.)

154. (Lám. 22, Fig. 2.^a) *Uno.* A la segunda parte de la voz de mando se volverá el cuerpo y cabeza á la izquierda, sin mover los piés de su lugar, y de modo que la parte superior del cuerpo dé frente al expresado lado; al mismo tiempo se inclinará la vista á retaguardia, encogiendo el brazo derecho y tomando con él una posicion igual á la del primer tiempo de la *estocada á la izquierda*; con la diferencia de apuntarla á retaguardia.

Dos. Se dará la estocada, extendiendo cuanto sea posible el sable y brazo en la expresada direccion, sin mover la mano de la brida de su posicion.

Quite á retaguardia por la izquierda—QUITE.

(Tres tiempos.)

152. (Lám. 22, Fig. 3.^a) *Uno.* A la segunda parte de la voz se volverá el cuerpo y cabeza á la izquierda y se llevará el brazo y sable hácia el hombro izquierdo, el brazo doblado, el puño inmediato á dicho hombro, delante y á la altura del mismo, la punta del sable arriba, y el corte á la izquierda.

Dos. Se describirá con violencia un medio círculo con el sable, bajándole velozmente por retaguardia, con

el lomo vuelto siempre hácia el cuerpo , separando para ello muy poco el puño derecho de su lugar , y volviendo el sable y brazo á su posicion anterior.

Tres. Se volverá á la posicion de *guardia al frente*.

Al hombro — (el) SABLE.

A la segunda parte de esta voz se traerá el sable á la expresada posicion.

QUINTA LECCION.

TERCERA DIVISION.

156. Para que la tropa ejecute la tercera division del manejo del sable , el instructor mandará.

Contra infantería. — Tercera — DIVISION.

(En) GUARDIA.

Como queda prevenido para las divisiones anteriores.

Corte — UNO.

157. Se ejecutará como queda explicado para el mismo contra caballería ; con la diferencia de inclinar el cuerpo á la izquierda , desde el primer tiempo , doblando para ello la cintura lo necesario para que el corte llegue cerca del suelo , y restituyendo el cuerpo á la posicion de *guardia al frente*, al concluir el segundo tiempo.

Estocada á la izquierda — ESTOCADA.

(Dos tiempos.)

158. *Uno.* A la segunda parte de la voz de mando, se volverá la cabeza á la izquierda; se cargará el peso del cuerpo sobre la pierna del mismo lado, sin mover los piés ni levantar ninguno de los talones; y se tomará la posicion del primer tiempo de la *estocada á la izquierda*, apuntándola á la altura del pecho de un hombre pié á tierra.

Dos. Se dará la estocada en la direccion que se tiene apuntada, extendiendo el brazo á toda su longitud á este costado.

Quite á la izquierda contra infantería — QUITE.

(Tres tiempos.)

159. (*Lám. 23, Fig. 4.^a*) *Uno.* A la segunda parte de la voz, se levantará el brazo derecho á toda su extension, arriba y hácia adelante, el puño algo mas elevado que la cabeza, la punta del sable arriba, el corte á la derecha, el pulgar extendido sobre la parte exterior de la empuñadura, y el cuerpo algo inclinado á la izquierda, sin mover los talones de su lugar.

Dos. Se describirá con fuerza y rapidez, al costado izquierdo y de delante á retaguardia, un círculo con el sable y brazo, siempre tendido este, desviando de este modo los bayonetazos con el lomo del sable, y volviendo este y el brazo á la posicion anterior.

Tres. Se volverá á la posicion de *guardia al frente*.

Corte—DOS.

160. Del mismo modo que para contra caballería; con la diferencia de inclinar el cuerpo á la derecha desde el primer tiempo, doblando para ello la cintura lo necesario para que el corte llegue cerca del suelo, y restituyéndose el cuerpo y sable á la posicion de *guardia al frente*, al concluir el segundo tiempo.

Estocada á la derecha — ESTOCADA.

(Dos tiempos.)

161. *Uno.* A la segunda parte de esta voz se volverá la cabeza á la derecha, y se retirará el brazo y sable á este lado; el puño á la altura de la tetilla derecha, el pulgar á la izquierda, y las uñas de los demas dedos hácia abajo; el corte del sable arriba, y la punta dirigida á la altura del pecho de un hombre á pié, el cuerpo algo cargado á la derecha.

Dos. Se dará la estocada en la direccion que se tiene apuntada, extendiendo el brazo á toda su longitud al expresado costado.

Quite á la derecha contra infantería — QUITE.

(Tres tiempos.)

162. (*Lám. 25, Fig. 2.^a*) *Uno.* A la última parte de la voz, se levantará el brazo derecho á toda su extension hácia la derecha y retaguardia; el puño algo mas elevado que la cabeza, la punta del sable arriba, el

corte á retaguardia, el dedo pulgar extendido sobre la parte exterior de la empuñadura, y el cuerpo algo inclinado á la derecha, sin mover los talones de su lugar.

Dos. Se describirá, con fuerza y rapidez al costado derecho y de atras adelante, un círculo con el sable y brazo, siempre tendido este; desviando de este modo los bayonetazos con el lomo del sable, y volviendo este y el brazo arriba á su posición anterior.

Tres. Se volverá á la posición de *guardia al frente*.

Corte — TRES.

163. Del mismo modo que para contra caballería; con la diferencia de inclinar el cuerpo á la derecha, en los términos expresados anteriormente para el corte dos contra infantería, restituyéndose despues á la posición de *guardia al frente*, al concluir el segundo tiempo.

Corte — CUATRO.

164. Del mismo modo que para contra caballería; con la diferencia de inclinar el cuerpo á la izquierda, en los términos expresados anteriormente para el corte uno contra infantería, restituyéndose el cuerpo y sable á la posición de *guardia al frente*, á concluir el segundo tiempo.

Al hombro — (el) SABLE.

A la segunda parte de esta voz se traerá el cuerpo y sable á la posición expresada núm. 117.

165. Siendo el ejercicio del molinete, con que termina la primera división, muy conveniente para dar

soltura y flexibilidad á la muñeca , se hará que la tropa se agilite en él , haciéndole continuado y por separado de dicha division ; para lo que , hallándose aquella con el sable al hombro , mandará el instructor :

Al frente — molinete CONTINUADO.

A la segunda parte , se ejecutará el molinete indeterminado , suprimiendo el cuarto tiempo , y pasando del tercero al segundo sin detencion alguna , y siguiéndose de este modo hasta que el instructor dé la voz de:

(*En*) GUARDIA.

La que oida , se terminará el molinete principiado , restituyéndose en seguida todos , á la posicion de *guardia*.

Resúmen de las tres divisiones del manejo del sable.

PRIMERA DIVISION.

166 *Contra caballería. — Primera — DIVISION.*

(*En*) GUARDIA.

Corte—UNO.

Protejan — (la) — CABEZA.

Corte — DOS.

Protejan — (la) CABEZA.

Corte — TRES.

Protejan — (la) IZQUIERDA.

Corte — CUATRO.

Protejan — (la) DERECHA.

Corte — CINCO.

Corte — SEIS.

A la izquierda — (en) GUARDIA.

Corte — CINCO.

Corte — SEIS.

El que se terminará con quedar á la derecha en guardia.

Corte — CINCO.

Corte — SEIS.

Al costado derecho — protejan — (la) IZQUIERDA.

Al costado derecho — protejan — (la) DERECHA.

Corte á retaguardia — CORTE.

Al frente — MOLINETE.

Al hombro — (el) SABLE.

SEGUNDA DIVISION.

167. *Contra caballería* — segunda — DIVISION.

(En) GUARDIA.

Estocada al frente — ESTOCADA.

Quite de la estocada en terciá — QUITE.

Estocada á la izquierda — ESTOCADA.

A la izquierda — quite de la estocada en cuarta — QUITE.

Estocada á la derecha — ESTOCADA.

A la derecha — quite de la estocada en terciá — QUITE.

Estocada á retaguardia por la derecha — ESTOCADA.

Quite á retaguardia por la derecha — QUITE.

Estocada á retaguardia por la izquierda — ESTOCADA.

Quite á retaguardia por la izquierda — QUITÉ.

Al hombro — (el) SABLE.

TERCERA DIVISION.

168. *Contra infantería* — tercera — DIVISION.

(En) GUARDIA.

Corte — UNO.

Estocada á la izquierda — ESTOCADA.

Quite á la izquierda contra infantería — QUITÉ.

Corte — DOS.

Estocada á la derecha. — ESTOCADA.

Quite á la derecha contra infantería — QUITÉ.

Corte — TRES.

Corte — CUATRO.

Al hombro — (el) SABLE.

169. El instructor demostrará á los reclutas el objeto de todos los golpes, y la aplicacion de las protecciones y quites que sirven para pararlos; haciéndoles entender que, aunque se emplean unos y otros de una manera determinada en las divisiones, puede hacerse uso de ellos en otra forma, como por ejemplo los quites de las estocadas, que, así como las diversas protecciones, pueden ejecutarse á los tres frentes.

170. Luego que se ejecuten con seguridad y exactitud todos los movimientos de que se componen las divisiones del manejo del sable, hará el instructor que se efectúen seguidos y sin detencion los de cada una; para lo cual se situará con anticipacion uno ó dos figurantes, segun sea mayor ó menor el número de tropa que se instruya; lo que verificado, mandará aquel:

Primera (segunda ó tercera) — DIVISION.

A la segunda parte de esta voz se ejecutarán sucesivamente todos los movimientos de la division indicada; observando para ello el marcar, del mismo modo que el figurante, los tiempos de que se componen, y el tomar siempre la posicion indicada número 128, al ponerse en *guardia*; así como al volverse á cuadrar, cuando se pone el sable al hombro, al terminarse cada division.

171. Concluido el manejo del sable y envainado este, el instructor mandará :

1 *Union á la derecha.*

2 MARCHEN.

A la segunda voz todos marcharán de costado á la derecha, ménos el primer hombre de este lado, que se mantendrá firme; haciendo alto al tocar ligeramente con el codo á su inmediato por dicho costado, alineándose con él, y volviendo en seguida la cabeza al frente.

CUARTA CLASE.

MANEJO DE LANZA PIÉ Á TIERRA.

ADVERTENCIAS.

172. Para esta instruccion estará la tropa con el mismo traje que para la del manejo del sable; con la diferencia de no llevar este

puesto, hasta que pase á la quinta leccion de la misma, que entónces se presentará con casco, sable y cartuchera.

Los soldados reunidos para esta instruccion se colocarán como queda expresado núm. 110, para el manejo del sable, con la diferencia de situarse á cinco pasos uno de otro, y sustituirse á la voz de, *á tomar intervalos para el manejo del sable*, la de, *á tomar intervalos para el manejo de lanza*.

En los principios, y miéntras se ejecuten los movimientos del manejo de lanza con division de tiempos, se seguirá la regla establecida núm. 111 para el manejo del sable; y luego que practicando el soldado con inteligencia y exactitud cada uno de aquellos, pueda ejecutar reunidos los que constituyan cada movimiento, los efectuará seguidos, segun se previene en el mismo artículo.

173. Se tendrá cuidado de que en el molinete, la lanza, sin desviarse en lo posible la mano derecha de su lugar, pase rasando la cabeza del caballo, pero sin tocarla jamas; así como que en el movimiento de *guarden la circunferencia del caballo*, no pase aquella tan inmediato á su cabeza, que pueda tropezar con sus orejas.

El instructor tendrá presente para el manejo de lanza lo que se previene núm. 112, respectó á no tener mucho tiempo á los soldados en una actitud violenta.

El manejo de lanza se enseñará primeramente pié á tierra; y solo se practicará á caballo cuando la tropa haya adquirido suficiente agilidad é inteligencia de los movimientos, para que no se halle expuesta á ofender y maltratar á los caballos.

174. En el caso de ejercitarse el lancero á pié, se observarán las reglas siguientes:

1. No se le harán ejecutar los movimientos de honor, como deben practicarse á caballo, sino como deben verificarse pié á tierra.

2. Se sustituirá, para el ejercicio de lanzadas y quites, y despues para la ejecucion de las divisiones, la posicion de *descansen lanza* á la de *afancen lanzas*.

3. A la voz de *enristren lanzas*, tomará la tropa con los piés y manos una posicion igual á la que se previene núm. 128, para el manejo del sable pié á tierra, restituyéndose á la posicion de cuadrado al frente, á la voz de *descansen lanzas*.

4. Cuando se ejecuten las divisiones del manejo de lanza seguidas y sin detencion, á la voz solo de *primera* (ó *segunda*) — divi-

cion, tomará el lancero la primera posición indicada en la regla anterior, al oír la parte ejecutiva de dicha voz; restituyéndose á la de cuadrado al frente, al concluir cada división.

MOVIMIENTOS PRELIMINARES DEL MANEJO DE LANZA.

PRIMERA LECCION.

Posición del lancero á pié.

175. (*Lám. 24, Fig. 1.^a*) Separados los hombres con el intervalo de cinco pasos entre sí, por los medios indicados, núm. 110, y cuadrado cada uno, tendrá agarrada la lanza perpendicularmente, moharra arriba, con la mano derecha, el brazo extendido naturalmente; la lanza suspendida, de modo que quede el extremo del regaton á cuatro pulgadas del suelo, el asta cogida con la mano, de manera que el pulgar esté extendido sobre ella y al frente, el índice extendido de igual modo sobre el costado, y los tres dedos restantes por detras de la misma; el asta unida al hombro, en el hueco formado por este y el nacimiento del brazo, y el izquierdo extendido sobre su costado, por encima del sable, que en caso de llevarse, deberá estar colgado del gancho, en la forma prevenida núm. 5.

176. En esta disposición, el instructor mandará:

Descansen—LANZAS.

(Tres tiempos.)

(*Lám. 24, Fig. 2.^a*) *Uno.* Con un ligero movimiento de la muñeca derecha, sin moverla de su lugar, se se-

parará la lanza á cuatro pulgadas del hombro, pasando al mismo tiempo la mano izquierda á cogerla á la altura del codo, el pulgar tendido sobre el asta.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano izquierda, pasará la derecha á cogerla por encima de la izquierda, el pulgar por detras y extendido sobre el asta.

Tres. La mano izquierda volverá á su costado, y con la derecha se bajará la lanza hasta que su regaton apoye en el suelo, á la derecha é inmediacion de la punta del pié derecho; corriéndose en seguida y subiendo la misma mano hasta colocarse á la altura del corbatin, el codo y antebrazo apoyados á lo largo del asta, y separada esta unas cuatro pulgadas del hombro.

En su lugar—DESCANSO.

(Un tiempo.)

177. (*Lám. 24, Fig. 3.^a*) Se retirará el pié derecho seis pulgadas á la espalda, sin cruzarlo con el izquierdo, cargando todo el peso del cuerpo sobre la pierna derecha, y aflojando un poco la rodilla izquierda: al mismo tiempo se correrá y bajará la mano derecha por el asta hasta quedar el brazo á su extension natural, la lanza terciada desde el pié derecho al hombro izquierdo, sin levantarla ni mover el regaton de su lugar; el antebrazo izquierdo extendido por encima del asta, y la misma mano cogiendo á la derecha por encima de los nudillos.

Aten—CION.

(Un tiempo.)

178. A la segunda parte de esta voz se pondrá la lanza perpendicular con la mano derecha, sin mover el regaton de su lugar : volverá la mano izquierda á su costado, y se correrá y subirá la derecha hasta colocarla á la altura del corbatin, restituyéndose á la posicion de *descansen lanzas*.

Tercien—LANZAS.

(Tres tiempos)

179. *Uno.* Se levantará la lanza perpendicularmente con la mano derecha hasta que la punta del regaton diste cuatro pulgadas del suelo ; y se la cogerá con la mano izquierda, en los mismos términos explicados para el primer tiempo de *descansen lanzas*.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano izquierda, pasará la derecha á cogerla por debajo de la izquierda, el brazo extendido y del mismo modo explicado para la *posicion del lancero*.

Tres. La mano izquierda pasará á su costado, y con la derecha se asegurará la lanza al hombro, quedando en la posicion expresada núm. 175.

SEGUNDA LECCION.

Presenten—LANZAS.

(Un tiempo.)

180. (*Lám. 25, Fig. 1.^a*) Con la mano derecha se llevará la lanza al frente del centro del cuerpo, y la recibirá la izquierda á la altura del codo, el dedo pulgar tendido sobre el asta, la muñeca lijeramente arqueada: al mismo tiempo la mano derecha se volverá de modo á agarrar naturalmente el asta á toda la extension del brazo, la lanza perpendicular, y separada cuatro pulgadas del cuerpo.

Rindan—LANZAS.

(Dos tiempos.)

181. (*Lám. 25, Fig. 2.^a*) *Uno.* Retirando el pié derecho á la espalda, se sentará la rodilla de este lado en tierra, enfrente y ocho pulgadas á retaguardia del punto en que estaba el mismo talon: la lanza seguirá el movimiento del cuerpo, apoyándose el regaton en el suelo cuatro dedos á la derecha del pié izquierdo, en cuyo momento se extenderá el brazo izquierdo al frente á toda su longitud, quedando la lanza inclinada adelante, y pasando la mano derecha á coger el casco por el nacimiento y parte anterior de la cimera; y si fuese chacó, por la imperial, el pulgar por debajo de su borde, y los cuatro dedos restantes por encima de la misma, segun use de uno ú otro el soldado.

Dos. La lanza se mantendrá firme con la mano iz-

quiera, en la posición explicada anteriormente; quitándose el hombre el casco ó chacó con la mano derecha, que bajará en seguida al mismo costado á toda la extensión del brazo, colocándolo en el hueco que queda de hombre á hombre, casi enfrente del muslo derecho, y con el interior de la copa vuelta á la espalda.

Presenten—LANZAS.

(Dos tiempos.)

182. Uno. Se colocará el casco ó chacó bien encasquetado, bajando en seguida vivamente la mano derecha á coger la lanza por donde la tenía al ejecutar el primer tiempo de *rindan lanzas*.

Dos. Se enderezará el cuerpo y la lanza, colocando el pié derecho en su lugar, y restituyéndose á la posición indicada en este movimiento.

Tercien—LANZAS.

(Dos tiempos.)

183. Uno. Con ambas manos se llevará la lanza al costado derecho, corriéndose un poco la izquierda, de modo á quedar á la altura del codo, y volviéndose al mismo tiempo la derecha, de manera á agarrar el asta como queda explicado para la posición de terciada, la lanza separada á cuatro pulgadas del hombro.

Dos. Pasará la mano izquierda á su costado, y con la derecha se asegurará bien la lanza al hombro.

TERCERA LECCION.

Descansen — LANZAS.

Como se ha explicado.

A tierra — LANZAS.

(Cuatro tiempos.)

184. (*Lám. 23, Fig. 3.^a*) *Uno.* Conservando la mano derecha y lanza en su posición, se hará un giro á la derecha.

Dos. Dando con el pié derecho un paso largo á la derecha, se bajará en seguida la lanza con la misma mano al costado, sin mover el regaton de su lugar, hasta que quede en tierra á retaguardia y perpendicular al primitivo frente, soltándola la mano, doblándose para ello la rodilla derecha, y llevando al mismo tiempo la mano izquierda á la cartuchera, en los términos explicados para el mismo movimiento con la carabina.

Tres. Enderezar del todo el cuerpo, y cuadrarse, con los brazos extendidos á sus costados.

Cuatro. Girar á la izquierda, dando el frente al primitivo que se tenia.

Levanten — LANZAS.

(Cuatro tiempos.)

185. *Uno.* Girar á la derecha.

Dos. Dando con el pié derecho un paso largo á la derecha, se bajará en seguida el cuerpo á este lado, y

llevando al mismo tiempo la mano izquierda á la cartuchera, como en el segundo de *á tierra lanzas*, se cogerá la lanza con la mano derecha.

Tres. Levantarse y cuadrarse, llevando la mano izquierda á su costado, y manteniendo la lanza perpendicular con la derecha, que se colocará á la altura del corbatin, y sin mover el regaton de su lugar.

Cuatro. Girar á la izquierda, restituyéndose á su primitivo frente, en la posición de *descansen lanzas*.

Tercien — LANZAS.

Como se ha enseñado.

A discrecion — LANZAS.

(Dos tiempos.)

186. *Uno.* Como el primer tiempo de *descansen lanzas*.

Dos. Manteniendo el arma firme con la mano izquierda, se separará la derecha de la lanza, que la volverá á agarrar de manera que los segundos nudillos queden al frente y las uñas á la izquierda, la mano levantada al frente á la altura del codo, el antebrazo unido al cuerpo, y la lanza descansando sobre el hombro derecho.

Tercien — LANZAS.

(Dos tiempos.)

187. *Uno.* Se traerá la lanza perpendicularmente al costado con la mano derecha, que bajará al mismo lado, y se cogerá con la izquierda á la altura y apar-

tada aquella cuatro dedos del hombro ; separándose en seguida la mano derecha, y volviendo á cogerla como la tenia ántes del segundo tiempo de *á discrecion lanzas*.

Dos. Se asegurará bien la lanza al hombro con la mano derecha , y la izquierda volverá á su costado.

Revista — (de) LANZAS.

(Cuatro tiempos.)

188. (*Lám. 26, Fig. 1.^a*) *Uno.* Como el primer tiempo de *descansen lanzas*.

Dos. Manteniendo la lanza firme con la mano izquierda , la soltará la derecha y la volverá á coger por debajo é inmediato á la izquierda , los segundos nudillos al frente , y las uñas á la izquierda : al mismo tiempo se ejecutará un medio giro á la derecha ; se retirará el brazo derecho á retaguardia á toda su extension , corriéndose la mano izquierda por el asta hasta que llegue á la parte inferior de la atadura de la banderola ; la mano izquierda uñas arriba , y separada como una tercia del cuerpo , la punta de la moharra á la altura de los ojos.

Tres. Se deshara el movimiento anterior y el giro, corriéndose al mismo tiempo la mano izquierda por el asta , poniendo la lanza perpendicular , y colocando la mano derecha de modo á quedar en la posicion del primer tiempo de este movimiento.

Cuatro. Se asegurará la lanza al hombro con la mano derecha , y la izquierda volverá á su costado.

189. Luego que la tropa ejecute con regularidad todos estos mo-

vimientos, se la ejercitará en marchar al paso regular y redoblado con la lanza terciada, y á practicar de esta manera los movimientos de *á discrecion lanzas*, y *tercien lanzas*; observando por regla general el terciarlas siempre á la voz de *alto*, si se llevasen á *discrecion*.

MANEJO DE LANZA.

CUARTA LECCION.

PRIMERA DIVISION.

190. Enseñados los movimientos preliminares del manejo de lanza; separados los hombres con el intervalo de cinco pasos entre sí, ó de cuatro si fuese á caballo, como queda prevenido anteriormente; bien cuadrados á su frente, y con la lanza afianzada ó en la posicion de descansada, el instructor mandará:

Manejo de lanza.

A esta voz la tropa sacará el sable del gancho, dejándole caer en el suelo como se previene núm. 117.

191. En esta disposicion, el instructor mandará:

Contra caballería—primera—DIVISION.

Prevengan—LANZAS.

(Un tiempo.)

(Lám. 26. Fig, 2.^a) Se bajará la mano derecha hasta el porta-lanza, y se sacará en seguida la lanza del porta-regaton, bajando despues la mano al costado derecho á toda la extension del brazo é inmediacion

del muslo, de modo que la moharra quede inclinada al frente, y su punta á la altura de los ojos.

Enristren—LANZAS.

(Un tiempo.)

192. (*Lám. 26, Fig. 3.^a*) Se colocará el asta de la lanza bien afirmada debajo del brazo derecho, el arma horizontal; el antebrazo y el codo unidos al asta, aunque mas bajo que ella; el brazo unido tambien al cuerpo; el asta dos pulgadas por debajo de la tetilla derecha; la mano bien cerrada, uñas arriba, por encima del porta-lanza, colgando este por debajo de la mano, y el pulgar tendido sobre el asta.

Al frente — LANZADA.

(Tres tiempos.)

(*Lám. 27, Fig. 1.^a*) *Uno.* Se retirará el brazo derecho á retaguardia á toda su extension, atrasando un poco el hombro de este lado; la mano uñas abajo, el asta á la altura de la cadera y apoyada á ella, la punta de la moharra á la altura de la tetilla derecha.

Dos. Se alargará con viveza y prontitud el brazo derecho al frente á toda su extension, volviendo la mano uñas arriba, de modo que la lanza quede asegurada entre el cuerpo y la parte interior del antebrazo, del codo y del sobaco; la punta de la lanza á la altura del pecho; el cuerpo elevado sobre los estribos, é inclinado adelante.

Tres. Se retirará el cuerpo, brazo y lanza, tomando la posicion de *enristren lanzas*.

A la derecha—quite y LANZADA

(Tres tiempos.)

195. (*Lám. 27, Fig. 2.^a*) *Uno.* Se levantará la mo-
 harra hácia la izquierda hasta que quede algo mas alta
 que la cabeza; y manteniendo el asta bien afianzada
 debajo del brazo derecho, se bajará con fuerza y pron-
 titud aquella rasando la parte derecha del cuello del
 caballo, inclinando la vista á este lado, y describien-
 do un semi-círculo de izquierda á derecha, de manera
 á arrollar cuanto se encuentre á este costado; termi-
 nando el movimiento con quedar en la posicion del
 primer tiempo de *al frente lanzada*; con la diferencia
 de ser al costado derecho, y de quedar el cuerpo bien
 perfilado á este lado.

Dos. Como el segundo de dicho movimiento.

Tres. Como el tercero del mismo, volviéndose en
 seguida á la posicion de *enristre al frente*.

A la izquierda — quite y LANZADA.

(Tres tiempos.)

194. (*Lám. 27, Fig. 3.^a*) *Uno.* Se levantará la mo-
 harra hácia la derecha hasta que quede algo mas alta
 que la cabeza; y se dará el quite á la izquierda, en
 iguales términos que se explicó para la derecha; ter-
 minando el movimiento con quedar en la posicion del
 primer tiempo de *al frente lanzada*; con la diferencia
 de ser al costado izquierdo, y de quedar el cuerpo
 bien perfilado á este lado.

Dos. Como el segundo de dicho movimiento.

Tres. Como el tercero del mismo, volviéndose en seguida á la posición de *enristre al frente*.

Por la derecha á retaguardia — LANZADA.

(Cuatro tiempos.)

195. (*Lám. 28, Fig. 1.^a*) *Uno.* Sin hacer movimiento alguno con el cuerpo, se bajará la moharra describiendo con ella un semi-círculo hácia abajo: y terminado, volverá la lanza á su apoyo, quedando enristrada con la moharra á retaguardia, la mano uñas abajo, y vuelta hácia la espalda.

Dos. Apretando la lanza debajo del sobaco, y sujetándola con el brazo, se cambiará la mano derecha, que volverá á coger el asta, los dedos bien cerrados, el pulgar arriba y extendido sobre ella: el cuerpo y cabeza girarán á la derecha y retaguardia cuanto sea posible, extendiéndose al mismo tiempo el brazo derecho al frente á toda su longitud; de modo que la mano quede á la altura del hombro, empuñando el asta, el pulgar é índice tendidos sobre ella, y esta apoyada por debajo y á lo largo del brazo y del sobaco.

Tres. Se tirará la lanzada, retirando el brazo y extendiéndole con prontitud á retaguardia cuanto se pueda, sin aflojar la mano ni correrla por el asta, echando el cuerpo algo atrás, inclinando el hombro derecho á la espalda, y apuntando á la altura del pecho.

Cuatro. Se levantará la moharra, describiendo con ella el restante medio círculo hácia arriba, y se traerá debajo del brazo, á la posición de *enristrada al fren-*

te , con la mano vuelta y uñas abajo ; y apretando entónces la lanza debajo del sobaco , con el brazo , se cambiará aquella , volviendo á su posicion natural.

Por la izquierda á retaguardia — LANZADA.

(Cuatro tiempos.)

196. (*Lám. 28, Fig. 2.^a*) *Uno.* Separándose el codo del cuerpo y girando este á la izquierda y retaguardia, se llevará la lanza horizontalmente de derecha á izquierda , haciéndola describir un semi-círculo por encima de las orejas del caballo , y sin tocarlas , hasta que el asta quede apoyada en la union del brazo y del antebrazo izquierdo ; la mano á la altura de la tetilla derecha y á cuatro pulgadas de ella , la moharra á retaguardia , el regaton á la altura y á la izquierda de la cabeza del caballo.

Dos. En esta disposicion se retirará el brazo derecho á toda su extension hácia el cuarto delantero del caballo , para dar mas empuje á la lanza ; manteniendo esta en la misma direccion que tenia , y siempre apoyada á lo largo del antebrazo izquierdo , la cabeza y vista inclinadas á retaguardia.

Tres. Se tirará la lanzada á retaguardia , alargando con prontitud el brazo á toda su extension en esta direccion , la punta de la moharra á la altura del pecho.

Cuatro. Se retirará la lanza con la mano derecha , se llevará de izquierda á derecha por encima de las orejas del caballo , y se volverá á la posicion de enristre al frente.

Protejan la circunferencia — (del) CABALLO.

(Dos tiempos.)

197. (*Lám. 28, Fig. 3.^a*) *Uno.* Manteniendo la lanza bien afianzada debajo del brazo derecho, sin correr la mano ni aflojarla, se llevará hácia la derecha y á la altura de los ojos.

Dos. Se dirigirá la moharra con violencia de derecha á izquierda por encima de las orejas del caballo, sin tocarlas, y hasta cubrir bien el costado izquierdo; llevándola en seguida y sin detencion del mismo modo á la derecha, acompañando este movimiento con el cuerpo, y repitiéndolo de manera que resulten sucesivamente y alternando, dos semi-círculos á la izquierda y dos á la derecha, concluyendo con quedar en la posicion de *enristre al frente.*

A la derecha — quite y á la izquierda LANZADA.

(Tres tiempos.)

198. *Uno.* Se ejecutará el quite á la derecha como queda explicado núm. 195; con la diferencia de quedar en la misma posicion que al concluir el primer tiempo de *á la izquierda — quite y lanzada*, número 194, ejecutando en seguida el segundo y tercero de dicho movimiento.

A la izquierda — quite y á la derecha LANZADA.

(Tres tiempos.)

199. *Uno.* Se ejecutará el quite á la izquierda como se previene núm. 194; con la diferencia de quedar en

la misma posicion que al concluir el primer tiempo de *á la derecha — quite y lanzada*, núm. 193, ejecutando en seguida el segundo y tercero de dicho movimiento.

Prevengan — LANZAS.

(Un tiempo.)

Se tomará la posicion indicada por esta voz y explicada núm. 191.

Afiancen — LANZAS.

Se tomará la posicion explicada núm. 394, si es á caballo, ó la de *descansen lanzas*, núm. 176, si es pié á tierra.

QUINTA LECCION.

SEGUNDA DIVISION.

200. Para que la tropa la ejecute, el instructor mandará :

Contra infanteria — segunda — DIVISION.

Prevengan — LANZAS.

Enristren — LANZAS.

Como se ha enseñado.

Al frente — LANZADA.

A la derecha — quite y LANZADA.

A la izquierda — quite y LANZADA.

Por la derecha á retaguardia — LANZADA.

Por la izquierda á retaguardia — LANZADA.

Todos estos golpes se ejecutarán del mismo modo que contra caballería; con la diferencia de inclinar la moharra como para dirigirla al pecho de un hombre que estuviese pié á tierra.

A tierra sobre la derecha — LANZADA.

(Cuatro tiempos.)

201. (*Lám. 29, Fig. 1.^a*) *Uno.* Apretando la lanza y manteniéndola asegurada entre el brazo y el cuerpo, se cambiará la mano, de modo que los nudillos queden arriba, y el pulgar debajo, abrazando el asta por la parte inferior.

Dos. Bajando el regaton por retaguardia y llevándolo de atras adelante, se describirán con él tres cuartas partes de círculo; con lo cual quedará la lanza perpendicular punta abajo, el brazo levantado arriba á toda su extension, la mano cerrada, con las uñas hácia el cuerpo y el pulgar extendido sobre el asta, la vista y la moharra inclinadas al suelo, esta á la inmediacion del estribo derecho.

Tres. Se tirará la lanzada á tierra en la direccion en que quedó apuntada.

Cuatro. Se levantará el brazo y la lanza, la mano á la altura de la cabeza; y elevando la moharra por retaguardia, se describirá con ella tres cuartas partes de círculo, trayendo la lanza á la posicion de *enristre al frente*, sujetándose en seguida el asta debajo del brazo, y cambiando la mano para que quede en su posicion natural.

A tierra sobre la izquierda — LANZADA.

(Cuatro tiempos.)

202. (*Lám. 29, Fig. 2.^a*) *Uno.* Como el primero de *lanzada á tierra sobre la derecha.*

Dos. Bajando el regaton por retaguardia y llevándolo de atras adelante, se describirá con él un círculo completo; con lo cual quedará la lanza horizontal encima del hombro, la moharra al frente, la mano á la altura de la cabeza, los nudillos arriba, y las uñas hácia el cuerpo; desde cuya posicion se pasará inmediatamente la moharra por encima de las orejas del caballo, sin tocarlas, y se dirigirá al costado izquierdo, inclinada al suelo, así como tambien la vista; el brazo levantado á toda su extension, y la lanzada apuntada á la inmediacion del estribo izquierdo.

Tres. Se tirará la lanzada en la direccion en que quedó apuntada.

Cuatro. Se levantará el brazo y la lanza y, deshaciendo, por los medios contrarios, cuanto se ha hecho en el segundo y primer tiempo, se traerá la lanza, brazo y mano á la posicion de *enristre al frente.*

A la derecha y á la izquierda — *quites y al frente* — LANZADA.

(Tres tiempos.)

203. *Uno.* Se ejecutarán unidos y sin detencion alguna los dos quites expresados en la voz de mando, quedando, al terminar el segundo, en la posicion ex-

plicada para el primer tiempo de *al frente lanzada*.

Dos. Como el segundo tiempo de dicho movimiento.

Tres. Como el tercer tiempo del mismo.

A la izquierda y á la derecha — quites y al frente —
LANZADA.

(Tres tiempos.)

204. *Uno.* Se ejecutarán, unidos y sin detencion alguna, los dos quites expresados en la voz de mando, quedando, al concluir el segundo, en la posicion explicada para el primer tiempo de *al frente lanzada*.

Dos y tres. Como el segundo y tercero de dicho movimiento.

Al frente — MOLINETE.

(Dos tiempos.)

205. (*Lám. 29, Fig. 3.^a*) *Uno.* Se sacará la lanza de debajo del brazo, y se llevará al frente, el brazo tendido á toda su extension, la mano á la altura de la cabeza, uñas abajo; el pulgar extendido sobre el asta, por debajo esta del antebrazo y unida al mismo, la moharra algo levantada, é inclinada hácia la izquierda de la cabeza del caballo.

Dos. Cuidando de no desviar sino lo ménos posible el brazo y mano derecha de su lugar, se bajará la moharra, describiendo con ella, de adelante á atras, un círculo entero sobre la izquierda del caballo, y rasando el asta la pierna izquierda, á cuyo lado se inclinará algo la mano derecha, á fin de que el regaton no tropiece con la cabeza del caballo al pasar rasante con ella: terminado el círculo sobre la izquierda, se

ejecutará sin detención el mismo á la derecha en igual forma, cuyos dos movimientos se repetirán de modo á ejecutarse, sucesivamente y alternando, dos molinetes á la izquierda y otros dos á la derecha, terminándose el último con quedar en la posición de *enristre al frente*.

Prevengan — LANZAS.

Afiancen — LANZAS.

Como queda explicado.

206. *Resúmen de las dos divisiones del manejo de lanza.*

PRIMERA DIVISION.

Contra caballería — primera — DIVISION.

Prevengan — LANZAS.

Enristren — LANZAS.

Al frente — LANZADA.

A la derecha — quite y LANZADA.

A la izquierda — quite y LANZADA.

Por la derecha á retaguardia — LANZADA.

Por la izquierda á retaguardia — LANZADA.

Protejan la circunferencia — (del) CABALLO.

A la derecha quite — y á la izquierda LANZADA.

A la izquierda — quite y la derecha LANZADA.

Prevengan — LANZAS.

Afiancen — LANZAS.

SEGUNDA DIVISION.

207. *Contra infantería — segunda DIVISION.*

Prevengan — LANZAS.

Afiancen — LANZAS.

Al frente — LANZADA.

A la derecha — quite y LANZADA.

A la izquierda — quite y LANZADA.

Por la derecha á retaguardia — LANZADA.

Por la izquierda á retaguardia — LANZADA.

A tierra sobre la derecha — LANZADA.

A tierra sobre la izquierda — LANZADA.

A la derecha y á la izquierda — quites y al frente LANZADA.

A la izquierda y á la derecha — quites y al frente LANZADA.

Al frente — MOLINETE.

Prevengan — LANZAS.

Afiancen — LANZAS.

El instructor demostrará á los reclutas el objeto de todos los golpes, y la aplicacion de los quites y protecciones que sirven para pararlos, todo con arreglo á lo que se previene núm. 169.

208. Conforme á lo prevenido núm. 144 para el manejo del sable, no se ejecutará ninguna parte de estos movimientos sino al oír la voz final ejecutiva de cada uno, por larga que sea.

209. Luego que se ejecuten con seguridad y exactitud todos los movimientos de que se componen estas divisiones, hará el instructor que se efectúen seguidos y sin detencion los de cada una; para lo cual se observarán respectivamente las reglas fijadas para el manejo del sable núm. 170, así como las explicadas núm. 171, para la reunion de la fila, despues de terminado el manejo de lanza; teniéndose presente que á la voz de *Union á la derecha*, se enganchará el sable.

Revista con todas las armas, pié á tierra.

Revista de lanza estando la tropa con ella y el sable.

210. Como queda explicado para este movimiento núm. 188.

Revista del sable, estando la tropa con esta arma y la lanza.

211. (Lám. 30, Fig. 1.^a) Hallándose aquella con la lanza en la posición de descansada, se dará por el instructor la voz preventiva de :

Para la revista del sable — á la izquierda — LANZA.

(Dos tiempos.)

Uno. Se inclinará la vista á la izquierda, sin descomponer la posición del cuerpo; y se desenganchará el sable con la mano izquierda, trayendo la guarnición al frente, como queda explicado núm. 5.

Dos. Con la mano derecha se levantará la lanza como dos pulgadas del suelo, y se pasará al costado izquierdo, colocando la punta del regaton en tierra á la izquierda de la punta del pié izquierdo; el asta apoyada al hombro de este mismo lado, entre el cuerpo y la guarnición del sable; y mantenida en esta posición con la mano izquierda, que la cogerá con el brazo tendido á su extensión natural, el pulgar por dentro, y este y los demás dedos extendidos sobre el asta, uñas abajo, y sujeta con estos la anilla superior de la vaina del sable.

En esta disposicion , el instructor mandará :

Saquen — (el) SABLE.

Lo que se ejecutará como se previene núm. 117.

Revista — (del) SABLE.

Lo que se ejecutará como queda explicado núm. 126.

Envainen — (el) SABLE.

Lo que se ejecutará como queda explicado núm. 119 ; concluyendo este movimiento con coger la lanza con la mano derecha y colocarla en la posicion de *descansen lanzas* , al mismo tiempo que con la izquierda se cuelgue el sable del gancho.

Revista del sable , estando la tropa con esta arma y la carabina.

212. (Lám. 30 , Fig. 2.^a) Cuando haya de verificarse este movimiento se mandará primero enganchar y poner á la espalda la carabina , con las voces y medios prevenidos en el manejo de esta arma ; ejecutándose en seguida , á las voces de mando correspondientes , los movimientos necesarios para la revista del sable , precediendo desengancharle , y terminando con envainarle , suspenderle del gancho , y terciar y desenganchar la carabina.

213. Cuando , para las revistas económicas , haya de pasarse tambien la de pistola , se llevará esta introducida por el gancho en el cinturon del sable , al costado derecho y un poco inclinada á la espalda , con la

coz al frente, y el guardamonte hácia arriba. Para pasar entónces la revista de pistola, se mandará y ejecutará con las mismas voces y medios indicados para esta revista á caballo; concluyendo el movimiento de *retirar* la pistola, despues de la revista, con engancharla en el cinturón en la forma prevenida; y teniéndose presente ejecutar los lanceros el movimiento de *á tierra lanzas*, ántes de efectuar dicha revista.

TIRO AL BLANCO.

Nociones preliminares.

214. Todos los oficiales así como los demas instructores deben tener nociones exactas sobre la teoría del tiro al blanco, á fin de hallarse en estado de enseñar el modo de hacer uso de las armas de fuego con la mayor ventaja posible, calculando la puntería, con arreglo á la distancia de los objetos; y para ello tendrán presentes los principios siguientes.

Deben considerarse tres especies de líneas en las armas de fuego:

1.ª La línea de puntería, que pasando por los puntos exteriores mas elevados del cañón, desde la recámara hasta el extremo del mismo, sirve para dirigir el ojo al objeto á que se quiere herir.

2.ª La trayectoria, que es la interior y central del hueco del cañón, y representa la dirección inicial de la bala al salir del mismo.

3.ª La curva ó trayectoria, que es la dirección que sigue realmente la bala, supuesto que su peso la obliga á bajar continuamente, con respecto á la línea del tiro ó trayectoria, y á separarse cada vez mas de esta línea, que es su dirección inicial y primitiva.

Siendo el espesor del cañón, cerca de la recámara, mayor que en el extremo opuesto, resulta de esto que la línea de puntería y la de tiro no son paralelas; y que prolongadas mas allá de la boca del cañón, forman un ángulo mas ó menos abierto, según la diferencia entre dichos espesores. (*Edm. 30, Fig. 3.ª*)

Al salir del cañon la bala, corta por consiguiente primeramente la línea de puntería, á mas ó ménos distancia de la boca de aquel, pasando por encima de ella: despues se vuelve á aproximar á la misma, y la corta una segunda vez en un punto mas ó ménos distante, siguiendo despues su trayectoria hasta tocar al suelo. Este segundo punto de interseccion, se llama *punto en blanco*, y por lo tanto se llama *alcance de punto en blanco* la distancia de este punto á la boca del cañon, siempre que la línea de puntería sea horizontal.

En la carabina adoptada en el dia para la caballería, la prolongacion de las líneas de puntería y de la trayectoria, encontrándose á cuarenta varas de la boca del cañon, resulta que el *punto en blanco* se halla á ciento cincuenta varas; y siendo el máximo alcance útil y certero de esta arma de ciento setenta á ciento noventa varas, se ve que de consiguiente, para herir á un objeto que se halle próximamente á la primera de estas dos últimas distancias, y aun algo ménos, deberá dirigirse rectamente la puntería al punto que se quiera tocar; bajándola proporcionalmente, para el caso de hallarse mas próximo aquel objeto; y subiéndola asimismo, si se encuentra mas distante; regla que sirve igualmente para tirar á pié y á caballo.

Para habituar á los soldados á tirar con acierto, se los ejercitará al tiro de *punto en blanco*, dividiendo esta instruccion en dos partes.

Para la primera, se dispondrá un blanco ó meta de tablas de seis piés de alto y dos de ancho, las que se pintarán de un color claro, con tres fajas negras horizontales de tres pulgadas de ancho cada una, dispuestas á las distancias necesarias entre sí para figurar la altura de la cabeza, del pecho y del vientre de un hombre de estatura regular.

Para el tiro de *punto en blanco*, ó sea la distancia de doscientos á doscientos veinte y cuatro pasos (1), se apuntará á la faja del medio: para la distancia de doscientos setenta á trescientos pasos, se apuntará á la de arriba; y para la de ciento á ciento cincuenta pasos, á la faja inferior.

Sabidas estas nociones, se hará comprender á los soldados que,

(1) Paso reglamentario de dos piés.

para los objetos que se les presenten á la expresada distancia, deberán apuntar directamente al punto que quieran herir; bajando gradualmente la punteria, á proporcion que aquel se halle mas próximo; y levantándola del mismo modo, á medida que se halle mas distante.

Formados y *en su lugar descanso* los hombres que deban ejercitarse en el tiro al blanco, el instructor les hará adelantar sucesivamente al punto desde el cual hayan de tirar; colocándose siempre al lado de los mismos, á fin de explicarles cómo deben apuntar para tocar la faja que se proponen herir; y haciendo que cada uno tire de seguido á las tres expresadas distancias, con el objeto de que puedan aplicar por su propia experiencia los principios explicados.

Luego que los soldados adquieran con este ejercicio el conocimiento de las desviaciones del tiro de *punto en blanco*, segun las distancias, se les adiestrará en medirlas por sí solos, preguntándoles el instructor, qué número de pasos les parece que hay desde ellos á cualquier punto dado, corrigiendo sus cálculos, y haciéndoselos comprobar por sí mismos.

En tal estado, se pasará á la segunda parte de esta instruccion. Para ello se suprimirán en el blanco las fajas extremas, conservándose solo la del medio; y se acostumbrará á los hombres á valuar ellos mismos la distancia á que quieran tirar, y la altura á que deben apuntar para tocar la faja negra, habituándolos á hacerlo, si es posible, en terrenos mas ó menos elevados y desnivelados.

Cuando se halle ya la tropa suficientemente ejercitada, de ambas maneras, se la acostumbrará á tirar teniendo la carabina colgada del gancho, separadas las piernas, y tomando una actitud semejante á la que se tiene á caballo.

El instructor cuidará de que los soldados apoyen bien la culata al hombro derecho al apuntar, sosteniendo firmemente el arma con la mano izquierda; que se acostumbren á poner con prontitud los puntos de mira en la direccion del blanco; y que apoyen con resolucion y firmeza el primer dedo en el disparador en el momento de hacer fuego, manteniendo la cabeza y el arma en su posicion.

TITULO SEGUNDO.

INSTRUCCION INDIVIDUAL Á CABALLO.

PRIMERA CLASE.

MOVIMIENTOS INDIVIDUALES QUE PRECEDEN AL TRABAJO EN TANDAS EN EL CUADRILONGO.

ADVERTENCIAS.

215. Para toda esta primera clase, el soldado se presentará vestido con chaqueta y gorra de cuartel, sin armas ni forniture, y con borceguies sin espuelas.

Los caballos estarán con sillas, sin grupa ni cubre-capa, y con bridon ó cabezon.

Los instructores se conformarán, para el método que deben observar en las lecciones, á quanto se previene para los mismos en las advertencias preliminares de la instruccion individual á pié.

En todos casos el ejercicio se empezará siempre al paso, á fin de conseguir que se calmen los caballos ántes de pasar á otro aire; y se terminará igualmente al paso, con el objeto de que se tranquilicen ántes de volver á las cuadras.

Es de absoluta necesidad que las primeras lecciones que se den á los reclutas se verifiquen con caballos quietos y pacíficos.

216. Las tres primeras lecciones se darán, en cuanto sea posible, á cada hombre de por sí; no debiendo en ningun caso pasar de cuatro los que para ello estén á cargo de un mismo instructor; los que al efecto se colocarán en una sola fila, con intervalo de tres pasos de uno á otro.

Se comprenden en estas primeras lecciones la posicion ántes de montar, hallándose el hombre con sus armas; y las advertencias relativas á este caso para montar á caballo, echar pié á tierra y desfilar; todo con el objeto de evitar repeticiones, reuniendo así en un mismo artículo cuanto corresponda á estos movimientos, y quedando al cuidado del instructor suprimir ó aumentar los detalles aplicables á la leccion que tiene que dar y al arma á que pertenece.

PRIMERA LECCION.

POSICION DEL HOMBRE ANTES DE MONTAR.

217. (*Lám. 31, Fig. 1.^a*) Cuadrado el caballo al frente, é igualmente el hombre, bajo las reglas fijadas en la instruccion á pié, se situará este al lado de montar, alineado con la cabeza del caballo, agarrado este con la mano derecha por la cruceta formada por la union de la muserola y de la carrillera izquierda, y unida á ambas, con el pulgar de dicha mano, la rienda bien cuajada de este mismo lado, en la inteligencia de ser la de la brida, si se monta con ella y con bridon ó cabezon; y de cualquiera de estos dos últimos rendajes, si es solo con uno ú otro de los mismos: las riendas quedarán sobre el cuello del caballo, y descansando sobre la cruz el extremo superior

de las mismas : el brazo y mano izquierda se colocarán naturalmente al costado de este lado.

218. Cuando el soldado se halle con sus armas, llevará siempre el sable colgado del gancho, para conducir el caballo de mano, estando aquel pié á tierra ; y despues de llegar con él del diestro, en la forma expresada, al paraje en donde ha de recibir la leccion, soltará el sable del gancho.

219. Si fuese cazador y hubiese de montar con la carabina enganchada, ejecutará el movimiento de *á la espalda las armas*, ántes de sacar el caballo de la cuadra.

220. Si fuese lancero, marchará al expresado paraje llevando la lanza en la mano izquierda, cerrada esta, con los segundos nudillos al frente, y agarrando el asta á dos piés y medio del regaton, y distante otro tanto el extremo de este del suelo ; la lanza descansando sobre el hombro izquierdo, la moharra á retaguardia, y la mano izquierda á la altura del codo. Llegado al punto en donde haya de montar, se cuadrará en la forma explicada; separará la lanza del hombro, y la dejará correr por la mano izquierda hasta que toque en el suelo el regaton : en seguida soltará el sable del gancho con dicha mano, dejando para ello arrimada entretanto la lanza al hombro, á cuyo efecto se separará y apoyará el regaton en el suelo al frente, á la distancia de seis pulgadas ; volviendo en seguida á coger con la misma mano la lanza, que se colocará perpendicular, apoyando el regaton en el suelo, á la izquierda é inmediacion de la punta del pié izquierdo, y subiendo la mano izquierda á la altura del cuello, los segundos nudillos al frente, el pulgar tendido á lo largo del asta, y el codo y antebrazo unidos á la misma.

MONTAR Á CABALLO.

221. Para ello el instructor mandará :

Prepárense para MONTAR.

(Tres tiempos.)

Uno. Girar á la derecha, como se explica en la instruccion pié á tierra.

222. Cuando el movimiento se ejecute con armas, y fuese el soldado lancero, levantará la lanza perpendicularmente, de modo que su regaton quede á dos pulgadas del suelo.

Dos. Soltar la carrillera con la mano derecha, que conservará agarrada la rienda izquierda; y dar un paso de costado largo á la derecha, de modo á quedar cuadrado á la altura y frente á la espalda del caballo: al mismo tiempo seguirá la mano derecha el movimiento del cuerpo, corriendo por la rienda izquierda, sin tirar de ella, hasta que llegue al extremo de las mismas; la mano enfrente del centro del cuerpo, el pulgar afuera, los cuatro dedos restantes entre las riendas, la palma vuelta hácia el cuerpo del caballo, elevada dicha mano á la extension que permitan las riendas, y lijeramente cuajadas estas, sin que obliguen al caballo á retroceder: introducir el dedo pequeño de la mano izquierda entre ellas, por debajo de la derecha, bajando con ella y recogidas ambas riendas con los dedos restantes de la misma mano, hasta que toque esta al cuello del caballo.

223. El lancero mantendrá la lanza en la mano izquierda, al dar el paso de costado, y al terminarlo colocará la lanza descansando su regaton en el suelo, á la izquierda é inmediacion de la punta del pié izquierdo, la parte superior del asta apoyada al hombro izquierdo; ejecutando en seguida lo explicado para el segundo tiempo.

Tres. Soltar con la mano derecha el extremo de las riendas, dejándolas caer sobre la espalda derecha del caballo: coger con dicha mano un puñado de crines.

pasarle por la izquierda, liando el extremo de ellas, de izquierda á derecha, por el pulgar de la misma, y cerrando en seguida fuertemente el puño: efectuar un medio giro á la derecha, de modo á quedar frente al estribo izquierdo, y cojer con la mano derecha la accion del mismo por su parte mas baja, volviéndola sobre su plano.

224. El lancero, despues de ajustadas las riendas y afianzadas en la mano izquierda, cogerá la lanza con la derecha y la colocará en la izquierda, elevándola al efecto de modo que la punta del regaton quede á cuatro pulgadas del suelo, la moharra algo inclinada hacia la espalda derecha del caballo: cogerá en seguida con la mano derecha un puñado de crines, que pasará á la izquierda, liando el extremo de ellas, de izquierda á derecha, por el pulgar de dicha mano, y cerrándose esta, con la lanza bien sujeta en ella; lo que ejecutado, cogerá la accion del estribo segun se ha explicado.

A CABALLO.

(Cuatro tiempos.)

225. *Uno.* Meter la punta del pié izquierdo en el estribo, introduciéndola hasta la tercera parte, y armar la anterior de la pierna al faldon, de modo que la rodilla quede perpendicular al hondon del estribo: alijerar el cuerpo elevándose sobre la punta del pié derecho, y coger el borren trasero con la mano derecha por el extremo superior, el pulgar para dentro, y los cuatro dedos restantes afuera.

Dos. Elevarse, ayudado de ambas manos, sobre el estribo izquierdo, presentándose en pié sobre el mismo, el cuerpo derecho, la cintura algo inclinada ade-

lante , el pecho sacado afuera , las piernas y los talones unidos y sobre una misma línea.

Tres. Girar sobre el pié izquierdo , y pasar la pierna tendida , firme y airosa , por encima de la grupa del caballo , sin tocarla ; soltando al mismo tiempo el borren trasero , para dejar pasar el muslo , y colocando en seguida la mano derecha en la parte derecha del delantero , el pulgar afuera , y los cuatro dedos restantes hácia dentro , á fin de sostener el cuerpo para que caiga sin sacudimiento en el asiento de la silla.

Cuatro. Sacar el pié izquierdo del estribo , soltar las crines , y tomar una rienda del bridon en cada mano.

En este estado , el instructor hará que se recojan los estribos , suspendiéndolos de los porta-estribos.

226. Bien sea que el caballo se halle con brida y bridon ó cabezon , ó solo con brida , se hará siempre uso de las riendas de esta para conducirlo del diestro ántes de montar , y para los movimientos de montar y echar pié á tierra.

227. Cuando se monte con brida y estribos , se soltarán las crines , despues de caer la horcajadura en su asiento , y se ajustarán las riendas de la brida en los términos prevenidos para este movimiento , núm. 326 : al mismo tiempo se calzará el estribo derecho , de manera que la accion de este quede sobre su parte plana.

228. El instructor explicará de una vez los tres tiempos de que consta el movimiento de montar á caballo , á fin de evitar el mantener demasiado tiempo al soldado en el primero y segundo , con riesgo de que los caballos se inquieten y desmanden.

229. En el caso de montar con armas , estando por consiguiente embridados los caballos , el lancero , inmediatamente despues de colocarse en la silla , tomará la lanza con la mano derecha , por debajo de la izquierda , y soltándola con esta , sin abandonar las

riendas, la elevará con aquella corriendo el asta por debajo de las mismas hasta desembarazarse completamente de ellas, en cuyo momento, volviendo la lanza y bajando el regaton al lado derecho, de modo que la moharra se incline ligeramente hácia la izquierda del frente, se acercará la mano derecha á la izquierda, ayudando la primera con el pulgar y el índice para ajustar las riendas; después de lo cual se situará la mano izquierda en su lugar, pasando la derecha á poner la lanza perpendicular, y bajando el regaton hasta introducirle en el porta-regaton; en seguida de lo que correrá la mano derecha por el asta, situándose en la posición explicada núm. 394 para la del lancero á caballo.

230. El cazador, en el caso de haber montado á caballo con la carabina á la espalda, la presentará y soltará inmediatamente después de ajustar las riendas.

231. Cuando se monte á caballo en fila, los números que hayan de salir al frente y á retaguardia, lo efectuarán á la última parte de la voz de mando que corresponde á dicho movimiento, ejecutando en seguida, sin detenerse, el primer tiempo del mismo.

Posicion del hombre á caballo.

232. (*Lám. 31, Fig 2.^a*) Las dos asentaderas caídas igualmente sobre la caballería de la silla y en el medio de la misma; los muslos vueltos sobre su parte llana desde la cadera hasta la rodilla, y abrazando igualmente al caballo, sin extenderlos más de lo que exijan su propio peso y el de las piernas; las corvas y rodillas flexibles; las piernas caídas naturalmente y sin tiesura; las puntas de los pies de igual modo, sin volverlos ni adentro ni afuera. Los riñones firmes y bien sostenidos; la cintura algo adelantada; la parte alta del cuerpo flexible, libre y derecha; los hombros retirados y á igual altura; el pecho sacado afuera; los

brazos sueltos, los codos caidos naturalmente; la cabeza alta, flexible y derecha.

Una rienda del bridon en cada mano, los dedos cerrados, el pulgar extendido sobre la parte superior de cada rienda; los puños á la altura del codo, sostenidos y separados á seis pulgadas uno de otro; los nudillos del medio en la direccion del cuello del caballo.

SEGUNDA LECCION.

MOVIMIENTOS DE CABEZA.

Se ejecutarán como queda explicado en la instruccion á pié.

Alargar y acortar las riendas.

233. Para alargar las riendas, el instructor mandará :

Alarguen la rienda IZQUIERDA.

(Dos tiempos.)

Uno. Acercar los puños, volviéndolos de modo que los nudillos del medio queden enfrente unos de otros; y coger la rienda izquierda con el pulgar y el dedo primero de la mano derecha, á una ó dos pulgadas del pulgar izquierdo, segun sea necesario alargar las riendas.

Dos. Abrir la mano izquierda, corriéndola hasta que se toquen los pulgares; cerrarla en seguida y restituir los puños á su posicion.

Se alargará la rienda derecha del mismo modo, pero por el movimiento contrario.

254. Para acortar las riendas, el instructor mandará:

Acorten la rienda IZQUIERDA.

(Dos tiempos.)

Uno. Acercar los dos puños, volviéndolos de modo que los nudillos del medio queden enfrente unos de otros: coger la rienda izquierda con el pulgar y el dedo primero de la mano derecha, de manera que se toquen los pulgares.

Dos. Abrir la mano izquierda hasta que los pulgares se hallen á una ó dos pulgadas uno de otro, según sea necesario acortar las riendas: cerrar en seguida la mano izquierda, y restituir los puños á su posición.

Se acortará la rienda derecha del mismo modo, bien que por el movimiento contrario.

Cruzar y separar las riendas.

255. Para cruzar las riendas, el instructor mandará:

Crucen (las) riendas en la mano IZQUIERDA.

(Dos tiempos.)

Uno. Volver el puño izquierdo uñas abajo, trayéndole enfrente del centro del cuerpo: abrir un poco la mano izquierda, y pasar por ella la rienda derecha, colocándola encima de la izquierda con la mano de-

recha , que correrá al efecto por ella , aflojándose y volviéndose uñas abajo , de manera á pasar por detras de la izquierda , y á quedar las riendas iguales , saliendo la parte superior de la derecha por el lado del dedo pequeño de la mano izquierda.

Dos. Mantener la mano izquierda uñas abajo , cerrada en la forma explicada , y colocar la mano derecha á su costado.

Para separar las riendas , el instructor mandará.

Separen — (las) RIENDAS.

(Un tiempo.)

236. Abrir un poco la mano izquierda , tomar la rienda derecha con la misma mano , y restituir los puños á su primera posicion.

Se cruzan las riendas en la mano derecha , y se vuelven á separar por los mismos medios , ejecutados en sentido inverso.

TERCERA LECCION.

ECHAR PIÉ Á TIERRA.

237. Para ello el instructor , despues de haber dispuesto que se suelten los estribos de los porta-estribos , y que se los calcen los soldados , mandará :

Prepárense para echar pié á TIERRA.

(Dos tiempos.)

Uno. Cruzar las riendas en la mano izquierda ; coger un puñado de crines con la derecha , pasarle por

la izquierda, entreabriendo un poco esta al efecto; y liarle al pulgar de la misma, de izquierda á derecha, afirmándole sobre la segunda coyuntura del primer dedo, y el pequeño tocando á la parte superior del cuello del caballo.

238. Cuando se eche pié á tierra, estando los caballos con brida, se sustituirá, en este tiempo, al movimiento de *cruce las riendas en la mano izquierda*, el de *ajusten las riendas*: observándose entónces el verificarle de modo que la mano izquierda baje hasta apoyar en las crines, manteniéndose igualmente cuajadas ambas riendas; despues de lo que se ejecutará sin detencion lo restante de dicho primer tiempo.

239. Cuando el movimiento se efectúe estando ademas la tropa con armas, el soldado, si fuese cazador, echará primeramente la carabina á la espalda, como se previene en el manejo de ella núm. 64, ejecutando en seguida el primer tiempo de *prepdrense para echar pié á tierra*.

240. Si fuese lancero, afianzará primero la lanza, si no lo estuviera: correrá despues la mano por ella hasta la atadura del portalanza; sacará la lanza del porta-regaton, é inclinándola ligeramente la moharra á la izquierda del frente, acercará la mano derecha á la izquierda, ayudando la primera con el pulgar y el primer dedo, sin soltar la lanza, para ajustar las riendas, en los términos ya prevenidos para echar pié á tierra hallándose el caballo con brida. Elevará despues la lanza perpendicularmente, é inclinándola en seguida la moharra algun tanto á la derecha, hará pasar el regaton á la izquierda por encima del cuello del caballo; y haciendo correr el asta por entre el cuerpo de este y las riendas, la bajará hasta que el extremo del regaton llegue á cuatro pulgadas del suelo, por el lado de montar, en cuyo momento la afianzará y sujetará fuertemente con la mano izquierda, cogiendo en seguida el puñado de crines con la mano derecha, y liándole al pulgar de la izquierda, como queda explicado anteriormente.

Dos. Colocar la mano derecha en el borren delantero, como queda explicado núm. 225, y sacar el pié derecho del estribo.

Á TIERRA.

(Tres tiempos.)

241. *Uno.* Sacar y levantar la pierna derecha apoyándose en la mano del mismo lado, y girando sobre el estribo izquierdo, pasarla, tendida y airosa, por encima de la grupa del caballo, sin tocarla, trayéndola á la inmediacion de la izquierda, y quedando el hombre en la posicion explicada para el segundo tiempo de montar: al mismo tiempo pasará la mano derecha á coger el borren trasero, como se previene en dicho movimiento.

Dos. Soltar el borren trasero, girar un poco sobre el estribo izquierdo, y llegar al suelo con el pié derecho, bajando en seguida el izquierdo á su inmediacion, y quedando cuadrado á la altura de la espalda del caballo y frente al estribo; la mano izquierda soltará las crines, sin separarse de las riendas, y la derecha volverá á su costado.

Tres. Ejecutar medio giro á la izquierda, de modo á dar frente á la espalda del caballo: dar en seguida un paso largo de costado á la izquierda, hasta quedar á la altura de la cabeza del mismo; separar la mano izquierda de las riendas, colocándola á su costado; coger la izquierda con la mano derecha, las uñas al frente, corriéndola al mismo tiempo que se da el

paso de costado; agarrar con dicha mano la cruceta formada por la carrillera izquierda y la muserola, conservando con el pulgar de la expresada mano la rienda izquierda bien cuajada; y girar en seguida á la izquierda, quedando en la posicion expresada para la indicada ántes de montar.

242. El lancero conservará la lanza en la mano izquierda, al soltar esta las riendas, llevándola en dicha mano al ejecutar el paso de costado, y colocándola como queda expresado núm. 220, al terminar el tercer tiempo.

Desfilar despues de echar pié á tierra, estando á fila abierta.

243. Para ello el instructor mandará :

1. *Para marchar á la derecha.*
2. MARCHEN.

A la segunda voz todos los hombres de la fila romperán al mismo tiempo la marcha con el pié izquierdo, variando inmediatamente de direccion á la derecha; con lo que resultarán en hilera hácia este costado; debiendo llevar el caballo de la misma manera que le tenían agarrado, y teniendo cuidado de mantener la mano derecha firme y á la misma altura, á fin de evitar que aquel salte ó cocee.

Bajo los mismos principios, empleados en sentido inverso, se desfilará por la izquierda.

Si el soldado se halla con lanza ó carabina, suspenderá el sable del gancho, por la primera anilla, al oír la primera voz, ejecutando este movimiento de modo que aquel quede colocado como se explica núm. 5.

244. Si fuese lancero , lo verificará apoyando ántes la lanza al hombro izquierdo, como se previene núm. 211; y despues de enganchado el sable , volverá á cojer la lanza con la mano izquierda á dos piés y medio del regaton , elevándola y dejándola caer sobre el hombro izquierdo, en la posicion explicada en dicho artículo.

Formar en ala, á fila abierta, marchando en hilera pié á tierra.

245. Para ello el instructor, despues de conducir la hilera de modo á colocarla en la direccion en que quiera establecer la fila , y suponiendo que desfiló por la derecha , la mandará hacer alto , y dar en seguida frente á la izquierda , con las voces siguientes :

1. *Por el flanco izquierdo.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz , todos los hombres de la hilera romperán al mismo tiempo la marcha con el pié izquierdo, girando inmediatamente á esta mano , haciendo en seguida alto y cuadrándose en esta nueva direccion; para todo lo que observarán cuanto se ha explicado anteriormente para conducir sus caballos, debiendo quedar cuadrados á la izquierda de la cabeza de estos, en la posicion prevenida núm. 217.

Bajo las mismas reglas , aplicadas en sentido inverso , se formará en ala á fila abierta á la derecha , en el caso de haberse desfilado ántes por la izquierda.

CUARTA LECCION.

Del uso de las riendas.

246. Las riendas sirven para hacer sentir al caballo la voluntad del ginete : su accion debe ir siempre acorde con la de las piernas.

Los brazos deben obrar sin comunicar dureza al cuerpo , que se conservará constantemente á plomo : el movimiento de aquellos debe extenderse desde el puño hasta la articulacion del hombro.

Del efecto de las piernas.

247. Se hace uso de las piernas para determinar al caballo á salir adelante ; para sostenerle , ayudarle y hacerle volver á la derecha y á la izquierda. Las piernas deben arrimarse y separarse por grados , proporcionando siempre su efecto á la sensibilidad del caballo , y teniendo cuidado de no abrir las rodillas , ni subirlas , al acercar las piernas al cuerpo del animal.

Del efecto combinado de las riendas y de las piernas.

248. Elevando un poco los puños en la direccion de las riendas , y acercando las piernas al cuerpo del caballo , se le recoge , prepara ó avisa.

Levantándolos algo mas y con mayor fuerza , se le obliga á disminuir el aire ó paso que llevaba. Aumentando aun en el mismo sentido el efecto de las riendas , pero no el de las piernas , se para al caballo ; y si-

guiendo aquellas con la misma tirantez, se le obliga á hacer paso atras. Para todos estos movimientos los puños deben levantarse elevándolos hácia el cuerpo, en la misma posicion que tenian, sin redondearlos.

Abriendo y tirando un poco la rienda derecha y arrimando la pierna del mismo lado, se determina al caballo á volver á la derecha: para este movimiento se lleva, sin volverle, el puño derecho mas ó ménos á este lado, segun la sensibilidad del caballo.

Abriendo y tirando un poco la rienda izquierda del modo expresado, y arrimando la pierna del mismo lado, se determina al caballo á volver á la izquierda.

Bajando un poco los puños en la direccion de las riendas, y arrimando las piernas mas ó ménos al caballo, segun sea su sensibilidad, se le obliga á que salga hácia adelante.

Siempre que para la ejecucion de los movimientos anteriormente explicados haya que arrimar las piernas al cuerpo del caballo, se verificará por detras de las cinchas.

Marchar al frente.

249. Para ello el instructor mandará:

1. *Fila (ó hilera).*

2. *De frente.*

3. MARCHEN.

A la segunda voz se elevarán un poco los puños hácia el cuerpo, y se acercarán las piernas para recoger al caballo.

A la de *marchen*, se arrimarán las piernas mas ó

ménos, segun sea la sensibilidad de este, y se bajarán un poco los puños en la direccion de las riendas; lo que se llama *dar libertad al caballo*. Luego que este haya obedecido, se separarán las riendas gradualmente, y los puños volverán á su posicion.

250. El instructor no dejará mas que un corto intervalo entre la segunda y la tercera voz, á fin de que no llegue á ser ineficaz ó sin efecto el movimiento de *preparar al caballo*.

Se prevendrá que, aunque á la voz de ejecucion ha de efectuarse lo prevenido, sin embargo deberá empezarse por bajar los puños; sin lo cual no tendria el caballo libertad para salir adelante, al sentir el efecto de las piernas del jinete.

251. Se tendrá cuidado de que el soldado marque bien el movimiento de *recoger al caballo*, á fin de que este no se detenga á la voz de *marchen*; y asimismo de que aquel arrime igualmente las piernas haciéndolo por grados, y no de golpe; á fin de que no se ladee el caballo al salir, ni que lo verifique bruscamente y por sacudida.

Hacer alto.

252. Para ello el instructor mandará:

1. *Fila (ó hilera)*.

2. **AL — TO.**

A la primera voz se recogerá al caballo.

A la segunda, se afirmará bien la parte superior del cuerpo, levantando los puños gradualmente hácia este, sin volverlos ni redondearlos; y se acercarán las piernas al caballo para impedirle que se haga atras; habiendo obedecido este, se separarán por grados las piernas, volviendo al mismo tiempo los puños á su posicion. Si el caballo se resistiese á obedecer, se le hará sentir alternativamente el efecto de cada rienda, con mas ó

ménos fuerza , segun su sensibilidad , lo que se llama *barajar*.

253. El instructor hará observar al recluta que si en este movimiento apretase demasiado los muslos ó las piernas , el caballo se resistiria á parar ; que si aquel no tirase igualmente de las dos riendas , ó acercase mas que otra una de las piernas , se ladearia el animal ; y finalmente que si se tirase con demasiada fuerza de las riendas y sin hacerlo por grados , se detendria aquel de golpe , haria paso atras , ó se levantaria sobre las piernas.

QUINTA LECCION.

GIROS.

254. Para que se ejecuten á la derecha , el instructor mandará :

1. *Por el flanco derecho.*

2. MARCHEN.

A la primera voz se recogerá al caballo.

A la segunda , se abrirá y tirará de la rienda derecha , arrimando progresivamente la pierna del mismo lado : al concluir el movimiento , y al ir á dar frente á donde se tenia el costado , se disminuirá el efecto de la rienda y de la pierna derecha , sosteniendo al caballo con la rienda y pierna izquierda , que se le acercará para terminar el giro ; volviendo entónces esta y los puños á su posicion. Este movimiento se ejecutará determinándose la salida del caballo un poco hácia adelante , á fin de que se verifique sobre el cuarto delantero ; de tal modo que los piés del caballo vengán

con poca diferencia á ocupar el terreno en que se encontraban sus manos.

Se ejecutará el movimiento á la izquierda bajo las mismas reglas, aplicándolas en sentido inverso.

Media vuelta.

255. Para que se ejecute á la derecha, el instructor mandará :

1. *Media vuelta á la derecha.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz se ejecutará el movimiento del mismo modo explicado para girar á la derecha; con la diferencia de continuarlo hasta dar frente á la espalda; lo que es en un todo igual á efectuar sin detencion dos giros á dicha mano.

Por los medios contrarios se ejecutará la media vuelta á la izquierda.

SEXTA LECCION.

PASO ATRAS.

256. Para ello el instructor mandará :

1. *Paso atras.*

2. MARCHEN.

A la primera voz, se recogerá al caballo.

A la segunda, se afirmará la parte superior del cuerpo; y adelantando la cintura y doblándola un poco hácia atras, se levantarán los puños en la direccion de las riendas, y se acercarán las piernas al caballo,

aunque sin arrimárselas. Cuando haya obedecido este, se bajarán y elevarán sucesivamente los puños, lo que se llama *dar y tomar*.

Si en este movimiento vierte el caballo la cadera derecha, se le acercará la pierna derecha; y si vertiese la cadera izquierda, se le aproximará la pierna izquierda. Si no basta esto para que el caballo marche recto á retaguardia, se llevarán los puños al mismo lado por donde vertia el caballo la cadera, lo que se llama *oponer las espaldas á las caderas*.

Se explicará al soldado que la palabra *verter* significa aquí dejar una cadera adelantada, y atravesarse el caballo por el lado opuesto á ella en el paso atras.

257. Para hacer alto, marchando paso atras, el instructor mandará:

1. *Fila.*

2. AL — TO.

A la primera voz, se preparará al caballo.

A la segunda, se bajarán los puños y se aproximarán algo las piernas, restituyendo unas y otras á su posicion en el momento que el caballo haya obedecido.

Se hará entender al soldado que, de no doblar un poco el cuerpo afirmándole hácia atras en el paso á retaguardia, se inclinaria aquel hácia adelante al emprenderle; y que si en lugar de *dar y tomar*, se siguiese tirando siempre de las riendas, esto obligaria al caballo á ejecutar el movimiento por sacudidas, á atravesarse á un lado ú otro, ó á levantarse de manos.

SEGUNDA CLASE.

TRABAJO EN UNA TANDA.

ADVERTENCIAS.

258. Para esta lección podrán reunirse hasta ocho hombres á las órdenes de un solo instructor; los que se colocarán en una fila con intervalo de tres pasos de caballo á caballo (1), medidos del estribo derecho del uno al estribo izquierdo del otro. Se situará la fila en el centro del cuadrilongo y dando frente á uno de los lados menores del mismo, y se numerará de á cuatro, bajo las reglas explicadas núm. 426.

Después de haber montado á caballo en esta disposición, el instructor hará que se recojan y suspendan los estribos de los portae-estribos.

Dos cabos ó soldados bien instruidos se colocarán, uno á la derecha, y otro á la izquierda de la fila, para ser los conductores de esta cuando marche en hilera, y conservarán calzados los estribos.

259. En todos los movimientos se alterará de mano, á fin de que los soldados adquieran soltura á una y otra.

PRIMERA LECCION.

MARCHAR Á LA DERECHA.

260. Para ello el instructor mandará:

1. *Para marchar á la derecha.*

2. MARCHEN.

(1) Estos pasos deben ser de los de tres piés, fijados para medir las distancias á caballo.

A la segunda parte de la primera voz, todos los hombres de la fila recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, ejecutarán á un tiempo un giro á la derecha, con arreglo á lo prevenido, y al concluirle bajarán los puños y acercarán las piernas al caballo, siguiendo rectamente en la direccion que les resultó, y restituyendo los puños y piernas á su posicion, luego que los caballos hayan obedecido.

El cabo que resulte cabeza de la hilera, seguirá de este modo hasta llegar al lado menor del cuadrilongo, en cuya pista volverá á la derecha, y continuará marchando: todos los demas le seguirán formando hilera con él, y manteniéndose á la distancia que les resultó despues de ejecutado el giro, la que deberá ser de tres piés, medidos desde la cola del caballo que preceda, á la cabeza del que siga.

261. Se entiende por *marchar á la derecha*, tener el costado derecho hácia el centro del cuadrilongo; y *marchar á la izquierda*, cuando se verifica en el sentido opuesto.

Bajo las mismas reglas, pero en sentido inverso, se ejecutará el movimiento á la izquierda.

El instructor se mantendrá sobre el flanco interior de la fila, cuidando de observar uno por uno la posicion de cada hombre por sí, y de corregir lo que encontrase de defectuoso en ella; procurando que esta se conserve sin violencia ni envaramiento, y que cada ginete se vaya uniendo y prestando con flexibilidad á los movimientos del caballo.

262. Cada hombre de la hilera ejecutará, al llegar á los ángulos, un giro á la derecha ó á la izquierda,

segun que marche á una ú otra mano, adelantando un poco para ello la cadera y el hombro de afuera; ó lo que es lo mismo, del lado opuesto al giro, sin inclinarse por esto hácia el de adentro.

El conductor que resulte á la cabeza de la hilera, girará siempre en los ángulos del cuadrilongo, sin esperar voz de mando.

Hacer alto, y volver á marchar:

263. Hallándose marchando la hilera sobre uno de los lados mayores del cuadrilongo, el instructor mandará :

1. *Hilera.*
2. AL — TO.

Lo que se verificará á un tiempo por todos los hombres de la hilera, con arreglo á lo prevenido número 252.

264. Para volver á marchar de frente, el instructor mandará :

1. *Hilera.*
2. *De frente.*
3. MARCHEN.

Lo que se ejecutará á un tiempo por todos los hombres de la hilera, segun las reglas explicadas anteriormente.

265. El instructor mandará con frecuencia hacer alto y volver á marchar; rectificando la posición en el primer caso, y cuidando de que el cuerpo no se incline adelante en el momento de hacer alto, ni atras en el de volverse á marchar.

Cruzar las riendas, y volverlas á separar.

266. Se ejecutarán estos movimientos como se previene núm. 255; cruzándose indistintamente las riendas en una y otra mano, bien sea que se marche sobre la derecha ó sobre la izquierda.

Para ello observará el jinete, en uno y otro caso, no obrar de golpe, y tener las piernas cerca del cuerpo del caballo, á fin de impedirle que se pare ó que acorte el aire que llevaba.

267. Para volver á la derecha, estando cruzadas las riendas en una ú otra mano, se llevará esta hácia adelante y á la derecha: lo contrario se practicará para volver á la izquierda, manteniendo siempre en ambos casos la mano uñas abajo.

SEGUNDA LECCION.

PASAR DEL PASO AL TROTE.

268. Luego que los hombres hayan adquirido una regular posicion y empiecen á acostumbrarse al movimiento del caballo, se les hará pasar al trote, á cuyo efecto mandará el instructor:

1. *Al trote.*

2. **MARCHEN.**

A la primera voz, se recogerá al caballo.

A la segunda, se bajarán los puños en la direccion de las riendas, y se acercarán las piernas, mas ó mé-

nos, según sea la sensibilidad del caballo, hasta que obedezca este, en cuyo momento se restituirán los puños y las piernas á su posición.

269. No se empleará al principio este aire sino con mucha moderación, á fin de evitar el que los hombres pierdan ó descompongan su posición; en cuyo caso mandará el instructor poner la hilera al paso para corregir las faltas, y aun hacer alto, si fuese necesario, para conseguirlo. Cuidará este de que durante el trote no se agarren aquellos de las riendas; que no se arrellenen en la silla, doblándose sobre los riñones; y que no agarroten los muslos ni las piernas; haciendo comprender á los ginetes que solo llevando estas partes flexibles es como se consigue adquirir firmeza y soltura.

Pasar del trote al paso.

270. Para ello el instructor mandará:

1. *Al paso.*

2. **MARCHEN.**

A la primera voz, se recogerá al caballo.

A la segunda, se elevarán gradualmente los puños en la dirección de las riendas, y se aproximarán las piernas al caballo, para impedirle que se pare: puesto ya este al paso, se restituirán estas y aquellos á su posición.

TERCERA LECCION.

CAMBIADA DE MANO.

271. (*Lám. 31, fig. 2.^a*) Para que la hilera, despues de haber marchado algun tiempo sobre la derecha, lo verifique sobre la izquierda sin detenerse, el instructor la hará cambiar de mano en la anchura del cuadrilongo en el momento que se halle en cualquiera de los lados mayores, para lo cual mandará:

1. *Hilera á la derecha.*

2. MARCHEN.

A la primera voz, el cabo conductor de la hilera recogerá á su caballo.

A la de *marchen*, dicho cabo ejecutará un giro á la derecha, describiendo para ello un arco de círculo de tres pasos, sin detenerse; y se dirigirá al frente que resulte, atravesando el cuadrilongo por su ancho, y siguiéndole en la misma forma los demas hombres de la hilera. Al llegar el conductor cerca de la pista, el instructor mandará:

1. *Hilera á la izquierda.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, el conductor girará á la izquierda, sin detenerse, y seguirá marchando sobre la pista; efectuando sucesivamente lo mismo los demas hombres de la hilera, y cuidando en uno y otro caso de ejecutar su giro en el punto que lo verificó el conductor.

El instructor dará la segunda voz al llegar la cabeza de la hilera á dos pasos de la pista.

Por las mismas reglas, aplicadas en sentido inverso, se ejecutará el cambio de mano á la izquierda, hallándose marchando la hilera sobre este costado.

Después de practicar con regularidad el cambio de mano al paso, se ejecutará al trote.

El instructor cuidará de que los hombres den con precisión las ayudas á sus caballos, á fin de que los giros se ejecuten sin causar detención alguna en la marcha, ni pérdida de las distancias.

CUARTA LECCION.

MARCHANDO EN HILERA, FORMAR EN ALA, Y VOLVER Á FORMAR EN HILERA.

272. (*Lám. 31, fig. 3.^a*) Para ello el instructor, en el momento que la hilera, marchando sobre la derecha, llegue al centro de cualquiera de los lados mayores, mandará :

1. *Frente á la derecha.*

2. MARCHEN.

A la primera voz, todos los hombres de la hilera recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, girarán todos á un tiempo á la derecha, siguiendo sin detenerse con el frente que á cada uno le haya resultado, y procurando mantenerse á la altura del costado derecho; para cuyo efecto observarán el guiarse por él en todos estos movimientos, hasta llegar á la pista del otro lado mayor.

El instructor, en el momento que aquellos lleguen cerca de ella, mandará :

1. *Por el flanco izquierdo (ó derecho).*

2. MARCHEN.

A la primera voz, recogerán todos á sus caballos, y á la segunda girarán á un tiempo á la mano indicada, siguiendo en hilera por la pista.

El instructor dará la segunda voz en el momento de llegar la fila á dos pasos de la pista.

275. Si marchando sobre la derecha, y habiéndose verificado el frente á la misma mano, se volviese á poner la tropa en hilera, ejecutando el movimiento por el flanco izquierdo, se habria efectuado un cambio de mano, marchándose por último sobre la izquierda. Si en la misma suposicion, se volviese á poner la tropa en hilera por el flanco derecho, se seguiria, al contrario, trabajando sobre la misma mano, sin haber ejecutado cambiada; pero en este caso la hilera marcharia en un órden contrario al que llevaba; resultando á retaguardia el conductor que estaba á vanguardia, y á vanguardia el que marchaba á retaguardia. El instructor restituirá la hilera á su situacion primitiva, repitiendo el movimiento y concluyéndolo en sentido inverso, esto es, volviendo á poner la tropa en hilera por el flanco izquierdo.

QUINTA LECCION.

MEDIA VUELTA Á UNA Y OTRA MANO, MARCHANDO.

274. (*Lám. 32, fig. 1.^a*) Para ejecutarla, el instructor, despues de haber mandado á la hilera dar frente á una ú otra mano, segun sea la sobre que se marche, y cuando se vaya á llegar á la pista, dará las voces siguientes :

1. *Media vuelta á la derecha (ó izquierda).*

2. MARCHEN.

A la primera voz, todos los hombres recogerán sus caballos.

A la segunda, ejecutarán al mismo tiempo la media vuelta á la mano indicada, describiendo para ello un arco de círculo de seis pasos; y seguirán sin detenerse en la direccion que les resulte á retaguardia, guiándose siempre por el costado derecho.

Al llegar otra vez á la pista del lado mayor de donde partieron, el instructor mandará:

1. *Por el flanco derecho (ó izquierdo).*

2. MARCHEN.

Lo que se ejecutará bajo las reglas explicadas número 272, convirtiéndose la fila en hilera.

275. Luego que se ejecute con alguna regularidad la media vuelta marchando en fila en la forma explicada anteriormente, se efectuará marchando en hilera; lo que se mandará y ejecutará del mismo modo, dando para ello el instructor las voces de mando á tiempo necesario para proferir la de *marchen* en el momento que la cabeza de la hilera llegue al extremo de cualquiera de los lados mayores.

Quedando de este modo la hilera invertida, si es que iba ántes en su órden natural, se volverá á ponerla en su estado primitivo, repitiéndose el mismo movimiento.

276. En esta instruccion debe cuidar sobre todo el instructor de que los soldados ejecuten por sí, con perfeccion, los giros y medias vueltas, sin sujetarlos á la union y concierto de los movimientos, ocupándose aquel particularmente en que las ayudas se apliquen con exactitud y oportunidad.

Al principio se mandarán solo los giros y medias vueltas hácia la mano sobre la cual se trabaje; pero luego que se ejecuten con soltura y facilidad en esta forma, se practicarán indistintamente á uno y otro lado.

277. En todos los giros y medias vueltas que se ejecuten sobre la marcha, para quedar en hilera, el cabo que haya de resultar cabeza de la misma, hará su movimiento aumentando un poco la velocidad, á fin de evitar que los demas hombres de la hilera tengan que detenerse.

Luego que los giros y medias vueltas se practiquen con alguna perfeccion al paso, se ejecutarán al trote.

SEXTA LECCION.

MARCHA OBLICUA INDIVIDUAL.

278. (*Lám. 32, Fig. 2.^a*) Para esta lección precederá el variar de direccion la hilera en uno de los lados menores del cuadrilongo, y luego que aquella se halle toda en la misma direccion, suponiéndose que la variacion ha sido á la derecha, el instructor la mandará hacer alto, y dará en seguida las voces siguientes:

1. *Oblicuo á la derecha.*
2. MARCHEN.
3. *De frente.*
4. MARCHEN.

A la primera voz, todos los hombres de la hilera recogerán sus caballos.

A la segunda hará cada uno ejecutar al suyo la cuarta parte de un giro á la derecha, valiéndose de medios iguales á los explicados para el giro á esta mano á pié firme.

A la tercera, prepararán á sus caballos para que salgan adelante en la nueva direccion; y á la cuarta, les darán libertad para que lo verifiquen.

El instructor, despues de la segunda voz, y ántes de dar la tercera, se cerciorará de que cada hombre ha hecho ejecutar á su caballo la parte de giro que corresponde al movimiento, y se asegurará de que sean como deben las direcciones é intervalos que hayan resultado.

Cada hombre se dirigirá, por la direccion particular que haya tomado, á la pista del lado mayor que se halla á su derecha.

El instructor, al llegar los hombres cerca de la pista, mandará :

1. *De frente.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, todos desharán á un tiempo sobre la marcha la parte de giro que hicieron, siguiendo sin detenerse en hilera por la pista.

279. Luego que este movimiento se ejecute con regularidad del modo expresado, y que el instructor se asegure de que todos comprenden bien su mecanismo, le hará ejecutar sobre la marcha y sin detencion, para lo cual solo mandará :

1. *Oblicuo á la derecha.*

2. MARCHEN.

Y al llegar á la pista.

3. *De frente.*

4. MARCHEN.

A la primera voz, todos los hombres de la fila recogerán sus caballos.

A la segunda, ejecutarán sin detenerse la cuarta parte de un giro á la derecha, el que efectuado, acercarán ambas piernas al caballo, bajando al mismo

tiempo los dos puños, para obligarle á seguir rectamente á su nuevo frente.

A la cuarta voz, desharán sobre la marcha la parte de giro que hicieron, siguiendo en hilera por la pista.

En uno y otro caso, articulará el instructor esta última voz un poco antes de llegar los hombres á la pista.

El oblicuo á la izquierda se ejecutará por las mismas reglas, aplicadas en sentido inverso, suponiéndose que precedió el variar de direccion á la izquierda.

Luego que el oblicuo se efectúe con regularidad al paso, se practicará al trote.

SÉTIMA LECCION.

PASO ATRAS.

280. Se ejecutará como se previene núm. 256, precediendo el dar frente hácia el centro del cuadrilongo, quedando de este modo la tropa en fila abierta en el mismo.

PASO DE COSTADO.

281. Despues de haber hecho la hilera frente á la derecha ó izquierda en uno de los lados mayores del cuadrilongo, y haber hecho alto de este modo, el instructor mandará :

1. *Paso de costado á la derecha.*

2. MARCHEN.

A la primera voz, todos los hombres de la fila abrirán un poco la rienda derecha y tirarán lijeramente de

ella , arrimando la pierna del mismo lado al caballo, con cuyo movimiento , que es preparatorio , deberá quedar la mano izquierda de aquel en frente del pié derecho , á fin de que pueda marchar al costado cruzando su mano y pié izquierdo por delante de la mano y pié derecho , lo que se llama *cabalgar*. En este estado el caballo se hallará convertido á la derecha, cuya posicion indica al soldado que en este movimiento las espaldas de aquel deben siempre romper la marcha, y preceder al movimiento de las caderas.

A la voz de *marchen* , abrirá el hombre la rienda derecha y tirará de ella , acercando la pierna izquierda , para que sigan las caderas el movimiento de las espaldas ; manteniendo al mismo tiempo la pierna derecha cerca del cuerpo del caballo, para sostenerle ; y pronta la rienda izquierda , á fin de moderar el movimiento , si fuese necesario.

282. Durante este , el jinete debe mantener su caballo terciado hácia el costado al que se marcha , á fin de facilitar la ejecucion de este paso ; empezándole despacio y con moderacion , y mirando de cuando en cuando al lado expresado , sin inclinar el cuerpo al opuesto.

Si el caballo obedece á las ayudas , se continuarán estas , sin violencia ni sacudimiento : si inclina demasiado el cuarto delantero , se aumentará el efecto de la rienda y de la pierna izquierda , á fin de disminuir su oblicuidad : si al contrario se mantuviese recto al primitivo frente , ó se anticipase la marcha de las caderas á la de las espaldas , se aumentaría el efecto de

la rienda y de la pierna derecha, á fin de que continuase convertido á esta mano.

Si el caballo precipita demasiado su movimiento al costado, se disminuirá el efecto de la rienda derecha y de la pierna izquierda, y se aumentará proporcionalmente el de la rienda izquierda y de la pierna derecha.

Si el caballo rompiese hácia adelante, se disminuiría el efecto de las piernas, y se aumentaría otro tanto el de las manos, *dando y tomando* alternativamente: si, al contrario, se hace atras, se aumentará el efecto de las piernas, y se disminuirá el de las riendas; teniendo cuidado de determinar la marcha de las espaldas hácia el costado al que esta se verifique, supuesto que el retroceder el caballo en este movimiento pende casi siempre de la incomodidad que experimenta cuando el cuarto delantero no precede al trasero en este paso.

283. Despues de haberse dado algunos pasos de costado á la derecha, el instructor mandará:

1. *Fila.*

2. **AL — TO.**

Á la segunda voz, cesará el efecto de la rienda derecha y de la pierna izquierda, y se sostendrá al caballo con la rienda izquierda y la pierna derecha, á fin de colocarle recto á su frente, en cuyo momento volverán los puños y piernas á su posicion.

Se ejecutarán los mismos movimientos á la izquierda, bajo iguales reglas, aplicadas en sentido inverso.

El instructor hará primeramente ejecutar este movimiento á cada

hombre por sí, explicándosele detalladamente hasta que le haya comprendido; en cuyo caso lo hará practicar por el todo de la fila.

TERCERA CLASE.

TRABAJO EN DOS TANDAS.

ADVERTENCIAS.

284. Para esta clase podrán reunirse de diez y seis á veinte hombres, á las órdenes de un solo instructor; los que se formarán en dos filas á la distancia de tres piés una de otra, manteniéndose el intervalo de tres pasos de caballo á caballo, con arreglo á lo prevenido núm. 258 para trabajar á filas abiertas.

285. La magnitud del cuadrilongo debiendo ser relativa á la fuerza que haya de trabajar en él, á fin de evitar que, por demasiado pequeño, no puedan practicarse con desahogo los varios movimientos que deben ejecutarse en la instruccion en dos tandas; ó que, por sobradamente dilatado, se pierda tiempo y se halle el instructor demasiado separado de la tropa, se tendrá presente la proporcion siguiente:

1.^a Que en todos casos los lados menores estén, respecto á los mayores, en la proporcion de uno á tres.

2.^a Que la longitud del lado mayor sea á razon de tres cuerpos de caballo por cada uno de los que trabajen en cada tanda; de suerte que si esta consta solo de ocho caballos, deberá tener dicho lado veinte y cuatro cuerpos de caballo, ó sean setenta y dos pasos (1); que si cada tanda se compone de diez caballos, el lado mayor deberá ser de noventa pasos; y en fin, que si aquella fuese de doce caballos, no podria ser menor de ciento cuatro á ciento ocho pasos dicho lado.

(1) Paso geométrico de tres piés, que es el que sirve para medir las distancias á caballo.

286. Los hombres asistirán á esta instruccion con el mismo traje que á la precedente , pero llevarán calzadas las espuelas.

287. Formados pié á tierra en la expresada forma , se situarán los dos cabos conductores á la derecha de la primera y segunda fila, para servir de base á la formacion de cada una , colocándose otros dos cabos , ó soldados bien instruidos , en los costados izquierdos de las mismas. En este estado , el instructor hará ejecutar el nombramiento de á cuatro , y montar á caballo , con arreglo á lo prevenido núm. 258.

288. El trabajo de esta clase se verificará separadas las tandas, ejecutando una y otra los mismos movimientos , á la voz del instructor; el que , para observar mejor los de ambas , se colocará habitualmente en el centro del cuadrilongo , ménos en las variaciones de direccion , en los oblicuos , y en los movimientos de *frente á la derecha* , ó *izquierda* , en todos los que se situará de modo á no quedar entre las filas ó hileras , y á no estorbar la ejecucion de los mismos.

PRIMERA LECCION.

De las espuelas.

289. Si el caballo no obedece á las piernas , es necesario emplear las espuelas : estas no han de considerarse como ayuda , sino como castigo : no debe por consiguiente hacerse uso de ellas , sino muy pocas veces , y entónces con vigor , y en el mismo momento que el caballo se niega á obedecer.

290. Para hacer uso de las espuelas , se deben afirmar el cuerpo , la cintura y los puños ; unirse bien el jinete al caballo con los muslos , la parte interior de las rodillas , y las pantorrillas ; volver un poco hácia fuera las puntas de los piés ; bajar algun tanto los pu-

ños , y por último arrimar con fuerza ambas espuelas por detras de las cinchas , sin hacer ningun otro movimiento con el cuerpo , y dejándolas allí hasta que el caballo haya obedecido , que entónces se restituirán las piernas y los puños á su posicion.

El instructor , ántes de que los soldados calcen las espuelas , explicará el efecto y uso de ellas ; figurando por sí este movimiento , y haciendo que los soldados le imiten , arrimando los talones con suavidad á los caballos , á fin de que estos no se desmanden.

291. Cuando aquellos deban hacer uso de las espuelas , cuidará el instructor de que no se agarren de las riendas ; lo que sería igual á mandar al caballo una cosa con las piernas , y otra contradictoria con las riendas. Deberá asimismo vigilar el que los soldados no se sirvan de ellas , sino oportunamente y cuando convenga.

Para que las dos tandas se dirijan al picadero.

292. (Lám. 32, Fig. 5.^a) Para que estas, dispuestas en ala una detras de otra, á filas abiertas, como se previene núm. 284, se dirijan al picadero, el instructor mandará :

1. *Para marchar á la derecha.*

2. MARCHEN.

A la primera voz, todos los hombres de ambas filas recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, ejecutarán al mismo tiempo un giro á la derecha, y al concluirle bajarán los puños y acercarán las piernas al caballo, siguiendo marchando en la direccion del flanco derecho, y oblicuando en seguida á la izquierda los hombres de la segunda fila, hasta quedar sus rodillas izquierdas distantes como

unas seis pulgadas de las derechas de los de primera.

Estas dos hileras se dirigirán así al cuadrilongo, entrando en él por uno de los lados menores, y siguiendo paralelamente á los mayores hasta llegar la cabeza de las mismas al centro del cuadrilongo, en cuyo momento mandará el instructor :

1. *Hileras á derecha é izquierda.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, la hilera de la derecha variará de dirección á la derecha, y la de la izquierda á esta mano, bajo las reglas fijadas núm. 271.

Al llegar el conductor de cada hilera á dos pasos de la pista, el instructor mandará :

1. *Hileras á la derecha.*

2. MARCHEN.

Lo que se ejecutará como queda prevenido en el mismo número, resultando las dos tandas marchando sobre la derecha en los lados mayores del cuadrilongo.

295. Para reunir las, hallándose estas trabajando por hileras en el cuadrilongo sobre la derecha, el instructor les hará ejecutar un cambio de dirección en la anchura de aquel, en el momento que los conductores lleguen á la misma altura en el medio de los lados mayores; y cuando aquellos vayan á encontrarse en el centro del cuadrilongo, se mandará :

1. *Hileras á derecha é izquierda.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, el conductor de la hilera com-

puesta de los hombres de primera fila girará sobre la marcha á la izquierda, y el de la que corresponde á los de segunda fila, lo hará á la derecha, seguidos sucesivamente uno y otro de los demas de sus respectivas hileras, acercándose en seguida los hombres de segunda fila, hasta quedar sus rodillas izquierdas distantes como unas seis pulgadas de las derechas de los de primera fila.

Llegadas de este modo las dos hileras paralelamente al paraje en donde hayan de echar pié á tierra, el instructor mandará hacer alto y dar frente á la izquierda, con arreglo á lo prevenido núm. 254.

294. En todo el trabajo en dos tandas, los conductores de las hileras se observarán y arreglarán de modo á llegar al mismo tiempo á los ángulos opuestos; debiendo para ello sujetarse el conductor de la segunda tanda, que es la que forma en segunda fila, á la marcha del de la primera.

El instructor dedicará un cuidado especial á que la posicion de los hombres se regularice y perfeccione cada vez mas; procurando que marchen con soltura é igualdad, y que mantengan sus caballos rectos, y miren al frente, á fin de mantenerse en la direccion de los conductores, y de conservar las distancias, ó de recuperarlas, si llegasen á perderlas.

295. El caballo marcha recto, siempre que sus espaldas y sus caderas se hallen sobre una misma línea. Si marchando al frente, se nota que el caballo inclina las espaldas á la derecha, debe abrirse y tirarse un poco de la rienda izquierda, y acercar la pierna del mismo lado.

Si inclina las caderas á la derecha , debe arrimarse un poco la pierna derecha , y hacer lijeramente sentir al caballo el efecto de la rienda del mismo lado.

En fin , si este se echa hácia el centro del cuadrilongo , es preciso volverle á traer á la pista , abriendo y tirando de la rienda de afuera, y acercándole la pierna de adentro.

296. Durante la primera vuelta , el instructor recordará á los soldados los principios prescritos para girar á la derecha é izquierda marchando , recomendándoles el que no olviden nunca el preparar á sus caballos con la anticipacion necesaria para el giro que han de ejecutar en los ángulos del cuadrilongo. No debe exigir que los caballos entren y giren rectamente en aquellos ; pero tampoco debe tolerarse que describan demasiado círculo en los mismos ; teniéndose siempre presente que volver á la derecha , en dichos ángulos , es igual á ejecutar marchando un giro á la expresada mano, y vice versa

297. Se pasará del paso al trote , y de este al paso, con las mismas voces y medios explicados para el trabajo en una tanda ; lo que se repetirá con frecuencia, á fin de acostumbrar la tropa á regularizar estos aires, y á pasar de uno á otro con soltura y precision , y se repetirán los movimientos de *cruzar* y *separar las riendas* en una y otra mano , al paso y al trote.

Siempre que se pase de un aire á otro mas veloz , se empezará este algo corto , y se aumentará progresivamente hasta llevarle á su grado natural. Al contrario , cuando de un aire alto se pase á otro ménos vivo , se alargará este, reduciéndole poco á poco á su medida regular.

SÉGUNDA LECCION.

Cambio de direccion en la anchura del cuadrilongo.

298. (Lám. 33, Fig. 1.^a) Se ejecutará por los mismos medios indicados núm. 271; con la diferencia de dar el instructor la voz de *marchen* bastante á tiempo para que las hileras se dirijan de manera á no encontrarse al principiar ni al terminarse la variacion de direccion.

Los conductores cuidarán de arreglar sus movimientos de modo á quedar siempre las cabezas de las hileras á sus distancias y posiciones respectivas.

Cambio de direccion en la longitud del cuadrilongo.

299. (Lám. 33, Fig. 2.^a) Se ejecutará bajo los mismos principios que el anterior, observando el instructor dar para ello la voz de *marchen*, tres pasos ántes de que las cabezas de hilera lleguen al medio de los lados menores.

Las hileras, despues de variar de direccion, seguirán rectas á su frente en la longitud del cuadrilongo, pasando al lado una de otra sin tocarse, y dándose mutuamente la izquierda, si la variacion se verificó sobre la derecha; y la derecha, en el caso de haberse efectuado sobre la izquierda. Al llegar las cabezas de hilera á la pista opuesta, entrarán en ella variando de direccion á la derecha ó á la izquierda, segun se prevenga en la voz de mando.

Cambio de direccion diagonal.

300. (*Lám. 33, Fig. 3.^a*) Para ello el instructor, en el momento que las cabezas de hilera, marchando sobre la derecha, han entrado sobre los lados mayores, despues de pasados los ángulos opuestos, mandará :

1. *Hileras — medio cuarto á la derecha.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, los conductores cabezas de hileras ejecutarán sobre la marcha la mitad de un giro á la derecha, y seguirán en la direccion que les resultó, atravesando las hileras el cuadrilongo diagonalmente, y dejándose mutuamente la izquierda.

Al llegar las cabezas de hileras próximas á la pista opuesta, el instructor mandará :

1. *Hileras — medio cuarto á la izquierda.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, las cabezas de hilera desharán sobre la marcha el medio cuarto que dieron, y entrarán sobre la pista, siguiendo lo restante de ambas la misma direccion.

El instructor dará la voz de *marchen* en el momento de llegar los conductores á un paso de la pista.

Marchando en hileras, formar en ala, y volver á formar en hileras.

301. (*Lám. 34, Fig. 1.^a*) Se ejecutará del mismo modo que en una tanda, debiendo tener presente el ins-

structor el dar la voz de *marchen* en el momento que el conductor de cada hilera llegue á la altura del penúltimo ginete de la hilera opuesta.

Despues del giro para dar frente á la mano indicada, deben marchar los hombres rectamente al que resultó, de modo á pasar cada uno por el intervalo que le corresponde, dándose mutuamente la derecha, si el movimiento se ejecutó á esta mano; y la izquierda, en el caso contrario; de modo que, en cualquiera de los que ocurran, el conductor que estaba en cabeza de cada hilera, ha de pasar siempre por fuera de los que vienen á su encuentro.

Al pasar los intervalos, deberán mantenerse las piernas cerca del cuerpo del caballo, á fin de evitar las detenciones ó disminucion de aire.

TERCERA LECCION.

MEDIA VUELTA Á UNA Y OTRA MANO, MARCHANDO.

(Lám. 34, Fig. 2.^a) Este movimiento se ejecutará como queda prevenido núm. 274 para el mismo en una tanda, sea en fila ó en hilera.

Marcha oblicua individual.

302. (Lám. 34, Fig. 3.^a) Para esta leccion precederá el ejecutar un cambio de direccion en uno de los lados menores del cuadrilongo, y luego que el último

hombre de cada hilera haya entrado en la nueva direccion , el instructor, suponiéndose que la variacion de direccion ha sido á la derecha , mandará :

1. *Oblicuo á la derecha.*
2. MARCHEN.

Lo que se ejecutará sobre la marcha , como se previene núm. 278 para el mismo caso.

Al llegar ambas hileras cerca de la pista , el instructor mandará :

1. *De frente.*
2. MARCHEN.

Lo que se ejecutará como se explica en dicho número.

Bajo las mismas reglas, aplicadas en sentido inverso, se verificará este movimiento á la izquierda, precediendo el cambiar de direccion á la misma mano.

Paso atras y de costado.

303. Se ejecutarán como queda explicado núm. 280 y siguientes, precediendo el mandar hacer alto á ambas tandas en el momento que se hallen á seis ú ocho pasos una de otra, despues de dar frente y de marchar á encontrarse en el centro del cuadrilongo.

Luego que el paso de costado se verifique con soltura y facilidad á una y otra mano , el instructor mandará :

1. *Union á la derecha.*
2. MARCHEN.

A la primera voz, todos los hombres de la fila convertirán sus caballos á la derecha, en la forma expresada; ménos el primero de la derecha, que se mantendrá firme.

A la segunda voz, los mismos romperán el paso de costado á la derecha hasta llegar cada uno cerca del inmediato por este costado, en cuyo momento cesará en dicho paso, cuadrando el caballo, como se ha explicado; lo que ejecutarán bastante á tiempo para quedar tocando lijeramente con la rodilla derecha la izquierda del hombre inmediato por dicha mano, y de manera á no empujarle y oprimirle.

Este movimiento se ejecutará á la izquierda bajo los mismos principios, aplicados en sentido inverso.

304. Unidos ya los caballos, para que vuelvan á separarse como lo estaban ántes de verificado el movimiento anterior, el instructor mandará :

1. *Holgura á la izquierda.*

2. MARCHEN.

Cuyo movimiento se ejecutará en sentido inverso al que precede, manteniéndose firme el primer hombre de la derecha, y ejecutando los demas el paso de costado á la mano indicada, hasta situarse otra vez á la distancia de tres pasos del hombre que los preceda por la derecha, en cuyo momento hará alto y cuadrará cada uno sucesivamente su caballo al frente.

Por los mismos medios, aplicados en sentido inverso, se tomará holgura por la derecha.

Pasar sucesivamente los hombres de las hileras, á retaguardia de las mismas.

305. A fin de habituar á los ginetes á mandar sus caballos y aplicarles oportunamente las ayudas correspondientes á los movimientos particulares que tengan que hacer, y tambien para que los caballos pierdan la querencia, acostumbrándose á separarse unos de otros, el instructor hará pasar con frecuencia aquellos de la cabeza á la retaguardia de las hileras; en cuyo caso el hombre que siga al que efectúe este movimiento, llegará á ser cabeza de hilera, arreglándose, mientras lo sea, á lo prevenido anteriormente para el cabo que se encontraba en dicho puesto.

Para la ejecucion de este movimiento, el instructor prevendrá á los números de vanguardia de las hileras que le han de verificar, con las voces de:

1. *Números uno (ó uno y dos) de cada hilera—media vuelta á la derecha (si se marcha á dicha mano), ó a la izquierda (si se efectúa á esta última).*

2. MARCHEN.

A la segunda parte de la primera voz, los hombres señalados en la misma prepararán sus caballos, y á la segunda darán media vuelta á la mano indicada, ejecutando su movimiento sin perder tiempo y hácia adelante, á fin de no detener á los restantes de las hileras, y marchando en seguida á lo largo de ellas hasta llegar

á retaguardia de las mismas, en cuyo punto desbarán la media vuelta que dieron, y se colocarán detras del último hombre de cada una, siguiendo en ella á su debida distancia del que preceda.

306. Si fuesen dos los números de cada hilera que hubiesen de pasar á retaguardia, cada uno ejecutará el movimiento como si estuviese solo, resultando ser el segundo de cada hilera el primero que vuelva á entrar en la pista, despues de la segunda media vuelta. En todos casos, el hombre que sigue al que ejecutó este movimiento y que resulta de este modo cabeza de hilera, debe recoger en el mismo momento su caballo, arrimarle la pierna de afuera, y abrir y tirar un poco de la rienda del mismo lado, para continuar marchando, é impedirle seguir al que dió la media vuelta, andando rectamente á su frente, y conformándose á lo prevenido anteriormente para el cabo que se encontraba en este puesto.

307. El instructor hará tambien que pasen de la misma manera á retaguardia, pero de uno en uno y sin mas que su advertencia particular, los hombres que se hallaren en el centro de las hileras; en cuyo caso el que siga al que salió de su lugar y sucesivamente los que se hallen detras del mismo, cerrarán sus distancias, alargando el aire que llevaban, sin salir á otro superior.

Habiendo, de resultas de estos cambios, quedado fuera de sus correspondientes puestos los hombres de las hileras, el instructor hará que se restituyan á ellos ántes de pasar á otro movimiento.

CUARTA LECCION.

TRABAJO EN CÍRCULO.

308. (*Lám. 53, Fig. 1.^a*) Para ello el instructor, un poco antes de que las cabezas de hilera, despues de pasar los ángulos opuëstos, y marchándose sobre la derecha, lleguen á la cuarta parte de los lados mayores, mandará :

1. *Círculo á la derecha.*

2. MARCHEN.

A la primera voz, el conductor de cada hilera, y sucesivamente los hombres que le siguen, recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, los conductores volverán poco á poco á la derecha, describiendo cada uno un círculo entre las dos pistas, el que por sus extremos toque á estas y á la del lado menor inmediato ; siguiendo todos los hombres de cada hilera en la misma direccion y exactamente detras del que le preceda, con lo que resultarán las dos tandas trabajando cada una en un círculo particular, en los dos extremos opuestos del cuadrilongo.

309. Debiendo todo caballo que trabaje en círculo hallarse plegado en la misma direccion de la línea curva que recorre el ginete, le determinará este y mantendrá sobre ella, abriendo lijeramente la rienda de adentro, y sosteniéndole con arrimarle un poco la pierna del mismo lado ; al mismo tiempo que se mo-

dificará algún tanto este efecto, á medida que llegue á ser necesario, con el de la rienda y de la pierna de afuera, á fin de que las caderas del caballo no se echen al lado opuesto. En la marcha circular, la línea de los hombros del hombre debe mantenerse en la dirección del centro del círculo.

Si el jinete no abriese algo más la rienda de adentro que la de afuera, el caballo dejaría la línea circular y volvería á la recta; y si no se le sostuviese con la rienda de afuera, iría estrechando poco á poco el círculo. Si no se le arrimase algo más la pierna de adentro que la de afuera, sus caderas no caminarían en la misma dirección que sus espaldas; y si no se le contuviese con la pierna de afuera, aquellas saldrían fuera del círculo.

Por las mismas reglas, aplicadas en sentido inverso, se entrará á trabajar en círculo sobre la izquierda, marchándose de esta manera.

Cambiada de mano en el círculo.

310. (*Lam. 33, Fig. 2.^a*) Para ello el instructor, suponiéndose que se trabaje sobre la derecha, mandará:

1. *Hileras á la izquierda.*

2. MARCHEN.

A la primera voz los conductores y sucesivamente los demás hombres que los siguen, recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, los conductores girarán á la derecha sobre la marcha, cortando el círculo y pasando por su centro para dirigirse al punto opuesto de la cir-

conferencia, siendo seguidos sucesivamente de los demas hombres de las hileras.

Al llegar dichos conductores á dos pasos del punto opuesto de la pista, el instructor mandará :

1. *Hileras á la izquierda.*

2. **MARCHEN.**

A la primera voz, los conductores y sucesivamente los demas hombres que los sigan, recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, los conductores girarán á la izquierda, siguiendo sobre la pista sin detenerse, y siendo seguidos sucesivamente de los demas hombres de sus hileras.

Bajo los mismos principios, aplicados en sentido inverso, se ejecutará la cambiada de la mano opuesta.

311. Luego que el trabajo en círculo se verifique con regularidad al paso, se ejecutará al trote, pasándose despues alternativamente de uno á otro aire, y cruzándose algunas veces las riendas en la mano sobre la cual se marche.

312. Cuando el instructor quiera que las hileras vuelvan á marchar por los lados del cuadrilongo, cuidará primero de que los conductores de las dos hileras recuperen sus alturas opuestas correspondientes, y al llegar en este estado á la pista de los lados mayores, mandará:

De — FRENTE.

A la segunda parte de esta voz cuadrarán sin detenerse sus caballos sobre la pista de dichos lados mayores, marchando rectamente por ellos, seguidos sucesivamente por todos los hombres de sus respectivas hileras.

El instructor cuidará de que en la marcha circular, sobre todo cuando esta se verifique á los aires altos y sobre círculos pequeños, conserven los hombres el mismo grado de inclinacion que sus caballos, y se mantengan exactamente en la direccion circular, sin dejar atras el hombro ni la cadera de afuera.

TRABAJO CON ESTRIBOS.

QUINTA LECCION.

Medida de los estribos.

313. El largo de las acciones de estribo está en su punto cuando elevado el hombre sobre ambos estribos, queda un espacio de cuatro á cinco pulgadas entre su horcajadura y el asiento ó caballería de la silla. Todas las demas medidas son inciertas é insignificantes para el soldado de caballería.

El estribo no debe llevar mas peso que el de la pierna: el pié debe calzarse en él hasta su tercio, quedando el talon algo mas bajo que la punta.

Si el ginete se apoyase demasiado sobre los estribos, esto comunicaria tiesura y envaramiento á su cuerpo, descompondria su posicion y asiento, y perjudicaria á la accion y movimiento de las piernas.

Si el estribo no estuviese suficientemente calzado, estaria expuesto el ginete á perderle con facilidad, sobre todo en los contra-tiempos del caballo, y en los aires altos: si el pié entrase demasiado en él, estaria expuesto á engargantarse, estorbando ademas esta falsa posicion el que las piernas cayesen naturalmente.

El talon debe mantenerse mas bajo que la punta, á fin de conservarse el estribo sin esfuerzo ni envaramiento, y con el objeto de que el juego de la articulacion que une el pié á la pierna quede

libre, y de que la espuela estando así mas separada del cuerpo del caballo, no haya riesgo de emplearla mal y fuera de tiempo.

Salir al trote, estando á pié firme.

314. Para ello, hallándose las dos tandas en hileras á pié firme en los lados mayores, mandará el instructor:

1. *Hileras.*
2. *De frente — al trote.*
3. **MARCHEN.**

A la segunda voz, todos los hombres de ambas hileras recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, bajarán los puños en la direccion de las riendas, y acercarán las piernas progresivamente, mas ó ménos, segun la sensibilidad del caballo; volviendo á colocar gradualmente aquellos y estas en su posicion, en el momento que este haya obedecido.

Marchando al trote, hacer alto.

315. Para ello el instructor, suponiendo que las hileras marchen al trote en los lados mayores, mandará:

1. *Hileras.*
2. **AL — TO.**

A la primera voz, todos los hombres de ambas hileras recogerán sus caballos.

A la de *alto*, levantarán los puños por grados en la direccion de las riendas, hasta que el caballo se detenga del todo; acercándole al mismo tiempo las piernas, para que no retroceda.

Luego que haya obedecido, se restituirán gradualmente las piernas y puños á su posicion.

El instructor exigirá que todos salgan con decision al trote á la voz de *marchen*, así como que se paren todos, aunque no de golpe, á la de *alto*.

SEXTA LECCION.

Alargar el trote.

316. Para ello el instructor, hallándose las hileras al trote en los lados mayores, mandará:

1. *Alarguen el trote.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz, todos los hombres de las hileras bajarán un poco los puños en la direccion de las riendas, y acercarán progresivamente las piernas al caballo, hasta que haya obedecido; en cuyo momento se restituirán aquellos y estas á su posicion.

Habiéndose alargado suficientemente el trote, cuidará el instructor de que los hombres mantengan sus caballos á esta velocidad, usando para ello de las ayudas convenientes, que son siempre las mismas que para salir de un aire ménos vivo á otro mas veloz, aunque mas ó ménos moderadas, segun la sensibilidad y grado de ardor de los caballos; teniéndose tambien presentes estas cualidades al pasar del trote regular al trote largo, á fin de evitar que, por aplicar con demasiada enerjia las ayudas, salga el caballo al galope.

En esta leccion el instructor dedicará un cuidado particular á la posicion de los hombres, enterándoles de que solo manteniendo el

cuerpo derecho, las manos ligeras, la cintura y los riñones flexibles, y dejando caer naturalmente y por su propio peso los muslos y las piernas, es como pueden dominar al caballo, y disminuir ó hacer ménos sensibles sus sacudimientos, uniéndose bien á sus movimientos.

317. Se impedirá, en caso necesario, al caballo encapotarse ó cargarse sobre las espaldas ó el cuarto delantero, elevando algo los puños y aproximándole un poco las piernas.

No se hará andar á las hileras mas que una ó dos vueltas, lo mas, de cada vez, al trote largo; en atencion á que, de lo contrario, se obligaria á los caballos á salir de su aplomo, destruyendo la igualdad de los aires.

Acortar el trote.

318. Para ello el instructor mandará:

1. *Acorten el trote.*
2. MARCHEN.

A la segunda voz todos los hombres elevarán un poco y por grados los puños en la direccion de las riendas, acercando al mismo tiempo las piernas al caballo para impedirle ponerse al paso; volviendo á colocar unas y otros á su posicion, luego que haya obedecido.

Pasar del trote al galope.

319. Luego que los hombres hayan adquirido soltura y seguridad al trote regular y largo, y que conserven su posicion de una manera y otra, se les hará dar algunas vueltas al galope, bien que todavía sin regularizar este aire, y exigiendo solo que cada jinete se una bien al caballo sin perder la posicion.

Para ello el instructor prevendrá que se tomen cuatro pasos de distancia de caballo á caballo, marchando las hileras al trote, y en el momento que vea el aire mas regularizado, mandará:

1. *Al galope.*

2. MARCHÉN.

A la primera voz todos los hombres de ambas hileras recogerán sus caballos.

A la de *marchen*, bajarán los puños y acercarán progresivamente las piernas al caballo, aplicándole con alguna mas fuerza la de afuera, á fin de determinarle á galopar sobre la mano de adentro. Habiendo obedecido el caballo, se mantendrán las manos ligeras y las piernas prontas, para mantenerle á este aire.

320. Luego que las dos hileras hayan dado de este modo una ó dos vueltas, cuando mas, las hará pasar el instructor al trote, con las voces de:

1. *Al trote.*

2. MARCHEN.

A la segunda voz todos los hombres de ambas hileras levantarán un poco los puños en direccion de las riendas, acercando al mismo tiempo lijeramente las piernas al caballo, para impedirle que se ponga al paso; y volviendo á colocar unos y otras á su posicion, luego que haya obedecido.

Se ejecutará en seguida una cambiada de mano, al trote ó al paso, á fin de volver á poner de la misma manera las hileras al galope sobre la mano opuesta.

321. Durante los últimos ejercicios de esta clase el instructor hará frecuentemente cruzar las riendas en la mano izquierda, á fin de que se vayan acostumbrando los hombres á mandar á sus caballos con dicha mano, preparándose así al trabajo con brida; y cuidará de que aquellos se mantengan bien cuadrados, sin adelantar en aquella posicion el hombro izquierdo, ni dejar atras el derecho.

Desfile, despues de echar pié á tierra.

522. Se ejecutará por las dos filas, del mismo modo que se previene núm. 243, para verificarlo en una; quedando aquellas en dos hileras, á las distancias é intervalos que les resulte al hacer el movimiento; hallándose la hilera compuesta de los hombres de primera fila á la izquierda, si se desfiló por la derecha, y vice versa, en el caso contrario.

Formar en ala á filas abiertas, marchando por hileras pié á tierra.

523. Se ejecutará por las dos hileras del mismo modo que se previene núm. 243, para una sola; debiendo quedar aquellas en dos filas, á las distancias é intervalos que le resultaron despues de verificado el movimiento.

TRABAJO CON BRIDA.**ADVERTENCIAS.**

524. Para esta clase se reunirá el mismo número de hombres, asistiendo estos á ella con igual traje que para la anterior, pero los caballos llevarán brida y bridon.

525. Se observará para formar las tandas, montar á caballo, y dirigirse al picadero, las reglas fijadas para lo mismo en la referida clase; pero la primera vez que se dé esta leccion, los hombres conducirán sus caballos con las riendas del bridon, en la forma que las usaron en las instrucciones precedentes.

Luego que las dos tandas se hallen paralelas, igualadas y á la

misma altura en los lados mayores, el instructor les hará dar frente al centro del cuadrilongo, con las voces y por los medios explicados núm. 254; mandándoles en seguida hacer alto á fin de explicar detalladamente la posicion de la mano de la brida, y los movimientos que han de ejecutarse con esta.

SETIMA LECCION.

Posicion de la mano de la brida.

326. Las riendas se colocarán en la mano izquierda, que se mantendrá bien cerrada; el dedo pequeño de está entre las dos riendas, las que unidas saldrán del puño, por su parte superior, entre el primer dedo y el pulgar, extendido este sobre el plano de aquellas, y apoyado encima de la segunda coyuntura de dicho primer dedo, á fin de mantenerlas iguales y bien aseguradas. El puño, en esta posicion, se situará cuatro pulgadas encima del pomo ó perilla de la silla (una sola encima del capote y cubre-capota si el caballo se halla con estas dos prendas), y otros cuatro dedos enfrente del cuerpo, de modo que las uñas estén vueltas hácia este y separadas seis pulgadas del mismo; el dedo pequeño un poco mas cerca de este que la parte superior del puño; el hombro izquierdo en su lugar, sin adelantarle; el antebrazo caido naturalmente, y el codo un poco separado del cuerpo. La mano derecha se llevará caída con naturalidad al costado derecho.

Colocada la mano izquierda del modo expresado, debe buscar suavemente el ginete el apoyo del bocado sobre los asientos, recogiendo ó acortando con blandura las riendas, hasta que conozca establecido un sentimiento de reciprocidad entre su mano y la boca del caballo; lo que se consigue tirando poco á poco de aquellas, de modo que se llegue á sentir en la mano, que la embocadura hace efecto, sin que llegue á oprimir al animal.

Se advertirá al soldado que los movimientos de la mano de la brida han de ser independientes de los del cuerpo, de tal modo que no participen de los contratiempos que experimente este; pues que, de no ser así, se correría el riesgo de hacer sufrir al caballo frecuentes tirones y sofrenazos.

Esta independencia procediendo sobre todo de la buena posición y del firme y seguro asiento del hombre á caballo, el instructor dispondrá que todo ginete que pierda este y la soltura y flexibilidad del brazo y mano de la brida, vuelva, por el tiempo que sea necesario, á mandar al caballo con las riendas del bridon, agarradas con ambas manos, como se previene en las primeras clases de esta instrucción.

Ajustar las riendas.

327. Para ello el instructor mandará :

Ajusten — (las) RIENDAS.

(Dos tiempos.)

Uno. A la primera parte de esta voz, se tomarán las riendas con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha, por encima y cerca del pulgar de la izquierda, levantándolas perpendicularmente, y corriendo

por ellas la mano derecha hasta el boton, los últimos dedos abiertos, las uñas y la palma de la mano al frente, y el codo unas seis pulgadas mas bajo que la mano: se entreabrirán al mismo tiempo los dedos de la mano izquierda, levantando el pulgar para igualar las riendas, hasta que se sienta lijeramente el apoyo del bocado sobre los asientos, manteniendo entretanto las piernas cerca del cuerpo del caballo, para contenerle é impedirle que retroceda.

Dos. A la última parte de la voz de mando, se cerrará la mano izquierda, asegurando bien las riendas con el pulgar de la misma, y dejando caer con la mano derecha el extremo de ellas sobre el mismo lado del caballo; despues de lo que volverá dicha mano á su costado, y las piernas á su posicion.

Tomar las riendas del bridon con la mano derecha.

328. Para ello el instructor mandará:

Con la mano derecha—Tomen—(el) BRIDON.

(Un tiempo.)

A la última parte de esta voz, se tomarán las riendas del bridon por el medio, con los cuatro últimos dedos de la mano derecha, uñas abajo, sin bajar el cuerpo ni el hombro derecho; y se sostendrá el bridon de esta manera por encima de las riendas de la brida, manteniendo el caballo y mandándole con la mano derecha, y bajando al mismo tiempo la izquierda hasta no sentir el efecto del bocado.

Sirviéndose el ginete alternativamente de la brida y del bridon, conseguirá refrescar la boca del caballo y disponerle para sentir mejor despues los efectos del bocado; pero jamas deberá hacer uso al mismo tiempo de unas y otras riendas.

329. El instructor usará del movimiento de hacer tomar las riendas del bridon con la mano derecha, con el objeto de hacer ménos brusco el cambio entre la posicion de los brazos y manos, que en las clases precedentes llevaban las riendas del bridon, y la adoptada en esta para la mano de la brida; y á fin de restituir el hombro derecho á su posicion, en atencion á propender este á quedarse atras, en las primeras lecciones.

Soltar las riendas del bridon.

330. Para ello el instructor mandará:

Suelten — (el) BRIDON.

(Un tiempo.)

A la última parte de esta voz, volverá á colocarse la mano izquierda en su posicion, y se dejarán caer las riendas del bridon, de manera que queden debajo de las de la brida, restituyéndose en seguida la mano derecha á su costado.

OCTAVA LECCION.

Movimientos de la mano de la brida.

331. Levantando un poco la mano y acercándola al cuerpo, se recoge, avisa ó prepara al caballo,

Levantándola algo mas, se obliga al caballo á acortar el aire que llevaba.

Aumentando aun el efecto de la mano, se obliga al caballo á hacer alto. Aumentando todavía mas este efecto, se le obliga á hacer paso atras; debiéndose en seguida bajar y levantar alternativamente la mano para *dar y tomar*, con arreglo á lo que se previene número 256.

Bajando un poco la mano, se da libertad al caballo para que salga adelante.

Llevando la mano á la derecha y un poco hácia adelante, se obliga al caballo á volver á la derecha.

Llevando la mano á la izquierda y un poco hácia adelante, se obliga al caballo á volver á la izquierda.

En todos estos movimientos la mano de la brida deberá restituirse á su posicion en el momento que el caballo haya obedecido.

Llevando la mano lijeramente hácia uno ú otro costado lo suficiente para determinar al caballo á cualquiera de estos lados, y usando de las demas ayudas explicadas núm. 281, se obliga al caballo á ejecutar el paso de costado á una ú otra mano.

En todos los movimientos de la mano, debe obrar

el brazo libremente, sin que se agarrote el hombro ni el cuerpo.

Se tendrá tambien presente que siendo el efecto del bocado de la brida mucho mas fuerte que el de la embocadura del bridon, debe por lo mismo observarse el obrar todavia mas progresivamente en el manejo de las riendas de la brida, sobre todo para detener el caballo ó hacerle dar paso atras.

Con todos los movimientos de la mano de la brida, anteriormente explicados, deben ir acordes los de las piernas, que para los respectivos casos se previene números 247 y 248.

Luego que los hombres empiecen á comprender los movimientos de la mano de la brida, el instructor les hará marchar por la pista, primeramente al paso, y despues al trote; mandándoles con frecuencia hacer alto y volver á marchar, cambiar de direccion y de mano, y ejecutar sucesivamente todas las lecciones anteriores, cuidando de que aquellos hagan una completa y exacta aplicacion de lo que se les ha explicado y hecho practicar á pié firme con las riendas de la brida.

El defecto habitual de los hombres que empiezan á manejar el caballo con las riendas de la brida, siendo el de adelantar la mano izquierda y de dejar atrasado el hombro derecho, el instructor cuidará de que conserven la mano de la brida encima de la perilla de la silla, á la distancia indicada de ella, sin descomponer en nada la posicion del cuerpo.

NOVENA LECCION.

TRABAJO AL GALOPE.

Principios y reglas relativas á este aire.

532. Se dice que el caballo galopa sobre la derecha, cuando, en cada tranco ó salto, la mano y pié derecho se adelantan del brazo y pierna izquierda, sentándose en tierra mas allá de los opuestos.

Del mismo modo, el caballo galopa sobre la izquierda, siempre que la mano y pié de este lado se adelantan y sientan en tierra mas allá de los extremos derechos.

El caballo galopa unido, cuando lo verifica sobre la derecha, trabajando sobre esta mano, y viceversa.

El caballo galopa trocado, cuando trabajando sobre la derecha, adelanta el pié y mano izquierda; ó cuando ejecutándolo sobre la izquierda, adelanta el pié y mano derecha.

Galopa en falso el caballo cuando, haciéndolo sobre la derecha, adelanta solo la mano izquierda; ó cuando verificándolo sobre la izquierda, adelanta en iguales términos la mano derecha.

El caballo está desunido, cuando galopa sobre la derecha con el cuarto delantero, y sobre la izquierda con el trasero, ó viceversa.

Siempre que un caballo galope sobre la derecha, experimentará el jinete en su posicion un movimiento sensible y marcado de izquierda á derecha; y al revés, si aquel galopa sobre la izquierda.

Cuando el caballo galopa desunido, experimenta el jinete, en su posicion, movimientos irregulares, que manifiestan que el caballo ha perdido su aplomo.

333. Para sacar al caballo al galope, yendo sobre la derecha, y suponiéndole al trote, señalará el jinete una media parada con la mano de la brida; lo que equivale á prepararle, inclinándola al mismo tiempo un poco á la derecha: perfilará igualmente el cuerpo hacia el mismo lado, terminando con aplicar ambas

piernas al caballo, aunque con alguna mas fuerza la de afuera, que es la izquierda.

Por las mismas reglas, ejecutadas en sentido inverso, sé sacará al galope unido sobre la izquierda.

354. Se acostumbrará á los hombres á observar por regla constante sacar al caballo al galope sobre la derecha, siempre que, sea en el cuadrilongo ó en el círculo, se trabaje sobre esta mano; y sobre la izquierda, en el caso contrario.

355. Habitados ya estos, por la práctica de la sexta leccion, á conservar la posición al galope, el instructor les enseñará á sacar sus caballos á este aire por derecho, sobre una y otra mano.

Se hará tomar la misma distancia de caballo á caballo que se prescribe núm. 319, y se hará pasar estos del trote al galope, con las voces señaladas en el mismo; exigiendo ya mayor regularidad en este aire, y que los hombres practiquen los principios explicados anteriormente para los casos á que estos se refieren.

El instructor recomendará á los hombres, que no se precipiten, que conduzcan sus caballos con suavidad; y que mantengan la mano de la brida lijera, á fin de que el galope siga resuelto, y de evitar que el caballo se cargue sobre los corvejones.

356. Convendrá que, en los primeros dias en que se ejerciten los hombres en esta leccion, les haga llevar de cuando en cuando el bridon con la mano derecha, á fin de que se calmen los caballos; y tambien para que aquellos se ayuden con dicha mano, hasta que hayan adquirido la costumbre de conducirlos á este aire, solo con las riendas de la brida.

Para mantener al caballo unido en el galope, es preciso que el hombre se una tambien á sus movimientos, sobre todo al volver en los ángulos del cuadrilongo; en cuyos puntos la mas lijera descomposicion en el asiento del jinete puede contrariar y desarreglar el movimiento del caballo.

Siempre que el instructor note que algun caballo galopa desunido ó en falso, le hará pasar á retaguardia de la hilera, debiendo para ello ponerse al trote luego que haya salido de su puesto, á fin de que no se altere el aire y orden de dicha hilera. Llegado el caballo descompuesto á retaguardia de la misma, volverá á ponérsele

al galope , explicando de nuevo el instructor los medios que deben emplearse para mantenerle unido á este aire.

Solo se dará una ó dos vueltas al galope sobre un mismo costado, poniendo el instructor las hileras siempre al trote , ántes de cambiar de mano.

Luego que los caballos se hayan calmado, y que los hombres empiecen á saberlos conducir, el instructor hará que se vayan disminuyendo poco á poco las distancias de caballo á caballo, hasta que queden reducidas á la reglamentaria de tres piés.

337. Bien adiestrados los hombres en mandar á sus caballos á este aire, se les hará salir del paso al galope , explicándoles que para conseguirlo y sacar al caballo con decision de este modo , deben aplicársele las ayudas con mas enerjía que para pasar de un aire cualquiera al inmediato superior; sin incurrir sin embargo en el defecto de sorprender al caballo , aplicándole aquellas con demasiada fuerza.

Asímismo y usando de iguales precauciones , se hará pasar el caballo del galope al paso.

TRABJO AL GALOPE EN CÍRCULO.

338. Luego que los hombres se hallen suficientemente ejercitados en el galope por derecho en el cuadrilongo , el instructor les hará galopar en círculo , por el órden explicado núm. 308 y siguientes; teniendo cuidado de hacer principiar este trabajo sobre círculos de grandes dimensiones , y reduciéndolas poco á poco , á medida que los ginetes vayan habituándose á tomar la inclinacion que les corresponde en esta especie de marcha.

CUARTA CLASE.

MANEJO DE LAS ARMAS Á CABALLO, Á PIÉ FIRME Y MARCHANDO.

ADVERTENCIAS.

339. Los hombres se presentarán con el mismo traje que para el trabajo anterior, llevando además el chacó ó casco, la cartuchera, y todas las armas que correspondan á su instituto. Los caballos estarán con todo su equipo, ménos el cubre-capa.

340. Los lanceros llevarán alternativamente lanza, ó solamente, sable, á fin de poder ejercitarse en el manejo de esta última arma.

El instructor estará precisamente á caballo.

Los sargentos ó cabos colocados á vanguardia y retaguardia de las filas, llevarán igualmente sus armas, á fin de servir de modelos y figurantes en el manejo de ellas.

341. Los primeros dias de esta instruccion se emplearán en repetir, con el sable en mano ó la lanza afianzada, segun sea el instituto á que pertenezca la tropa, todos los movimientos de la última clase; montándose y echándose pié á tierra con arreglo á lo explicado para la ejecucion de estos movimientos con las armas.

342. Llegado el momento de ejercitarse la tropa en el manejo de armas, el instructor, ántes de dar principio á este, hará siempre ejecutar algunos movimientos al paso y al trote, á fin de que se tranquilicen los caballos; alternando tambien aquellos con las diferentes partes de la leccion, cuando esta haya de verificarse á pié firme. En estos movimientos, así como en los que mas adelante se ejecuten manejando las armas sobre la marcha, se exigirá la mayor regularidad, á fin de que los hombres se vayan perfeccionando cada vez mas en manejar y llevar sus caballos.

MANEJO DE LAS ARMAS Á PIE FIRME.

Manejo de carabina.

PRIMERA LECCION.

343. El instructor hará formar en ala los hombres de primera fila, por los medios indicados para el trabajo en una tanda; y despues los de la segunda, del mismo modo á la izquierda y sobre la propia alineacion que aquella. Los dos sargentos ó cabos que conducian las hileras, se situarán diez pasos delante del centro de la fila que les corresponde, haciendo frente á la misma, con el objeto de auxiliar al instructor en la enseñanza de los movimientos, ejecutándolos al propio tiempo, para mayor inteligencia del soldado.

344. Hallándose cada hombre á caballo, con la carabina colocada al lado derecho, y asegurada con el porta-mosqueton y porta-carabina, se mandará ajustar las riendas; previniendo el instructor que, segun el grado de sensibilidad de cada caballo, queden aquellas aseguradas al largo necesario para que la lijera variacion de la mano izquierda, ocasionada por los movimientos del arma, no se haga tan sensible al animal, que le obligue á hacerse atras, ó á mudar de lugar. Al mismo tiempo se hará comprender la necesidad de que, en la ejecucion de estos, se mantenga dicha mano izquierda en lo posible en el mismo sitio que le corresponde encima de la perilla de la silla, firmes y bien cuajadas en ellas las dos riendas.

345. En esta disposicion, se mandará:

Enganchen — (las) ARMAS.

(Cuatro tiempos.)

Uno. Agarrar el arma con la mano derecha por la garganta; volverla de modo que el baquetero quede hácia el cuerpo del caballo, y aproximarla á la mano izquierda, que la sujetará con el primer dedo por la parte su-

perior del guardamonte : la mano derecha pasará en seguida á coger el porta-carabina por el latiguillo y le desarrollará , asegurando despues el arma por la garganta con la mano derecha , soltándola la izquierda , y volviéndola de modo que el cañon quede como ántes , hácia arriba , y la muñeca derecha á la altura de la parte superior del muslo de este lado.

Dos. Con la mano derecha se sacará la carabina del porta-mosqueton, levantándola, con el cañon al frente, y recibéndola con la izquierda por la caja ; el pulgar tendido sobre la barreta de las anillas , los cuatro dedos restantes del lado opuesto , tocando el pequeño al muelle del rastrillo ; el cañon para arriba , y algo terciado hácia la izquierda del cuello del caballo ; la muñeca derecha delante del vacío del mismo lado.

Tres. Levantar el arma , extendiendo el antebrazo derecho al frente , y volviendo un poco la mano izquierda hácia el cuerpo , sin mudar de sitio ; de modo que la carabina quede terciada de derecha á izquierda , la boca del cañon inclinada hácia el hombro izquierdo , la culata á la derecha de la parte inferior del borren delantero , la barreta de las anillas mirando al cuerpo , y colgando estas enteramente separadas de la caja. En seguida, y manteniendo el arma en esta posicion con la mano izquierda , pasará la derecha á coger el gancho, le traerá hácia adelante , y oprimiéndole entre el pulgar y lo restante de la mano hasta que se abra , le introducirá por una de las anillas , soltándole en seguida, y volviendo con la derecha á coger el arma por la garganta , sin variarla de posicion.

Cuatro. Se volverá el arma, bajando la boca del cañon al costado derecho con la mano del mismo lado, soltándola la izquierda, y retirando la muñeca derecha atrás con esfuerzo, á fin de que corra el gancho por la bandolera: se dejará la carabina colgada al mismo lado, y volverá la mano derecha á su costado.

Presenten — (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

346. Uno. Coger el arma con la mano derecha por la garganta, asegurándola de modo que el cañon quede al frente.

Dos. Levantar la carabina, con un esfuerzo de la muñeca derecha, subiéndola hasta quedar apoyada la culata sobre el muslo derecho, el cañon perpendicular enfrente del hombro, y vuelto hácia el mismo.

Suelten — (las) ARMAS.

(Un tiempo.)

347. Se volverá el arma con la mano derecha, el cañon hácia abajo, dejando la carabina colgada en iguales términos que al concluir el cuarto tiempo de *enganchen las armas*.

Presenten — (las) ARMAS.

Como queda explicado.

Prepárense para echar pié á TIERRA.

(Un tiempo.)

348. Con la mano derecha se levantará el arma hácia el hombro derecho, volviéndola sobre este á la es-

palda , en los mismos términos explicados en la última parte del segundo tiempo de este movimiento pié á tierra ; debiendo quedar el extremo del cañon entre la grupa y el cuerpo , por el lado de la cadera izquierda.

Se ejecutará en seguida , inmediatamente y sin detencion , como parte de un solo tiempo , el primero de *prepárense para echar pié á tierra* , y sucesivamente el segundo de dicho movimiento y los de , *á tierra* ; lo que concluido , se mantendrá el arma á la espalda ; á no ser que , despues de encadenar los caballos , quiera hacerse el manejo de ella , que entónces se terciará , en la forma explicada para dicho manejo á pié.

Prepárense para MONTAR ,

y

Á CABALLO.

349. Echada á la espalda el arma , conforme á lo prevenido en el manejo de ella á pié , se ejecutarán los tiempos en que se dividen dichos movimientos , segun los principios establecidos en la explicacion de los mismos ; y despues de ajustar las riendas , como se previene núm. 327 , se mandará :

Presenten — (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

350. *Uno.* Con la mano derecha se agarrará y asegurará bien la carabina por la garganta.

Dos. Con un esfuerzo de la muñeca derecha , se volverá la carabina por encima del hombro derecho , y se traerá á la posicion de *presentada*.

SEGUNDA LECCION.

CARGA EN ONCE MOVIMIENTOS.

1.º *Carguen* — (las) ARMAS.

(Un tiempo.)

351. Dejar caer el arma en la mano izquierda, que la agarrará por la caja, el pulgar tendido sobre la barreta de las anillas, los cuatro dedos restantes del lado opuesto, el pequeño tocando al muelle del rastrillo, el cañon para arriba y algo terciado hacia la izquierda del cuello del caballo; el pulgar de la mano derecha se colocará contra el rastrillo, en la forma explicada para el mismo movimiento pié á tierra.

2.º *Abran* — (la) CAZOLETA.3.º *Saquen* — (el) CARTUCHO.4.º *Rompan* — (el) CARTUCHO.

5.º CEBEN.

6.º *Cierren* — (la) CAZOLETA.7.º *Cartucho* — (en el) CAÑON.

(Tres tiempos.)

} Como en dicha ins-
} truccion.

352. *Uno.* Manteniendo el cartucho con la mano derecha, en la forma explicada para el mismo movimiento pié á tierra, se levantará el arma extendiendo el brazo derecho al frente, volviendo al mismo tiempo la muñeca izquierda para el cuerpo; y adelantándola un poco hacia el cuello del caballo, se llevará de este modo la carabina con la mano derecha, de suerte que la culata pase por entre las riendas y el borren delantero, y se llevará al costado izquierdo, el cañon para afuera, aunque algo vuelto á dicho lado.

Dos. Separar la mano derecha de la carabina, dejar correr esta por la mano izquierda cuanto lo permita el largo de la bandolera, sin mudar dicha mano de su lugar, y volver á coger el arma con la derecha á una pulgada de la boca del cañon, de la misma manera explicada para el propio movimiento pié á tierra.

Tres. Igual al tercer tiempo de dicho movimiento.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 8.º <i>Saquen</i> — (la) BAQUETA. | } Como en el manejo de
la carabina á pié. |
| 9.º ATAQUEN. | |
| 10. <i>Baqueta</i> —(en su) LUGAR. | |
| 11. <i>Presenten</i> — (las) ARMAS. | |

(Dos tiempos.)

555. *Uno.* Levantar el arma con la mano derecha hácia arriba, aflojando la izquierda, hasta que conservando siempre esta su lugar, llegue otra vez su dedo pequeño á tocar el muelle del rastrillo, y coger en seguida la carabina con la mano derecha por la garganta.

Dos. Pasar con la mano derecha la culata por entre las riendas y el borren delantero; volviendo al efecto la muñeca izquierda para el cuerpo, y adelantándola un poco hácia el caballo; y traer el arma á la posicion de *presentada*, soltándola la mano izquierda.

TERCERA LECCION.

Preparen — (las) ARMAS.

(Dos tiempos.)

554. *Uno.* Bajar con la mano derecha la carabina hasta apoyar la culata en el hueso de la cadera del mismo

lado , y recibirla con la izquierda , tocando el dedo pequeño de esta al muelle del rastrillo , el cañon vuelto para arriba , y su boca algo inclinada hácia la izquierda del cuello del caballo ; la mano derecha en frente del vacío del mismo lado , y abrazando la carabina por la garganta , de modo que el pulgar apoye por la segunda falanje sobre el pié de gato , el índice y los tres dedos restantes detras del guardamonte , el codo algo separado del cuerpo , y un poco mas alto que la mano.

Dos. Preparar el arma del mismo modo explicado en el segundo tiempo de este movimiento á pié , y colocarla en seguida en la posicion de *presentada*.

APUNTEN.

(Un tiempo.)

355. Afirmarse sobre los estribos , echando el cuerpo un poco hácia adelante , y apoyar la culata al hombro derecho , tomando la posicion explicada para el mismo movimiento pié á tierra ; con la diferencia de apoyar solo el pulgar y los dos primeros dedos de la mano izquierda en la caja , dejando los dos últimos cerrados para conservar con ellos las riendas aseguradas , sin acortarlas ni alargadas ; y apuntar á la altura de la cintura del contrario , adelantando el arma hácia la cabeza del caballo.

Retiren — (las) ARMAS.

(Un tiempo.)

Restituir el arma á la posicion de *presentada*.

356. Si despues de retirar las armas se quiere que

se pongan en el seguro, se prevendrá así á la tropa ; lo que ejecutará dejando caer la carabina en la mano izquierda, que la recibirá como en el primer tiempo de *preparen las armas*, y se pondrá en seguida el pié de gato en el seguro, del modo explicado para ello en el primer tiempo de *tercien las armas*, despues de retirarlas pié á tierra; volviéndose despues á la posicion de *presentada*.

Preparen las armas, y apúnten.

Como queda explicado.

FUEGO.

(Dos tiempos.)

357. *Uno*. Como el primero del mismo movimiento á pié.

Dos. Se retirará el arma á la posicion del primer tiempo de *preparen las armas*; con la diferencia de agarrar con la mano derecha el pié de gato con el pulgar y el primer dedo doblado, haciendo fuerza en él hasta ponerle en el seguro, y pasando en seguida la mano á la cartuchera, como en el propio movimiento pié á tierra.

Si en esta disposicion se quiere volver á cargar, se hará bajo los principios indicados para el manejo de la carabina á pié, principiándose en este caso desde el movimiento de *saquen el cartucho*; pero sino, se mandará :

Cierren — (la) CAZOLETA.

(Dos tiempos.)

358. Este movimiento se ejecutará como queda explicado para el mismo á pié; con la diferencia de res-

tituir la carabina á la posición de *presentada*, al concluir el segundo tiempo.

CUARTA LECCION.

Revista — (de) ARMAS.

(Ocho tiempos.)

359 Uno. Dejar caer el arma en la mano izquierda, que la agarrará por la llave, en los términos explicados para el primer tiempo de *carguen las armas*; y ejecutar en seguida lo prevenido para los dos primeros tiempos de *cartucho en el cañon*; con la diferencia de que en el primero de estos se cogerá la carabina por la garganta con toda la mano derecha, y que al terminar el segundo, agarrará dicha mano la baqueta por su extremo superior, en la forma expresada al concluir el tercer tiempo del mismo movimiento.

Dos. Sacar la baqueta é introducirla en el cañon, en los términos explicados en el segundo tiempo de la revista de la carabina á pié, concluyendo con cogerla con la mano derecha á una pulgada de la boca del cañon.

Tres. Como el movimiento de *presenten las armas* á caballo, despues de poner la baqueta en su lugar.

Cuatro. Levantar la carabina con la mano derecha hácia el centro del cuerpo, de modo que la planchuela quede á la altura de la boca y cuatro pulgadas separada de ella, el guardamonte á la izquierda y el arma

perpendicular; en cuya disposicion se sacudirá lijera-
mente dos veces, de abajo arriba, á fin de que suene
la baqueta en el cañon, quedando despues la mano y
arma en la misma posicion que tenian ántes.

Cinco. Retirar la mano derecha á este costado y de-
jar caer el arma en la mano izquierda, ejecutando en
seguida el primer tiempo del presente movimiento.

Seis. Como el movimiento de *baqueta en su lugar*,
en la carga pié á tierra.

Siete. Como el primer tiempo de *presenten las ar-
mas*, despues de *baqueta en su lugar*, á caballo.

Ocho. Como el segundo de idem.

360. Para la enseñanza de este movimiento se ejecutarán simul-
táneamente todos los tiempos de que constan; pero cuando se prac-
tique con aplicacion á su objeto, se efectuarán solo de este modo
los tres primeros; é individual y sucesivamente los restantes, á me-
dida que la persona que pase la revista se presente inmediato al
frente de cada uno de los hombres que componen la fila ó filas.

Carga á discrecion. — (CARGUEN.)

361. Se ejecutarán seguidamente los once movi-
mientos de que consta la carga, teniéndose presente
cuanto queda explicado para la carga á discrecion
á pié.

QUINTA LECCION.

Desenganchen — (las) ARMAS.

(Cuatro tiempos.)

362. *Uno.* Dejar caer el arma en la mano izquierda, en igual forma que en el segundo tiempo de *enganchen las armas*.

Dos. Ejecutar en seguida lo demas que se previene en el tercer tiempo de dicho movimiento; con la diferencia de desenganchar, en vez de enganchar.

Tres. Bajar el arma con la mano derecha á este mismo lado, soltándola la izquierda, é introducir la boca del cañon en el porta-mosqueton: volver en seguida la carabina de modo que el baquetero quede hácia el cuerpo del caballo; y aproximarla á la mano izquierda, que la sujetará con el primer dedo por la parte superior del guardamonte.

Cuatro. La mano derecha pasará á coger el porta-carabina, con el cual dará dos vueltas á la garganta del arma, ayudando para ello la izquierda, aunque sin mudar de sitio, é introduciéndose por el latiguillo de dicha correa el clavillo de la hebilla de la misma. Bien asegurada la carabina, la cogerá la mano derecha por la garganta, soltándola la izquierda, y la traerá aquella al costado derecho, el cañon para arriba, en la posicion que tenia ántes de sacarla del porta-mosqueton, colocando en seguida la mano derecha á su costado.

De los fuegos.

363. Los que se ejecutan individualmente á pié tienen una entera aplicacion á los que se efectúan á caballo. Los fuegos, bien sean graneados ó por el todo de la fila, se ejecutarán á caballo del mismo modo que pié á tierra; pero nunca se practicarán de esta manera los oblicuos.

364. Cuando los fuegos se ejecuten con pólvora, el instructor cuidará de aguardar á que los caballos se tranquilicen y aquieten, despues de cada descarga, ántes de verificar otra; usando sobre todo de esta precaucion en los fuegos graneados, á fin de evitar todo accidente.

365. La tropa se ejercitará tambien en tirar al blanco á caballo, aplicando á esta instruccion las reglas establecidas para la misma pié á tierra.

Los fuegos á caballo se ejecutarán solo en una fila.

MANEJO DE PISTOLA.
SEXTA LECCION.

Presenten — (la) PISTOLA.

(Un tiempo.)

366. Tomar la pistola por la garganta con la mano derecha, pasando esta para ello por encima de las riendas y de la mano izquierda: sacarla de la funda, y traerla al frente del hombro derecho; la boca del cañon hácia arriba, el arma perpendicular, y el guarda-

monte al frente; la mano derecha á la altura del hombro y separada seis pulgadas del mismo, abrazando la garganta, el primer dedo adelantado hácia la parte superior del guardamonte, y los tres restantes detras de este.

CARGA EN ONCE MOVIMIENTOS.

1.º *Carguen* — (*la*) PISTOLA.

(Un tiempo.)

367. Dejar caer la pistola en la mano izquierda, que la agarrará por la caja, abrazándola con el pulgar y los cuatro dedos restantes, el pequeño tocando al muelle del rastrillo; y colocar el pulgar de la mano derecha contra el mismo por encima de la piedra, los cuatro dedos restantes cerrados.

2.º *Abran* — (*la*) CAZOLETA.

3.º *Saquen* — (*el*) CARTUCHO.

4.º *Rompan* — (*el*) CARTUCHO.

5.º *CEBEN*.

6.º *Cierren* — (*la*) CAZOLETA.

7.º *Cartucho* — (*en el*) CAÑON.

(Dos tiempos.)

368. *Uno*. Manteniendo el cartucho con la mano derecha, en la forma explicada para el mismo movimiento del manejo de carabina pié á tierra, volver con ambas manos la pistola, pasando la parte inferior de la misma por entre las riendas y el cuerpo, el cañon al frente y algo inclinado á la derecha, la mano izquier-

da vuelta hácia el cuerpo , aunque sin mudar de sitio ; y coger el arma con la mano derecha á una pulgada de la boca del cañon , como en el segundo tiempo del mismo movimiento con la carabina.

Dos. Como el tercer tiempo de dicho movimiento.

8.^o *Saquen* — (la) BAQUETA.

(Un tiempo.)

369. Sacar la baqueta con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha , hasta que la mitad de ella haya salido de la trompetilla ; volverla entónces á coger por el medio , por entre los mismos dedos extendidos uñas arriba , y la palma de la mano al frente : acabar de sacarla , darle una vuelta , y agarrarla con toda la mano , volviendo esta , con la palma hácia el cuerpo , é introduciéndola en el cañon hasta donde está cogida con la mano.

9.^o ATAQUEN.

(Un tiempo.)

370. Apoyar el pulgar de la mano derecha sobre la baqueta , separando el primer dedo , y subiendo aquel hasta llegar al extremo de la misma , que se asegurará cogiéndola con dicho pulgar y el índice doblado , los tres restantes cerrados : bajar con la baqueta el cartucho hasta que apoye en la recámara , y dar dos golpes con fuerza con la baqueta , sin soltarla.

10. *Baqueta (en su)* LUGAR.

(Un tiempo.)

371. Sacar la baqueta , por los mismos medios explicados en el penúltimo movimiento que antecede ;

con la diferencia de concluir este tiempo agarrando la pistola por la garganta con la mano derecha.

41. *Presenten* — (la) PISTOLA.

(Un tiempo.)

372. Con la mano derecha, y volviendo la izquierda á la posicion que tenia ántes del movimiento de *cartucho en el cañon*, se pasará la parte inferior de la pistola hácia la derecha, por entre el cuerpo y las riendas, y se llevará á la posicion de *presentada*, soltándola la izquierda.

SETIMA LECCION.

Preparen — (la) PISTOLA.

(Dos tiempos.)

373. *Uno*. Colocar la pistola en la mano izquierda; ejecutando despues lo prevenido en el primer tiempo de *preparen la carabina*, á caballo.

Dos. Preparar la pistola, en la forma expresada en el segundo de dicho movimiento, y levantarla en seguida á la posicion de *presentada*.

APUNTEN.

(Un tiempo.)

374. Afirmarse sobre los estribos, echar el cuerpo un poco adelante, extender suavemente el brazo derecho al frente, y colocar el primer dedo en el gatillo,

el guardamonte algo vuelto á la derecha ; dirigiéndose la vista por encima del brazo á lo largo del cañon , y de manera á apuntar á la altura de la cintura del contrario.

Presenten — (la) PISTOLA.

(Un tiempo.)

Retirar el arma á dicha posicion.

373. Si despues de presentar la pistola , habiendo precedido el prepararla , se quiere que se ponga esta en el seguro , se prevendrá así á la tropa ; lo que ejecutará colocando la pistola en la mano izquierda , de la manera ya expresada , poniendo en seguida el pié de gato en el seguro , por los medios explicados para ello en el primer tiempo de *tercien las armas* , despues de retirarlas pié á tierra ; lo que efectuado , volverá á llevarse la pistola á la posicion de *presentada*.

Preparen (la) pistola , y apunten.

Como queda explicado.

FUEGO.

(Dos tiempos.)

376. *Uno.* Apoyar con fuerza el primer dedo en el disparador , sin hacer mas movimiento.

Dos. Retirar la pistola al primer tiempo de *carguen* , poniendo en seguida el pié de gato en el seguro , en la forma explicada para el mismo tiempo y movimiento con la carabina.

Si en esta disposicion se quiere volver á cargar, se hará bajo los principios ya explicados, principiándose en este caso desde el movimiento de *saquen el cartucho*; pero sino, se mandará:

Cierren — (la) CAZOLETA.

(Un tiempo.)

377. Este movimiento se ejecutará como queda explicado para el mismo en el manejo de carabina, concluyéndose con llevar la pistola á la posicion de *presentada*.

OCTAVA LECCION.

Revista — (de) PISTOLA.

(Siete tiempos.)

378. *Uno.* Se colocará la pistola en la mano izquierda, de la manera que ya se ha explicado.

Dos. Se volverá la pistola, con el cañon hácia el frente y algo inclinado á la derecha, pasando la parte inferior del arma entre las riendas y el cuerpo, como en el primer tiempo de *cartucho en el cañon*; terminando con coger la baqueta con la mano derecha, en la forma explicada en la última parte del tercer tiempo de dicho movimiento.

Tres. Se sacará la baqueta y se introducirá en el cañon, segun se previene en el movimiento de *saquen la baqueta*; con la diferencia de soltarla, volver á co-

ger la pistola por la garganta, y llevarla á la posición de *presentada*.

Cuatro. Se ejecutará con la pistola lo prevenido en el cuarto tiempo de la revista de carabina á caballo.

Cinco. Dejar caer la pistola en la mano izquierda, ejecutando en seguida lo prevenido en el segundo tiempo de este movimiento.

Seis. Se sacará la baqueta, y se introducirá en el baquetero, en la forma explicada en el movimiento de *baqueta en su lugar*.

Siete. Se presentará la pistola, conforme á lo prevenido para el propio movimiento, despues del de *baqueta en su lugar*.

379. Para la enseñanza de este movimiento, se ejecutarán simultáneamente todos los tiempos de que consta; pero cuando se practique con aplicacion á su objeto, se efectuarán solo de este modo los tres primeros, é individual y sucesivamente los restantes, á medida que la persona que pase la revista se presente inmediato al frente de cada uno de los hombres que componen la fila ó filas.

Carga á discrecion. — CARGUEN.

380. Se ejecutarán seguidamente los once movimientos de que consta la carga, teniéndose presentes las advertencias relativas á la misma en el manejo de la carabina.

Retiren — (la) PISTOLA.

(Un tiempo.)

381. Bajar la pistola con la mano derecha, é introducirla en la cañonera izquierda, por encima de las

riendas, y de manera que el cañon quede hácia el cuerpo y la cox para arriba, hácia el del caballo.

582. Los fuegos con la pistola, cuando se ejecuten con pólvora, se verificarán individualmente, saliendo al efecto ocho pasos al frente de la fila el hombre que haya de tirar, al oír la voz de *preparen la pistola*; y volviendo á su puesto, despues de haber hecho fuego.

MANEJO DEL SABLE.

NOVENA LECCION.

583. Para ello el instructor hará formar en ala las dos filas, como se ha explicado núm. 543; procurando que ántes y miéntras marchen todavía los hombres en el cuadrilongo, tomen, de caballo á caballo, la distancia de dos pasos.

Saquen — (el) SABLE.

584. Lo mismo que pié á tierra; cuidándose de que la mano derecha coja la empuñadura del sable pasando por encima del antebrazo izquierdo, sin mover la mano izquierda de su posicion; y que, al terminar el tercer tiempo, se apoye dicha empuñadura en la parte anterior del muslo derecho é inmediato á la union de este con el cuadril, colocando el dedo pequeño fuera de aquella, para asegurar mejor el asiento y posicion de la muñeca.

Presenten — (el) SABLE.

(Un tiempo.)

585. A la última parte de esta voz se separará el sable del hombro, poniéndole perpendicular, el corte al frente y algo inclinado adelante; lo que se ejecu-

tará con solo un movimiento de la muñeca, que se mantendrá firme y siempre apoyada á la parte delantera del muslo, en la forma prevenida anteriormente, reuniéndose para mejor ejecucion del movimiento el dedo pequeño á los restantes.

Rindan — (el) SABLE.

(Un tiempo.)

386. A la segunda parte de esta voz, se volverá y bajará el sable con la mano derecha, de modo que el corte quede á este lado, inclinada la hoja diagonalmente á la inmediacion de la pierna derecha, la punta por delante y á la derecha del estribo de este lado, el brazo derecho medio tendido, y su mano á la derecha, altura é inmediacion de la mitad del muslo derecho.

Presenten — (el) SABLE.

(Un tiempo.)

A la segunda parte de esta voz, se restituirá el sable á la posicion de *presentado*.

387. El movimiento de á *la funeral el sable* no se ejecutará á caballo.

Al hombro — (el) SABLE.

Como pié á tierra.

En su lugar — DESCANSO.

(Un tiempo.)

388. Se aflojará la muñeca derecha, y con solo un movimiento de ella, se bajará el sable sobre el borren

delantero, de modo que quede terciada oblicuamente la hoja de derecha á izquierda, la punta algo inclinada á esta parte del cuello del caballo, y el corte á la derecha.

Aten— CION.

(Un tiempo.)

Se restituirá el sable al hombro.

Revista — (del) SABLE.

389. Como pié á tierra, cuidándose de que la mano izquierda no se mueva de su lugar.

Envainen — (el) SABLE.

390. Como pié á tierra, observando pasar la mano derecha por encima del brazo izquierdo, en el segundo tiempo de este movimiento, y apoyar el lomo del sable sobre el antebrazo izquierdo, por cerca del codo, hasta que se haya conseguido introducir la punta en la vaina.

391. Se ejecutará lo restante del manejo del sable del mismo modo que se ha enseñado pié á tierra, teniéndose además presentes las observaciones siguientes:

Las posiciones indicadas para el ejercicio del sable á caballo son enteramente análogas á las prevenidas para el mismo pié á tierra; debiendo tenerse presente que en todos aquellos movimientos que hayan de efectuarse á la derecha ó izquierda, sea en lo posible solo la parte superior del cuerpo, de cintura arriba, la que gire á uno ú otro lado; manteniéndose la restante firme, á fin de mandar siempre al caballo, y de evitar los contratiempos que resultarían para este de toda alteracion en la posicion de los muslos, y sobre todo de las piernas.

Desde que se pone el sable en guardia para ejecutar los golpes y paradas de que se componen las divisiones de su manejo, deberá mantenerse el hombre elevado sobre los estribos, con el cuerpo algo inclinado hácia adelante; cuya posicion coservará hasta poner al hombro el sable, que entónces volverá á la que tenia ántes.

Cuidará el instructor de que, en los golpes dirigidos contra infantería, se incline el ginete lo suficiente á derecha ó izquierda, sin que por esto pierda el asiento de la silla.

592. Luego que la tropa haya adquirido alguna soltura en los movimientos del manejo del sable, se hará que la que, por el instituto á que pertenezca, use de carabina, ejecute los mismos, llevando esta colgada del gancho; á fin de acostumbrar los hombres á conservar la posicion, y á no ceder al peso de sus armas.

MANEJO DE LANZA.

DECIMA LECCION.

593. Para ejecutarlo, el instructor hará formar en ala las dos filas, como para el manejo del sable.

MOVIMIENTOS PRELIMINARES DEL MANEJO DE LANZA.

Llevar el caballo del diestro al paraje en donde se haya de montar.

Posicion del lancero ántes de montar.

Prepárense para MONTAR.

Á CABALLO.

Prepárense para echar pié á TIERRA.

A TIERRA.

Desfilas, despues de haber echado pié á tierra.

Como queda explicado en los artículos correspondientes de la *instruccion individual en el cuadrilongo*.

Posicion del lancero á caballo.

394. La lanza perpendicular, y asegurada en el porta-regaton; la mano derecha á la altura del corbatin, los segundos nudillos al frente, y el pulgar tendido sobre el asta; la mano izquierda agarrando las riendas de la brida, en la forma prevenida, núm. 326.

Descansen — LANZAS.

(Dos tiempos.)

395. *Uno.* Se pasará la lanza de la mano derecha á la izquierda, que la tomará sin abandonar las riendas, asegurándola con el pulgar é índice, despues de lo que se introducirá la mano y brazo derecho por el porta-lanza hasta que suba este mas arriba del codo, cogiendo en seguida la lanza con la misma mano por donde la tenia ántes, sin mover aquella de su posicion.

Dos. La mano izquierda soltará el asta, y con un empuje de la derecha se llevará la lanza al lado derecho, quedando inclinada á la espalda; y colocándose el brazo y mano derecha caidas naturalmente á su costado.

Aflancen — LANZAS.

(Dos tiempos.)

396. *Uno.* Dando un empuje hácia adelante con el brazo derecho, se traerá la lanza al costado, y se cogerá con la mano derecha, que la pasará á la izquierda.

asegurándola esta inmediatamente del mismo modo que en el primer tiempo de *descansen lanzas*, despues de lo que se sacará el brazo derecho del porta-lanza, volviendo en seguida la mano de este mismo lado á coger el asta por donde la tenia ántes, sin mover la lanza de su posicion.

Dos. La mano izquierda soltará la lanza y con la derecha se colocará aquella perpendicular, la mano cerrada y á la altura del corbatin, como queda explicado para la posicion del lancero á caballo.

Presenten — LANZAS.

(Un tiempo.)

597. Se extenderá el brazo derecho al frente inclinando la moharra adelante, sin sacar la lanza del porta-regaton.

Rindan — LANZAS.

(Un tiempo.)

598. Volviendo á poner la lanza perpendicular, se correrá y bajará la mano derecha hasta que su parte superior quede unida á la inferior del porta-lanza; en seguida se sacará la lanza del porta-regaton, y se bajará la moharra al frente, el brazo extendido naturalmente al costado derecho é inmediacion del muslo, la punta de la moharra á un pié próximamente del suelo.

Presenten — LANZAS.

(Un tiempo.)

599. Se levantará la lanza y se introducirá en el porta-regaton, corriéndose en seguida la mano derecha

arriba hasta que llegue á la altura del corbatin , y extendiendo el brazo al frente , en la posicion indicada para este movimiento.

Afiancen — LANZAS.

(Un tiempo.)

Se retirará la lanza y brazo á la posicion indicada por esta voz.

Revista — (de) LANZAS.

(Dos tiempos.)

400. *Uno*. Como el primero de *prevengan lanzas*.

Dos. Se volverá á introducir la lanza en el porta-regaton , corriéndose despues la mano derecha arriba , y colocando esta y la lanza en la posicion de *afianzada*.

Los demas movimientos del manejo de lanza se ejecutarán bajo iguales reglas que las explicadas para el mismo pié á tierra; teniéndose ademas presente el elevarse el hombre sobre los estribos, con el cuerpo algo inclinado hácia adelante, en todos los golpes y paradas de dicho manejo, desde el movimiento preparatorio inclusive de *enristren lanzas*, hasta el de prevenirlas, despues de ejecutados aquellos.

UNDECIMA LECCION.

REVISTÁ CON TODAS LAS ARMAS, Á CABALLO.

Revista de lanza, estando la tropa con ella y el sable.

401. Como queda explicado núm. 400.

Revista de pistola, estando la tropa con lanza.

402. Como queda explicado núm. 378, precediendo el movimiento de *descansen lanzas*.

Revista de sable, estando la tropa con esta arma y la lanza.

403. Como queda explicado núm. 389, precediendo el movimiento de *descansen lanzas*.

404. Las revistas de sable y pistola, estando la tropa con estas armas y la carabina, se ejecutarán como queda prevenido anteriormente; precediendo asimismo el movimiento de enganchar la carabina y de ponerla á la espalda.

MANEJO DE LAS ARMAS, MARCHANDO.

DUODECIMA LECCION.

405. Se ejecutarán, marchando al paso las dos tandas en el cuadrilongo, los movimientos del manejo de carabina y pistola á caballo, á excepcion del de la revista; ejecutándose sucesivamente al trote y galope los de la carga á discrecion, y los de sacar la pistola, hacer fuego con ella, y volverla á introducir en la cañonera.

DECIMATERCIA LECCION.

406. Se ejecutará asimismo, marchando en igual forma, primero al paso y sucesivamente al trote y al galope, el manejo del sable y lanza; haciendo el instructor que tomen para ello los hombres la distancia de cuatro pasos de caballo á caballo; y cuidando de que no descompongan su posicion, y conserven inalterable la de la mano de la brida; que mantengan las piernas cerca del cuerpo de caballo, á fin de impedirle detenerse, acortar el aire ó marchar á travésándose sobre la pista y que si se hallan con el sable al hombro, no dejen atras el derecho.

407. Para el manejo del sable, se hará primero sacar este y envainarle al paso; y á medida que vaya adiestrándose en ello la tropa, al trote y al galope; enseñándola á apoyar, para el movimiento de envainar, el lomo del sable al antebrazo izquierdo, hasta que se haya conseguido introducir la punta del sable en la vaina.

408. En el manejo de lanza, se acostumbrará igualmente á los

hombres á ejecutar progresivamente á todos aires los movimientos de *prevengan y afiancen lanzas*; enseñándoles, para este último, á que en los aires violentos apoyen la parte inferior del asta en la pierna, hasta conseguir introducir el extremo de ella en el portaregaton.

QUINTA CLASE.

SALTOS Y CARGA INDIVIDUAL.

PRIMERA LECCION.

SALTOS DE LA ZANJA Y DEL VALLADO.

409. Para ello se dispondrá una zanja de tres á cuatro piés de ancho, y un vallado de un pié de alto; aumentándose progresivamente la anchura de aquella y la elevacion de este, á medida que hombres y caballos vayan adquiriendo mayor destreza en los saltos.

Para estos, formará la tropa en ala á fila abierta, lo mismo que para los movimientos de cuadrilongo, á unos treinta pasos del obstáculo que se haya de salvar; saliendo los hombres sucesivamente de á uno por la derecha al paso, precedida para ello la advertencia del instructor, y poniéndose al trote, despues de andada la tercera parte de la distancia; volviendo á formar en ala á otros treinta pasos de la zanja y frente á la misma; para lo cual continuarán marchando al trote, despues del salto, poniéndose al paso un poco antes de llegar al punto en que hayan de formar.

SALTO DE LA ZANJA.

410. Cada hombre se dirigirá perpendicularmente á la zanja; y al llegar á la inmediacion de esta, bajará la mano de la brida y acercará las piernas al caballo,

para determinarle á lanzarse. Verificado el salto, y en el momento que el caballo llegue al suelo, se levantará un poco la mano, para sostenerle.

SALTO DEL VALLADO.

411. Al llegar cerca del vallado, se elevará un poco la mano, adelantándola algo para dar libertad al caballo y levantarle al mismo tiempo el cuarto delantero; se le acercarán las piernas, lo mismo que para el salto de la zanja, y verificado el del vallado, se le sostendrá de igual modo con la mano de la brida.

El jinete debe, en uno y otro salto, unirse al caballo con los muslos y con las pantorrillas; llevando el cuerpo algo adelantado en el momento en que el caballo se lanza; y volviendo á tomar bien su asiento en la silla, en el instante que, despues del salto, llega el caballo al suelo.

412. Los saltos se verificarán primero sin que los hombres lleven las armas, y despues con ellas, luego que adquieran aquellos la destreza suficiente para poderlos ejecutar de este último modo; terminando con hacerlos saltar, con el sable en mano ó la *lanza prevenida*, segun el instituto á que pertenezcan. En el primer caso, el instructor les hará tomar al principio el bridon con la mano derecha.

Se procurará que los caballos que se monten para esta leccion estén ya adiestrados en las dos clases de saltos.

SEGUNDA LECCION.

CARGA INDIVIDUAL.

413. Para ejercitar á la tropa en la carga individual, se la establecerá en una sola fila abierta, lo mismo que para los movimientos de cuadrilongo, dando frente á un terreno que presente el espacio su-

ficiente para que puedan ejecutarse todos los periodos de este movimiento; y se la hará sacar el sable, ó afianzar la lanza, segun el instituto á que pertenezca.

Para marcar los puntos en que la tropa debe pasar de un aire á otro, se colocarán, á la derecha de la prolongacion del frente de la fila, cuatro soldados y un cabo ó sargento, que se situarán de modo á dar el costado izquierdo hácia la fila; el primero, á veinte pasos de ella; el segundo, á sesenta pasos de este; el tercero, que será el cabo ó sargento, á ochenta pasos del que le preceda; el cuarto, á sesenta del último, y el quinto, á veinte pasos del cuarto. El sargento que haga las veces de segundo instructor se quedará con la fila á fin de disponer sucesivamente la salida de cada hombre, y el instructor se situará un poco mas adelantado del punto en que debe volver á formarse la tropa, despues de cargar, dando frente á la fila, con el objeto de observar el desempeño de aquella.

En este estado el sargento ó cabo instructor dispondrá que salga el primer hombre de la derecha, al paso.

Este seguirá rectamente á su frente á este aire, tomando por punto de direccion el mas distante de los guias colocados sobre la derecha del frente.

Al llegar á la altura del primero de dichos guias, tomará aquel el trote, y presentará el sable, ó prevendrá la lanza, segun sea el instituto á que pertenezca.

Al llegar al segundo, se pondrá al galope.

Al llegar al tercero, que será el cabo ó sargento, dará este á cada hombre de por sí la voz de *carguen*. Al oirla este, bajará la mano de la brida, alargando el galope, sin abandonar el caballo á rienda suelta: se afirmará sobre los estribos, y tomará la posicion explicada núm. 146 para el primer tiempo de *estocada al frente*, que es la fijada para la primera fila, ó pondrá la lanza en la posicion de *enristren*.

Al llegar al cuarto guía, cada hombre se pondrá al trote, y traerá el sable á la posicion de *presentado*; ó la lanza á la de *prevenida*; tomando en seguida el paso, poniendo el sable al hombro, ó la lanza afianzada; y haciendo despues alto á la altura del quinto, bien cuadrado en la direccion que llevaba; y alineándose sucesivamente por el primero todos los hombres de la fila.

El sargento ó cabo instructor dispondrá que cada hombre salga sucesivamente á ejecutar lo mismo, en el momento que haga alto despues de cargar, el que le preceda, tomando por punto de direccion el que haya de ocupar en la fila que vuelve á formarse despues de la carga.

414. Ejecutada esta primera carga, y promediado el tiempo necesario para que se desahoguen los caballos, el instructor hará dar media vuelta individual á la tropa, y repetirá el mismo movimiento, hallándose entónces los guías sobre el costado izquierdo de aquella.

Habitualmente no se hará cargar mas que dos veces en un mismo ejercicio, y al terminar la leccion; haciéndose siempre marchar los caballos al paso, despues de este último movimiento, á fin de que se tranquilicen ántes de volver á la cuadra.

Para que la carga se ejecute con perfeccion, debe cuidar el instructor de que la tropa marche rectamente á su frente, y que no mude de aire ántes de llegar al punto en que debe verificarlo.

El instructor exigirá que el galope que preceda al acto de cargar sea sostenido: procurando que comprenda la tropa que haciendo sentir á los caballos lijeramente de cuando en cuando el efecto del bocado, y ejecutando para ello con la mano de la brida el movimiento de *dar y tomar*, sin tirar constantemente de las riendas ni abandonarlas, es como se mantendrá la sensibilidad de la boca de aquel y se le tendrá pronto á obedecer cuanto le mande el ginete.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE.

ARTICULO II.

TOMO PRIMERO.

	Pág.
Exposicion razonada de los motivos en que se fundan las innovaciones adoptadas para la formacion del nuevo reglamento táctico de caballeria.	45

PRIMERA PARTE.

NOCIONES PRELIMIMARES Y BASES DE LA INSTRUCCION.

ARTICULO PRIMERO.

Prevencciones generales para la instruccion.	67
Division y orden de la instruccion.	72
<i>Gradacion de la instruccion práctica.</i>	74
Duracion y orden de la instruccion práctica de la fuerza veterana.	id.
Duracion y gradacion de la instruccion de los reclutas.	77
<i>Gradacion de la instruccion teórica.</i>	79
Gradacion de la instruccion teórica de los cabos.	81
Gradacion de la instruccion teórica de los sargentos.	id.
Gradacion de la instruccion teórica del peloton modelo.	82
Gradacion de la instruccion teórica de los oficiales.	id.
Conferencias tácticas de los jefes.	83
<i>Partes que debe comprender la instruccion táctica de cada clase.</i>	id.
Instruccion práctica del soldado de caballeria.	id.
Instruccion de los cabos.	84
Instruccion de los sargentos.	id.
Instruccion de los oficiales.	id.

	Pág.
Exámenes relativos á la instruccion de las diversas clases.	id.
Prevenciones generales para los instructores.	86

ARTICULO II.

Instruccion preliminar del soldado de caballería.

Nomenclatura de las partes exteriores del caballo.	87
Nomenclatura de la montura.	90
Reglas para la mejor embocadura de los caballos.	93
<i>Nomenclatura del armamento.</i>	99
Del sable.	id.
De la lanza	id.
De la carabina	id.
De la pistola.	100
De la coraza.	id.
<i>Colocacion de las prendas de todas clases.</i>	101
De las de vestuario.	id.
Colocacion de las prendas de montura, equipo y armamento en el caballo.	105
Reglas para saltar á caballo en pelo ó manta, y saltar á tierra.	110

ARTICULO III.

<i>Reglas para la doma y enseñanza de los potros.</i>	111
Primera leccion.	112
Segunda.	115
Tercera.	119
Cuarta.	id.
Quinta.	120
Sexta.	122
Sétima: movimientos de la espalda adentro y de la grupa á la pared, para doctrinar á los potros en el paso de costado.	124
Octava.	127
Novena.	128
Décima.	129
Undécima.	150
Duodécima.	id.

	Pág.
Reunion de los potros en fila.	152
Método para acostumar los caballos á los fuegos y á los ruidos de la guerra.	153

ARTICULO IV.

Definiciones.	157
Reglas generales para las voces de mando.	147

SEGUNDA PARTE.

INSTRUCCION INDIVIDUAL Á PIÉ Y Á CABALLO.

TITULO PRIMERO.

INSTRUCCION INDIVIDUAL Á PIÉ.

PRIMERA CLASE.

Movimientos sin armas.

Advertencias	153
Primera leccion. Posicion del hombre.	154
Descansos.	153
Segunda. ——— Movimientos de cabeza.	156
Tercera. ——— Giros.	157
Cuarta. ——— Media vuelta.	158
Quinta. ——— Paso regular.	159
Sexta. ——— Saludos de ordenanza, desde brigadier inclusive arriba.	161
Saludos á todo jefe y oficial, desde la clase de alféreces ó subtenientes, hasta la de coroneles inclusive.	162
Saludos á los sargentos del regimiento y cabos del escuadron en que sirve el soldado que saluda.	163
Sétima. ——— Marcar el paso.	id.

	PÁG.
Octava leccion. Cambiar el paso.	164
Novena. ————Marcha oblicua á pié firme.	id.
Décima. ————Oblicuo sobre la marcha.	165
Undécima. ————Giros á la derecha ó izquierda, marchando.	166
Duodécima. ————Paso atras.	id.
Decimatercia. ————Paso de costado.	168
Decimacuarta. ————Paso redoblado.	169

SEGUNDA CLASE.

Manejo de carabina.

Advertencias.	170
Primera leccion.	172
Segunda.	174
Tercera.	178
Cuarta.	180
Quinta.	184
Sexta.	186
Sétima.	191
Octava.	196
Novena.	199

TERCERA CLASE.

Manejo del sable.

Advertencias.	205
Primera leccion. Movimientos preliminares del manejo del sable.	205
Segunda. ———.	207
Tercera. ————Ejercicio del sable, primera division	211
Cuarta. ————Segunda division.	218
Quinta. ————Tercera division.	225
Resúmen de las tres divisiones del manejo del sable. . . .	227

CUARTA CLASE.

Manejo de lanza pié á tierra.

Advertencias.	250
Primera leccion. Movimientos preliminares del manejo de	

	PÁG.
lanza.	232
Segunda leccion.	238
Tercera.	237
Cuarta. Manejo de lanza, primera division	240
Quinta. Segunda division	246
Resúmen de las dos divisiones del manejo de lanza	250
Revista con todas las armas pié á tierra.	252
Tiro al blanco.	254

TITULO II.

INSTRUCCION INDIVIDUAL Á CABALLO.

PRIMERA CLASE.

<i>Movimientos individuales que preceden al trabajo en tandas en el cuadrilongo.</i>	
Advertencias.	257
Primera leccion. Posicion del hombre ántes de montar	258
Montar á caballo	259
Posicion del hombre á caballo	265
Segunda. Movimientos de cabeza	264
Alargar y acortar las riendas	id.
Cruzar y separar las riendas	263
Tercera. Echar pié á tierra	266
Desfilar despues de echar pié á tierra, es- tando á fila abierta	269
Formar en ala á fila abierta, marchando en hilera pié á tierra.	270
Cuarta. Del uso de las riendas	271
Del efecto de las piernas	id.
Del efecto combinado de las riendas y de las piernas.	id.
Marchar al frente	272

	Pág.
Hacer alto	273
Quinta leccion.—Giros	274
Media vuelta	275
Sexta.—Paso atras	id.

SEGUNDA CLASE.

Trabajo en una tanda.

Advertencias	277
Primera leccion. Marchar á la derecha	id.
Hacer alto, y volver á marchar	279
Cruzar las riendas, y volverlas á separar	280
Segunda.—Pasar del paso al trote	id.
Pasar del trote al paso	281
Tercera.—Cambiada de mano	282
Cuarta.—Marchando en hilera, formar en ala, y volver á formar en hilera	283
Quinta.—Media vuelta á una y otra mano, marchando	284
Sexta.—Marcha oblicua individual	286
Sétima.—Paso atras	288
Paso de costado	id.

TERCERA CLASE.

Trabajo en dos tandas.

Advertencias	291
Primera leccion. De las espuelas	292
Para que las dos tandas se dirijan al picadero	293
Segunda.—Cambio de direccion en la anchura del cuadrilongo	297
Cambio de direccion en la longitud del cuadrilongo	id.
Cambio de direccion diagonal	298
Marchando en hileras, formar en ala, y volver á formar en hileras	id.
Tercera.—Media vuelta á una y otra mano, marchando	299
Marcha oblicua individual	id.

	Pág.
	—
Paso atrás y de costado	300
Pasar sucesivamente los hombres de las hileras , á retaguardia de las mismas	302
Cuarta lección.— Trabajo en círculo	304
Cambiada de mano en el círculo	305
Trabajo con estribos	307
Quinta.— Medida de los estribos	id.
Salir al trote , estando á pié firme	308
Marchando al trote , hacer alto	id.
Sexta.— Alargar el trote	309
Acortar el trote	310
Pasar del trote al galope	id.
Desfilas , despues de echar pié á tierra	312
Formar en ala á filas abiertas , marchando por hileras pié á tierra	id.
Trabajo con brida	id.
Advertencias	id.
Sétima.— Posicion de la mano de la brida	313
Ajustar las riendas	314
Tomar las riendas del bridon con la mano derecha	315
Soltar las riendas del bridon	316
Octava.— Movimientos de la mano de la brida	317
Novena.— Trabajo al galope	319
Principios y reglas relativas á este aire	id.
Trabajo al galope en círculo	321

GUARTA CLASE.

Manejo de las armas á caballo , á pié firme y marchando.

Advertencias	322
<i>Manejo de las armas , á pié firme</i>	
<i>Manejo de carabina</i>	323
Primera lección	id.
Segunda	327
Tercera	328
Cuarta	331

	Pág.
Quinta leccion.	333
Manejo de pistola.	334
Sexta.	id.
Sétima.	337
Octava.	339
Novena. — Manejo del sable.	341
Décima. — Manejo de lanza.	344
Movimientos preliminares del manejo de lanza.	id.
Undécima. — Revista con todas las armas, á caballo	347
Duodécima. — Manejo de las armas, marchando.	348
Decimatercia. —	id.

QUINTA CLASE.

Salto y carga individual.	349
Primera leccion: Saltos de la zanja y del vallado.	id.
Segunda. — Carga individual.	351

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.



